

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

*Archivo General de Andalucía*

**CUADRO DE CLASIFICACIÓN FUNCIONAL  
DE DOCUMENTOS DE LA  
JUNTA DE ANDALUCÍA**

Edición 2018

Esta publicación está disponible a través del portal de Archivos de la Junta de Andalucía:

<http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/aga>



Edita: Archivo General de Andalucía



*Cuadro de Clasificación Funcional de Documentos de la Junta de Andalucía* está bajo licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es), bajo las siguientes condiciones:

- Es posible copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra.
- La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.
- En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia hará falta reconocer la autoría.
- Es posible hacer obras derivadas, siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.

La licencia completa está disponible en: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

**Equipo Coordinador del Proyecto – Archivo General de Andalucía (AGAn) (2017-2018)**

Mateo A. Páez García - *Director*  
Mercedes Pimentel Sánchez - *Jefa Dpto. Gestión Documental*  
José Juan Márquez Velázquez - *Asesor técnico*  
Ana Borrego Morales – *Técnica*  
Francisco Trujillo Domenech – *Asesor técnico*

**Grupo de Trabajo (2017-2018)**

María José Díaz Díaz – *asesora técnica Archivo Central Consejería de Hacienda y Administración Pública*  
María Cruz Ruiz Sánchez – *directora Archivo Central Consejería de Hacienda y Administración Pública*  
María José de Trías Vargas – *directora Archivo Central Consejería de Educación*  
Luisa Zahino Peñafort – *técnica Archivo Central Empresa Pública Radio Televisión de Andalucía*

**Grupos de Trabajo (2007-2017)**

Joaquín Rodríguez Mateos – *director AGAn*  
Abilio Aguilar Diosdado – *jefe Dp. Conservación e Investigación AGAn*  
Ana Borrego Morales – *técnica AGAn*  
Susana Cano García – *técnica A.C. Instituto Andaluz de Administración Pública*  
Lourdes Domínguez López – *directora A.C. Consejería de Salud*  
M<sup>a</sup> José Franco Zapata – *directora A.C. Consejería de Obras Públicas*  
Miguel Ángel Galdón – *asesor técnico SI @rchivA*  
Federico García de la Concha Delgado – *director A.C. Consejería de Igualdad*  
Rocío García-Ráez – *asesora técnica SI @rchivA*  
Concha González de Aguilar – *directora A.C. Consejería de Justicia y Admón. Pública*  
Javier Lobato Domínguez – *asesor técnico DGICL*  
M<sup>a</sup> Dolores López Falantes – *directora A.C. Consejería de Presidencia*  
M<sup>a</sup> del Mar López Ferrer – *directora A.C. Consejería de Justicia*  
Reyes Márquez Ortiz – *técnica A.C. Consejería de Medio Ambiente*  
Isabel Medrano Corrales – *directora A.C. GIASA – directora A.C. AOPJA*  
Ana Melero Casado – *jefa Sv. Archivos DGICL*  
Isabelo Naranjo Naranjo – *técnico A.C. Consejería de Cultura*  
Mateo A. Páez García – *director A.C. Consejería de Agricultura; jefe Dp. Archivos DGICL*  
Mercedes Pimentel Sánchez – *directora A.C. C<sup>a</sup> de Medio Ambiente; jefa Dp. Gestión Documental AGAn*  
María del Mar Rodríguez Ruiz – *directora A.C. IFA-IDEA*  
Santiago Saborido Piñero – *técnico A.C. Consejería de Obras Públicas; director A.C. C<sup>a</sup> de Agricultura*  
Pilar Sánchez-Cervera Oriol – *directora A.C. Consejería de Hacienda*  
M<sup>a</sup> José de Trías Vargas – *directora A.C. Consejería de Educación*  
Francisco Trujillo Domenech – *asesor técnico AGAn*  
M<sup>a</sup> Isabel Valiente Fabero – *directora A.C. Consejería de Obras Públicas; coordinadora SI @rchivA*

**Grupo de Trabajo (1997-1998)**

Antonia Heredia Herrera – *directora AGAn*  
Concepción González de Aguilar González – *jefa Dpto. Gestión Documental AGAn*  
Francisco Trujillo Domenech – *asesor técnico AGAn*  
Mateo A. Páez García – *asesor técnico AGAn*  
Juan José Pérez Ruiz – *asesor técnico Archivo Central Consejería de Cultura*  
Mercedes Cuevas Sánchez – *directora Archivo Central Consejería de Cultura*  
María José de Trías Vargas – *directora Archivo Central Consejería de Educación*

**Grupo de Trabajo (1994)**

Esther Cruces Blanco – *directora AGAn*  
Mercedes Cuevas Sánchez – *presidenta Grupo de Trabajo*  
Antonio Luis de Sara Jaramillo  
Concepción González de Aguilar González  
Francisca Macías Rodríguez  
José Román Álvarez – *secretario Grupo de Trabajo*

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

I. DATOS IDENTIFICATIVOS Y DE CONTROL DE VERSIONES.....	4
II. INTRODUCCIÓN.....	5
III. CUADRO DE CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DE DOCUMENTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.....	28

## I. DATOS IDENTIFICATIVOS Y DE CONTROL DE VERSIONES

DATOS IDENTIFICATIVOS	
<b>Título</b>	Cuadro de Clasificación Funcional de Documentos de la Junta de Andalucía
<b>Versión</b>	1.0
<b>Realizado</b>	Archivo General de Andalucía

CONTROL DE VERSIONES	
Versión	Año
0.1	2015
0.2	2017
1.0	2018

## II. INTRODUCCIÓN: FUNDAMENTOS, METODOLOGÍA Y USO DEL CUADRO.

### 1. La clasificación funcional de documentos.

De entre los diversos criterios para clasificar los documentos producidos por una organización, el orgánico ha sido el que tradicionalmente se ha utilizado para ofrecer una información contextual fiable acerca de esa producción documental, mediante la adscripción de las diferentes series documentales a los organismos que las producían, siguiendo su estructura jerárquica, desde los centros directivos superiores hasta las unidades administrativas situadas en la base de la organización.

Este ha sido un sistema de clasificación muy fácil de elaborar y ciertamente muy comprensible para las personas usuarias: personas que trabajan con documentos, personas que tienen por objeto de trabajo la gestión de los documentos, personas investigadoras y ciudadanía en general. Pero los múltiples y cada vez más frecuentes cambios en las estructuras orgánicas de las Administraciones públicas, indujeron a una fuerte crisis de este sistema de representación de la información contextual de los documentos, ya que esa representación, manifestada en un cuadro de clasificación de documentos, había de modificarse con cada mudanza de los organismos productores, produciéndose una acumulación de cuadros de clasificación sucesivos para un mismo organismo, o complejos sistemas de relaciones entre órganos antecedentes y herederos de las diversas funciones y competencias.

Pronto se planteó el uso de otros criterios de clasificación menos sujetos a la mutabilidad. Ya Theodore Schellenberg había propuesto que eran tres los elementos principales que podían determinar la clasificación: los órganos, las acciones y las materias.<sup>1</sup> Desde los años 50, en la comunidad archivística internacional se ha venido trabajando en el uso de sistemas de clasificación alternativos o complementarios al orgánico, con muy diverso alcance y orientación, pero entre todos ha sido el sistema de clasificación funcional el que se ha consolidado como el más idóneo. Dicho sistema se basa no en los órganos, sino en las

<sup>1</sup> "There are three main elements to be considered in classifying public records. They are the action to which the records relate, the organizational structure of the agency that produced them, and their subject matter", SCHELLENBERG, Theodor, *Modern Archives: Principles and Techniques*, Chicago, University of Chicago Press, 1956, p. 53.

funciones que éstos ejercen, representando dichas funciones de manera independiente a aquéllos. Con ello se logra, en principio, una mayor perdurabilidad de esta representación, dado que las funciones son más estables que las unidades que las ejercen.

En la actualidad, este criterio funcional ha comenzado a ser muy contestado desde la archivística, que ha puesto de manifiesto sus limitaciones, pero que sobre todo objeta que se imponga como un criterio único de clasificación, cuando las posibilidades que actualmente brindan los sistemas de gestión electrónica de documentos para utilizar otros criterios de clasificación –siempre que estén incorporados a los metadatos– o incluso varios de ellos a la vez, son tan potentes y flexibles.

A pesar de esa crisis del criterio funcional, la normativa técnica internacional parece haberse decantado por esta clasificación como la más pertinente en un sistema de gestión documental. Por añadidura, y más allá de estos criterios técnicos, las normas legales en España han avanzado por el mismo camino, especialmente en lo que respecta al ámbito de la administración electrónica, dada la insoslayable necesidad de contar con una clasificación de documentos estable previa a la creación de los mismos. En este sentido, el Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica (ENI), contempla la clasificación entre las medidas organizativas y técnicas que las Administraciones públicas han de adoptar para garantizar la interoperabilidad en relación con la recuperación y conservación de documentos electrónicos a lo largo de su ciclo de vida. Pero, además, el ENI determina que esta clasificación deberá hacerse *“de acuerdo con un plan de clasificación adaptado a las funciones, tanto generales como específicas, de cada una de las Administraciones públicas y de las Entidades de Derecho Público vinculadas o dependientes de aquellas”*.

La Resolución de 28 de junio de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueba la Norma Técnica de Interoperabilidad de Política de gestión de documentos electrónicos, insiste en esta cuestión, al establecer en el punto VI.3 que los procesos de gestión de documentos electrónicos de una organización comprenderán, entre otros, la clasificación de documentos, *“que incluirá los criterios de formación de expedientes y agrupaciones de documentos electrónicos según la Norma Técnica de Interoperabilidad de*

*Expediente Electrónico, así como la clasificación funcional de acuerdo con el cuadro de clasificación de la organización”.*

## 2. La clasificación funcional en la Junta de Andalucía.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía se ha venido trabajando en el desarrollo de un modelo de clasificación funcional de documentos desde el año 1994, cuando se crea un primer grupo de trabajo para normalizar los cuadros de clasificación de documentos de las consejerías, y ya se empieza a considerar el uso de un criterio funcional ligado al orgánico. Sin embargo, no será hasta 1997, cuando el Archivo General de Andalucía cree un grupo de trabajo específico con tal fin que ofrece los primeros resultados con un repertorio básico de funciones, actividades y series documentales para la producción documental de los servicios centrales de consejerías<sup>2</sup>.

- 2 Los niveles del cuadro resultante de los trabajos fueron cuatro: **FUNCIÓN – actividad – serie – subserie**, y se determinaron las siguientes funciones, actividades y series de carácter horizontal o transversal: **0.1. GOBIERNO. 0.1.1. Participación en Órganos Colegiados.** 0.1.1.1. Expedientes de sesiones. *0.1.1.1.1. Consejo de Gobierno. 0.1.1.1.2. Comisión General de Viceconsejeros. 0.1.1.1.3. Consejo de Dirección.* 0.1.1.1.4. Otros Órganos Colegiados. **0.1.2. Actividad Parlamentaria.** 0.1.2.1. Expedientes de iniciativas parlamentarias. 0.1.2.2. Expedientes de quejas al defensor del pueblo. **0.1.3. Cooperación.** 0.1.3.1. Expedientes de convenios, acuerdos y conciertos. **0.1.4. Protocolo.** 0.1.4.1. Expedientes/Dossiers. **0.1.5. Difusión.** 0.1.5.1. Notas de prensa. 0.1.5.2. Dossiers. **0.1.6. Planificación (y coordinación).** 0.1.6.1. Planes. 0.1.6.2. Proyectos. 0.1.6.3. Programas. 0.1.6.4. Memorias y estadísticas. **0.1.7. Actividad Normativa.** 0.1.7.1. Disposiciones sometidas a Consejo de Gobierno. 0.1.7.2. Disposiciones no sometidas a Consejo de Gobierno. **0.2. ADMINISTRACIÓN. 0.2.1. Registro y Comunicación.** 0.2.1.1. Registros. 0.2.1.2. Correspondencia. 0.2.1.3. Órdenes de publicación en Boletines Oficiales. **0.2.2. Recursos Humanos.** 0.2.2.1. Expedientes de elaboración de relaciones de Puesto de trabajo (RPT). 0.2.2.2. Expedientes de selección y provisión. 0.2.2.3. Expedientes personales. 0.2.2.4. Expedientes disciplinarios. 0.2.2.5. Expedientes de incompatibilidades. 0.2.2.6. Incidencias administrativas. 0.2.2.7. Expedientes de formación. 0.2.2.8. Expedientes de representación de personal. **0.2.3. Patrimonio (Gestión de recursos materiales).** 0.2.3.1. Expedientes de adquisición de bienes y derechos. 0.2.3.2. Expedientes de enajenación. 0.2.3.3. Registros (inventarios de bienes). **0.2.4. Asesoramiento Jurídico.** 0.2.4.1. Reclamaciones y recursos. 0.2.4.2. Informes jurídicos. **0.2.5. Archivo.** 0.2.6. Documentación y biblioteca. 0.2.7. Publicaciones (Ediciones). **0.3. ECONOMÍA Y HACIENDA. 0.3.1. Elaboración presupuestaria.** 0.3.1.1. Expedientes de elaboración del presupuesto (Borrador – Anteproyecto - Proyecto). 0.3.1.2. Informes presupuestarios. 0.3.1.3. Registro de expedientes de modificaciones presupuestarias. 0.3.1.4. Expedientes de modificaciones presupuestarias. 0.3.1.5. Memoria anual de ejecución del presupuesto. **0.3.2. Gestión de ingresos corrientes. 0.3.3. Gestión de ingresos. 0.3.4. Contabilidad de ingresos. 0.3.5. Gestión de gastos de personal.** 0.3.5.1. Expedientes de nóminas. Expedientes de cuotas, prestaciones y gastos sociales. Expedientes de Relaciones y Reintegros sobre haberes. **0.3.6. Gestión de gastos corrientes, inversiones y activos financieros (Caps.II, VI y VII).** 0.3.6.1. Expedientes de obras. 0.3.6.2. Expedientes de gestión de Servicios Públicos. 0.3.6.3. Expedientes de suministros. 0.3.6.4. Expedientes de consultoría y asistencia. 0.3.6.5. Expedientes de servicios. 0.3.6.6. Expedientes de trabajos específicos y concretos no habituales. 0.3.6.7. Expedientes de contratos menores. 0.3.6.8. (Determinar las posibles series del Cap. VII). **0.3.7. Gestión de gastos de transferencias corrientes y transferencias de capital (Caps.IV y VII).** 0.3.7.1. Expedientes de Subvenciones. 0.3.7.2. Expedientes de Transferencias de capital. **0.3.8. Gestión de gastos financieros.** 0.3.8.1. (Determinar las series según la Consejería de Economía y Hacienda). **0.3.9. Contabilidad de gastos.** 0.3.9.1. Documentos contables sin pago. 0.3.9.2. Documentos contables con pago (*En firme - A justificar - En firme con justificación diferida*). 0.3.9.3. Índices de propuestas de órganos gestores (*Índices de documentos contables recibidos - Índices de documentos contables devueltos por rechazo - Índices de documentos contables propuestos ya contabilizados*). 0.3.9.4. Índices de remisión de documentos contables (*A justificar - En firme con justificación diferida - Índices de documentos contables propuestos ya contabilizados*). 0.3.9.5. Registro de endosos. 0.3.9.6. Registros de notas de reparo, disconformidad y devoluciones. 0.3.9.7. Notas de reparo, disconformidad y devoluciones. 0.3.9.8. Informes de Intervención. 0.3.9.9. Actas de comprobaciones, conciliaciones y arqueos. 0.3.9.10. Auditorías. **0.3.10. Contabilidad auxiliar del gasto.** 0.3.10.1. Libro Diario de operaciones. 0.3.10.2. Libro Mayor de Aplicaciones Presupuestarias. 0.3.10.3. Libro de efectivos y valores. 0.3.10.4. Libro de arqueos. 0.3.10.5. Relaciones de transferencias bancarias. 0.3.10.6. Registro de relaciones de transferencias bancarias. 0.3.10.7. Relaciones de cheques. 0.3.10.8. Registros de relaciones de cheques. **0.3.11. Liquidación del presupuesto.** 0.3.11.1. Cuenta de gastos y control de créditos. 0.3.11.2. Estado y resúmenes mensuales.

Como continuación de los planteamientos iniciales de dicho grupo de trabajo, limitados a las funciones de carácter horizontal, en el año 2002 se elabora una propuesta de clasificación funcional desde el Archivo Central de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, tanto para las funciones transversales como para las específicas, que presenta una interesante novedad, al entender por “funciones” no los ámbitos competenciales o materias –como se entiende “función” en todas las propuestas hasta entonces y en la mayoría de las posteriores– sino a una serie de operaciones comunes a toda Administración pública, que actúan de manera transversal e independientemente de la materia. Estas actuaciones se pueden resumir en tres, siguiendo el Derecho Administrativo: el ejercicio de la función administrativa de policía –relacionada con la ordenación y regulación–, la función de fomento y la función prestacional; para el ejercicio de tales funciones, la Administración se dota de medios materiales y humanos que ha de gestionar, y todo ello bajo una dirección o gobierno que establece los principios políticos de actuación, desarrollados en planes y programas, y que ejerce la representatividad de dicha Administración. Este es, básicamente, el esquema de funciones de toda Administración pública, esquema funcional que se podría aplicar, en principio, a cualquier organismo y a cualquier ámbito competencial.

En base a dicha propuesta, en el año 2007 se retoman los trabajos desde el Archivo General de Andalucía para coordinar la elaboración de un cuadro de clasificación de documentos para toda la Administración siguiendo los criterios funcionales propuestos, conformándose y sucediéndose en el tiempo diversos grupos de trabajo para definir o proponer una serie de cuestiones necesarias: para establecer los niveles, para delimitar las funciones, para delimitar las series de cada una de las funciones y para definir el dominio semántico. Una primera versión de dicho cuadro verá la luz en el año 2015,<sup>3</sup> pero algunas circunstancias han exigido contar con una nueva versión actualizada: en primer lugar por los requisitos del Sistema de Información @rchivA, y en segundo lugar por la obligatoriedad de que los procedimientos pasen a ser electrónicos, impuesta por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3 *Cuadro de clasificación funcional de la Administración Directa de la Junta de Andalucía.* Dicho cuadro consta de dos documentos: un *Dominio semántico*, en el que se explica el ámbito de aplicación y la estructura de niveles del cuadro de clasificación; y un documento de *Definiciones y catálogo de series*, en el que se enumeran y definen todas las funciones y actividades, así como las series documentales dependientes. [Recurso electrónico disponible en <http://lajunta.es/15iwr>]

### 3. El mandato normativo: competencias del Archivo General de Andalucía y características de la clasificación de documentos en la *Política de gestión de documentos electrónicos de la Junta de Andalucía*.

Fruto de esas exigencias, la Política de gestión de documentos electrónicos de la Junta de Andalucía, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de agosto de 2017, establece:

- El **marco normativo** que regula la gestión documental en la Junta de Andalucía, compuesto, básicamente, por:
  - la Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía;
  - el Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos, aprobado por Decreto 97/2000, de 6 de marzo;
  - la Orden de 20 de febrero de 2007, conjunta de las Consejerías de Justicia y Administración Pública y de Cultura, por la que se regula la implantación y uso del Sistema de Información para la Gestión de los Archivos de titularidad y/o gestión de la Junta de Andalucía (proyecto @rchivA Andalucía);
  - la Orden de 7 de julio de 2000, por la que se regula el funcionamiento de la Comisión Andaluza calificadora de documentos administrativos y los procesos de identificación, valoración y selección documentales.
- El **objetivo principal**, que es el control en la gestión de los documentos administrativos de la Administración autonómica, para asegurar el acceso, seguridad, disponibilidad, confidencialidad y conservación, a la vez que cumplir con los derechos y obligaciones determinados en la normativa sobre transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno dentro de la Administración.
- La **asignación de responsabilidades** en diversos aspectos del desarrollo, ejecución y control de esa Política, y en particular al Archivo General de Andalucía se le atribuyen:

- Responsabilidades compartidas en los procesos de gestión que aplicarán la política en el marco de los procesos a su cargo; en la aplicación de la política; en la redacción, aprobación y ejecución de políticas de preservación de documentos y expedientes electrónicos a largo plazo, incluyendo la puesta en marcha y mantenimiento de sistemas y repositorios para este fin; y finalmente en la elaboración de directrices para documentar debidamente los procesos de gestión documental contemplados en el apartado 1.6 de la Política.
- Responsabilidad exclusiva en el mantenimiento del Cuadro de Clasificación Funcional de Documentos, en coordinación con la red de archivos de la Junta de Andalucía y con las unidades gestoras y productoras de documentos.

El punto 1.6.3. de la Política establece que la clasificación de los documentos ha de ser funcional, definiéndola así:

*“La clasificación funcional parte de la consideración de la actividad administrativa en razón de la habilitación legal que le otorga al poder público la potestad para actuar. Estas potestades marcan las grandes líneas de actuación de la administración, las cuales se identifican como ámbitos funcionales. Estas líneas de actuación se materializan en el ejercicio de un conjunto de actividades que quedan soportadas en la producción documental de la institución, órgano o entidad.*

*La Clasificación Funcional es un criterio técnico archivístico que dota de estabilidad a la organización de la producción documental liberando el proceso de las mutaciones y cambios de las estructuras orgánicas; esta estabilidad es un factor importante para una adecuada gestión documental orientada al servicio.*

*La aplicación del Cuadro de Clasificación Funcional de la Junta de Andalucía a su gestión documental permite la consideración de un único fondo documental que refleja el conjunto de competencias, funciones y actividades de sus instituciones, organismos y entidades. Este Cuadro de Clasificación es mantenido por el Archivo General de Andalucía en coordinación con la red de archivos de la Junta de Andalucía y con las unidades gestoras y productoras de documentos, su gestión es soportada por @rchivA y está disponible en <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/aga>.*

*La unidad básica del Cuadro de Clasificación es la Serie Documental, definida como el conjunto ordenado de unidades documentales que son testimonio de una misma actividad, regulada por normas y/o procedimientos concretos; puede ser horizontal, es decir, común a toda la administración autonómica, o*

*específica, fruto de una competencia, función y actividad de carácter y ámbito competencial concretos.*

*Las Series, a su vez, pueden subdividirse en Subseries por razón de una especificidad o modalidad, de una particularidad en el procedimiento, de los agentes destinatarios o beneficiarios de la actividad, o bien por el ámbito concreto de aplicación de la misma.*

*Todos los procedimientos administrativos de la Junta de Andalucía se relacionarán con su correspondiente Serie o Subserie documental del Cuadro de Clasificación Funcional que así mismo, mantendrá la relación de estas con su respectivo procedimiento en el Registro de Procedimientos de la Junta de Andalucía. El sistema tramitador del procedimiento deberá gestionar esta información para que forme parte de los metadatos de los expedientes administrativos que se generen.”*

Entre los metadatos obligatorios que han de asignarse al expediente electrónico se encuentra el siguiente:

Metadato	Clasificación
Correspondencia eEMGDE	eEMGDE22 – Clasificación ( <i>eEMGDE22. Clasificación</i> )
Descripción	Refleja la agrupación documental a la que pertenece el expediente según el Cuadro de Clasificación y su correspondencia con el Procedimiento administrativo asentado en el Registro de Procedimientos
Obligatorio	Sí
Obligatorio para transferencia archivo	Sí
Repetible	No
Asignación	En la apertura del expediente
Actualizable	Corrección de errores
Tipo	No aplica
Esquema de valores	Esquema de valores normalizado según el Cuadro de Clasificación y el Sistema de Información Administrativa (SIA)
Observaciones	Se trata de un metadato agregador de los siguientes subelementos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificador RPA</li> <li>• Identificador SIA</li> <li>• Código de clasificación</li> <li>• Serie documental</li> <li>• Tipo de clasificación</li> </ul>

Este metadato se encuentra a su vez integrado por los siguientes **subelementos**:

Metadato	Identificador RPA
Correspondencia eEMGDE	No previsto en eEMGDE
Descripción	Número de procedimiento en el Registro de Procedimientos de la Administración de la Junta de Andalucía al que pertenece el expediente

Obligatorio	Sí
Obligatorio para transferencia archivo	Sí
Repetible	No
Asignación	En la apertura del expediente
Actualizable	Corrección de errores
Tipo	Numérico
Esquema de valores	Valor numérico de 7 dígitos
Observaciones	

Metadato	<b>Identificador SIA</b>
Correspondencia eEMGDE	eEMGDE22.1 – Código de clasificación ( <i>eEMGDE.Clasificación.CódigoClasificación</i> )
Descripción	Número de procedimiento en el Sistema de Información Administrativa (SIA) al que pertenece el expediente
Obligatorio	Sí
Obligatorio para transferencia archivo	Sí
Repetible	No
Asignación	En la apertura del expediente o en cualquier caso antes de su transferencia al archivo
Actualizable	Corrección de errores
Tipo	Numérico
Esquema de valores	Valor numérico de 7 dígitos
Observaciones	

Metadato	<b>Código de clasificación</b>
Correspondencia eEMGDE	eEMGDE22.1 – Código de clasificación ( <i>eEMGDE.Clasificación.CódigoClasificación</i> )
Descripción	Código de clasificación que corresponde a la Serie / Subserie documental a la que pertenezca el expediente en el Cuadro de Clasificación del organismo
Obligatorio	Sí
Obligatorio para transferencia archivo	Sí
Repetible	No
Asignación	En la apertura del expediente o en cualquier caso antes de su transferencia al archivo
Actualizable	Sí, por corrección de error o reclasificación
Tipo	Cadena de caracteres
Esquema de valores	Formato alfanumérico aportado por el Cuadro de Clasificación Funcional de la Junta de Andalucía
Observaciones	El Cuadro de Clasificación Funcional de la Junta de Andalucía publicado y mantenido por el Archivo General de Andalucía es la referencia para la clasificación funcional de los documentos producidos y recibidos por la Administración Autónoma.

Metadato	Serie documental
Correspondencia eEMGDE	eEMGDE22.2 – Denominación de Clase ( <i>eEMGDE.Clasificación.CódigoClasificación</i> )
Descripción	Denominación en el lenguaje natural de la agrupación documental Serie / Subserie documental en el Cuadro de Clasificación del organismo
Obligatorio	Sí
Obligatorio para transferencia archivo	Sí
Repetible	No
Asignación	En la apertura del expediente o en cualquier caso antes de su transferencia al archivo
Actualizable	Sí, por corrección de error o reclasificación
Tipo	Cadena de caracteres
Esquema de valores	
Observaciones	Aplica igualmente al nivel Subserie  El Cuadro de Clasificación Funcional de la Junta de Andalucía publicado y mantenido por el Archivo General de Andalucía es la referencia para la clasificación funcional de los documentos producidos y recibidos por la Administración Autonómica.

Metadato	Tipo de clasificación
Correspondencia eEMGDE	eEMGDE22.3 – Tipo de Clasificación (Funcional / SIA) ( <i>eEMGDE.Clasificación.TipoClasificación</i> )
Descripción	Término que señala el tipo de clasificación que rige en la fuente de los valores que se indican en los metadatos Cuadro de Clasificación y Serie documental respectivamente
Obligatorio	Sí
Obligatorio para transferencia archivo	Sí
Repetible	No
Asignación	En la apertura del expediente o en cualquier caso antes de su transferencia al archivo
Actualizable	Sí, por corrección de error o reclasificación
Tipo	Lógico
Esquema de valores	`0´ - Funcional  `1´ - No funcional
Observaciones	En los órganos de la administración central y territorial de la Junta de Andalucía el tipo de clasificación será Funcional siendo el Cuadro de Clasificación Funcional de la Junta de Andalucía publicado y mantenido por el Archivo General de Andalucía la referencia para la clasificación de los documentos producidos y recibidos por la Administración Autonómica. El Cuadro de Clasificación Funcional vincula cada agrupación documental con su correspondiente código RPA/SIA

#### 4. Qué es el *Cuadro de Clasificación Funcional de Documentos de la Junta de Andalucía*. Estructura y funcionamiento.

Un cuadro de clasificación es el instrumento que representa y formaliza la sistematización de los documentos de una organización, vinculándolos a su contexto de creación para posibilitar su comprensión individual –de cada documento– y total –del fondo o grupo de fondos–, de manera que permita una adecuada gestión documental.<sup>4</sup>

El Cuadro de Clasificación Funcional de Documentos de la Junta de Andalucía (en adelante CCF), es el instrumento que representa y formaliza la sistematización de los documentos de la Junta de Andalucía, según las funciones, actividades y procesos –es decir, según las competencias– que ésta tiene asignados.

Este CCF recoge el mandato de la Política de gestión de documentos electrónicos en los siguientes sentidos:

- Ámbito de aplicación subjetivo: el CCF entiende la producción documental de la Junta de Andalucía, según se dispone en la Política, como un único fondo. Quiere esto decir que el cuadro de clasificación es válido para:
  - La Junta de Andalucía, entendida como la institución en que se organiza el autogobierno de la Comunidad Autónoma, a excepción del Parlamento de Andalucía:<sup>5</sup>
    - Presidencia de la Junta
    - Consejo de Gobierno
    - Instituciones de autogobierno del Capítulo VI del Estatuto de Autonomía
  - El sector público andaluz,<sup>6</sup> integrado por:
    - Órganos administrativos, tanto centrales como territoriales
    - Entidades instrumentales públicas:

4 AENOR, 2016, 8.3; HEREDIA HERRERA, 2011, p. 80; FOSCARINI, 2010, p. 42; PÁEZ GARCÍA, 2016, p. 310. Según la Norma *UNE-ISO 15489:1*, la vinculación de un documento a su contexto permite: a) la aplicación de reglas de acceso y permisos; b) la ejecución de reglas de disposición adecuadas; c) la migración de documentos de una función o actividad concreta a un nuevo entorno como resultado de la reestructuración administrativa. Sin embargo, el cuadro de clasificación resulta, además, ser una poderosa herramienta para la representación de la actividad de una organización, la denominación coherente de los documentos a lo largo del tiempo, la recuperación de documentos, la definición de niveles de seguridad y acceso adecuados para grupos de documentos, la distribución de la responsabilidad de la gestión de determinados grupos de documentos, etc. (cfr. *UNE-ISO 15489:1-2006*, 9.5.1).

- Agencias: agencias administrativas, agencias públicas empresariales y agencias de régimen especial.
- Entidades con régimen de independencia funcional o especial autonomía.
- Entidades instrumentales privadas:
  - Sociedades mercantiles del sector público andaluz
  - Fundaciones del sector público andaluz.

Por lo tanto, el CCF nace con aspiración de recoger y clasificar todas las series documentales producidas por la Junta de Andalucía en el cumplimiento de sus competencias. Es decir, tiene aspiración de exhaustividad y totalidad.

- 5 El Estatuto de Autonomía en su artículo 99 define lo que ha de entenderse por 'Junta de Andalucía': " 1. La Junta de Andalucía es la institución en que se organiza políticamente el autogobierno de la Comunidad Autónoma. La Junta de Andalucía está integrada por el Parlamento de Andalucía, la Presidencia de la Junta y el Consejo de Gobierno. 2. Forman parte también de la organización de la Junta de Andalucía las instituciones y órganos regulados en el Capítulo VI", es decir, las otras instituciones de autogobierno: Defensor del Pueblo Andaluz, Consejo Consultivo, Cámara de Cuentas, Consejo Audiovisual de Andalucía y Consejo Económico y Social. Por otra parte, el artículo 45 de la ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía dispone que "el Archivo General de Andalucía es el archivo intermedio e histórico para los archivos centrales de cada consejería de la Junta de Andalucía, los archivos centrales de las entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía que ejerzan sus competencias en más de una provincia y los archivos de las instituciones de autogobierno de la Comunidad Autónoma reseñadas en el capítulo VI del título IV del Estatuto de Autonomía para Andalucía". Dicha Ley, en su Disposición adicional primera, en garantía de la autonomía parlamentaria, establece que "el Parlamento de Andalucía ejercerá respecto a su archivo, dado su carácter de archivo histórico en materia parlamentaria, todas las competencias normativas precisas para la gestión de sus fondos documentales". No obstante, aunque el Archivo General de Andalucía no sea el receptor último de los documentos del Parlamento de Andalucía, el CCF no ofrece dificultad para ser usado como modelo para la confección de su cuadro de clasificación funcional.
- 6 Se puede considerar equivalente la expresión 'Administración de la Junta de Andalucía', dado que tanto el Estatuto de Autonomía para Andalucía —que en su Artículo 133.3, que dice que "todos los órganos encargados de la prestación de servicios o de la gestión de competencias y atribuciones de la Comunidad Autónoma dependen de esta y se integran en su Administración"—, como la Ley 7/2009, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía —que en su artículo 4 define la Administración de la Junta de Andalucía como "un sistema integrado de órganos administrativos y de entidades vinculadas o dependientes de la misma"— utilizan dicha expresión en sentido amplio, abarcando también a los entes instrumentales. Sin embargo, hemos preferido el uso de la expresión 'Sector público andaluz', por dos motivos: en primer lugar, porque de los propios textos de las disposiciones legales citadas se desprende una neta división entre la Administración propiamente dicha por un lado, compuesta por el conjunto de órganos y unidades administrativas que ejercen potestades administrativas, y por otro la Administración instrumental. Y en segundo lugar, para estar en consonancia con textos normativos más actuales, como la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que diferencia entre el «Sector Público» y las «Administraciones Públicas», distinción igualmente recogida en otra variada normativa y sancionada definitivamente por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Por ello, se usa a lo largo del documento la denominación 'sector público', como totalizadora tanto de la Administración en sentido estricto como de la Administración instrumental. De ahí la denominación del documento como *Cuadro de clasificación funcional de documentos de la Junta de Andalucía*, entendida ésta como la entidad global que abarca las entidades políticas (Parlamento —sin perjuicio de la autonomía parlamentaria en esta cuestión, como se ha explicado en la nota anterior—, Presidencia y Consejo de Gobierno), las instituciones autonómicas de autogobierno, la Administración en sentido estricto y la Administración instrumental. En el CCF está claramente diferenciado cada ámbito subjetivo cuando es necesario establecer distinciones.

- Ámbito de aplicación objetivo: en el marco de la Política, el CCF incluye a los documentos electrónicos, pero también “extiende su aplicación a los documentos analógicos que conviven con los documentos electrónicos en la organización, de acuerdo con lo establecido en el Esquema Nacional de Seguridad”.<sup>7</sup> Pero, sobrepasando dicho marco, también es válido y aplicable a un entorno puramente analógico o en papel, generado independientemente y con anterioridad a cualquier entorno electrónico y sin relación con este.

El CCF se estructura en cinco niveles diferentes, los dos primeros relacionados con entidades de función y los tres últimos relacionados con entidades de documentos de archivo:<sup>8</sup>

### 1. Función.

Es el nivel superior del cuadro de clasificación, entendida como la responsabilidad u objetivo principal realizado por un agente –en este caso la Junta de Andalucía como totalidad– para la consecución de los objetivos, fines y servicios públicos que legalmente tiene encomendados, y está integrado por un conjunto de actividades o procesos afines que delimitan cada uno de los grandes campos de actuación del sector público, independientemente de la materia o ámbito competencial en la que se desarrolla.<sup>9</sup>

### 2. Actividad.

Es el segundo nivel del cuadro de clasificación, entendida como el conjunto de acciones o tareas realizadas por uno o varios agentes –en este caso cada uno de los órganos y entidades de la Junta de Andalucía– para cumplir una parte determinada

7 Según dicho Esquema se tendrá en cuenta que *“toda información en soporte no electrónico, que haya sido causa o consecuencia directa de la información electrónica a la que se refiere el presente Real Decreto, deberá estar protegida con el mismo grado de seguridad que esta. Para ello se aplicarán las medidas que correspondan a la naturaleza del soporte en que se encuentren, de conformidad con las normas de aplicación a la seguridad de los mismos”*.

8 La jerarquía de términos utilizada para la entidad función es: función – actividad. Hemos seguido para la definición y divisiones de estas entidades las establecidas en *NEDA-MC. Modelo Conceptual de Descripción Archivística: Entidades, Relaciones y Atributos*, en su versión aprobada de 05/05/2017. Para la entidad 'documentos de archivo' utilizamos terminología propia, según se explica en las notas siguientes.

9 Según *NEDA-MC*, este tipo de entidad es realizada por uno o varios agentes y testimoniada en los documentos de archivo (3.3). Está integrada por las siguientes divisiones: función, división de función, actividad/proceso y acción, pero la entidad 'función' siempre ocupa el nivel superior de la jerarquía, sin que pueda estar integrada en ninguna entidad funcional (3.3.1).

y homogénea dentro de cada función, independientemente de la materia o ámbito competencial en la que se desarrolla.

Jerárquicamente está integrada en una función y está integrada por una o más actividades/procesos y/o acciones, que tendrán su reflejo documental en las series documentales.<sup>10</sup>

### **3. Serie Genérica.**

Es el tercer nivel del cuadro de clasificación, entendida como la matriz de diversas series documentales que comparten un marco procedimental común, sin atribución a ningún agente ni ámbito competencial concretos. Se trata, pues, de una serie abstracta, que sólo se materializa a partir del siguiente nivel.<sup>11</sup>

### **4. Serie Específica.**

Es el cuarto nivel del cuadro de clasificación, entendido como el conjunto de documentos, producidos por uno o varios agentes habilitados normativamente para ello, que son testimonio continuado de una o varias actividades o procesos dentro de un ámbito competencial concreto.<sup>12</sup>

En realidad, en este cuarto nivel, podemos encontrarnos cuatro tipos de agrupaciones documentales, pero a efectos de la jerarquía del cuadro estos tipos deberán ubicarse siempre en este nivel, tras la serie genérica y, en su caso, antes de la subserie, por lo que es pertinente englobarlas bajo el denominador común de

10 En *NEDA-MC*, sólo los subtipos función, actividad/proceso y acción son obligatorios, porque siempre existen entidades de dichos subtipos en cualquier contexto archivístico (3.3). Por lo tanto, y para no alterar conceptos ya asentados en versiones anteriores del CCF, prescindimos del tipo 'división de función', entendida como la agrupación de actividades o procesos en que puede dividirse una función, que aparece en *NEDA-MC* como entidad optativa entre las entidades 'función' y 'actividad'. El tipo 'acción' ha de entenderse implícito en los restantes niveles, pues es el que tiene plasmación documental.

11 En principio puede resultar extraño hablar de una serie documental sin documentos, pero, al igual que lo hiciera RODRÍGUEZ ACEVEDO (2012), reclamamos la operatividad del concepto para dar coherencia al cuadro. De todas formas, hay que hacer notar que no es un concepto tan extraño en la archivística, que, por ejemplo, ha considerado tradicionalmente que se pueden extraer unas características comunes de los documentos para establecer tipologías documentales. A este nivel, la operación es equivalente: se trata de establecer una serie de "tipologías" de series documentales, determinadas según un procedimiento común, generalmente reglado por una norma específica. Considérense, como ejemplo adecuado para la comprensión del concepto, los expedientes de subvenciones (lo genérico) y los expedientes de cada subvención (lo específico o concreto), etc.

'serie específica', que designa al nivel del cuadro, no estrictamente al tipo de agrupación documental, que puede ser:

- *Serie documental*: entendida como una especificidad o concreción de la serie genérica.
- *Subserie documental*: entendida como una modalidad de la serie genérica, producida según distintos criterios: en razón de modalidades del procedimiento o de la actividad, en razón de destinatarios o beneficiarios de la actividad, en razón de criterios geográficos, etc.
- *Serie subordinada*: entendida como el testimonio sucesivo de un único trámite del procedimiento que regula la acción.
- *Agrupación de series*: series que comparten algún rasgo común, como el carácter del agente productor.<sup>13</sup>

12 Utilizamos aquí la expresión 'serie específica' en un sentido diferente al que le otorga la Política de gestión de documentos electrónicos de la Junta de Andalucía, donde 'serie específica' es la que se opone a 'serie horizontal'. En este CCF, 'serie específica' debe entenderse, sin embargo, como la concreción particular (especie) de la serie genérica (género). Si el nivel superior de 'serie genérica' es una abstracción, aquí ya hay una entidad documental materializada. En realidad, la relación del tipo género-especie entre estos dos niveles del CCF, es análoga a la relación jerárquica "todo-parte" contemplada en *NEDA-MC*. También se puede introducir aquí el debate acerca de que si este cuarto nivel es una concreción o modalidad de lo genérico, no habría que denominarlo entonces "subserie". Este es el parecer de RODRÍGUEZ ACEVEDO, J.M. (2012), y así se ha usado en el cuadro del Gobierno de Canarias, donde el nivel inferior a la serie genérica se corresponde a una subserie. Si definimos la subserie, como en *NEDA-MC* (3.1.5) como "el conjunto de documentos de una serie, agrupados de acuerdo con un criterio de clasificación (las modalidades de las actividades o procesos que testimonia la serie, geográfico, etc.)", no cabe duda que podríamos denominar como subseries a las agrupaciones documentales de este cuarto nivel del CCF, pero ya se explica que, únicamente en este contexto, 'serie específica' designa no tanto al tipo de agrupación documental cuanto al nivel. Todo ello sin entrar a valorar la afirmación de que "el concepto de subserie carece de correlato, no ya con alguna tradición, sino con los usos administrativos públicos y privados que dan lugar a la producción de documentos y sus agrupaciones" (CRUZ MUNDET, José Ramón. 2006. *La gestión de documentos en las organizaciones*, Madrid, Pirámide, p. 198).

13 Algunos ejemplos pueden ilustrar mejor esta casuística: en cuanto a la serie documental *entendida como una especificidad o concreción de la serie genérica*, tomemos el caso de la serie genérica "Correspondencia": sólo cuando un agente (organismo, institución, centro directivo o unidad administrativa) emite/recibe correspondencia, se producen documentos que integran una serie; para la serie documental *entendida como una modalidad de la serie genérica*, consideremos el caso de los expedientes de subvenciones: cada tipo de subvención puede considerarse una modalidad de la serie genérica; en cuanto a la serie subordinada, entendida como *el testimonio sucesivo de un único trámite del procedimiento que regula la acción*, un ejemplo clásico son los informes de diverso tipo que produce un agente (por ejemplo, el Gabinete Jurídico) y que se integran en otro procedimiento o expediente (por ejemplo, un expediente de contratación); en cuanto al último caso, 2.1.7.1 'Nombramientos de personal de la Administración de Justicia', agrupa en realidad tres series documentales (nombramientos de jueces, nombramientos de notarios y nombramientos de registradores de la propiedad), cada una de ellas con procedimiento diverso y con su tabla de valoración aprobada individualizada. Hay que señalar que la agrupación de series no es una entidad de documentos de archivo recogida en *NEDA-MC*, pero sí en otras normas regionales de descripción, como la NODAC: "Grupo de series: conjunto de documentos formado por la agrupación de dos o más series. El grupo de series se encuentra situado entre el fondo o el subfondo y la serie, y las series que forman parte de este grupo deben ser claramente identificadas e individualizadas las unas respecto a las otras. El grupo de series puede contener, a su vez, otros grupos de series subordinados". Y continúa diciendo: "Las series que forman parte de un grupo de series deben presentar, necesariamente, una interrelación, que debe ser, preferentemente, de carácter funcional. (...) Será, siempre, un nivel optativo, no imprescindible (...)". *Norma de Descripción Archivística de Cataluña (NODAC)*, 2007, p. 26.

## 5. Subserie.

Es el quinto nivel del cuadro de clasificación, entendido como el conjunto de documentos que, dentro de una misma serie específica, se pueden agrupar de acuerdo con determinados criterios (las modalidades de las actividades o procesos que testimonia la serie, los destinatarios o beneficiarios de la actividad, criterios geográficos, etc.).<sup>14</sup>

## 5. Metodología empleada para la elaboración del CCF.

El CCF es fruto de diversos trabajos anteriores, y por tanto de diversas metodologías. No obstante, todas ellas se corresponden básicamente con la metodología recogida en el informe técnico UNE-ISO/TR 26122: 2008. *Información y documentación. Análisis de los procesos de trabajo para la gestión de documentos*. Dichos trabajos han descansado básicamente en tres agentes:

- Equipo coordinador del proyecto: formado por el personal técnico del Archivo General de Andalucía, lleva a cabo el impulso del trabajo, la recogida de datos, su estudio y sistematización, y la elaboración del material de trabajo y de las diferentes versiones del CCF.
- Grupo de trabajo: formado por el personal técnico del Archivo General de Andalucía y representantes de diferentes archivos centrales. Se han sometido a la discusión y validación de este GT las distintas versiones del CCF ultimadas por el equipo coordinador del proyecto.
- Personal técnico de archivos centrales: ha sido estrecha la participación del personal técnico de la mayoría de los archivos centrales, bien mediante comunicación escrita, bien mediante sesiones de trabajo específicas con el equipo coordinador del proyecto, bien mediante sesiones de trabajo generales de todo el personal responsable de los archivos centrales con el equipo coordinador del proyecto, sin distinguir entre archivos centrales de órganos administrativos y archivos centrales de entidades del sector

<sup>14</sup> Aunque en general en este nivel tendrán una presencia casi exclusiva subseries documentales, también hay que pensar en la posibilidad de que se trate de series documentales (cuando en el cuarto nivel se ha usado una agrupación de series), o incluso de series subordinadas.

público, lo que ha permitido la incorporación de muchas actividades y series de éstas últimas que estaban ausentes en versiones anteriores. A estas últimas sesiones también ha asistido la Unidad de Coordinación de @rchivA, al ser este sistema de información el que ha de soportar tecnológicamente el CCF definido y mantenido por el Archivo General de Andalucía.<sup>15</sup>

Se debe entender que las distintas fases llevadas a cabo para la elaboración del CCF y que se señalan a continuación, no lo son en sentido secuencial.

- ***Estudio contextual.***

Consistente en el estudio y análisis del marco normativo y del contexto organizativo. Este trabajo se ha llevado a cabo principalmente por el equipo coordinador de los trabajos, formado por el personal técnico del Archivo General de Andalucía. Se ha partido de las normas de las que emanan la capacidad de actuación de la Junta de Andalucía, es decir, la Constitución y el Estatuto de Autonomía, y desde ahí se ha analizado la normativa básica estatal y la normativa específica autonómica. De particular utilidad ha sido el uso de la doctrina del Derecho Administrativo para la configuración y definición de las principales funciones y actividades de toda Administración pública independientemente de su área competencial.<sup>16</sup>

- ***Análisis funcional.***

El análisis de los objetivos estratégicos de cada organismo y entidad de la Junta de Andalucía se ha encomendado al personal técnico de los diferentes archivos centrales, puesto que para la elaboración de sus propios cuadros de clasificación y otras herramientas de gestión documental, han debido: identificar objetivos y estrategias y

15 @rchivA es la herramienta corporativa con la que se da cumplimiento al Artículo 60 de la Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental (BOJA nº 222 de 11 de noviembre de 2011. BOE nº 286 de 28 de noviembre de 2011), como sistema común para la gestión integrada de los documentos competencia de la Junta de Andalucía, de acuerdo con los principios y criterios técnicos archivísticos que la rigen. Como dispone la Política en 1.6.3, la gestión del cuadro es soportada por @rchivA, como sistema de información para la gestión integral de los archivos de titularidad y/o gestión autonómica.

16 El cotejo, en esta última etapa de trabajo del CCF, de la estructura de funciones y actividades del CCF con diversos manuales de Derecho Administrativo, ha proporcionado la curiosa sorpresa de la estrecha correspondencia entre uno y otros, lo que nos ha permitido confirmar que era posible deslindar esos grandes campos de actuación de las Administraciones Públicas de toda materia o ámbito de competencia. En esa dirección ha tenido que apuntar el Subgrupo de Trabajo de Funciones que ha elaborado el Cuadro de Clasificación de Funciones Comunes de la Administración General del Estado, al incluir entre los procesos "de soporte", es decir, los que pueden ser considerados "como funciones comunes independientes de la materia a la que se refieran" (los correspondientes a los procesos tradicionalmente considerados 'horizontales' o 'transversales') las subvenciones.

determinar las funciones desarrolladas para alcanzarlos, así como identificar los procesos dentro de esas funciones, y las operaciones dentro de los procesos, mostrando las relaciones jerárquicas entre unos y otros.

- ***Análisis secuencial.***

Ha consistido en el estudio de los procesos que conllevan la producción de documentos, identificando y denominando las series documentales vinculadas a dichos procesos, tarea que se ha encomendado igualmente al personal técnico de los diferentes archivos centrales, mediante el aporte de la información requerida por parte del equipo coordinador. En este análisis secuencial ha sido determinante el uso de las tablas de valoración aprobadas por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos, ya que las propias tablas, así como los estudios subyacentes a las mismas, han proporcionado una riquísima información sobre los procedimientos concretos y las series documentales a las que dan lugar. En este sentido, hay que señalar que se han incorporado al CCF todas las series documentales que cuentan con tabla de valoración aprobada por la Comisión, bien incluyendo las que no figuraban, bien normalizando la denominación para series que sí figuraban, tomando como normativa la que otorga la Comisión en la tabla de valoración.<sup>17</sup>

## 6. Reglas de uso del cuadro para la clasificación de entidades documentales.

El CCF ha de usarse como guía funcional o cuadro fuente para que cada archivo central configure en el Sistema de Información @rchivA su propio cuadro de clasificación, según los criterios funcionales marcados por el CCF. El Archivo General de Andalucía, como mantenedor del CCF, establecerá conjuntamente con la Unidad de Coordinación de @rchivA, el procedimiento para la incorporación de nuevas series documentales o la modificación de

<sup>17</sup> De todos modos, hemos detectado que algunas de las denominaciones otorgadas por las tablas de valoración necesitan ser revisadas, bien por inexactitud de la propia denominación, bien porque en el CCF se agrupan o se disgregan en otras series. En esos casos, en el CCF figura como denominación normalizada la otorgada por el Archivo General de Andalucía, figurando entre paréntesis la denominación correspondiente a la tabla de valoración.

las existentes por parte de los archivos centrales, así como de nuevas actividades, tanto al CCF como a la herramienta de soporte, según las siguientes reglas:

- La denominación de la serie documental, como subelemento obligatorio del metadato 'Clasificación', también obligatorio para todo expediente electrónico, habrá de ser validada por el Archivo General de Andalucía como mantenedor del CCF. En el caso de que la serie cuente con tabla de valoración aprobada, se considerará normativa la denominación establecida en la tabla.
- Cuando en el CCF se indican series documentales específicas, su uso es obligatorio. Sólo en los casos expresamente contemplados en el cuadro –indicados tipográficamente mediante el uso de color gris–, se puede usar la denominación de la serie genérica para la denominación de la serie específica.<sup>18</sup> En el resto de los casos, el uso de idéntica denominación de la serie genérica para la serie específica requerirá la autorización del responsable del mantenimiento del CCF.
- El resto de los casos en los que no se indica serie específica, se trata de aquellos en que se ha detectado la existencia de la serie en la normativa y procedimientos, pero no se ha testado su existencia real en archivos centrales o de gestión.
- Para no confundir la serie genérica con la serie específica cuando las denominaciones de ambas coincidan, se hará uso de las convenciones tipográficas explicadas más adelante.
- La inclusión de una nueva actividad, de una nueva serie genérica o de una nueva serie específica y subserie, habrá de ser autorizada por el responsable del mantenimiento del CCF.
- En cuanto a la codificación, la que figura en el CCF se ha empleado a los meros efectos de mantenimiento de la jerarquía durante la elaboración del cuadro como codificación numérica decimal correlativa. No obstante, debe tenerse en cuenta que el código de clasificación que opera en los expedientes y que forma parte del metadato obligatorio 'Clasificación' para los expedientes electrónicos, será un identificador unívoco para cada serie/suberie documental otorgado por el Sistema

<sup>18</sup> Es cierto que muchas de las series del cuadro aparecen sólo como series genéricas. Se trata de series cuya existencia ha sido detectada, pero que tienen que ser aún estudiadas para proceder a una identificación adecuada en su plasmación documental concreta.

de Información @rchivA, que representa la posición de la serie/subserie documental en el Cuadro de Clasificación del organismo productor, siendo el mismo independiente del código de clasificación empleado en el CCF para dicha serie/subserie.

- Para facilitar el uso y la comprensión de este documento, se han utilizado las siguientes convenciones tipográficas:

#### **DENOMINACIÓN DE LA SERIE GENÉRICA EN MAYÚSCULAS, NEGRITA TV NN**

(En caso de que cuente con tabla de valoración aprobada por la CAVD, se consigna a continuación mediante: espacio, las siglas TV y el número de la tabla aprobada, en mayúsculas y sin negrita. Si la denominación de la tabla aprobada no coincide con la que se propone en el CCF, a continuación y entre paréntesis se consigna la denominación aprobada por la CAVD).

Denominación de la serie específica, tabulación, minúscula.

#### **Denominación de la serie específica, tabulación, minúscula, negrita TV NN**

(En caso de que cuente con tabla de valoración aprobada por la CAVD, se consigna a continuación mediante: espacio, las siglas TV y el número de la tabla aprobada, sin negrita).

Denominación de la subserie, tabulación, minúscula.

#### **Denominación de la subserie, tabulación, minúscula TV NN**

(En caso de que cuente con tabla de valoración aprobada por la CAVD, se consigna a continuación mediante: espacio, las siglas TV y el número de la tabla aprobada, sin negrita).

Ejemplos:

#### **1.8.1 EXPEDIENTES DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS**

Documentos que reflejan la potestad atribuida al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y a sus miembros para el ejercicio de la iniciativa en el procedimiento de creación, modificación o derogación de las disposiciones legales.

Constituyen series específicas las generadas según las distintas modalidades de iniciativas legislativas, en razón de su procedimiento específico.

##### **1.8.1.1 Expedientes de iniciativas legislativas**

En aquellos casos en los que no se pueda hacer distinción entre estas modalidades, podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

##### **1.8.1.2 Proyectos de ley**

Expedientes que plasman el ejercicio de la iniciativa legislativa por parte del Consejo de la Junta de Andalucía ante el Parlamento.

Puede incluir como subserie documental los 'Anteproyectos de ley'.

##### **1.8.1.2.1 Anteproyectos de ley**

Expedientes que recogen los documentos en los que se plasman los trámites preceptivos a seguir por la Consejería proponente de un proyecto legislativo, previos a la presentación ante el Consejo de Gobierno para su aprobación como proyecto de ley.

##### **1.8.1.3 Decretos-Ley**

Expedientes que plasman el ejercicio de la aprobación, por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de normas legislativas provisionales en casos de urgente y extraordinaria

necesidad, que han de ser ratificadas posteriormente por el Parlamento.

#### 1.8.1.4 Decretos legislativos

Expedientes que plasman el ejercicio de la potestad delegada por el Parlamento en el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para dictar normas con rango de ley.

#### 1.8.1.5 Iniciativas europeas sometidas al principio de subsidiariedad

Documentos que expresan el control del principio de subsidiariedad en las propuestas legislativas de la Unión Europea por parte de los Parlamentos autonómicos. El Parlamento remite estas iniciativas al Consejo de Gobierno para que exprese su criterio si lo estima oportuno.

### 1.8.6 DOSIERES DE SESIONES PARLAMENTARIAS

Conjuntos de documentos que reflejan el desarrollo de las sesiones de los órganos del Parlamento de Andalucía, sobre la base de la distinción entre dos clases de órganos: los órganos rectores y los órganos de funcionamiento. En el primer grupo se incluyen la Mesa y la Junta de Portavoces; y, en el segundo, el Pleno y las comisiones. A ellos hay que añadir la Diputación Permanente.

Constituyen series específicas cada uno de los órganos productores de documentos.

#### 1.8.6.1 Pleno TV 14 (Expedientes de sesiones parlamentarias: Pleno, Comisiones, Junta de Portavoces)

Conjuntos de documentos que reflejan el desarrollo de las sesiones plenarias del Parlamento de Andalucía para la tramitación y debate de las iniciativas legislativas.

#### 1.8.6.2 Comisiones TV 14 (Expedientes de sesiones parlamentarias: Pleno, Comisiones, Junta de Portavoces)

Conjuntos de documentos que reflejan el desarrollo de las sesiones de las Comisiones del Parlamento de Andalucía para el debate de las iniciativas legislativas, incluidas las solicitudes de comparecencias del Consejo de Gobierno.

Podrán constituir subseries los dosieres de las sesiones de los Grupos de Trabajo o Ponencias de Estudio formados en una Comisión Permanente.

#### 1.8.6.3 Junta de Portavoces TV 14 (Expedientes de sesiones parlamentarias: Pleno, Comisiones, Junta de Portavoces)

Conjuntos de documentos que reflejan el desarrollo de las sesiones de la Junta de Portavoces para fijar los criterios de organización de los debates y tareas del Parlamento de Andalucía.

## 7. El CCF: una herramienta en desarrollo.

El CCF no es un instrumento definitivo en su versión actual. La responsabilidad del Archivo General de Andalucía en el mantenimiento del CCF implica su constante actualización y, en caso necesario, su revisión, así como el trabajo conjunto con la Unidad de Coordinación de @rchiva para integrarlo con otras herramientas de gestión documental, y que de esta manera el sistema pueda asimismo desarrollar todas sus potencialidades.

En este sentido, las líneas estratégicas de actuación para el mantenimiento y desarrollo del CCF son:

- Completar el repertorio de series documentales, tanto las producidas por los servicios administrativos centrales como las producidas por los servicios

administrativos territoriales, para cumplir con el objetivo de exhaustividad y que el CCF recoja la producción documental de la Junta de Andalucía en su totalidad.

- Integración de otros subelementos de clasificación: como establece la Política de gestión de documentos electrónicos de la Junta de Andalucía, el metadato 'Clasificación', obligatorio para el expediente electrónico, es un metadato agregador de una serie de subelementos además del código de clasificación, como el identificador RPA (número de procedimiento del Registro de Procedimientos Administrativos de la Junta de Andalucía) y el identificador SIA (Sistema de Información Administrativa). Esta labor habrá de ser desarrollada por el personal técnico de los archivos centrales, según las indicaciones y la herramienta proporcionadas por el Archivo General de Andalucía.
- Habilitar una clasificación por materias, mediante la elaboración de un tesoro, pues consideramos plenamente vigentes los tres elementos de clasificación (como mínimo) establecidos por Schellenberg (*vid.* nota 1).
- Identificar y valorar todas y cada una de las series del CCF, de manera que no sólo sea una herramienta de clasificación, sino que se convierta en un auténtico calendario de conservación.

## 8. Referencias.

No se trata de una bibliografía sobre el tema, sino que se ofrecen exclusivamente las referencias empleadas en la redacción de la introducción y en la elaboración del CCF.

- AENOR. 2008. *UNE-ISO /TR 26122. Información y documentación. Análisis de los procesos de trabajo para la gestión de documentos.*
- AENOR. 2016. *UNE-ISO 15489-1. Información y documentación. Gestión de documentos, parte conceptos y principios.*
- BARRERO RODRÍGUEZ, Concepción (ccord.). 2018. *Lecciones de Derecho Administrativo*, Madrid, Tecnos.
- COMISIÓN DE NORMAS ESPAÑOLAS DE DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA (CNEDA), 2012. *Modelo conceptual de descripción archivística y requisitos de datos básicos de las descripciones de documentos de archivo, agentes y funciones – Parte 1: Tipos de entidad – Parte 2: Relaciones* (18-06-2012). [publicación en línea] Disponible desde Internet en [http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/dms/mecd/cultura-mecd/areas-cultura/archivos/mc/cneda/documentos/NEDA\\_MCDA\\_P1\\_P2\\_20120618.pdf](http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/dms/mecd/cultura-mecd/areas-cultura/archivos/mc/cneda/documentos/NEDA_MCDA_P1_P2_20120618.pdf) [acceso el 19.09.2015].
- COSCULLUELA MONTANER, Luis. 2016. *Manual de Derecho Administrativo*, Pamplona, Civitas.
- CUADRO DE CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, <http://www.gobcan.es/cpj/dgmcs/temas/archivos/cuadroclasificacionfuncional.html>
- ESTEVE PARDO, José. 2017. *Lecciones de Derecho Administrativo*, Madrid, Marcial Pons.
- FOSCARINI, Fiorella. 2010. “La clasificación de documentos basada en funciones: comparación de la teoría y la práctica”, *Tábula*, número 13, pp. 41-57.
- GAMERO CASADO, Eduardo (dir.), FERNÁNDEZ RAMOS, Severiano, VALERO TORRIJOS, Julián (coords.). 2017. *Tratado de procedimiento administrativo común y régimen jurídico básico del sector público*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- GAMERO CASADO, Eduardo, FERNÁNDEZ RAMOS, Severiano. 2017. *Manual básico de Derecho Administrativo*, Madrid, Tecnos.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo. 2015. *Curso de Derecho Administrativo*, Madrid, Civitas.
- HEREDIA HERRERA, Antonia. 2011. *Lenguaje y vocabulario archivísticos: algo más que un diccionario*, Sevilla, Consejería de Cultura.
- MUÑOZ MACHADO, Santiago (dir.) 2005. *Diccionario de Derecho Administrativo*, Madrid, lustel.

- PÁEZ GARCÍA, Mateo A. 2002. *Cuadro de clasificación funcional para fondos de Archivos del Subsistema Autonómico Andaluz. El Fondo de la Consejería de Agricultura y Pesca*, Sevilla, Consejería de Agricultura y Pesca.
- PÁEZ GARCÍA, Mateo A. 2004. “El cuadro de clasificación integrado: normalización de la clasificación archivística”, *PH*, 47, pp. 84-95. Disponible desde Internet en <http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/1691/1691> [acceso el 26.09.2015].
- PÁEZ GARCÍA, Mateo A. 2016. “La clasificación funcional: definición de un modelo”, *TRIA*, Nº 20, PP. 309-321.
- PAREJO ALFONSO, Luciano. 2016. *Lecciones de Derecho Administrativo*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- SÁNCHEZ MORÓN, Miguel. 2016. *Derecho Administrativo. Parte general*, Madrid, Tecnos, 2016.
- SANTAMARÍA PASTOR, Alfonso. 2016. *Principios de Derecho Administrativo general*, Madrid, Iustel.
- SUBGRUPO DE TRABAJO DE FUNCIONES, GRUPO DE TRABAJO DE VALORACIÓN DE SERIES Y FUNCIONES COMUNES DE LA AGE, COMISIÓN SUPERIOR CALIFICADORA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. *Cuadro de Clasificación de Funciones Comunes de la Administración General del Estado*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2018. <<https://sede.educacion.gob.es/publiventa/clasificacion-de-funciones-comunes-de-la-administracion-general-del-estado/derecho-administrativo/21428C>> [Consulta: 30/08/2018]

### III. CUADRO DE CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DE DOCUMENTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

#### ÍNDICE DE FUNCIONES

1. GOBIERNO Y DIRECCIÓN.....	47
2. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.....	73
3. GESTIÓN DE RECURSOS PATRIMONIALES .....	81
4. ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.....	89
5. GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN, LOS DOCUMENTOS Y LA INFORMACIÓN..	110
6. ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO JURÍDICO.....	115
7. ORDENACIÓN Y REGULACIÓN.....	120
8. FOMENTO Y DESARROLLO.....	128
9. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.....	138
10. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	147
11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	152
12. INSPECCIÓN Y SANCIÓN.....	155
13. INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN.....	158

# ÍNDICE DE FUNCIONES Y ACTIVIDADES

1. GOBIERNO Y DIRECCIÓN.....	47
1.1. GESTIÓN DE COMPETENCIAS.....	47
1.2 PROCESOS ELECTORALES.....	51
1.3 FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN.....	51
1.4 FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS COLEGIADOS ADMINISTRATIVOS.....	56
1.5 FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS COLEGIADOS DE INSTITUCIONES DE AUTOGOBIERNO Y REGULADAS POR LEY ESPECÍFICA .....	59
1.6 PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES Y DE ORGANISMOS Y ENTIDADES NO PERTENECIENTES AL SECTOR PÚBLICO ANDALUZ.....	60
1.7 ASESORAMIENTO DE CARÁCTER POLÍTICO .....	61
1.8 PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.....	62
1.9 SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.....	65
1.10 ELABORACIÓN DE DISPOSICIONES NORMATIVAS.....	66
1.11 PLANIFICACIÓN.....	67
1.12 COOPERACIÓN.....	68
1.13 PROTOCOLO.....	69
1.14 PUBLICIDAD ACTIVA Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.....	70
1.15 IDENTIDAD CORPORATIVA.....	72
2. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.....	73
2.1 SELECCIÓN DE PERSONAL Y PROMOCIÓN PROFESIONAL.....	73
2.2 GESTIÓN DE DERECHOS Y DEBERES DEL PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO.....	76
2.3 RELACIONES LABORALES Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA.....	78
2.4 INCENTIVOS Y AYUDAS AL PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO.....	79
2.5 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.....	79
2.6 FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.....	80
3. GESTIÓN DE RECURSOS PATRIMONIALES .....	81
3.1 ALTAS Y BAJAS DE BIENES Y DERECHOS.....	81

3.2 INVESTIGACIÓN Y DEFENSA DE LOS RECURSOS PATRIMONIALES.....	84
3.3 APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS PATRIMONIALES.....	85
3.4 EXPLOTACIÓN DE ACTIVOS Y RECURSOS MERCANTILES.....	86
3.5 SEGURIDAD Y CONTROL DE RECURSOS PATRIMONIALES.....	87
<b>4. ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.....</b>	<b>89</b>
4.1 GESTIÓN PRESUPUESTARIA.....	89
4.2 GESTIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO.....	90
4.3 GESTIÓN DE TESORERÍA.....	96
4.4 GESTIÓN DE GASTOS DE PERSONAL.....	99
4.5 CONTRATACIÓN.....	100
4.6 FISCALIZACIÓN .....	103
4.7 CONTROL FINANCIERO Y AUDITORIAS ECONÓMICO-FINANCIERAS.....	105
4.8 CONTABILIDAD.....	107
<b>5. GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN, LOS DOCUMENTOS Y LA INFORMACIÓN..</b>	<b>110</b>
5.1 COMUNICACIÓN.....	110
5.2 GESTIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y DE LA INFORMACIÓN.....	111
5.3 GESTIÓN BIBLIOTECARIA Y COLECCIONES BIBLIOGRÁFICAS.....	114
<b>6. ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO JURÍDICO.....</b>	<b>115</b>
6.1 REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN JUICIO.....	115
6.2 ASESORAMIENTO JURÍDICO.....	116
6.3 REVISIÓN DE ACTOS EN VÍA ADMINISTRATIVA.....	117
<b>7. ORDENACIÓN Y REGULACIÓN.....</b>	<b>120</b>
7.1 REGISTRO.....	120
7.2 CALIFICACIÓN.....	121
7.3 AUTORIZACIÓN.....	124
7.4 DEMARCACIÓN TERRITORIAL.....	127
<b>8. FOMENTO Y DESARROLLO.....</b>	<b>128</b>

8.1 CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS.....	128
8.2 PROMOCIÓN.....	136
<b>9. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.....</b>	<b>138</b>
9.1 PRESTACIONES PARA LA MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA .....	138
9.2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS TRIBUTARIOS.....	138
9.3 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO .....	138
9.4 PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS.....	139
9.5 PRESTACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS.....	140
9.6 DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS.....	141
9.7 PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES.....	141
9.8 PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE JUSTICIA.....	143
9.9 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.....	144
9.10 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES.....	144
9.11 PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE EMPRESA.....	144
9.12 PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENERGÉTICOS.....	144
9.13 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA.....	145
9.14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIVIENDA.....	145
9.15 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.....	145
9.16 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TURISMO, OCIO Y DEPORTE.....	145
9.17 PRESTACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES.....	145
9.18 PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL .....	146
9.19 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE URBANISMO. ....	146
<b>10. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....</b>	<b>147</b>
10.1 PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	147
10.2 SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN.....	148
10.3 ACTOS ANTE INSTITUCIONES DE DEFENSA CIUDADANA .....	149

10.4 CONSULTAS Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA.....	150
10.5 PETICIONES CIUDADANAS.....	151
<b>11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....</b>	<b>152</b>
11.1 SEGUIMIENTO.....	152
11.2 EVALUACIÓN.....	154
<b>12. INSPECCIÓN Y SANCIÓN.....</b>	<b>155</b>
12.1 INSPECCIÓN Y CONTROL.....	155
12.2 SANCIÓN.....	156
<b>13. INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN.....</b>	<b>158</b>
13.1 PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA .....	158
13.2 ESTADÍSTICA.....	158
13.3 DIVULGACIÓN.....	160

# ÍNDICE DE FUNCIONES, ACTIVIDADES Y SERIES GENÉRICAS

<b>1. GOBIERNO Y DIRECCIÓN.....</b>	<b>47</b>
<b>1.1. GESTIÓN DE COMPETENCIAS.....</b>	<b>47</b>
1.1.1 EXPEDIENTES DE SESIONES DE ÓRGANOS DE NEGOCIACIÓN DE COMPETENCIAS.....	47
1.1.2 ACTAS DE SESIONES DE ÓRGANOS DE NEGOCIACIÓN DE COMPETENCIAS.....	47
1.1.3 EXPEDIENTES DE SESIONES DE ÓRGANOS BILATERALES DE COOPERACIÓN.....	47
1.1.4 ACTAS DE SESIONES DE ÓRGANOS BILATERALES DE COOPERACIÓN.....	48
1.1.5 EXPEDIENTES DE SESIONES DE ÓRGANOS MULTILATERALES DE COOPERACIÓN.....	48
1.1.6 ACTAS DE SESIONES DE ÓRGANOS MULTILATERALES DE COOPERACIÓN.....	49
1.1.7 DOSIERES DE SEGUIMIENTO DE LOS TRASPASOS DE COMPETENCIAS DEL ESTADO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.....	51
1.1.8 INFORMES SOBRE TRASPASOS DE COMPETENCIAS DEL ESTADO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.....	51
1.1.9 EXPEDIENTES DE SESIONES DE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS JUNTA DE ANDALUCÍA-DIPUTACIONES PROVINCIALES.....	51
<b>1.2 PROCESOS ELECTORALES.....</b>	<b>51</b>
1.2.1 EXPEDIENTES DE ELECCIONES.....	51
<b>1.3 FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN.....</b>	<b>51</b>
1.3.1 EXPEDIENTES DE SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN.....	51
1.3.2 ACTAS DE SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN.....	53
1.3.3 EXPEDIENTES DE ASUNTOS ELEVADOS A ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN .....	55
1.3.4 EXPEDIENTES DE DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN.....	55
<b>1.4 FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS COLEGIADOS ADMINISTRATIVOS.....</b>	<b>56</b>
1.4.1 EXPEDIENTES DE SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS ADMINISTRATIVOS.....	56
1.4.2 ACTAS DE SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS ADMINISTRATIVOS.....	57
1.4.3 EXPEDIENTES DE DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ADMINISTRATIVOS.....	59
<b>1.5 FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS COLEGIADOS DE INSTITUCIONES DE AUTOGOBIERNO Y REGULADAS POR LEY ESPECÍFICA .....</b>	<b>59</b>

1.5.1 EXPEDIENTES DE SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS DE INSTITUCIONES DE AUTOGOBIERNO Y REGULADAS POR LEY ESPECÍFICA TV 141 (Expedientes de sesiones de Órganos Colegiados de gobierno: instituciones de autogobierno de la Junta de Andalucía).....	59
1.5.2 EXPEDIENTES DE DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE INSTITUCIONES DE AUTOGOBIERNO Y REGULADOS POR LEY ESPECÍFICA.....	60
<b>1.6 PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES Y DE ORGANISMOS Y ENTIDADES NO PERTENECIENTES AL SECTOR PÚBLICO ANDALUZ.....</b>	<b>60</b>
1.6.1 EXPEDIENTES DE SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES .....	60
1.6.2 EXPEDIENTES DE SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES NO PERTENECIENTES AL SECTOR PÚBLICO ANDALUZ.....	60
1.6.3 DOSIERES DE SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES.....	61
1.6.4 DOSIERES DE SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS DE ENTIDADES DE DERECHO PRIVADO.....	61
1.6.5 EXPEDIENTES DE DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DE DERECHO PRIVADO.....	61
<b>1.7 ASESORAMIENTO DE CARÁCTER POLÍTICO .....</b>	<b>61</b>
1.7.1 DOSIERES DE ASESORÍA POLÍTICA.....	62
1.7.2 INFORMES DE ASESORÍA POLÍTICA.....	62
<b>1.8 PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.....</b>	<b>62</b>
1.8.1 EXPEDIENTES DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.....	62
1.8.2 EXPEDIENTES DE INICIATIVAS PARLAMENTARIAS DE IMPULSO A LA ACCIÓN DE GOBIERNO.....	63
1.8.3 DOSIERES DE DEBATES EN PLENO.....	63
1.8.4 EXPEDIENTES DE INICIATIVAS PARLAMENTARIAS DE CONTROL DEL EJECUTIVO .....	63
1.8.5 DOSIERES PARA LA PREPARACIÓN DE DEBATES GENERALES.....	64
1.8.6 DOSIERES DE SESIONES PARLAMENTARIAS.....	64
<b>1.9 SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.....</b>	<b>65</b>
1.9.1 DOSIERES DE GRUPOS DE TRABAJO.....	65
1.9.2 EXAMEN DE PROGRAMAS Y PLANES DEL CONSEJO DE GOBIERNO.....	65
1.9.3 SUMARIOS DE LA MESA DEL PARLAMENTO.....	65
1.9.4 DOSIERES DE ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.....	65
1.9.5 INFORMES SOBRE INICIATIVAS PARLAMENTARIAS.....	66
<b>1.10 ELABORACIÓN DE DISPOSICIONES NORMATIVAS.....</b>	<b>66</b>
1.10.1 EXPEDIENTES DE ELABORACIÓN DE DISPOSICIONES GENERALES.....	66

1.10.2 EXPEDIENTES DE ELABORACIÓN DE DISPOSICIONES INTERNAS.....	66
1.10.3 EXPEDIENTES DE PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE DISPOSICIONES ESTATALES.....	66
<b>1.11 PLANIFICACIÓN.....</b>	<b>67</b>
1.11.1 EXPEDIENTES DE ELABORACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	67
1.11.2 EXPEDIENTES DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES.....	68
1.11.3 EXPEDIENTES DE ELABORACIÓN DE CAMPAÑAS DE ACTUACIÓN.....	68
<b>1.12 COOPERACIÓN.....</b>	<b>68</b>
1.12.1 EXPEDIENTES DE CONVENIOS, ACUERDOS Y CONCIERTOS.....	68
1.12.2 EXPEDIENTES DE SEGUIMIENTO DE CONVENIOS.....	68
1.12.3 EXPEDIENTES DE PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS Y PROYECTOS DE CARÁCTER PÚBLICO.....	68
1.12.4 DOSIERES DE PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS Y PROYECTOS DE CARÁCTER PÚBLICO.....	69
1.12.5 DOSIERES DE PARTICIPACIÓN EN ENTIDADES Y PROYECTOS DE CARÁCTER ASOCIATIVO, COLABORATIVO Y EMPRESARIAL.....	69
1.12.6 EXPEDIENTES DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN.....	69
<b>1.13 PROTOCOLO.....</b>	<b>69</b>
1.13.1 DOSIERES DE ACTOS PROTOCOLARIOS.....	69
1.13.2 EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE HONORES, PREMIOS Y DISTINCIONES.....	70
1.13.3 AUDIENCIAS.....	70
1.13.4 AGENDA.....	70
<b>1.14 PUBLICIDAD ACTIVA Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.....</b>	<b>70</b>
1.14.1 NOTAS Y COMUNICADOS DE PRENSA.....	70
1.14.2 REFERENCIAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO.....	70
1.14.3 COMPARECENCIAS INFORMATIVAS.....	71
1.14.4 ARTÍCULOS Y COLABORACIONES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....	71
1.14.5 INFORMES DE SEGUIMIENTO DE NOTICIAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....	71
1.14.6 DOSIERES DE SEGUIMIENTO DE NOTICIAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....	71
1.14.7 EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL.....	71
1.14.8 EXPEDIENTES DE CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL.....	71
1.14.9 EXPEDIENTES DE GESTIÓN DE CONTENIDOS DE SITIOS WEB Y PERFILES INSTITUCIONALES EN REDES SOCIALES.....	72

1.14.10 REPORTAJES GRÁFICOS Y AUDIOVISUALES DE ACTOS INSTITUCIONALES Y CELEBRACIONES OFICIALES.....	72
<b>1.15 IDENTIDAD CORPORATIVA.....</b>	<b>72</b>
1.15.1 EXPEDIENTES DE ELABORACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA.....	72
1.15.2 EXPEDIENTES DE ELABORACIÓN DEL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN CORPORATIVA.....	72
1.15.3 EXPEDIENTES DE CONTROL DE LA APLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA.....	72
<b>2. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.....</b>	<b>73</b>
<b>2.1 SELECCIÓN DE PERSONAL Y PROMOCIÓN PROFESIONAL.....</b>	<b>73</b>
2.1.1 EXPEDIENTES DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO.....	73
2.1.2 EXPEDIENTES DE ELABORACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DEL TRABAJO (RPT)	73
2.1.3 EXPEDIENTES DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO..	73
2.1.4 EXPEDIENTES DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL.....	73
2.1.5 EXPEDIENTES DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL.....	74
2.1.6 EXPEDIENTES DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO.....	74
2.1.7 EXPEDIENTES DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA .....	74
2.1.8 EXPEDIENTES DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ANDALUZ.....	75
2.1.9 REGISTROS DE PERSONAL.....	75
<b>2.2 GESTIÓN DE DERECHOS Y DEBERES DEL PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO.....</b>	<b>76</b>
2.2.1 EXPEDIENTES DE PERSONAL.....	76
2.2.2 EXPEDIENTES INFORMATIVOS PREVIOS A LA ACCIÓN DISCIPLINARIA.....	76
2.2.3 EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS.....	76
2.2.4 EXPEDIENTES DE COMPATIBILIDAD TV 27 (Expedientes de incompatibilidad).....	76
2.2.5 EXPEDIENTES DE INCIDENCIAS DE PERSONAL.....	76
2.2.6 EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO DE DERECHOS DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS.....	77
2.2.7 EXPEDIENTES DE SITUACIONES ADMINISTRATIVAS.....	77
2.2.8 EXPEDIENTES DE REMOCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO.....	78
<b>2.3 RELACIONES LABORALES Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA.....</b>	<b>78</b>
2.3.1 EXPEDIENTES DE REPRESENTACIÓN DEL PERSONAL.....	78

2.3.2 EXPEDIENTES DE CONVENIOS COLECTIVOS, PACTOS Y ACUERDOS.....	78
2.3.3 EXPEDIENTES DE SEGUIMIENTOS DE PAROS Y HUELGAS.....	78
<b>2.4 INCENTIVOS Y AYUDAS AL PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO.....</b>	<b>79</b>
2.4.1 EXPEDIENTES DE AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA .....	79
2.4.2 EXPEDIENTES DE OTROS INCENTIVOS Y AYUDAS AL PERSONAL AL SERVICIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.....	79
<b>2.5 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.....</b>	<b>79</b>
2.5.1 EXPEDIENTES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES .....	80
2.5.2 EXPEDIENTES DE SALUD LABORAL.....	80
2.5.3 LIBROS DE VISITAS DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.....	80
<b>2.6 FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.....</b>	<b>80</b>
2.6.1 EXPEDIENTES DE ELABORACIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN.....	80
2.6.2 EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES FORMATIVAS INTERNAS.....	80
<b>3. GESTIÓN DE RECURSOS PATRIMONIALES .....</b>	<b>81</b>
<b>3.1 ALTAS Y BAJAS DE BIENES Y DERECHOS.....</b>	<b>81</b>
3.1.1 INVENTARIOS DE BIENES Y DERECHOS.....	81
3.1.2 EXPEDIENTES DE ALTA DE BIENES Y/O DERECHOS.....	81
3.1.3 EXPEDIENTES DE BAJA DE BIENES Y/O DERECHOS.....	83
3.1.4 EXPEDIENTES DE ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE LOS BIENES Y/O DERECHOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.....	83
<b>3.2 INVESTIGACIÓN Y DEFENSA DE LOS RECURSOS PATRIMONIALES.....</b>	<b>84</b>
3.2.1 EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN PATRIMONIAL.....	84
3.2.2 EXPEDIENTES DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO.....	84
3.2.3 EXPEDIENTES DE DESAHUCIOS ADMINISTRATIVOS.....	85
3.2.4 EXPEDIENTES DE RECUPERACIÓN DE OFICIO.....	85
3.2.5 EXPEDIENTES DE EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES.....	85
3.2.6 EXPEDIENTES DE INSCRIPCIONES REGISTRALES.....	85
<b>3.3 APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS PATRIMONIALES.....</b>	<b>85</b>
3.3.1 EXPEDIENTES DE AUTORIZACIONES DEMANIALES.....	86
3.3.2 EXPEDIENTES DE CONCESIONES DE BIENES Y DERECHOS.....	86

3.3.3. EXPEDIENTES DE PRÉSTAMOS DE BIENES.....	86
<b>3.4 EXPLOTACIÓN DE ACTIVOS Y RECURSOS MERCANTILES.....</b>	<b>86</b>
3.4.1 EXPEDIENTES DE INGRESOS POR EXPLOTACIÓN DE BIENES MERCANTILES.....	87
3.4.2 EXPEDIENTES DE PRODUCCIÓN DE BIENES.....	87
3.4.3 EXPEDIENTES DE MATRICULACIÓN CENSAL DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.....	87
<b>3.5 SEGURIDAD Y CONTROL DE RECURSOS PATRIMONIALES.....</b>	<b>87</b>
3.5.1 SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.....	87
3.5.2 PARTES DE CONTROL DE INSTALACIONES Y MEDIOS.....	87
3.5.3 REGISTROS DE CONTROL DE SEGURIDAD.....	87
<b>4. ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.....</b>	<b>89</b>
<b>4.1 GESTIÓN PRESUPUESTARIA.....</b>	<b>89</b>
4.1.1 EXPEDIENTES DE ELABORACIÓN PRESUPUESTARIA.....	89
4.1.2 EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.....	89
4.1.3 EXPEDIENTES DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO.....	89
4.1.4 INFORMES PRESUPUESTARIOS.....	90
4.1.5 EXPEDIENTES DE LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL PRESUPUESTO .....	90
4.1.6 EXPEDIENTES DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN.....	90
<b>4.2 GESTIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO.....</b>	<b>90</b>
4.2.1 EXPEDIENTES DEL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS (EXCEPTO VEHÍCULOS USADOS).....	91
4.2.2 EXPEDIENTES DEL IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS (VEHÍCULOS USADOS).....	93
4.2.3 EXPEDIENTES DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO.....	93
4.2.4 EXPEDIENTES DEL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES.....	93
4.2.5 EXPEDIENTES DEL IMPUESTO SOBRE EL LUJO.....	94
4.2.6 EXPEDIENTES DEL IMPUESTO SOBRE VERTIDOS A LAS AGUAS LITORALES.....	94
4.2.7 EXPEDIENTES DEL IMPUESTO SOBRE DEPÓSITO DE RESIDUOS RADIATIVOS.....	94
4.2.8 EXPEDIENTES DEL IMPUESTO SOBRE DEPÓSITO DE RESIDUOS PELIGROSOS.....	94
4.2.9 EXPEDIENTES DEL IMPUESTO SOBRE EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA.....	95
4.2.10 EXPEDIENTES DEL IMPUESTO SOBRE LOS DEPÓSITOS DE CLIENTES EN LAS ENTIDADES DE CRÉDITO EN ANDALUCÍA.....	95

4.2.11 EXPEDIENTES DEL IMPUESTO SOBRE BOLSAS DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO EN ANDALUCÍA.....	95
4.2.12 EXPEDIENTES DEL CANON DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE DEPURACIÓN DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.....	95
4.2.13 EXPEDIENTES DE TASAS, PRECIOS PÚBLICOS, SANCIONES Y OTROS INGRESOS.....	96
<b>4.3 GESTIÓN DE TESORERÍA.....</b>	<b>96</b>
4.3.1 REGISTROS DE TESORERÍA.....	96
4.3.2 EXPEDIENTES DE CUENTAS GENERALES Y AUTORIZADAS.....	96
4.3.3 ÓRDENES DE PAGO.....	97
4.3.4 EXPEDIENTES DE DEVOLUCIÓN DE TRANSFERENCIAS.....	97
4.3.5 TALONES DE CARGO.....	97
4.3.6 EXPEDIENTES DE REINTEGROS DE PAGOS INDEBIDOS.....	97
4.3.7 EXPEDIENTES DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS .....	97
4.3.8 EXPEDIENTES DE ANTICIPOS DE TESORERÍA.....	98
4.3.9 EXPEDIENTES DE TRAMITACIÓN URGENTE DE PAGOS.....	98
4.3.10 EXPEDIENTES DE RETENCIONES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS.....	98
4.3.11 EXPEDIENTES DE CONSTITUCIÓN Y CANCELACIÓN DE GARANTÍAS Y DEPÓSITOS (CAJAS DE DEPÓSITOS).....	98
4.3.12 EXPEDIENTES DE INCAUTACIONES DE GARANTÍAS Y DEPÓSITOS.....	98
4.3.13 EXPEDIENTES DE FIANZAS DE ARRENDAMIENTOS.....	99
4.3.14 EXPEDIENTES DE LIQUIDACIÓN DE INTERESES BANCARIOS.....	99
4.3.15 EXPEDIENTES DE EXCEDENTES DE LIQUIDEZ.....	99
4.3.16 EXPEDIENTES DE PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE PAGOS .....	99
<b>4.4 GESTIÓN DE GASTOS DE PERSONAL.....</b>	<b>99</b>
4.4.1 EXPEDIENTES DE NÓMINAS Y DE CUOTAS, PRESTACIONES Y SEGUROS SOCIALES .....	99
4.4.2 CERTIFICACIONES DE HABERES Y RETENCIONES.....	100
<b>4.5 CONTRATACIÓN.....</b>	<b>100</b>
4.5.1 EXPEDIENTES DE CONTRATOS DE OBRAS.....	100
4.5.2 EXPEDIENTES DE CONTRATOS DE CONCESIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.....	100
4.5.3 EXPEDIENTES DE CONTRATOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS.....	101
4.5.4 EXPEDIENTES DE CONTRATOS DE SUMINISTROS.....	101
4.5.5 EXPEDIENTES DE CONTRATOS DE SERVICIOS.....	101

4.5.6 EXPEDIENTES DE CONTRATOS MIXTOS.....	101
4.5.7 EXPEDIENTES DE CONTRATOS DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.....	102
4.5.8 EXPEDIENTES DE CONTRATOS DE COLABORACIÓN ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y EL SECTOR PRIVADO .....	102
4.5.9 EXPEDIENTES DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA.....	102
4.5.10 EXPEDIENTES DE CONTRATOS DE TRABAJOS ESPECÍFICOS CONCRETOS, NO HABITUALES.....	103
4.5.11 EXPEDIENTES DE CONTRATOS PRIVADOS.....	103
<b>4.6 FISCALIZACIÓN .....</b>	<b>103</b>
4.6.1 EXPEDIENTES CONTABLES DE GASTOS.....	103
4.6.2 ÍNDICES DE REMISIÓN DE DOCUMENTOS CONTABLES.....	104
4.6.3 EXPEDIENTES DE FISCALIZACIÓN .....	104
4.6.4 INFORMES FISCALES.....	104
4.6.5 ACTAS DE RECEPCIÓN DE INVERSIONES.....	104
4.6.6 MANDAMIENTOS DE INGRESOS Y PAGOS .....	105
4.6.7 REGISTRO DE MANDAMIENTOS DE INGRESOS Y PAGOS.....	105
<b>4.7 CONTROL FINANCIERO Y AUDITORIAS ECONÓMICO-FINANCIERAS.....</b>	<b>105</b>
4.7.1. EXPEDIENTES DE CONTROL FINANCIERO.....	105
4.7.2. INFORMES DE AUDITORÍAS ECONÓMICO-FINANCIERAS.....	106
<b>4.8 CONTABILIDAD.....</b>	<b>107</b>
4.8.1 EXPEDIENTES DE LIQUIDACIÓN Y CIERRE PRESUPUESTARIOS.....	107
4.8.2 DOCUMENTOS CONTABLES DE SOCIEDADES MERCANTILES DEL SECTOR PÚBLICO ANDALUZ.....	108
4.8.3 DOCUMENTOS DE RENDICIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE.....	108
<b>5. GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN, LOS DOCUMENTOS Y LA INFORMACIÓN..</b>	<b>110</b>
<b>5.1 COMUNICACIÓN.....</b>	<b>110</b>
5.1.1 REGISTRO GENERAL DE DOCUMENTOS.....	110
5.1.2 CORRESPONDENCIA.....	110
5.1.3 EXPEDIENTES DE EDICIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.....	110
5.1.4 EXPEDIENTES DE ANUNCIOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.....	111
<b>5.2 GESTIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y DE LA INFORMACIÓN.....</b>	<b>111</b>
5.2.1 INFORMES TÉCNICOS.....	111

5.2.2 ESTUDIOS TÉCNICOS.....	112
5.2.3 DOSIERES INFORMATIVOS.....	112
5.2.4 REGISTROS DE CONTROL INFORMATIVO.....	112
5.2.5 EXPEDIENTES DE CONTROL DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO.....	113
5.2.6 INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL.....	113
5.2.7 EXPEDIENTES DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DOCUMENTAL .....	113
5.2.8 EXPEDIENTES DE ELIMINACIÓN DOCUMENTAL.....	113
<b>5.3 GESTIÓN BIBLIOTECARIA Y COLECCIONES BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>114</b>
<b>6. ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO JURÍDICO.....</b>	<b>115</b>
<b>6.1 REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN JUICIO.....</b>	<b>115</b>
6.1.1 EXPEDIENTES DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES ANTE EL ORDEN JURISDICCIONAL CIVIL TV 57 (Recursos judiciales (contencioso-administrativo, laboral, civil, penal) .....	115
6.1.2 EXPEDIENTES DE DEFENSA ANTE EL ORDEN JURISDICCIONAL SOCIAL TV 57 (Recursos judiciales (contencioso-administrativo, laboral, civil, penal) .....	115
6.1.4 EXPEDIENTES DE RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS TV 57 (Recursos judiciales (contencioso-administrativo, laboral, civil, penal).....	116
6.1.5 EXPEDIENTES DE DEFENSA ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD EUROPEA.....	116
6.1.6 EXPEDIENTES DE DEFENSA ANTE EL TRIBUNAL DE CUENTAS.....	116
6.1.7 EXPEDIENTES DE DEFENSA ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL .....	116
<b>6.2 ASESORAMIENTO JURÍDICO.....</b>	<b>116</b>
6.2.1 EXPEDIENTES DE PETICIÓN DE DICTÁMENES Y CONSULTAS.....	116
6.2.2 EXPEDIENTES DE EMISIÓN DE DICTÁMENES Y RESOLUCIONES.....	117
6.2.3 INFORMES JURÍDICOS.....	117
6.2.4 EXPEDIENTES DE BASTANTEOS DE PODERES Y FACULTADES.....	117
6.2.5 EXPEDIENTES DE DESIGNACIÓN DE PERITOS JUDICIALES.....	117
<b>6.3 REVISIÓN DE ACTOS EN VÍA ADMINISTRATIVA.....</b>	<b>117</b>
6.3.1 EXPEDIENTES DE REVISIÓN EN VÍA ADMINISTRATIVA.....	117
6.3.2 EXPEDIENTES DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS.....	118
6.3.3 EXPEDIENTES DE RECLAMACIONES PREVIAS AL EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES.....	118
6.3.4 EXPEDIENTES DE RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.....	118
<b>7. ORDENACIÓN Y REGULACIÓN.....</b>	<b>120</b>

<b>7.1 REGISTRO.....</b>	<b>120</b>
7.1.1 REGISTROS ADMINISTRATIVOS Y CENSOS.....	120
7.1.2 EXPEDIENTES DE ACTOS Y ANOTACIONES REGISTRALES.....	121
<b>7.2 CALIFICACIÓN.....</b>	<b>121</b>
7.2.1 EXPEDIENTES DE CALIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN.....	122
7.2.2 EXPEDIENTES DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES Y VISADOS.....	123
7.2.3 EXPEDIENTES DE HABILITACIÓN.....	123
7.2.4 EXPEDIENTES DE EXPEDICIÓN DE TÍTULOS, CREDENCIALES Y CARNÉS.....	123
7.2.5 EXPEDIENTES DE HOMOLOGACIÓN.....	123
<b>7.3 AUTORIZACIÓN.....</b>	<b>124</b>
7.3.1 EXPEDIENTES DE AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS.....	124
<b>7.4 DEMARCACIÓN TERRITORIAL.....</b>	<b>127</b>
7.4.1 EXPEDIENTES DE CREACIÓN, ALTERACIÓN Y SUPRESIÓN DE ENTIDADES LOCALES.....	127
7.4.2 EXPEDIENTES DE DESLINDE DE TÉRMINOS MUNICIPALES.....	127
7.4.3. EXPEDIENTES DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y CAPITALIDAD DE MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS (ELAS):.....	127
<b>8. FOMENTO Y DESARROLLO.....</b>	<b>128</b>
<b>8.1 CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS.....</b>	<b>128</b>
8.1.1. EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES REGLADAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA.....	128
8.1.2 EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES REGLADAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA.....	134
8.1.3 EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES DE CONCESIÓN DIRECTA NOMINATIVAS.....	134
8.1.4 EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES DE CONCESIÓN DIRECTA DE IMPOSICIÓN LEGAL.....	135
8.1.5 EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES DE CONCESIÓN DIRECTA EXCEPCIONALES.....	135
8.1.6 EXPEDIENTES DE BONIFICACIONES DE INTERESES.....	135
8.1.7 EXPEDIENTES DE PRÉSTAMOS REEMBOLSABLES.....	135
8.1.8 EXPEDIENTES DE EXENCIONES FISCALES.....	135
8.1.9 EXPEDIENTES DE DIFERIMIENTO FISCAL.....	135
8.1.10 EXPEDIENTES DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL.....	135
8.1.11 EXPEDIENTES DE PRÉSTAMOS BLANDOS.....	136
8.1.12 EXPEDIENTES DE GARANTÍAS.....	136

8.1.13 EXPEDIENTES DE DONACIONES.....	136
<b>8.2 PROMOCIÓN.....</b>	<b>136</b>
8.2.1 EXPEDIENTES DE ORGANIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN .....	136
8.2.2 EXPEDIENTES DE ORGANIZACIÓN DE FERIAS Y CERTÁMENES.....	136
8.2.3 EXPEDIENTES DE PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y CERTÁMENES .....	137
8.2.4 EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE PREMIOS .....	137
<b>9. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.....</b>	<b>138</b>
<b>9.1 PRESTACIONES PARA LA MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA .....</b>	<b>138</b>
9.1.1 EXPEDIENTES DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS EN FOSAS PARA LA EXHUMACIÓN DE VÍCTIMAS DESAPARECIDAS EN LA GUERRA CIVIL Y LA POSGUERRA .....	138
9.1.2 EXPEDIENTES DE PRODUCCIONES DEL BANCO AUDIOVISUAL PARA LA MEMORIA HISTÓRICA Y SOCIAL DE ANDALUCÍA (BAMHSA).....	138
9.1.3 EXPEDIENTES DE INDEMNIZACIONES EN MATERIA DE MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA.....	138
<b>9.2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS TRIBUTARIOS.....</b>	<b>138</b>
<b>9.3 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO .....</b>	<b>138</b>
<b>9.4 PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS.....</b>	<b>139</b>
9.4.1 EXPEDIENTES DE ADMISIONES DEL ALUMNADO EN CENTROS EDUCATIVOS.....	139
9.4.2 EXPEDIENTES DEL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO.....	139
9.4.3 EXPEDIENTES DE BECAS.....	139
<b>9.5 PRESTACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS.....</b>	<b>140</b>
9.5.1 SOLICITUDES DE PRUEBAS Y ANÁLISIS CLÍNICOS .....	141
<b>9.6 DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS.....</b>	<b>141</b>
9.6.1 EXPEDIENTES DE QUEJAS Y RECLAMACIONES EN MATERIA DE CONSUMO.....	141
<b>9.7 PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES.....</b>	<b>141</b>
9.7.1 EXPEDIENTES DE INGRESOS EN CENTROS ASISTENCIALES.....	141
9.7.2 EXPEDIENTES DE BONIFICACIONES SOCIALES.....	142
9.7.3 EXPEDIENTES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS.....	142
9.7.4 EXPEDIENTES DE ACOGIDAS TEMPORALES DE MENORES.....	142
9.7.5 EXPEDIENTES DE ADOPCIONES DE MENORES.....	142

9.7.6 EXPEDIENTES DE PRESTACIONES PARA LA EMANCIPACIÓN JUVENIL.....	143
9.7.7 EXPEDIENTES DE PARTICIPACIÓN EN CAMPOS DE VOLUNTARIADO.....	143
9.7.8 EXPEDIENTES DE PRESTACIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LAS PERSONAS CON RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL MEDIANTE EL EMPLEO.....	143
9.7.9 EXPEDIENTES DE ATENCIÓN SOCIAL EN JUZGADOS Y AUDIENCIAS (PASJA).....	143
<b>9.8 PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE JUSTICIA.....</b>	<b>143</b>
<b>9.9 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.....</b>	<b>144</b>
<b>9.10 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES.....</b>	<b>144</b>
9.10.1 EXPEDIENTES DE CONCILIACIONES Y ARBITRAJES EN MATERIA LABORAL.....	144
<b>9.11 PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE EMPRESA.....</b>	<b>144</b>
<b>9.12 PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENERGÉTICOS.....</b>	<b>144</b>
<b>9.13 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA.....</b>	<b>145</b>
9.13.1 EXPEDIENTES DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA.....	145
<b>9.14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIVIENDA.....</b>	<b>145</b>
<b>9.15 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.....</b>	<b>145</b>
<b>9.16 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TURISMO, OCIO Y DEPORTE.....</b>	<b>145</b>
<b>9.17 PRESTACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES.....</b>	<b>145</b>
9.17.1 EXPEDIENTES DE INTERVENCIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.....	145
9.17.2 EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS.....	146
<b>9.18 PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL.....</b>	<b>146</b>
9.18.1 EXPEDIENTES DE INDEMNIZACIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL.....	146
<b>9.19 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE URBANISMO. ....</b>	<b>146</b>
<b>10. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....</b>	<b>147</b>
<b>10.1 PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....</b>	<b>147</b>
10.1.1 EXPEDIENTES DE PROCESOS DE DELIBERACIÓN PARTICIPATIVA.....	147
10.1.2 EXPEDIENTES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS.....	147
10.1.3 EXPEDIENTES DE CONSULTAS POPULARES.....	147
10.1.4 EXPEDIENTES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PROPOSICIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS .....	148

10.1.5 EXPEDIENTES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN DE NORMAS.....	148
10.1.6 EXPEDIENTES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.....	148
<b>10.2 SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN.....</b>	<b>148</b>
10.2.1 EXPEDIENTES DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.....	149
10.2.2 EXPEDIENTES DE SOLICITUDES Y DEMANDAS CIUDADANAS.....	149
<b>10.3 ACTOS ANTE INSTITUCIONES DE DEFENSA CIUDADANA .....</b>	<b>149</b>
10.3.1 EXPEDIENTES DE REQUERIMIENTOS DE INSTITUCIONES DE DEFENSA CIUDADANA.....	149
10.3.2 EXPEDIENTES DE CONTESTACIONES A INSTITUCIONES DE DEFENSA CIUDADANA.....	150
<b>10.4 CONSULTAS Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA.....</b>	<b>150</b>
10.4.1 EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.....	150
10.4.2 EXPEDIENTES DE CONSULTAS ANTE INSTITUCIONES DE DEFENSA CIUDADANA.....	150
<b>10.5 PETICIONES CIUDADANAS.....</b>	<b>151</b>
10.5.1 EXPEDIENTES DE PETICIONES CIUDADANAS.....	151
<b>11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....</b>	<b>152</b>
<b>11.1 SEGUIMIENTO.....</b>	<b>152</b>
11.1.1 DOSIERES DE SEGUIMIENTO DE PLANES Y PROGRAMAS.....	152
11.1.2 DOSIERES DE SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES.....	152
11.1.3 MEMORIAS.....	152
11.1.4 INFORMES DE SEGUIMIENTO.....	153
11.1.5 EXPEDIENTES DE CONTROL DE LA LEGALIDAD.....	153
<b>11.2 EVALUACIÓN.....</b>	<b>154</b>
11.2.1 INFORMES DE EVALUACIÓN.....	154
11.2.2 EXPEDIENTES DE CONTROL DE CALIDAD.....	154
<b>12. INSPECCIÓN Y SANCIÓN.....</b>	<b>155</b>
<b>12.1 INSPECCIÓN Y CONTROL.....</b>	<b>155</b>
12.1.1 EXPEDIENTES DE PLANES DE INSPECCIÓN.....	155
12.1.2 EXPEDIENTES DE INSPECCIÓN.....	155
12.1.3 ACTAS DE INSPECCIÓN.....	155

12.1.4 INFORMES DE INSPECCIÓN.....	156
12.1.5 EXPEDIENTES DE AUDITORÍAS.....	156
<b>12.2 SANCIÓN.....</b>	<b>156</b>
12.2.1 EXPEDIENTES INFORMATIVOS PREVIOS A LA ACCIÓN SANCIONADORA.....	156
12.2.2 EXPEDIENTES SANCIONADORES.....	156
<b>13. INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN.....</b>	<b>158</b>
<b>13.1 PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA .....</b>	<b>158</b>
13.1.1 PROYECTOS Y ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN.....	158
13.1.2 EXPEDIENTES DE ORGANIZACIÓN DE SEMINARIOS, JORNADAS Y CONGRESOS.....	158
<b>13.2 ESTADÍSTICA.....</b>	<b>158</b>
13.2.1 PROYECTOS ESTADÍSTICOS.....	158
13.2.2 OPERACIONES ESTADÍSTICAS.....	159
<b>13.3 DIVULGACIÓN.....</b>	<b>160</b>
13.3.1 EXPEDIENTES DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN.....	160
13.3.2 EXPEDIENTES DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS.....	160

## 1. GOBIERNO Y DIRECCIÓN

Conjunto de actuaciones que implican la dirección política y administrativa de la Comunidad Autónoma, en desarrollo de la facultad ejecutiva de la Junta de Andalucía y de la ejecución de la potestad reglamentaria, así como su participación en la actividad parlamentaria, las relaciones institucionales de cooperación y colaboración, la representación externa y su imagen corporativa. Esta función abarca también las actuaciones directivas de cada uno de los órganos, organismos y entidades del sector público de Andalucía.

### 1.1. GESTIÓN DE COMPETENCIAS

Actividad reflejo de las actuaciones paritarias de cooperación y negociación entre el Gobierno del Estado y el de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el traspaso y asunción de competencias y servicios, para la participación en las competencias compartidas, y para la concertación y el acuerdo entre el Estado y la Comunidad Autónoma, conforme a la Constitución y al Estatuto de Autonomía.

Esta actividad incluye igualmente las actuaciones de negociación, cooperación y traspaso de las competencias autonómicas a las entidades locales de Andalucía, según lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía.

#### 1.1.1 EXPEDIENTES DE SESIONES DE ÓRGANOS DE NEGOCIACIÓN DE COMPETENCIAS

Expedientes que contienen los documentos que reflejan el proceso de convocatoria y desarrollo de las sesiones de los órganos establecidos para la regulación del proceso y condiciones de traspaso de competencias entre la Administración General del Estado y la de la Comunidad Autónoma de Andalucía conforme a la Constitución y al Estatuto de Autonomía.

Constituyen series específicas las de cada órgano establecido legalmente.

[1.1.1.1 Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Comunidad Autónoma](#)

[1.1.1.2 Comisión Mixta Paritaria de Traspasos Gobierno-Junta de Andalucía](#)

#### 1.1.2 ACTAS DE SESIONES DE ÓRGANOS DE NEGOCIACIÓN DE COMPETENCIAS

Documentos de constancia que relatan lo tratado y acordado en cada reunión de los órganos relacionados en la serie genérica anterior.

Constituyen series específicas las de cada órgano establecido legalmente.

[1.1.2.1 Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Comunidad Autónoma](#)

[1.1.2.2 Comisión Mixta Paritaria de Traspasos Gobierno-Junta de Andalucía](#)

#### 1.1.3 EXPEDIENTES DE SESIONES DE ÓRGANOS BILATERALES DE COOPERACIÓN

Expedientes que contienen los documentos que reflejan el proceso de convocatoria y desarrollo de las sesiones de los órganos previstos para articular la cooperación entre el Estado y la Comunidad Autónoma.

Constituyen series específicas las de cada órgano establecido legalmente, y subseries documentales las correspondientes a cada subcomisión o grupo de trabajo dependiente de cada uno de estos órganos.

[1.1.3.1 Comisión Bilateral de Cooperación Junta de Andalucía-Estado](#)

Comisión paritaria, cuya presidencia es rotatoria, y que adopta sus acuerdos por consenso de las dos partes. Constituye el marco general y permanente de relación entre ambos Gobiernos. Sus funciones principales son la deliberación y, en su caso, el acuerdo sobre asuntos como proyectos de ley estatales, programación de la política económica general, conflictos competenciales, seguimiento de la política europea y seguimiento de la acción exterior del

Estado, siempre que incidan singularmente en las competencias o los intereses de la Comunidad Autónoma.

[1.1.3.1.1 Subcomisión de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Controversias Competenciales](#)

[1.1.3.1.2 Subcomisión de Colaboración y Cooperación](#)

[1.1.3.1.3 Subcomisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior](#)

[1.1.3.1.4 Subcomisión de Infraestructuras y Equipamientos](#)

[1.1.3.2 Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales Estado-Comunidad Autónoma](#)

Expedientes que contienen los documentos que reflejan el conjunto de actuaciones de concreción, aprobación, y actualización del sistema de financiación, así como la canalización del conjunto de relaciones fiscales y financieras de la Comunidad Autónoma y el Estado.

#### **1.1.4 ACTAS DE SESIONES DE ÓRGANOS BILATERALES DE COOPERACIÓN**

Documentos de constancia que relatan lo tratado y acordado en cada reunión de los órganos relacionados en la serie genérica anterior.

Constituyen series específicas las de cada órgano establecido legalmente, y subseries documentales las correspondientes a cada subcomisión o grupo de trabajo dependiente de cada uno de estos órganos.

[1.1.4.1 Comisión Bilateral de Cooperación Junta de Andalucía-Estado](#)

[1.1.4.1.1 Subcomisión de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Controversias Competenciales](#)

[1.1.4.1.2 Subcomisión de Colaboración y Cooperación](#)

[1.1.4.1.3 Subcomisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior](#)

[1.1.4.1.4 Subcomisión de Infraestructuras y Equipamientos](#)

[1.1.4.2 Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía](#)

#### **1.1.5 EXPEDIENTES DE SESIONES DE ÓRGANOS MULTILATERALES DE COOPERACIÓN**

Expedientes que contienen los documentos que reflejan el proceso de convocatoria y desarrollo de las sesiones de los órganos previstos en la legislación para articular la cooperación entre todas las Comunidades Autónomas y el Estado.

Constituyen series específicas las siguientes:

[1.1.5.1 Conferencia de Presidentes](#)

[1.1.5.2 Conferencias Sectoriales](#)

Órganos de cooperación multilateral relativos a un sector concreto de actividad pública. Están integradas por el titular del Departamento ministerial competente y por todos los consejeros de los Gobiernos autonómicos responsables de la misma materia. Por su composición, por su número y por su actividad constituyen el pilar principal de la cooperación interadministrativa.

Constituyen un subseries documentales de series documentales las correspondientes al órgano establecido legalmente como conferencia sectorial para cada sector de actividad pública.

[1.1.5.2.1 Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas](#)

[1.1.5.2.2 Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural](#)

[1.1.5.2.3 Consejo Consultivo de Política Agrícola para Asuntos Comunitarios](#)

[1.1.5.2.4 Conferencia Sectorial de Turismo](#)

[1.1.5.2.5 Conferencia Sectorial del Plan Nacional sobre Drogas](#)

[1.1.5.2.6 Conferencia Sectorial de Educación](#)

[1.1.5.2.7 Conferencia Sectorial de Consumo](#)

[1.1.5.2.8 Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud](#)

[1.1.5.2.9 Conferencia Sectorial de Vivienda, Urbanismo y Suelo](#)

- 1.1.5.2.10 Conferencia Nacional de Transportes
- 1.1.5.2.11 Conferencia Sectorial de Medio Ambiente
- 1.1.5.2.12 Consejo Consultivo de Política Medioambiental para Asuntos Comunitarios
- 1.1.5.2.13 Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea
- 1.1.5.2.14 Conferencia Sectorial de Cultura
- 1.1.5.2.15 Conferencia Sectorial de Infraestructuras y Ordenación del Territorio
- 1.1.5.2.16 Conferencia Sectorial de Industria
- 1.1.5.2.17 Conferencia Sectorial de Pesca
- 1.1.5.2.18 Consejo Consultivo de Política Pesquera para Asuntos Comunitarios
- 1.1.5.2.19 Conferencia Sectorial de Igualdad
- 1.1.5.2.20 Conferencia Sectorial de Comercio Interior
- 1.1.5.2.21 Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales
- 1.1.5.2.22 Conferencia Sectorial de la Pequeña y Mediana Empresa (PYME)
- 1.1.5.2.23 Conferencia Sectorial del Juego
- 1.1.5.2.24 Conferencia Sectorial en materia de Administración de Justicia
- 1.1.5.2.25 Conferencia Sectorial de Política Patrimonial
- 1.1.5.2.26 Comisión Nacional de Salvamento Marítimo
- 1.1.5.2.27 Conferencia Sectorial de Administración Pública
- 1.1.5.2.28 Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud
- 1.1.5.2.29 Conferencia Sectorial para Asuntos Locales (CSAL)
- 1.1.5.2.30 Conferencia Sectorial en Ciencia y Tecnología
- 1.1.5.2.31 Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación
- 1.1.5.2.32 Consejo de Política de Seguridad
- 1.1.5.2.33 Conferencia Sectorial de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información
- 1.1.5.2.34 Consejo Interterritorial de Internacionalización
- 1.1.5.2.35 Conferencia General de Política Universitaria
- 1.1.5.2.36 Conferencia Sectorial del Agua
- 1.1.5.2.37 Conferencia Sectorial de la Inmigración
- 1.1.5.2.38 Conferencia Sectorial de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- 1.1.5.2.39 Conferencia Sectorial de Energía
- 1.1.5.2.40 Consejo de Políticas del Juego
- 1.1.5.2.41 Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia
- 1.1.5.2.42 Conferencia Sectorial de Industria y PYME
- 1.1.5.2.43 Consejo para la Unidad de Mercado
- 1.1.5.2.44 Conferencia Sectorial de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible
- 1.1.5.2.45 Consejo Nacional de Protección Civil

#### **1.1.6 ACTAS DE SESIONES DE ÓRGANOS MULTILATERALES DE COOPERACIÓN**

Documentos de constancia que relatan lo tratado y acordado en cada reunión de los órganos relacionados en la serie genérica anterior.

Constituyen series específicas las siguientes:

[1.1.6.1 Conferencia de Presidentes](#)

[1.1.6.2 Conferencias Sectoriales](#)

Y a su vez constituyen subseries documentales cada órgano establecido legalmente como conferencia sectorial para cada sector de actividad pública.

- 1.1.6.2.1 Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas
- 1.1.6.2.2 Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural
- 1.1.6.2.3 Consejo Consultivo de Política Agrícola para Asuntos Comunitarios
- 1.1.6.2.4 Conferencia Sectorial de Turismo
- 1.1.6.2.5 Conferencia Sectorial del Plan Nacional sobre Drogas
- 1.1.6.2.6 Conferencia Sectorial de Educación
- 1.1.6.2.7 Conferencia Sectorial de Consumo
- 1.1.6.2.8 Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud
- 1.1.6.2.9 Conferencia Sectorial de Vivienda, Urbanismo y Suelo
- 1.1.6.2.10 Conferencia Nacional de Transportes
- 1.1.6.2.11 Conferencia Sectorial de Medio Ambiente
- 1.1.6.2.12 Consejo Consultivo de Política Medioambiental para Asuntos Comunitarios
- 1.1.6.2.13 Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea
- 1.1.6.2.14 Conferencia Sectorial de Cultura
- 1.1.6.2.15 Conferencia Sectorial de Infraestructuras y Ordenación del Territorio
- 1.1.6.2.16 Conferencia Sectorial de Industria
- 1.1.6.2.17 Conferencia Sectorial de Pesca
- 1.1.6.2.18 Consejo Consultivo de Política Pesquera para Asuntos Comunitarios
- 1.1.6.2.19 Conferencia Sectorial de Igualdad
- 1.1.6.2.20 Conferencia Sectorial de Comercio Interior
- 1.1.6.2.21 Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales
- 1.1.6.2.22 Conferencia Sectorial de la Pequeña y Mediana Empresa (PYME)
- 1.1.6.2.23 Conferencia Sectorial del Juego
- 1.1.6.2.24 Conferencia Sectorial en materia de Administración de Justicia
- 1.1.6.2.25 Conferencia Sectorial de Política Patrimonial
- 1.1.6.2.26 Comisión Nacional de Salvamento Marítimo
- 1.1.6.2.27 Conferencia Sectorial de Administración Pública
- 1.1.6.2.28 Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud
- 1.1.6.2.29 Conferencia Sectorial para Asuntos Locales (CSAL)
- 1.1.6.2.30 Conferencia Sectorial en Ciencia y Tecnología
- 1.1.6.2.31 Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación
- 1.1.6.2.32 Consejo de Política de Seguridad
- 1.1.6.2.33 Conferencia Sectorial de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información
- 1.1.6.2.34 Consejo Interterritorial de Internacionalización
- 1.1.6.2.35 Conferencia General de Política Universitaria
- 1.1.6.2.36 Conferencia Sectorial del Agua
- 1.1.6.2.37 Conferencia Sectorial de la Inmigración
- 1.1.6.2.38 Conferencia Sectorial de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- 1.1.6.2.39 Conferencia Sectorial de Energía
- 1.1.6.2.40 Consejo de Políticas del Juego
- 1.1.6.2.41 Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia
- 1.1.6.2.42 Conferencia Sectorial de Industria y PYME
- 1.1.6.2.43 Consejo para la Unidad de Mercado
- 1.1.6.2.44 Conferencia Sectorial de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

#### 1.1.6.2.45 Consejo Nacional de Protección Civil

##### **1.1.7 DOSIERES DE SEGUIMIENTO DE LOS TRASPASOS DE COMPETENCIAS DEL ESTADO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

Documentos relativos al seguimiento de los traspasos del Estado a la Comunidad Autónoma de los medios materiales y personales, así como la carga financiera de los mismos, necesarios para el ejercicio de las competencias propias de la Comunidad Autónoma.

##### **1.1.8 INFORMES SOBRE TRASPASOS DE COMPETENCIAS DEL ESTADO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

Dictámenes técnicos de carácter expositivo o argumentativo que expresan la opinión facultativa sobre la situación de los traspasos de competencias y de los medios materiales y personales vinculados a las mismas, elaborados por la Secretaría de la Comisión Mixta de Transferencias, así como otros recibidos de diversos organismos relacionados con dichos traspasos.

##### **1.1.9 EXPEDIENTES DE SESIONES DE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS JUNTA DE ANDALUCÍA-DIPUTACIONES PROVINCIALES**

Expedientes que contienen los documentos que reflejan el conjunto de actuaciones de coordinación interadministrativa entre las Diputaciones provinciales de Andalucía y la Junta de Andalucía, seguidas en los plenos de la Comisión Mixta de Transferencias, que regulan el proceso y las condiciones de traspaso de las competencias propias de cada entidad.

## **1.2 PROCESOS ELECTORALES**

Actividad reflejo de las actuaciones para la elección de los candidatos que han de ejercer la representación o el mandato de los electores. No incluye las elecciones autonómicas, al estar atribuida la administración electoral autonómica a la Junta Electoral de Andalucía, que es un órgano parlamentario.

### **1.2.1 EXPEDIENTES DE ELECCIONES**

Expedientes que contienen los documentos donde constan los procedimientos encaminados a la elección de los candidatos a los que los electores otorgan la representación o el mandato de un órgano, ente o institución.

Podrán constituir series específicas las correspondientes a cada órgano, ente o institución.

## **1.3 FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN**

Actividad reflejo de las actuaciones de organización, asistencia, celebración y constancia de las sesiones de los órganos colegiados, con funciones gubernativas o directivas atribuidas, y que participan de la estructura jerárquica de los órganos del sector público autonómico.

### **1.3.1 EXPEDIENTES DE SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN**

Expedientes que contienen los documentos reflejo del proceso de convocatoria y desarrollo de las sesiones de los órganos colegiados de gobierno de la Administración de la Comunidad Autónoma, así como los de los órganos colegiados directivos de cada una de las entidades del sector público institucional.

Constituyen series específicas: Consejo de Gobierno, Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras, Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno, Comisiones Interdepartamentales, Consejos de dirección de consejerías y Consejos de la Administración instrumental de la Junta de Andalucía.

1.3.1.1 **Consejo de Gobierno** TV 15 (Expedientes de sesiones de órganos colegiados de gobierno: Consejo de Gobierno)

1.3.1.2 **Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras** TV 16 (Expedientes de sesiones de órganos colegiados de gobierno: Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras)

1.3.1.3 **Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno**

Constituyen subseries documentales las de cada una de las Comisiones Delegadas establecidas normativamente.

1.3.1.3.1 Comisión Delegada del Consejo de Gobierno de Igualdad, Bienestar e Inmigración

1.3.1.3.2 Comisión Delegada del Consejo de Gobierno de Asuntos Económicos

1.3.1.3.3 Comisión Delegada del Consejo de Gobierno de Estabilidad Fiscal y Financiera y la Organización del sector público

1.3.1.4 **Comisiones Interdepartamentales**

Constituyen subseries documentales las de cada una de las Comisiones Interdepartamentales establecidas normativamente.

1.3.1.4.1 Comisión Interdepartamental de Políticas Migratorias

1.3.1.4.2 Comisión Interdepartamental de Reconocimiento de la Víctimas de la Guerra Civil y del Franquismo

1.3.1.4.3 Comisión Interdepartamental de Seguridad y Salud Laboral

1.3.1.4.4 Comisión Interdepartamental de Igualdad de Mujeres y Hombres

1.3.1.4.5 Comisión Interdepartamental de Estadística

1.3.1.4.6 Comisión Interdepartamental en materia de Turismo

1.3.1.4.7 Comisión Interdepartamental de Política Económica

1.3.1.4.8 Comisión Interdepartamental de Valoración Territorial y Urbanística

1.3.1.4.9 Comisión Interdepartamental de Instalaciones Deportivas

1.3.1.4.10 Comisión Interdepartamental de Investigación, Desarrollo e Innovación

1.3.1.4.11 Comisión Interdepartamental para la Sociedad de la Información

1.3.1.4.12 Comisión Interdepartamental del Agua

1.3.1.4.13 Comisión Interdepartamental de Coordinación y Racionalización Administrativa

1.3.1.4.14 Comisión Interdepartamental de Coordinación de la Información y Acción Institucional

1.3.1.5 **Consejos de Dirección**

Constituyen series específicas las de cada una de las consejerías.

1.3.1.5.1 Consejo de Dirección de la Consejería de Hacienda y Administración Pública

1.3.1.6 **Expedientes de sesiones de consejos de la Administración instrumental de la Junta de Andalucía** TV 127

Expedientes de las sesiones de los órganos colegiados directivos de cada uno de los organismos o entidades del sector público institucional.

Constituyen subseries documentales las de cada uno de los órganos de dirección de cada organismo o entidad del sector público andaluz.

1.3.1.6.1 Consejo de administración de Empresa de Gestión Medio Ambiental Sociedad Anónima (EGMASA)

1.3.1.6.2 Consejo de administración de Desarrollo Agrario y Pesquero (DAP)

- 1.3.1.6.3 Consejo Rector de la Agencia Tributaria de Andalucía.
- 1.3.1.6.4 Consejo de Administración de la Sociedad Andaluza para el desarrollo de la Sociedad de la Información (SADESI)
- 1.3.1.6.5 Fundación Pública Andaluza Centro para la Mediación y Arbitraje de Andalucía
- 1.3.1.6.6 Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía
- 1.3.1.6.7 Consejo Rector del Instituto Andaluz de Administración Pública
- 1.3.1.6.8 Consejo de Administración de la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDATEL)
- 1.3.1.6.9 Consejo de Administración de la Radio y Televisión de Andalucía
- 1.3.1.6.10 Consejo Asesor de la Radio y Televisión de Andalucía
- 1.3.1.6.11 Comité de Dirección de la Radio y Televisión de Andalucía
- 1.3.1.6.12 Consejo Rector del Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores
- 1.3.1.6.13 Consejo Rector de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa
- 1.3.1.6.14 Consejo Rector de la Agencia Pública Andaluza de Educación
- 1.3.1.6.15 Consejo Asesor de la Agencia Pública Andaluza de Educación
- 1.3.1.6.16 Consejo de Administración de Cartuja 93, S.A.
- 1.3.1.6.17 Consejo de Administración del Parque Científico y Tecnológico Cartuja S.A
- 1.3.1.6.18 Consejo de Administración del Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.
- 1.3.1.6.19 Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía
- 1.3.1.6.20 Consejo de Administración del Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, SAU (CITAndalucía)
- 1.3.1.6.21 Consejo Rector de la Empresa Pública Gestión de Infraestructuras de Andalucía (GIASA)
- 1.3.1.6.22 Consejo Rector de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y la Acreditación Universitaria (AGAE)
- 1.3.1.6.23 Consejo Rector del Consorcio Unidad para la Calidad de las Universidades de Andalucía (UCUA)
- 1.3.1.6.24 Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento
- 1.3.1.6.25 Consejo Rector del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos
- 1.3.1.6.26 Patronato de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud
- 1.3.1.6.27 Patronato de la Fundación Pública Andaluza para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud (FIMABIS)
- 1.3.1.6.28 Patronato de la Fundación Pública Andaluza Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada

### 1.3.2 ACTAS DE SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN

Documentos de constancia que relatan lo tratado y acordado en cada reunión de los órganos de gobierno de la Comunidad Autónoma, así como los de los órganos colegiados directivos de cada una de las entidades del sector público institucional, levantados por el secretario del mismo, que especifican los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados.

Constituyen series específicas: Consejo de Gobierno, Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras, Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno, Comisiones Interdepartamentales, Consejos de dirección de consejerías y Consejos de la Administración instrumental de la Junta de Andalucía.

#### 1.3.2.1 Consejo de Gobierno

Constituye subseries documentales la grabación de las sesiones.

1.3.2.1.1 Grabaciones audiovisuales de las sesiones del Consejo de Gobierno

1.3.2.2 Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras

1.3.2.3 Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno

1.3.2.3.1 Comisión Delegada del Consejo de Gobierno de Igualdad, el Bienestar e Inmigración

1.3.2.3.2 Comisión Delegada del Consejo de Gobierno de Asuntos Económicos

1.3.2.3.3 Comisión Delegada del Consejo de Gobierno de Estabilidad Fiscal y Financiera y la Organización del sector público

1.3.2.4 Comisiones Interdepartamentales

1.3.2.4.1 Comisión Interdepartamental de Políticas Migratorias

1.3.2.4.2 Comisión Interdepartamental para el Reconocimiento de la Víctimas de la Guerra Civil y del Franquismo

1.3.2.4.3 Comisión Interdepartamental de Seguridad y Salud Laboral

1.3.2.4.4 Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres

1.3.2.4.5 Comisión Interdepartamental de Estadística

1.3.2.4.6 Comisión Interdepartamental en materia de Turismo

1.3.2.4.7 Comisión Interdepartamental de Política Económica

1.3.2.4.8 Comisión Interdepartamental de Valoración Territorial y Urbanística

1.3.2.4.9 Comisión Interdepartamental de Instalaciones Deportivas

1.3.2.4.10 Comisión Interdepartamental de Investigación, Desarrollo e Innovación

1.3.2.4.11 Comisión Interdepartamental para la Sociedad de la Información

1.3.2.4.12 Comisión Interdepartamental del Agua

1.3.2.4.13 Comisión Interdepartamental de Coordinación y Racionalización Administrativa

1.3.2.5 Consejos de Dirección

Constituyen series específicas las de cada una de las consejerías.

1.3.2.6 Consejos de la Administración instrumental de la Junta de Andalucía TV 127

Documentos de constancia de las sesiones de los órganos colegiados directivos de cada una de las entidades del sector público institucional.

Constituyen subseries documentales las de cada uno de los órganos de dirección de cada organismo o entidad del sector público andaluz.

1.3.2.6.1 Consejo de administración de Empresa de Gestión Medio Ambiental Sociedad Anónima (EGMASA)

1.3.2.6.2 Consejo de administración de Desarrollo Agrario y Pesquero (DAP)

1.3.2.6.3 Consejo Rector de la Agencia Tributaria de Andalucía.

1.3.2.6.4 Consejo de Administración de la Sociedad Andaluza para el desarrollo de la Sociedad de la Información (SADESI)

1.3.2.6.5 Junta General de Accionistas

1.3.2.6.6 Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía

1.3.2.6.7 Consejo Rector del Instituto Andaluz de Administración Pública

1.3.2.6.8 Consejo de Administración de la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDATEL)

1.3.2.6.9 Consejo de Administración de la Radio y Televisión de Andalucía

1.3.2.6.10 Consejo Asesor de la Radio y Televisión de Andalucía

1.3.2.6.11 Comité de Dirección de la Radio y Televisión de Andalucía

1.3.2.6.12 Consejo Rector del Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores

- 1.3.2.6.13 Consejo Rector de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa
- 1.3.2.6.14 Consejo Rector de la Agencia Pública Andaluza de Educación
- 1.3.2.6.15 Consejo Asesor de la Agencia Pública Andaluza de Educación
- 1.3.2.6.16 Consejo de Administración de Cartuja 93, S.A.
- 1.3.2.6.17 Consejo de Administración del Parque Científico y Tecnológico Cartuja S.A
- 1.3.2.6.18 Consejo de Administración del Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.
- 1.3.2.6.19 Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía
- 1.3.2.6.20 Consejo de Administración del Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A.U. (CITAndalucía)
- 1.3.2.6.21 Consejo Rector de la Empresa Pública Gestión de Infraestructuras de Andalucía (GIASA)
- 1.3.2.6.22 Consejo Rector de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y la Acreditación Universitaria (AGAE)
- 1.3.2.6.23 Consejo Rector del Consorcio Unidad para la Calidad de las Universidades de Andalucía (UCUA)
- 1.3.2.6.24 Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento
- 1.3.2.6.25 Consejo Rector del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos
- 1.3.2.6.26 Patronato de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud
- 1.3.2.6.27 Patronato de la Fundación Pública Andaluza para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud (FIMABIS)
- 1.3.2.6.28 Patronato de la Fundación Pública Andaluza Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada
- 1.3.2.6.29 Patronato de la Fundación Pública Andaluza Centro para la Mediación y Arbitraje de Andalucía

### **1.3.3 EXPEDIENTES DE ASUNTOS ELEVADOS A ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN**

Expedientes que contienen los antecedentes y las justificaciones documentales que conforman las propuestas y proyectos tratados en el orden del día de las sesiones de los órganos colegiados de gobierno y órganos colegiados directivos, producidos por las unidades responsables de la elaboración de dichas propuestas y proyectos.

Constituyen series específicas las siguientes:

- 1.3.3.1 Consejo de Gobierno
- 1.3.3.2 Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras
- 1.3.3.3 Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno
- 1.3.3.4 Comisiones Interdepartamentales
- 1.3.3.5 Consejos de la Administración instrumental de la Junta de Andalucía
- 1.3.3.6 Consejo de Dirección

### **1.3.4 EXPEDIENTES DE DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN**

Expedientes que contienen los documentos que reflejan el procedimiento y los actos para nombrar a los distintos miembros de los órganos colegiados, salvo los miembros natos que lo son en razón del cargo que desempeñan.

## 1.4 FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS COLEGIADOS ADMINISTRATIVOS

Actividad reflejo de las actuaciones de organización, asistencia, celebración y constancia de las sesiones de los órganos colegiados integrados en la Administración de la Junta de Andalucía, que pueden contar con participación de organizaciones representativas de intereses sociales. Dichos órganos colegiados deliberan y acuerdan colegiadamente sobre el ejercicio de las funciones que les están encomendadas.

### 1.4.1 EXPEDIENTES DE SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS ADMINISTRATIVOS

Expedientes que contienen los documentos reflejo del proceso de convocatoria y desarrollo de las sesiones de los órganos colegiados de carácter administrativo creados en la Administración de la Junta de Andalucía y en sus entidades de derecho público.

Constituyen series específicas las formadas por los expedientes de cada uno de los órganos colegiados de carácter administrativo existentes según sus denominaciones normalizadas.

- 1.4.1.1 Comisión Consultiva de Contratación Administrativa Pública
- 1.4.1.2 Comisión Central de Compras
- 1.4.1.3 Comisión de Precios de Andalucía
- 1.4.1.4 Comisión de Viviendas de Andalucía
- 1.4.1.5 Comité de Inversiones Públicas de Andalucía
- 1.4.1.6 Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía
- 1.4.1.7 Comisión de Transparencia
- 1.4.1.8 Comisión de la Junta Superior de Hacienda
- 1.4.1.9 Comités de seguridad y salud laboral
- 1.4.1.10 Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres
- 1.4.1.11 Subcomisión de Salud Laboral
- 1.4.1.12 Observatorio Andaluz de la Violencia de Género
- 1.4.1.13 Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.
- 1.4.1.14 Consejo de Comunidades Andaluzas
- 1.4.1.15 Patronato del Parque Nacional de Doñana
- 1.4.1.16 Consejo Andaluz de la Producción Ecológica
- 1.4.1.17 Consejo Andaluz de Municipios
- 1.4.1.18 Consejo Andaluz de Concertación Local
- 1.4.1.19 Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo
- 1.4.1.20 Comisión Interdepartamental para Coordinación de la Información y Divulgación de la Acción Institucional (CICIAI)
- 1.4.1.21 Consejo Andaluz de Gobierno Local
- 1.4.1.22 Comisión de Precios de Andalucía
- 1.4.1.23 Comisión de Contratación de la Radio y Televisión de Andalucía
- 1.4.1.24 Consejo Andaluz de Asuntos de Menores.
- 1.4.1.25 Consejo Andaluz de Mayores.
- 1.4.1.26 Comisión de Valoración del Programa Solidaridad
- 1.4.1.27 Comisión Interautonómica de Directores Generales de Infancia
- 1.4.1.28 Consejo Andaluz del Voluntariado
- 1.4.1.29 Consejo Andaluz de Mediación Familiar
- 1.4.1.30 Consejo Andaluz de Atención a las Personas con Discapacidad
- 1.4.1.31 Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres

- 1.4.1.32 Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- 1.4.1.33 Comisión Permanente de Diálogo con la Mesa del Tercer Sector de Andalucía
- 1.4.1.34 Subcomisión de Valoración y Definición de Puestos de Trabajo
- 1.4.1.35 Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía.
- 1.4.1.36 Mesa Sectorial de negociación de Administración General
- 1.4.1.37 Comisión negociadora Convenio Colectivo del Personal Laboral
- 1.4.1.38 Comisión de seguimiento del Convenio Colectivo del Personal Laboral
- 1.4.1.39 Calendario Laboral

Se establece en aplicación del convenio colectivo para el personal laboral. El Comité de Empresa y la Consejería competente en la materia presentan sus propuestas y negocian el calendario definitivo.

- 1.4.1.40 Consejo Asesor de Universitarios de Andalucía
- 1.4.1.41 Comisión Asesora de Comercio Interior de Andalucía
- 1.4.1.42 Comisión del Juego y de Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía
- 1.4.1.43 Comisión Regional de Seguimiento del Programa de Gratuidad de Libros de Texto
- 1.4.1.44 Comisión Andaluza de Formación del Profesorado
- 1.4.1.45 Consejo Rector del Observatorio para la Convivencia Escolar en Andalucía
- 1.4.1.46 Consejo Andaluz de Formación Profesional
- 1.4.1.47 Consejo Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores
- 1.4.1.48 Consejo Escolar de Andalucía
- 1.4.1.49 Comisión de Estadística y Cartografía
- 1.4.1.50 Comisión Técnica de Estadística y Cartografía
- 1.4.1.51 Consejo Andaluz de Estadística y Cartografía
- 1.4.1.52 Comisión Interdepartamental de Estadística y Cartografía
- 1.4.1.53 Comité de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo
- 1.4.1.54 Comisión de Política Económica
- 1.4.1.55 Comisión Interdepartamental de I+D+I
- 1.4.1.56 Comisión Asesora de Comercio Interior
- 1.4.1.57 Consorcio para la Enseñanza Abierta y a Distancia de Andalucía Fernando de los Ríos.
- 1.4.1.58 Comisión de Valoración del Programa de Ayuda para la Promoción y Desarrollo del Sector Industrial
- 1.4.2.59 Consejo de Ayuda a las Víctimas del Terrorismo en Andalucía
- 1.4.1.60 Consejo de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía
- 1.4.1.61 Consejo Andaluz de Universidades

#### 1.4.2 ACTAS DE SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS ADMINISTRATIVOS

Documentos de constancia que relatan lo tratado y acordado en cada reunión del órgano colegiado, levantados por el Secretario del mismo, que especifican los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados.

Constituyen series específicas las actas de las sesiones de los órganos colegiados administrativos existentes según sus denominaciones normalizadas.

- 1.4.2.1 Comisión Consultiva de Contratación Administrativa Pública
- 1.4.2.2 Comisión Central de Compras

- 1.4.2.3 Comisión de Precios de Andalucía
  - 1.4.2.4 Comisión de Viviendas de Andalucía
  - 1.4.2.5 Comité de Inversiones Públicas de Andalucía
  - 1.4.2.6 Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía
  - 1.4.2.7 Comisión de Transparencia
  - 1.4.2.8 Comisión de la Junta Superior de Hacienda
  - 1.4.2.9 Comités de seguridad y salud laboral
  - 1.4.2.10 Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres
  - 1.4.2.11 Subcomisión de Salud Laboral
  - 1.4.2.12 Observatorio Andaluz de la Violencia de Género
  - 1.4.2.13 **Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita TV 180**
  - 1.4.2.14 Consejo de Comunidades Andaluzas
  - 1.4.2.15 Patronato del Parque Nacional de Doñana
  - 1.4.2.16 Consejo Andaluz de la Producción Ecológica
  - 1.4.2.17 Consejo Andaluz de Municipios
  - 1.4.2.18 Consejo Andaluz de Concertación Local
  - 1.4.2.19 Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo
  - 1.4.2.20 Comisión Interdepartamental para Coordinación de la Información y Divulgación de la Acción Institucional (CICIAI)
  - 1.4.2.21 Consejo Andaluz de Gobierno Local
  - 1.4.2.22 Comisión de Precios de Andalucía
  - 1.4.2.23 Comisión de Contratación de la Radio y Televisión de Andalucía
  - 1.4.2.24 Consejo Andaluz de Asuntos de Menores.
  - 1.4.2.25 Consejo Andaluz de Mayores.
  - 1.4.2.26 Comisión de Valoración del Programa Solidaridad
  - 1.4.2.27 Comisión Interautonómica de Directores Generales de Infancia
  - 1.4.2.28 Consejo Andaluz del Voluntariado
  - 1.4.2.29 Consejo Andaluz de Mediación Familiar
  - 1.4.2.30 Consejo Andaluz de Atención a las Personas con Discapacidad
  - 1.4.2.31 Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres
  - 1.4.2.32 Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo
  - 1.4.2.33 Comisión Permanente de Diálogo con la Mesa del Tercer Sector de Andalucía
  - 1.4.2.34 Subcomisión de Valoración y Definición de Puestos de Trabajo
  - 1.4.2.35 Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía.
  - 1.4.2.36 Mesa Sectorial de negociación de Administración General
  - 1.4.2.37 Comisión negociadora Convenio Colectivo del Personal Laboral
  - 1.4.2.38 Comisión de seguimiento del Convenio Colectivo del Personal Laboral
  - 1.4.2.39 Calendario Laboral
- Se establece en aplicación del convenio colectivo para el personal laboral. El Comité de Empresa y la Consejería competente en la materia presentan sus propuestas y negocian el calendario definitivo.
- 1.4.2.40 Consejo Asesor de Universitarios de Andalucía
  - 1.4.2.41 Comisión Asesora de Comercio Interior de Andalucía
  - 1.4.2.42 Comisión del Juego y de Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía

- 1.4.2.43 Comisión Regional de Seguimiento del Programa de Gratuidad de Libros de Texto
- 1.4.2.44 Comisión Andaluza de Formación del Profesorado
- 1.4.2.45 Consejo Rector del Observatorio para la Convivencia Escolar en Andalucía
- 1.4.2.46 Consejo Andaluz de Formación Profesional
- 1.4.2.47 Consejo Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores
- 1.4.2.48 Consejo Escolar de Andalucía
- 1.4.2.49 Comisión de Estadística y Cartografía
- 1.4.2.50 Comisión Técnica de Estadística y Cartografía
- 1.4.2.51 Consejo Andaluz de Estadística y Cartografía
- 1.4.2.52 Comisión Interdepartamental de Estadística y Cartografía
- 1.4.2.53 Comité de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo
- 1.4.2.54 Comisión de Política Económica
- 1.4.2.55 Comisión Interdepartamental de I+D+I
- 1.4.2.56 Comisión Asesora de Comercio Interior
- 1.4.2.57 Consorcio para la Enseñanza Abierta y a Distancia de Andalucía Fernando de los Ríos.
- 1.4.2.58 Comisión de Valoración del Programa de Ayuda para la Promoción y Desarrollo del Sector Industrial
- 1.4.2.59 Consejo de Ayuda a las Víctimas del Terrorismo en Andalucía
- 1.4.2.60 Consejo de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía
- 1.4.2.61 Consejo Andaluz de Universidades

### **1.4.3 EXPEDIENTES DE DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ADMINISTRATIVOS**

Expedientes que contienen los documentos que reflejan el procedimiento y los actos para nombrar a los distintos miembros de los órganos colegiados, salvo los miembros natos que lo son en razón del cargo que desempeñan.

## **1.5 FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS COLEGIADOS DE INSTITUCIONES DE AUTOGOBIERNO Y REGULADAS POR LEY ESPECÍFICA**

Actividades reflejo de la organización, asistencia, celebración y constancia de las sesiones de los órganos colegiados de las instituciones de autogobierno contempladas en el Capítulo VI del Título IV del Estatuto de Autonomía, así como de aquellas instituciones a las que se les reconozca expresamente por ley independencia funcional o un especial régimen de autonomía respecto de la Administración de la Junta de Andalucía, según lo dispuesto en la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

### **1.5.1 EXPEDIENTES DE SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS DE INSTITUCIONES DE AUTOGOBIERNO Y REGULADAS POR LEY ESPECÍFICA TV 141 (Expedientes de sesiones de Órganos Colegiados de gobierno: instituciones de autogobierno de la Junta de Andalucía)**

Expedientes que contienen los documentos reflejo del proceso de convocatoria y desarrollo de las sesiones de los órganos colegiados de las instituciones de autogobierno de la Comunidad Autónoma contempladas en el Capítulo VI del Título IV del Estatuto de Autonomía, así como de aquellas instituciones a las que se les reconozca expresamente por ley independencia funcional o un especial régimen de autonomía respecto de la Administración de la Junta de Andalucía.

Constituyen series específicas las de cada institución, y subseries documentales las de cada órgano colegiado.

- 1.5.1.1 Consejo Consultivo de Andalucía
  - 1.5.1.1.1 Pleno
  - 1.5.1.1.2 Comisión Permanente
- 1.5.1.2 Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía
  - 1.5.1.2.1 Comisión Consultiva de la Transparencia y la Protección de Datos

## 1.5.2 EXPEDIENTES DE DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE INSTITUCIONES DE AUTOGOBIERNO Y REGULADOS POR LEY ESPECÍFICA

Expedientes que contienen los documentos que reflejan el procedimiento y los actos para nombrar a los distintos miembros de los órganos colegiados, salvo los miembros natos que lo son en razón del cargo que desempeñan.

## 1.6 PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES Y DE ORGANISMOS Y ENTIDADES NO PERTENECIENTES AL SECTOR PÚBLICO ANDALUZ

Actividad reflejo de la participación de las personas representantes del sector público de Andalucía en la asistencia y celebración de las sesiones de los órganos colegiados de otras Administraciones y de los no incluidos en el sector público andaluz.

### 1.6.1 EXPEDIENTES DE SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Expedientes que contienen los documentos reflejo del proceso de convocatoria y desarrollo de las sesiones de los órganos colegiados de otras Administraciones, en las que participan representantes del sector público de Andalucía.

Constituyen series específicas las de cada uno de los órganos colegiados.

- 1.6.1.1 Comisión Bilateral de Cooperación Junta de Andalucía-Estado
- 1.6.1.2 Consejo Asesor de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información  
Órgano asesor del Gobierno en materia de telecomunicaciones y sociedad de la información. Entre sus vocales se encuentran quienes representan a la Administración autonómica.
- 1.6.1.3 Consejo General de la Ciencia y la Tecnología
- 1.6.1.4 Comité Interregional del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
- 1.6.1.5 Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI)
- 1.6.1.6 Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación
- 1.6.1.7 Patronato de la Universidad Internacional de Andalucía (UNÍA)
- 1.6.1.8 Junta Rectora del Patronato del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Córdoba
- 1.6.1.9 Junta Rectora del Patronato del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Sevilla

### 1.6.2 EXPEDIENTES DE SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES NO PERTENECIENTES AL SECTOR PÚBLICO ANDALUZ

Expedientes que contienen los documentos reflejo del proceso de convocatoria y desarrollo de las sesiones de los órganos colegiados de las entidades no registradas en el Inventario de Entidades del sector público Estatal, Autonómico y Local, en las que participan representantes del sector público de Andalucía.

Constituyen series específicas las de cada uno de los órganos colegiados.

- 1.6.2.1 Federación de Organismos de Radio y Televisión Autonómicos (FORTA)
- 1.6.2.2 Patronato de la Fundación Centro de las Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA)
- 1.6.2.3 Patronato de la Fundación Instituto de Innovación para el Bienestar del Ciudadano
- 1.6.2.4 Junta Rectora del Instituto de Estudios Sociales Avanzados de Andalucía (IESA)
- 1.6.2.5 Red de Espacios de Divulgación Científica y Técnica de Andalucía (RECTA)
- 1.6.2.6 Patronato de la Fundación del Parque de las Ciencias de la Salud
- 1.6.2.7 Consejo Rector del Consorcio Parque de las Ciencias de Granada
- 1.6.2.8 Patronato de la Fundación Centro de Excelencia en Investigación de Medicamentos Innovadores en Andalucía (Fundación MEDINA)
- 1.6.2.9 Patronato de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras
- 1.6.2.10 Patronato de la Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas (CIEN)
- 1.6.2.11 Patronato de la Fundación Euroárabe de Altos Estudios
- 1.6.2.12 Consejo Rector de la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO): Instituto Maimónides para la Investigación Biomédica de Córdoba

### 1.6.3 DOSIERES DE SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Documentos que recopilan información relacionada con o pertinente a el funcionamiento de los órganos colegiados de otras administraciones en las que participan representantes del sector público de Andalucía.

Constituyen series específicas las de cada uno de los órganos colegiados.

#### 1.6.3.1 Junta General de Accionistas de Sevilla Seed Capital, S.A. S.C.R.

Sociedad de capital riesgo cuya mayoría accionarial correspondía a la Diputación Provincial de Sevilla, que tuvo por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no cotizasen en el primer mercado de Bolsa de valores.

#### 1.6.3.2 Junta General de Accionistas de la Entidad Urbanística de Conservación de la Cartuja

Entidad constituida en enero de 1993 al amparo del Plan Especial de la Cartuja y su entorno. Tras la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbanística de Sevilla en 2006, la Entidad mantuvo su vigencia y su ámbito de actuación. Esta Entidad está integrada por todos los propietarios o titulares de derecho de superficie de fincas incluidas en su ámbito de actuación. La Administración bajo cuyo control y tutela actúa la Entidad es el Ayuntamiento de Sevilla, quien ejerce sus funciones a través de la Gerencia de Urbanismo.

#### 1.6.3.3 Comisión Gestora de la Entidad Urbanística de Conservación de la Cartuja

#### 1.6.3.4 Comisión Ejecutiva de la Entidad Urbanística de Conservación de la Cartuja

### 1.6.4 DOSIERES DE SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS DE ENTIDADES DE DERECHO PRIVADO

Documentos que recopilan información relacionada con o pertinente a el funcionamiento de los órganos colegiados de las entidades de derecho privado vinculadas a las administraciones públicas, en las que participan representantes del sector público de Andalucía.

### 1.6.5 EXPEDIENTES DE DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DE DERECHO PRIVADO

Expedientes que contienen los documentos que reflejan el procedimiento y los actos para nombrar a los distintos miembros de los órganos colegiados.

## 1.7 ASESORAMIENTO DE CARÁCTER POLÍTICO

Actividad de apoyo y consejo en el desarrollo de la labor política de los miembros del Gobierno autonómico en el cumplimiento de las tareas de carácter parlamentario.

### 1.7.1 DOSIERES DE ASESORÍA POLÍTICA

Documentos reflejo de las actuaciones no procedimentadas llevadas a cabo para el análisis y la recopilación de información destinada al asesoramiento de carácter político.

### 1.7.2 INFORMES DE ASESORÍA POLÍTICA

Documentos de carácter expositivo en los que se sintetizan y recopilan datos y directrices destinadas al asesoramiento de carácter político.

## 1.8 PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Actividad reflejo de la interacción entre el Consejo de Gobierno y sus miembros con el Parlamento de Andalucía y sus órganos, bien ejercitando la iniciativa en el procedimiento legislativo, bien compareciendo informativamente en respuesta a la función de control parlamentario, o bien en desarrollo de la función parlamentaria de impulso a la acción del Gobierno.

### 1.8.1 EXPEDIENTES DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS

Documentos que reflejan la potestad atribuida al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y a sus miembros para el ejercicio de la iniciativa en el procedimiento de creación, modificación o derogación de las disposiciones legales.

Constituyen series específicas las generadas según las distintas modalidades de iniciativas legislativas, en razón de su procedimiento específico.

#### 1.8.1.1 Expedientes de iniciativas legislativas

En aquellos casos en los que no se pueda hacer distinción entre estas modalidades, podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

#### 1.8.1.2 Proyectos de ley

Expedientes que plasman el ejercicio de la iniciativa legislativa por parte del Consejo de la Junta de Andalucía ante el Parlamento.

Puede incluir como subserie documental los 'Anteproyectos de ley'.

##### 1.8.1.2.1 Anteproyectos de ley

Expedientes que recogen los documentos en los que se plasman los trámites preceptivos a seguir por la Consejería proponente de un proyecto legislativo, previos a la presentación ante el Consejo de Gobierno para su aprobación como proyecto de ley.

#### 1.8.1.3 Decretos-Ley

Expedientes que plasman el ejercicio de la aprobación, por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de normas legislativas provisionales en casos de urgente y extraordinaria necesidad, que han de ser ratificadas posteriormente por el Parlamento.

#### 1.8.1.4 Decretos legislativos

Expedientes que plasman el ejercicio de la potestad delegada por el Parlamento en el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para dictar normas con rango de ley.

#### 1.8.1.5 Iniciativas europeas sometidas al principio de subsidiariedad

Documentos que expresan el control del principio de subsidiariedad en las propuestas legislativas de la Unión Europea por parte de los Parlamentos autonómicos. El Parlamento remite estas iniciativas al Consejo de Gobierno para que exprese su criterio si lo estima oportuno.

## 1.8.2 EXPEDIENTES DE INICIATIVAS PARLAMENTARIAS DE IMPULSO A LA ACCIÓN DE GOBIERNO

Documentos que reflejan la participación de la Administración de la Junta de Andalucía y del Consejo de Gobierno y sus miembros en los procedimientos adoptados por el Parlamento de Andalucía como desarrollo de su función de impulso a la acción del Gobierno, bien para manifestar su postura respecto a asuntos debatidos o bien para dirigir al mismo mandatos o instrucciones que le insten a llevar a cabo determinadas actuaciones.

Constituyen series específicas las generadas según las distintas modalidades de iniciativas legislativas, en razón de su procedimiento específico.

### 1.8.2.1 Expedientes de iniciativas parlamentarias de impulso a la acción de gobierno TV 11 (Expedientes de iniciativas parlamentarias)

En aquellos casos en los que no se pueda hacer distinción entre estas modalidades, podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

### 1.8.2.2 Proposiciones no de ley

No derivan de ningún debate previo sino que es su formulación inicial la que produce el debate y puede versar sobre cualquier asunto o materia.

Constituyen subseries documentales las de cada uno de los órganos en los que se lleva a cabo el debate.

#### 1.8.2.2.1 Proposiciones no de ley en Pleno

#### 1.8.2.2.2 Proposiciones no de ley en Comisión

### 1.8.2.3 Propuestas de resolución

Suelen adoptarse tras un debate de política general o sobre asuntos de interés general.

### 1.8.2.4 Mociones

Derivadas de una interpelación y que han de ser congruentes con el objeto de ésta.

## 1.8.3 DOSIERES DE DEBATES EN PLENO

Documentos que recopilan información acerca de los debates en pleno celebrados por el Parlamento de Andalucía.

Constituyen series específicas las siguientes:

### 1.8.3.1 Dosieres de debates en pleno

En aquellos casos en los que no se pueda hacer distinción entre las modalidades, podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

### 1.8.3.2 Generales

Debates de carácter General, por iniciativa del Presidente/a de la Cámara o a solicitud de al menos dos Grupos parlamentarios o la mayoría absoluta de los diputados. Responden a agrupación de iniciativas sobre un mismo asunto en el primer caso o a cuestiones suficientemente motivadas en el segundo.

### 1.8.3.3 Del estado de la Comunidad Autónoma

Debate anual sobre la política general del Consejo de Gobierno, salvo años de investidura a la Presidenta o Presidente de la Junta, en que habrá el correspondiente debate de Investidura.

## 1.8.4 EXPEDIENTES DE INICIATIVAS PARLAMENTARIAS DE CONTROL DEL EJECUTIVO

Documentos que reflejan la participación de la Administración de la Junta de Andalucía y del Consejo de Gobierno y sus miembros en los procedimientos adoptados por el Parlamento de Andalucía como desarrollo de su función de control de la acción del Gobierno, en demanda de respuesta a las cuestiones planteadas por los diputados y los grupos parlamentarios acerca de la actuación del Ejecutivo.

Constituyen series específicas cada una de las modalidades de iniciativas parlamentarias.

### 1.8.4.1 Expedientes de iniciativas parlamentarias de control del ejecutivo TV 11 (Expedientes de iniciativas parlamentarias)

En aquellos casos en los que no se pueda hacer distinción entre estas modalidades, podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

#### 1.8.4.2 Interpelaciones

Expedientes que recogen las interrogaciones a un miembro del Consejo de Gobierno por parte de los miembros del Parlamento de Andalucía.

#### 1.8.4.3 Comparecencias informativas del Consejo de Gobierno

Expedientes que recogen la presencia de los miembros del Consejo de Gobierno, a iniciativa propia, ante el Parlamento de Andalucía para celebrar una sesión informativa sobre un asunto determinado.

Constituyen subseries documentales las de cada uno de los órganos ante los que se produce la comparecencia.

##### 1.8.4.3.1 Comparecencia en Pleno

##### 1.8.4.3.2 Comparecencia en Comisión

#### 1.8.4.4 Preguntas parlamentarias

Expedientes que recogen las demandas de respuesta de los miembros del Parlamento de Andalucía a los miembros del Consejo de Gobierno sobre actuaciones concretas. Pueden requerir una respuesta escrita u oral. En este último caso su debate puede realizarse tanto en Pleno como en Comisión –con ruego de respuesta oral, escrita, o de iniciativa ciudadana.

Constituyen subseries documentales las de cada una de las modalidades de preguntas parlamentarias.

##### 1.8.4.3.1 Con ruego de respuesta oral ante el Pleno

##### 1.8.4.3.2 Con ruego de respuesta oral en Comisión

##### 1.8.4.3.3 Con ruego de respuesta escrita

##### 1.8.4.3.4 De iniciativa ciudadana

Expedientes que recogen las demandas de respuesta, formuladas por la ciudadanía y asumidas por algún miembro del Parlamento de Andalucía, a los miembros del Consejo de Gobierno sobre actuaciones concretas.

#### 1.8.4.4. Solicitudes de información y documentación

Expedientes que recogen las demandas de datos, informes o documentos administrativos, de los miembros del Parlamento de Andalucía a los órganos de la Administración de la Junta de Andalucía.

#### 1.8.4.5. Iniciativas fiscalizadoras y de la Cuenta General de Gastos

### 1.8.5 DOSIERES PARA LA PREPARACIÓN DE DEBATES GENERALES

Documentos preparatorios de los Debates sobre el Estado de la Comunidad y los Debates Generales: informes, balances de las legislaturas, análisis de situaciones, comunicados de prensa remitidos por las consejerías, fichas de apoyo, borradores de intervenciones etc. Estos documentos son elaborados y recopilados por la Secretaría General de la Presidencia para el titular de la Presidencia de la Junta de Andalucía, con anotaciones manuscritas del mismo.

### 1.8.6 DOSIERES DE SESIONES PARLAMENTARIAS

Conjuntos de documentos que reflejan el desarrollo de las sesiones de los órganos del Parlamento de Andalucía, sobre la base de la distinción entre dos clases de órganos: los órganos rectores y los órganos de funcionamiento. En el primer grupo se incluyen la Mesa y la Junta de Portavoces; y, en el segundo, el Pleno y las comisiones. A ellos hay que añadir la Diputación Permanente.

Constituyen series específicas cada uno de los órganos productores de documentos.

#### 1.8.6.1 Pleno TV 14 (Expedientes de sesiones parlamentarias: Pleno, Comisiones, Junta de Portavoces)

Conjuntos de documentos que reflejan el desarrollo de las sesiones plenarias del Parlamento de Andalucía para la tramitación y debate de las iniciativas legislativas.

**1.8.6.2 Comisiones** TV 14 (Expedientes de sesiones parlamentarias: Pleno, Comisiones, Junta de Portavoces)

Conjuntos de documentos que reflejan el desarrollo de las sesiones de las Comisiones del Parlamento de Andalucía para el debate de las iniciativas legislativas, incluidas las solicitudes de comparecencias del Consejo de Gobierno.

Podrán constituir subseries los dosieres de las sesiones de los Grupos de Trabajo o Ponencias de Estudio formados en una Comisión Permanente.

**1.8.6.3 Junta de Portavoces** TV 14 (Expedientes de sesiones parlamentarias: Pleno, Comisiones, Junta de Portavoces)

Conjuntos de documentos que reflejan el desarrollo de las sesiones de la Junta de Portavoces para fijar los criterios de organización de los debates y tareas del Parlamento de Andalucía.

## 1.9 SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Actividad reflejo del seguimiento de los trabajos del Parlamento Autonómico por parte del ejecutivo, para ofrecer información dirigida al Consejo de Gobierno y a los servicios administrativos de coordinación de centros directivos.

### 1.9.1 DOSIERES DE GRUPOS DE TRABAJO

Documentos de carácter informativo, expositivo o recopilatorio elaborados por los Grupos de Trabajo constituidos en el seno de las Comisiones Permanentes acerca de los asuntos de su competencia, para su debate por las mismas en su actividad de seguimiento del programa legislativo del Consejo de Gobierno. Incluye Comisiones de Investigación.

### 1.9.2 EXAMEN DE PROGRAMAS Y PLANES DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Documentos que recogen el procedimiento establecido al efecto en el Reglamento de la cámara por el que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía somete a la aprobación obligatoria del Parlamento los planes económicos, así como la remisión al Parlamento de otros programas o planes requiriendo su pronunciamiento.

### 1.9.3 SUMARIOS DE LA MESA DEL PARLAMENTO

Documentos que recogen la relación de las iniciativas y los asuntos conocidos por la Mesa del Parlamento de Andalucía en cada una de sus sesiones, con indicación de la calificación obtenida por cada uno de ellos.

### 1.9.4 DOSIERES DE ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Documentos de carácter recopilatorio que recogen los resúmenes de la actividad parlamentaria del Consejo de Gobierno y además relacionan todas las iniciativas presentadas, en el Parlamento, generalmente por meses, aunque también hay balances semestrales o por legislatura, realizados por el órgano o centro directivo encargado de las relaciones con el Parlamento y remitidos al Presidente y Consejeros de la Junta de Andalucía.

#### 1.9.4.1 Dosieres de actividad parlamentaria TV 13

Podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

### 1.9.5 INFORMES SOBRE INICIATIVAS PARLAMENTARIAS

Documentos de carácter expositivo en los que se recopilan y sintetizan datos y directrices sobre diferentes iniciativas parlamentarias, para apoyo de los miembros del Consejo de Gobierno en sus relaciones con el Parlamento.

#### 1.9.5.1 Informes sobre iniciativas parlamentarias TV 12

Podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

## 1.10 ELABORACIÓN DE DISPOSICIONES NORMATIVAS

Actividad reflejo de la actuación del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma en desarrollo de la potestad normativa y reglamentaria que tiene jurídicamente atribuida, para la elaboración de disposiciones de carácter general y de otros instrumentos de dirección de los órganos y unidades administrativos.

### 1.10.1 EXPEDIENTES DE ELABORACIÓN DE DISPOSICIONES GENERALES

Expedientes que contienen los documentos donde constan las actuaciones en el ejercicio de la potestad normativa y reglamentaria atribuida al Consejo de Gobierno y la facultad de la toma de decisiones de éste y de las personas titulares de las consejerías.

Constituyen series documentales las que se indica.

#### 1.10.1.1 Reglamentos y decretos acordados en Consejo de Gobierno

#### 1.10.1.2 Acuerdos del Consejo de Gobierno

#### 1.10.1.3 Órdenes

#### 1.10.1.4 Resoluciones

### 1.10.2 EXPEDIENTES DE ELABORACIÓN DE DISPOSICIONES INTERNAS

Expedientes que contienen documentos organizativos o de gestión interna, de carácter infralegal y sin efectos jurídicos, generados por los órganos superiores y directivos en uso de la capacidad de organización de los servicios, para impulsar y dirigir la actividad administrativa de los órganos y unidades que de ellos dependen, o para establecer criterios de interpretación, en materias que son competencia del órgano que las dicta.

Constituyen series específicas cada uno de los tipos de estas disposiciones internas.

#### 1.10.2.1. Circulares

Dirigidas con el objetivo de comunicar determinadas orientaciones, bien sobre la aplicación de determinadas disposiciones o bien para establecer su interpretación a fin de que sean objeto de una aplicación

#### 1.10.2.2. Instrucciones

Instrucciones van dirigidas a establecer pautas de aplicación de otras disposiciones de mayor rango, o criterios de actuación por los que han de regirse las unidades dependientes del órgano que las dicta.

#### 1.10.2.3. Manuales de procedimiento

Manuales de procedimientos, que describen las operaciones que integran los procedimientos administrativos en el orden de su ejecución, y las normas a cumplir por los miembros de la organización compatibles con dichos procedimientos, proporcionando una orientación precisa en el ámbito operativo o de ejecución. Orientación precisa en el ámbito operativo o de ejecución.

### 1.10.3 EXPEDIENTES DE PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE DISPOSICIONES ESTATALES

Expedientes que contienen los documentos generados por los órganos directivos de la Administración autonómica en su participación en las disposiciones y decisiones emanadas de la Administración

General del Estado mediante informes o alegaciones, bien a través de los procedimientos que se constituyan para los asuntos de interés general, bien a través de los correspondientes instrumentos bilaterales, o bien a través de los órganos multilaterales de relación para los asuntos de interés específicos de la Comunidad Autónoma.

## 1.11 PLANIFICACIÓN

Actividad reflejo de la actuación directiva para el establecimiento de objetivos y de la elección y programación de los medios para alcanzarlos por parte del Gobierno y del sector público de Andalucía.

### 1.11.1 EXPEDIENTES DE ELABORACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Expedientes que contienen los documentos que reflejan la elaboración de instrumentos institucionales de carácter estratégico y programático, como forma de planeamiento y ordenación, que establecen determinaciones, normas directivas y criterios para el desarrollo de las políticas sectoriales y su materialización en los diferentes planes, programas y proyectos.

Constituyen series específicas cada uno de los ámbitos competenciales de planificación.

[1.11.1.1 Planes Estadísticos y Cartográficos de Andalucía](#)

[1.11.1.2 Planes y actuaciones estatales](#)

[1.11.1.3 Programación general de centros directivos](#)

[1.11.1.4 Programación de programas de la Radio y Televisión de Andalucía](#)

[1.11.1.5 Planes Operativos en materia de Transparencia](#)

[1.11.1.6 Proyectos de racionalización administrativa](#)

Expedientes que contienen la relación de actividades que deberán desarrollarse y de recursos que deberán aportarse para mejorar los servicios públicos que presta la Administración de la Junta de Andalucía, con sujeción a los objetivos generales establecidos por el Consejo de Gobierno.

[1.11.1.7 Planes anuales de control financiero](#)

Expediente que contiene los documentos de las actuaciones de control financiero a realizar en el ámbito del sector público institucional y elaborado por la Intervención General dentro de los dos primeros meses de cada ejercicio y que se remitirá a la Cámara de Cuentas de Andalucía a efectos de su conocimiento.

[1.11.1.8 Programas anuales de endeudamiento](#)

Instrumento de planificación del endeudamiento de las comunidades autónomas, según los compromisos recogidos en los Acuerdos sobre endeudamiento del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) de 6 de marzo de 2003, así como en los Acuerdos 4/2012, 6/2012, 7/2012 y 8/2012, de dicho consejo, por los que se adoptan medidas en materia de endeudamiento de las comunidades autónomas para el ejercicio 2012.

[1.11.1.9 Planes de Servicios Sociales](#)

[1.11.1.9.1 Plan Andaluz de Servicios Sociales](#)

[1.11.1.9.2 Plan Estratégico de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía](#)

[1.11.1.9.3 Plan Andaluz Para la Inclusión Social](#)

[1.11.1.10 Planes en materia de cultura](#)

[1.11.1.10.1 Plan Andaluz de Bienes Culturales](#)

### 1.11.2 EXPEDIENTES DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES

Expedientes que contienen los documentos que reflejan la coordinación de las actuaciones administrativas, integrando la actividad de los diversos órganos y servicios intervinientes, a fin de alcanzar los objetivos previstos de la manera más eficaz.

### 1.11.3 EXPEDIENTES DE ELABORACIÓN DE CAMPAÑAS DE ACTUACIÓN

Expedientes que reflejan la confección de documentos de carácter instrumental en los que se determina, concreta y organiza la programación de las actuaciones que dan forma específica y desarrollan para su ejecución las líneas establecidas en planes estratégicos y directivos, para la consecución de los objetivos marcados en los mismos.

## 1.12 COOPERACIÓN

Actividad reflejo de las actuaciones para el acuerdo de voluntades en el ámbito de las relaciones de colaboración, concertación y asistencia entre los organismos y entidades del sector público, y con la sociedad civil.

### 1.12.1 EXPEDIENTES DE CONVENIOS, ACUERDOS Y CONCIERTOS

Expedientes que contienen los documentos que reflejan la obligación contraída por un organismo o entidad del sector público de Andalucía con otro u otros, tanto de derecho público como privado, para el desarrollo de actuaciones o actividades en seguimiento de competencias propias o de intereses comunes. Incluye tanto la documentación preparatoria como los documentos de formalización, y los generados por los órganos que se creen para su seguimiento.

Podrán constituirse series específicas en razón de los ámbitos competenciales de concertación o convenio, o de los organismos y entidades intervinientes.

[1.12.1.1 Conciertos educativos con centros docentes privados](#)

[1.12.1.2 De la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía](#)

[1.12.1.3 Convenios a efectos de la prestación social sustitutoria \(AGE\)](#)

[1.12.1.4 Convenios para la financiación de puestos escolares del Primer Ciclo de Educación Infantil](#)

[1.12.1.5 Convenios con entidades financieras](#)

[1.12.1.6 Convenios con el Banco de España](#)

### 1.12.2 EXPEDIENTES DE SEGUIMIENTO DE CONVENIOS

Expedientes que contienen los documentos reflejo del proceso de convocatoria y desarrollo de las sesiones de las comisiones y mecanismos de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del correspondiente convenio.

Podrán constituirse series específicas en razón de los ámbitos competenciales de concertación o convenio, o de los organismos y entidades intervinientes.

[1.12.2.1 Convenio de Colaboración sobre Enseñanza de Religión](#)

[1.12.2.2 Convenio para el Desarrollo de las Prácticas Académicas Externas y el Fomento de la Investigación y la Innovación Docente en el Ámbito Educativo Andaluz](#)

### 1.12.3 EXPEDIENTES DE PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS Y PROYECTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

Expedientes que contienen los documentos que contienen la participación de la Comunidad Autónoma en organismos y proyectos de carácter público, nacionales o internacionales, para el desarrollo del principio de cooperación.

Constituyen series específicas las siguientes:

#### 1.12.3.1 Expedientes de gestión de proyectos europeos

Expedientes que recogen los trámites sobre proyectos europeos específicos de programas comunitarios, en cuya gestión interviene directamente la Secretaría General de Acción Exterior de Presidencia (Interreg, Pacinterreg, Change of Borders, etc.)

#### 1.12.3.2 Expedientes de participación en proyectos de cooperación transnacional

##### 1.12.3.2.1 Proyecto de Cooperación "EQUAL"

Proyecto cooperación transnacional, a iniciativa de la Unión Europea, para promover nuevos métodos de lucha contra las discriminaciones y las desigualdades en relación con el mercado laboral

#### 1.12.3.3 Expedientes de participación en proyectos para la implantación y certificación de sistemas de gestión de la calidad en centros docentes

### 1.12.4 DOSIERES DE PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS Y PROYECTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

Documentos reflejo de la participación de la Comunidad Autónoma en organismos y proyectos de carácter público, nacionales o internacionales, para el desarrollo del principio de cooperación.

Constituyen series específicas las siguientes:

#### 1.12.4.1 Dossiers de participación en organismos europeos TV 164

#### 1.12.4.2 Coordinación de programas comunitarios de cooperación

Contiene documentación relativa a programas comunitarios (Interreg, Dyonisos, Ouverture). Informes de seguimiento, convocatorias, seminarios, listados y borradores de proyectos, invitaciones a eventos.

### 1.12.5 DOSIERES DE PARTICIPACIÓN EN ENTIDADES Y PROYECTOS DE CARÁCTER ASOCIATIVO, COLABORATIVO Y EMPRESARIAL

Documentos reflejo de la colaboración de la Comunidad Autónoma con entidades privadas de carácter asociativo, colaborativo y empresarial para la consecución de diversos fines, en desarrollo del principio de cooperación.

Podrán constituir series específicas las formadas por cada una de las entidades y proyectos existentes según sus denominaciones normalizadas.

### 1.12.6 EXPEDIENTES DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN

Expedientes que contienen la realización de actividades de carácter material o técnico de la competencia de los órganos administrativos o de las entidades de Derecho Público cuando sean encomendadas a otros órganos o entidades de Derecho Público de la misma o de distinta Administración, siempre que entre sus competencias estén esas actividades, por razones de eficacia o cuando no se posean los medios técnicos idóneos para su desempeño. En las encomiendas de gestión a órganos de la propia Administración de la Junta de Andalucía servirá de instrumento de formalización la resolución que las autorice. Cuando se trate de encomiendas realizadas a órganos no dependientes de la Junta de Andalucía deberá firmarse el correspondiente convenio.

## 1.13 PROTOCOLO

Actividad reflejo de las actuaciones del gobierno y el sector público autonómico en relación con la representación protocolaria, con la proyección exterior de su imagen institucional, y con la organización de actos institucionales de reconocimiento y distinción por parte de la Comunidad Autónoma.

### 1.13.1 DOSIERES DE ACTOS PROTOCOLARIOS

Documentos reflejo de la actividad representativa del gobierno autonómico o de los órganos de la Junta de Andalucía en los actos oficiales e institucionales de la misma. Se incluyen los documentos derivados de la agenda, actos oficiales, discursos, visitas.

Constituyen series específicas las correspondientes a cada modalidad de acto.

[1.13.1.1 Actos institucionales y celebraciones oficiales](#)

[1.13.1.2 Visitas Oficiales](#)

[1.13.1.3 Viajes Institucionales](#)

### **1.13.2 EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE HONORES, PREMIOS Y DISTINCIONES**

Expedientes que contienen los documentos que reflejan la concesión de títulos, nombramientos, condecoraciones, premios, honores y cualquier otro tipo de distinción honorífica, que no otorgue ningún derecho administrativo ni económico.

Constituyen series específicas las correspondientes a cada premio o distinción.

[1.13.2.1 Premios a la Calidad](#)

[1.13.2.2 Premio Andaluna de Atención a la Infancia](#)

[1.13.2.3 Premio Andaluz Gitano para la Promoción Social y Cultural de la Comunidad Gitana](#)

[1.13.2.4 Premios al Mérito en la Educación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.](#)

### **1.13.3 AUDIENCIAS**

Documentos sobre las audiencias solicitadas a la persona titular de la Presidencia de la Junta de Andalucía y a otras personas titulares de órganos, organismos y entidades.

### **1.13.4 AGENDA**

Documento de planificación diaria de la actividad de la persona titular de un órgano, organismo o entidad.

## **1.14 PUBLICIDAD ACTIVA Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**

Actividad reflejo de las actuaciones de impulso de la transparencia por parte de las unidades de transparencia establecidas en cada Consejería, así como de las actividades para la publicación en las sedes electrónicas, portales o páginas web de información veraz de forma periódica y actualizada, o la puesta a disposición a la ciudadanía de documentos, conjuntos de datos y otros recursos de información, según lo dispuesto en la normativa de transparencia. Incluye igualmente las actuaciones de comunicación pública de la Administración autonómica para difundir mensajes y compartir información de utilidad general con la ciudadanía, con el objetivo de informar, promover, difundir y sensibilizar acerca del funcionamiento y la actuación del gobierno autonómico y de los órganos de la Junta de Andalucía.

### **1.14.1 NOTAS Y COMUNICADOS DE PRENSA**

Documentos informativos dirigidos a los medios de comunicación social para su inserción o edición en sus respectivas publicaciones y emisiones, extractando informaciones, anuncios, convocatorias o promociones producto de la actividad del gobierno autonómico o de los órganos de la Junta de Andalucía.

[1.14.1.1 Notas y comunicados de prensa](#)

Podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

### **1.14.2 REFERENCIAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

Documentos informativos dirigidos a los medios de comunicación social que resumen los acuerdos tomados en los Consejos de Gobierno de la Junta de Andalucía, así como otras cuestiones de interés general que hayan podido ser tratadas en los mismos.

[1.14.2.1 Referencias del Consejo de Gobierno](#)

Podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

#### **1.14.3 COMPARECENCIAS INFORMATIVAS**

Documentos que recogen el testimonio escrito o audiovisual de las comparecencias, ruedas de prensa y declaraciones de las personas titulares o portavoces del gobierno autonómico y de los órganos de la Junta de Andalucía.

Constituyen series específicas las siguientes:

[1.14.3.1 Comparecencias informativas del Consejo de Gobierno](#)

[1.14.3.2 Ruedas de prensa y declaraciones](#)

#### **1.14.4 ARTÍCULOS Y COLABORACIONES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Documentos que reflejan la elaboración de textos de opinión o reflexión política, elaborados por miembros del gobierno andaluz o de altos responsables del sector público de Andalucía, para su publicación y difusión en los medios de comunicación social.

#### **1.14.5 INFORMES DE SEGUIMIENTO DE NOTICIAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Documentos técnicos que analizan, para su seguimiento y control, las informaciones aparecidas en los medios de comunicación social acerca de la actividad del gobierno autonómico o de los órganos de la Junta de Andalucía, así como de temas relevantes para la actualidad andaluza.

#### **1.14.6 DOSIERES DE SEGUIMIENTO DE NOTICIAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Conjuntos de documentos que recopilan, extractan o resumen de manera estructurada las informaciones aparecidas en los medios de comunicación social, de acuerdo con la naturaleza tecnológica y soporte de las mismas, acerca de la actividad del gobierno autonómico y del sector público de Andalucía, así como de temas relevantes para la actualidad andaluza.

Constituyen series específicas las siguientes:

[1.14.6.1 Resúmenes de prensa](#)

[1.14.6.2 Grabaciones sonoras de programas de radio](#)

[1.14.6.3 Grabaciones audiovisuales de programas de televisión](#)

#### **1.14.7 EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL**

Expedientes que contienen los documentos que reflejan la actividad de comunicación pública, para intercambiar y compartir información con la ciudadanía a través de medios publicitarios, difusión publicitaria, creación publicitaria y patrocinio, para el cumplimiento de un fin público o de información. Engloba las actividades de información sobre la existencia, composición y funcionamiento de las administraciones; la información y promoción de los derechos y deberes de la ciudadanía; la difusión de actividades y proyectos respecto de los servicios públicos, y los resultados obtenidos; y la sensibilización y el fomento ciudadano de conductas y hábitos para la convivencia y el bienestar públicos.

#### **1.14.8 EXPEDIENTES DE CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL**

Expedientes que contienen los documentos que reflejan el conjunto de actuaciones de comunicación, de índole diversa, que durante un período de tiempo determinado, y en seguimiento de una planificación específica, se aplican a la consecución de un objetivo concreto de actividad publicitaria institucional.

#### **1.14.9 EXPEDIENTES DE GESTIÓN DE CONTENIDOS DE SITIOS WEB Y PERFILES INSTITUCIONALES EN REDES SOCIALES**

Expedientes que contienen los documentos relacionados con la creación, mantenimiento y actualización de los contenidos de sedes electrónicas, portales y páginas web, así como de los perfiles institucionales en redes sociales.

#### **1.14.10 REPORTAJES GRÁFICOS Y AUDIOVISUALES DE ACTOS INSTITUCIONALES Y CELEBRACIONES OFICIALES.**

Conjuntos de documentos de carácter audiovisual que recopilan, extractan o resumen de manera estructurada la actividad representativa del gobierno autonómico o de los órganos de la Junta de Andalucía en los actos oficiales e institucionales de la misma.

Constituyen series específicas las siguientes:

[1.14.10.1 Seguimiento de la actividad del Gobierno y la Presidencia de la Junta de Andalucía](#)

[1.14.10.2 Temáticos sobre Andalucía](#)

Recogen aspectos de interés para la Comunidad Autónoma (temáticos: coyuntura económica, turismo, medio ambiente, cultura, paisajes andaluces, edificios sede de Consejerías, etc.)

### **1.15 IDENTIDAD CORPORATIVA**

Actividad reflejo de las actuaciones acerca de la imagen institucional de la Junta de Andalucía (marcas y logos), así como la coordinación y seguimiento para el correcto uso y aplicación de la Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía (gráfica, señalética, etc.).

#### **1.15.1 EXPEDIENTES DE ELABORACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA**

Expedientes que contienen los documentos relacionados con la elaboración y la actualización del manual de identidad corporativa.

1.15.1.1 Expedientes de elaboración del Manual de Identidad Corporativa

Podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

#### **1.15.2 EXPEDIENTES DE ELABORACIÓN DEL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN CORPORATIVA**

Expedientes que contienen los documentos relacionados con la elaboración y la actualización del manual de señalización corporativa.

1.15.2.1 Expedientes de elaboración del Manual de Señalización Corporativa

Podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

#### **1.15.3 EXPEDIENTES DE CONTROL DE LA APLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA**

Expedientes que contienen los documentos relacionados con el control del correcto uso y aplicación de la identidad corporativa de la Junta de Andalucía.

1.15.3.1 Expedientes de control de la aplicación del Manual de Identidad Corporativa

Podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

## 2. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Conjunto de actividades instrumentales encaminadas a la gestión y coordinación de los distintos recursos humanos necesarios para la consecución de los fines propios del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### 2.1 SELECCIÓN DE PERSONAL Y PROMOCIÓN PROFESIONAL

Actividad reflejo de las actuaciones para la selección, promoción profesional, provisión de puestos de trabajo y contratación laboral, que permiten dar cobertura a las necesidades de personal del sector público autonómico.

#### 2.1.1 EXPEDIENTES DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO

Expedientes que contienen los documentos para la elaboración y aprobación del instrumento establecido normativamente para la incorporación de personal de nuevo ingreso en la Administración autonómica, para cubrir las vacantes presupuestariamente dotadas, cuya cobertura se considere necesaria y no puedan ser cubiertas por los efectivos de personal existentes.

#### 2.1.2 EXPEDIENTES DE ELABORACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DEL TRABAJO (RPT)

Expedientes que contienen los documentos generados para determinar los efectivos reales de personal al servicio de la Administración autonómica, valorándolos y precisando sus requisitos, de acuerdo con las necesidades de la organización.

Constituye una serie específica la que se indica.

##### 2.1.2.1 Plantillas de funcionamiento de los centros docentes públicos

#### 2.1.3 EXPEDIENTES DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO

Expedientes que contienen los documentos generados en la tramitación de los procedimientos de selección, promoción profesional y provisión de puestos de trabajo de personal funcionario que permiten dar cobertura a las necesidades de personal de la administración.

Constituyen series específicas las correspondientes a cada modalidad de provisión.

##### 2.1.3.1 Pruebas selectivas a los cuerpos de personal funcionario de la Junta de Andalucía TV 6 y 7 (Expedientes de selección y provisión: oposiciones a los cuerpos de funcionarios de la Junta de Andalucía: D.G.F.P., I.A.A.P.)

##### 2.1.3.2 Provisión de puestos de libre designación

##### 2.1.3.3 Provisión de puestos con carácter provisional

##### 2.1.3.4 Concurso de méritos TV 3 (Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: Concurso de méritos de personal funcionario)

##### 2.1.3.5 Expedientes de autorización de bases para la convocatoria de concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo por personal funcionario TV 52

##### 2.1.3.6 Promoción cruzada

#### 2.1.4 EXPEDIENTES DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL

Expedientes que contienen los documentos generados en la tramitación de los procedimientos de selección y provisión de puestos de trabajo clasificados como tales, en virtud de un contrato de

naturaleza laboral, rigiéndose por las normas de Derecho laboral (Estatuto de los Trabajadores) y, en su caso, por el Convenio colectivo que le sea de aplicación.

Constituyen series específicas las correspondientes a cada modalidad de provisión.

[2.1.4.1 Concurso de acceso](#) TV 2 (Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: concurso de acceso de personal laboral)

[2.1.4.2 Concurso de traslado](#) TV 66 (Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: concurso de traslado de personal laboral)

[2.1.4.3 Concurso de promoción](#)

[2.1.4.4 Conversiones](#)

## **2.1.5 EXPEDIENTES DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL**

Expedientes que contienen los documentos que reflejan la participación de la Administración autonómica en los procesos de selección y provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración local con habilitación de carácter nacional.

Constituyen series específicas las correspondientes a cada modalidad de provisión.

[2.1.5.1 Concurso de méritos](#)

[2.1.5.2 Provisión de puestos de libre designación](#)

[2.1.5.3 Provisión de puestos con carácter provisional](#)

[2.1.5.4 Provisión de puestos con carácter excepcional](#)

[2.1.5.5 Provisión de puestos con carácter interino](#)

[2.1.5.6 Comisión de servicios](#)

[2.1.5.7 Permutas](#)

[2.1.5.8 Clasificación de puestos](#)

## **2.1.6 EXPEDIENTES DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO**

Expedientes que contienen los documentos que recogen los procedimientos para la selección y provisión de puestos de trabajo del personal docente no universitario.

Constituyen series específicas las correspondientes a cada modalidad de provisión.

[2.1.6.1 Concurso de méritos](#) TV 143 (Concurso de méritos de personal docente no universitario)

[2.1.6.2 Provisión de puestos con carácter provisional](#) TV 153 (Expedientes de selección y provisión de puesto de trabajo: Provisión de puestos con carácter provisional para personal docente no universitario)

[2.1.6.3 Ingreso en la Función Pública, acceso a otros cuerpos y/o adquisición de nuevas especialidades del personal docente no universitario](#) TV 192 (Expedientes de selección para el ingreso en la Función Pública, el acceso a otros cuerpos y/o la adquisición de nuevas especialidades del personal docente no universitario)

## **2.1.7 EXPEDIENTES DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Expedientes que contienen los documentos donde constan las actuaciones para el ejercicio de la competencia en el nombramiento de los jueces de paz, y para el ejercicio de la competencia ejecutiva que corresponde a la Comunidad Autónoma para el nombramiento de notarios y registradores.

Constituyen series específicas las siguientes:

[2.1.7.1 Expedientes de nombramientos](#)

Constituyen subseries documentales las correspondientes a cada categoría de personal.

2.1.7.1.1 Jueces de Paz

2.1.7.1.2 **Notarios** TV 54 (Expedientes de nombramientos de notarios)

2.1.7.1.3 **Registradores de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles** TV 53 (Expedientes de nombramientos de registradores de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles)

2.1.7.2 **Concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en las oficinas judiciales o fiscales**

## 2.1.8 EXPEDIENTES DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ANDALUZ

Expedientes que contienen los documentos generados en la tramitación de los procedimientos de selección y provisión de puestos de trabajo llevadas a cabo por el sector público institucional, integrado por los organismos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma (agencias de régimen especial, en su caso), así como por las entidades de derecho privado (sociedades mercantiles del sector público andaluz). Por lo tanto, el personal podrá regirse por las normas de Derecho laboral y, en su caso, por el Convenio colectivo que le sea de aplicación.

Constituyen series específicas las correspondientes a cada modalidad de provisión, teniendo en cuenta el tipo de personal.

2.1.8.1 **Concurso específico para el Sistema Andaluz de Salud (SAS)**

2.1.8.2 **Contratación de personal de alta dirección**

2.1.8.2.1 Informes de autorización

2.1.8.2.2 Informes de modificación de las condiciones retributivas

2.1.8.3 **Contratación de personal fijo**

2.1.8.3.1 **Pruebas de admisión** TV 37 (Expedientes de selección y provisión: Pruebas de admisión para la contratación de trabajadores fijos)

2.1.8.4 **Contratación de personal indefinido**

2.1.8.4.1 Autorizaciones de contratación

2.1.8.5 **Contratación de personal temporal**

2.1.8.5.1 Autorizaciones de contratación

2.1.8.5.2 Trabajos de colaboración social

Las Administraciones Públicas podrán contratar personal perceptor de las prestaciones por desempleo sin pérdida para éste personal de las cantidades que en tal concepto vinieran percibiendo, en trabajos de colaboración temporal cumpliendo una serie de requisitos.

## 2.1.9 REGISTROS DE PERSONAL

Documentos que recogen la inscripción registral del personal al servicio de la Administración autonómica.

Constituyen series específicas las siguientes:

2.1.9.1 **Registro General de Personal**

Documentos que recogen la inscripción registral del personal al servicio de la Administración autonómica, personal funcionario, eventual o interino, así como al laboral comprendido en el ámbito del VI Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía y de los órganos y entidades de ella dependientes.

2.1.9.2 **Libro Matrícula del Personal**

Libros obligatorios hasta el año 2001, que seguían un modelo oficial, en los que los empresarios debían inscribir todos los trabajadores en el momento de iniciar la prestación de

servicios, anotándose los cambios de categoría profesional, las bajas y el número de la Seguridad Social.

## 2.2 GESTIÓN DE DERECHOS Y DEBERES DEL PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO

Actividad que refleja las actuaciones derivadas de la relación de servicio de los empleados y empleadas públicos y del reconocimiento de sus derechos como tales, así como las situaciones administrativas que afecten a su carrera profesional y promoción interna. Abarca también las actuaciones derivadas del ejercicio de derechos de este personal (jornada de trabajo, permisos y licencias, control de presencia, etc.) y del régimen disciplinario y de incompatibilidades.

### 2.2.1 EXPEDIENTES DE PERSONAL

Expedientes que contienen los documentos que reflejan la vida laboral y las situaciones administrativas durante el tiempo de prestación de servicios del personal empleado público.

Constituyen series específicas las correspondientes a cada una de las siguientes modalidades:

[2.2.1.1 Personal al servicio de la Administración General de la Junta de Andalucía.](#)

[2.2.1.2 Personal docente no universitario.](#)

[2.2.1.3 Personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud.](#)

### 2.2.2 EXPEDIENTES INFORMATIVOS PREVIOS A LA ACCIÓN DISCIPLINARIA

Expedientes que contienen los documentos generados en las actuaciones administrativas previas, o trámite de información reservada, cuyo objeto es la obtención de suficiente información y la averiguación de hechos constitutivos de una presunta conducta que implique una infracción administrativa que pueda tener fuerza jurídica bastante, para decidir el ejercicio de la acción disciplinaria que corresponda, por lo que no implica necesariamente el inicio de un expediente disciplinario.

### 2.2.3 EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS

Expedientes que contienen los documentos generados en la tramitación del procedimiento para el ejercicio de la potestad disciplinaria de la Administración para sancionar las posibles acciones y omisiones de su personal, constitutivas de faltas disciplinarias tipificadas por la Ley.

### 2.2.4 EXPEDIENTES DE COMPATIBILIDAD TV 27 (Expedientes de incompatibilidad)

Expedientes que contienen los documentos producto de la solicitud de autorización para simultanear el ejercicio de actividades públicas y/o privadas por parte de los empleados públicos.

[2.2.4.1 Expedientes de compatibilidad TV 27 \(Expedientes de incompatibilidad\)](#)

Podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

### 2.2.5 EXPEDIENTES DE INCIDENCIAS DE PERSONAL

Documentos que reflejan las distintas circunstancias laborales y situaciones administrativas producidas en la asistencia y desempeño de sus puestos de trabajo del personal al servicio de la Administración o de las entidades del sector público institucional de la Comunidad Autónoma, así como el control y seguimiento de su cumplimiento.

Constituyen series específicas las correspondientes a cada modalidad de incidencias.

[2.2.5.1 Concesión de permisos y licencias TV 87 \(Incidencias administrativas: concesión de permisos y licencias\)](#)

2.2.5.1.1 Licencias por estudio, investigación, cursos y estancias del personal docente no universitario

2.2.5.1.2 Estancias formativas, con carácter experimental, del personal docente de Formación Profesional Específica en empresas o instituciones.

2.2.5.2 **Gratificaciones y horas extras** TV 88 (Incidencias administrativas: gratificaciones y horas extras)

2.2.5.2.1 Informes sobre abono de gratificaciones y horas extras del personal de las entidades del sector público

2.2.5.3 Incapacidad laboral

2.2.5.3.1 Partes de altas y bajas por enfermedad (Partes ILT)

2.2.5.4 Absentismo laboral

2.2.5.5 **Controles de asistencia** TV 49

2.2.5.5.1 Jornadas especiales

2.2.5.6 Turnos y horarios de trabajo

**2.2.5.6.1 Turnos y horarios de trabajo - RTVA** TV 203 (Incidencias administrativas: turnos y horarios de trabajo - RTVA)

## 2.2.6 EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO DE DERECHOS DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Expedientes que contienen los documentos generados en la tramitación del reconocimiento de derechos específicos de los empleados y empleadas públicos.

Constituyen series específicas las correspondientes a cada derecho reconocido.

2.2.6.1 Trienios

2.2.6.2 Grado consolidado

2.2.6.3 Pluses

2.2.6.4 Indemnización por razón de servicio

2.2.6.4.1 Abono de la paga extraordinaria por antigüedad en la empresa al personal docente de centros privados concertados

2.2.6.5 Complemento de productividad

2.2.6.5.1 Listados de productividad

2.2.6.6 Servicios previos en la Administración Pública

2.2.6.7 Niveles a los altos cargos

2.2.6.8 Complementos de altos cargos

2.2.6.9 Informes sobre modificaciones de las condiciones retributivas y laborales del personal de las entidades del sector público

## 2.2.7 EXPEDIENTES DE SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

Expedientes que contienen los documentos generados en la regulación de las situaciones administrativas del personal funcionario de carrera (servicio activo, servicios especiales, servicios en otras Administraciones Públicas, excedencia y suspensión de funciones).

Constituyen series específicas las correspondientes a cada situación administrativa.

2.2.7.1 Comisiones de servicio

2.2.7.2 Excedencias

2.2.7.3 Reingreso al servicio activo

2.2.7.4 Servicios especiales

2.2.7.5 Renuncia a la condición de funcionario

2.2.7.6 Jubilación forzosa de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional

- [2.2.7.7 Excedencias de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional](#)
- [2.2.7.8 Servicios especiales de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional](#)
- [2.2.7.9 Integraciones del personal de otras administraciones](#)
- [2.2.7.10 Prolongación del servicio activo](#)
- [2.2.7.11 Permutas](#)

## **2.2.8 EXPEDIENTES DE REMOCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO**

Expedientes que contienen los documentos generados en la tramitación de los procedimientos de remoción en puestos de trabajo de empleados y empleadas públicos eventuales, en situación de interinidad, por motivo de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, o en plazas de libre designación.

Constituyen series específicas las correspondientes a cada categoría de personal empleado público.

- [2.2.8.1 Reubicación del personal laboral](#)

## **2.3 RELACIONES LABORALES Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA**

Actividad que refleja las actuaciones derivadas del ejercicio de los derechos de libertad sindical, a la negociación colectiva y a la participación en las determinación de las condiciones de trabajo, reconocidos al personal del sector público andaluz. Incluye también el seguimiento de la participación en paros y huelgas.

### **2.3.1 EXPEDIENTES DE REPRESENTACIÓN DEL PERSONAL**

Expedientes que contienen los documentos que reflejan la regulación del procedimiento de elección de los órganos de representación del personal al servicio del sector público autonómico, de su constitución y del seguimiento de la actividad representativa de sus miembros.

Constituyen series específicas las siguientes:

- [2.3.1.1 Elecciones sindicales](#)
- [2.3.1.2 Liberaciones sindicales](#)

### **2.3.2 EXPEDIENTES DE CONVENIOS COLECTIVOS, PACTOS Y ACUERDOS**

Expedientes que contienen los documentos generados en la negociación y elaboración de los convenios colectivos del personal laboral, así como de otros tipos de acuerdos entre éste y los sindicatos para la regulación de determinados aspectos laborales.

- [2.3.2.1 Informes sobre negociación y aprobación de convenios colectivos del personal de las entidades del sector público de la Junta de Andalucía.](#)

### **2.3.3 EXPEDIENTES DE SEGUIMIENTOS DE PAROS Y HUELGAS**

Expedientes que contienen los documentos generados en el seguimiento por parte del personal empleado público del ejercicio del derecho a la huelga, a efectos informativos y de detraimiento de las cantidades correspondientes en la nómina.

## 2.4 INCENTIVOS Y AYUDAS AL PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO

Actividad que refleja las gestión del conjunto de medidas, actividades y programas, encaminadas a promover el bienestar social del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus familiares.

### 2.4.1 EXPEDIENTES DE AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Expedientes que contienen los documentos en los que se recogen los procedimientos para la concesión de ayudas encaminadas a promover el bienestar social del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus familiares, según las condiciones que se establezcan normativamente.

Constituyen series específicas las generadas según las distintas modalidades de ayudas, en razón de su procedimiento.

#### 2.4.1.1 Expedientes de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía TV 1

En aquellos casos en los que no se pueda hacer distinción entre estas modalidades, podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

#### 2.4.1.2 Ayuda médica, protésica y odontológica

#### 2.4.1.3 Ayuda por discapacidad

#### 2.4.1.4 Ayuda por defunción

#### 2.4.1.5 Ayuda por sepelio

#### 2.4.1.6 Préstamos sin intereses para necesidades urgentes

#### 2.4.1.7 Indemnización por accidentes

#### 2.4.1.8 Ayuda de carácter excepcional

#### 2.4.1.9 Ayuda de estudios

#### 2.4.1.10 Ayuda de guardería y cuidado de hijos

#### 2.4.1.11 Ayuda para alquileres

#### 2.4.1.12 Préstamos sin intereses por adquisición de primera vivienda

### 2.4.2 EXPEDIENTES DE OTROS INCENTIVOS Y AYUDAS AL PERSONAL AL SERVICIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Expedientes que contienen los documentos que reflejan la concesión de prestaciones no económicas para el personal al servicio de la Junta de Andalucía.

Constituyen series específicas las generadas según las distintas modalidades de incentivo, en razón de su procedimiento específico.

#### 2.4.2.1 Expedientes de otros incentivos y ayudas al personal al servicio de la Junta de Andalucía

En aquellos casos en los que no se pueda hacer distinción entre estas modalidades, podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

## 2.5 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Actividad que refleja las actuaciones derivadas del derecho del personal a recibir protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo.

### 2.5.1 EXPEDIENTES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Expedientes que contienen los documentos que reflejan medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo y en materia de seguridad.

### 2.5.2 EXPEDIENTES DE SALUD LABORAL

Expedientes que contienen los documentos que reflejan las actividades relacionadas con el derecho del personal a la protección y prevención eficaz en materia de salud en el trabajo.

Constituyen series específicas las siguientes:

[2.5.2.1 Reconocimientos médicos](#)

[2.5.2.2 Asistencia sanitaria](#)

[2.5.2.3 Expedientes de averiguación de las causas para el reconocimiento derivado de la enfermedades profesionales y de los accidentes en acto de servicio](#)

### 2.5.3 LIBROS DE VISITAS DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Libro obligatorio y convenientemente registrado ante la Inspección de Trabajo, en el que los Inspectores de Trabajo anotaban las diligencias que encontraban en su visita a la empresa, las materias o aspectos sometidos a examen y las incidencias que pudiera haber.

[2.5.3.1 Libros de visitas de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social](#)

Podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

## 2.6 FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

Actividad que refleja las actuaciones dirigidas a la consecución del derecho del personal empleado público a la formación continua y a la actualización permanente de conocimientos, habilidades y aptitudes para mejorar el desempeño de las funciones laborales y contribuir a la promoción profesional, así como para ayudar a alcanzar los objetivos permanentes de eficacia, eficiencia y de modernización del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### 2.6.1 EXPEDIENTES DE ELABORACIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN

Expedientes que contienen los documentos que reflejan las acciones relacionadas con la elaboración de planes de formación para el personal empleado público.

### 2.6.2 EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES FORMATIVAS INTERNAS

Expedientes que contienen los documentos que reflejan las acciones encaminadas a la realización de actividades formativas para el personal empleado público, bien realizadas por el Instituto Andaluz de la Administración Pública (IAAP), por otros agentes externos, tanto homologadas como no homologadas por el citado organismo.

Constituyen series específicas las siguientes:

[2.6.2.1 Participación en cursos de formación y especialización del profesorado no universitario](#)

[2.6.2.1.1 Formación permanente](#)

### 3. GESTIÓN DE RECURSOS PATRIMONIALES

Conjunto de actividades instrumentales encaminadas al control y gestión de los bienes (muebles e inmuebles) y derechos de titularidad de la Comunidad Autónoma, necesarios para la consecución de los fines propios de la Administración autonómica.

Incluye también el conjunto de actividades para el control y la gestión de los bienes de dominio privado de Entidades de Derecho público dependientes de la Comunidad Autónoma y los de las Entidades de Derecho privado pertenecientes a la Comunidad Autónoma o participadas mayoritariamente por ella o sus Entidades públicas.

#### 3.1 ALTAS Y BAJAS DE BIENES Y DERECHOS

Actividad que refleja las actuaciones dirigidas a la adquisición y/o desposesión mediante distintas modalidades, de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Comunidad Autónoma, así como a su conocimiento y control.

Incluye también el conjunto de actividades para la adquisición y/o desposesión de bienes de dominio privado de Entidades de Derecho público dependientes de la Comunidad Autónoma y los de las Entidades de Derecho privado pertenecientes a la Comunidad Autónoma o participadas mayoritariamente por ella o sus Entidades públicas.

##### 3.1.1 INVENTARIOS DE BIENES Y DERECHOS

Documentos que recogen la toma de razón de los bienes y derechos individualizados que integran el patrimonio de la Comunidad Autónoma y de sus Entidades dependientes, y de cuantos actos se refieran al mismo, haciendo constar, con el suficiente detalle, las menciones necesarias para su identificación, y las que resulten precisas para reflejar su situación jurídica y el destino o uso a que están siendo dedicados.

Constituyen series específicas las siguientes:

###### 3.1.1.1 Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía

###### 3.1.1.2 Inventarios separados de bienes y derechos de la Comunidad Autónoma

Instrumento que recoge los asientos correspondientes a los bienes para cada Entidad de derecho público dependiente de la Comunidad Autónoma

Podrán constituir subseries documentales los inventarios correspondientes a cada una de las entidades.

###### 3.1.1.3 Inventarios de bienes y derechos de Entidades privadas

Instrumento que recoge los asientos correspondientes a los bienes para cada Entidad privada dependiente de la Comunidad Autónoma.

Podrán constituir subseries documentales los inventarios correspondientes a cada una de las entidades.

##### 3.1.2 EXPEDIENTES DE ALTA DE BIENES Y/O DERECHOS

Expedientes que contienen los documentos que reflejan los procedimientos para la adquisición por parte de la Administración autonómica de bienes, derechos o intereses de contenido patrimonial de dominio privado –sin perjuicio de su posterior afectación al uso general o al servicio público- mediante negocio jurídico, oneroso o gratuito, prescripción, ocupación, indemnización y demás formas previstas en derecho.

Constituyen series específicas cada una de las modalidades de alta:

###### 3.1.2.1 Compraventas

Expedientes que contienen los documentos que reflejan la adquisición de un bien de forma onerosa mediante negocio jurídico

### 3.1.2.2 Adquisiciones

Expedientes que contienen los documentos que reflejan la adquisición de un bien o derecho mediante negocio jurídico gratuito, prescripción, ocupación y demás formas prevista en derecho. También mediante el traspaso del Estado y de otras Entidades, en la forma regulada al efecto.

### 3.1.2.3 Permutas

Expedientes que contienen los documentos que reflejan la transferencia recíproca de la propiedad de dos inmuebles mediante tasación pericial del valor entre dichos bienes. Dicha diferencia no será superior al cincuenta por ciento del que lo tenga mayor, en cuyo caso será necesario igualar las prestaciones mediante la oportuna compensación económica.

### 3.1.2.4 Arrendamientos

Expedientes que contienen los contratos mediante el que el propietario de un inmueble cede el goce y uso del mismo a cambio de un precio cierto y por tiempo determinado a favor de la Comunidad Autónoma o Entidades de ella dependientes.

### 3.1.2.5 Incorporaciones

Expedientes que contiene los documentos que reflejan el acto administrativo mediante el cual, se incorporan al patrimonio de la Comunidad Autónoma bienes inmuebles pertenecientes a Entidades públicas de la Comunidad Autónoma que no sean necesarios para el cumplimiento de sus fines.

### 3.1.2.6 Expropiación forzosa

Expedientes que contiene los documentos que reflejan el acto administrativo mediante el cual, por utilidad pública o interés social, la Comunidad Autónoma despoja a una persona de parte de su patrimonio, compensándola con el pago de un justiprecio.

### 3.1.2.7 Adjudicaciones judiciales de inmuebles

Expedientes que contienen los documentos que reflejan la adquisición de un bien mediante remate judicial, suceso por el cual un juez transmite de manera formal y material la propiedad de un bien en favor de la Comunidad Autónoma.

### 3.1.2.8 Aceptaciones de cesiones de uso / afectaciones mediante mutación demanial externa

Expedientes que contienen los documentos que reflejan las traslaciones voluntarias de bienes y las afectaciones de bienes de otras Administraciones a la Comunidad Autónoma de Andalucía mediante mutación demanial, o cambio en la afectación de un bien que ya es de dominio público, para la realización de usos o servicios públicos de su competencia, sin que se produzca cambio en la titularidad de los bienes, que siguen perteneciendo a la Administración de origen.

### 3.1.2.9 Aceptaciones de cesiones de la titularidad / mutaciones demaniales subjetivas

Expedientes que contienen los documentos que reflejan el cambio de afectación de un bien o derecho de dominio público a favor de la Comunidad Autónoma producida por un cambio de la Administración pública titular del bien, es decir, un cambio de "sujeto" titular, sin modificar su destino público y que conlleva su inscripción en el Registro de la Propiedad a nombre de su nuevo titular.

### 3.1.2.10 Reversiones y retrocesiones de bienes servidos a terceros

Expedientes que contienen los documentos que reflejan los procedimientos mediante los que se habilita una incorporación al patrimonio de la Comunidad Autónoma. La reversión constituye un fenómeno de invalidez sucesiva, sobrevenida a la expropiación por la desaparición del elemento esencial de la causa con la peculiaridad de que sus efectos se producen sin que quede afectada la validez originada con que la expropiación fue realizada. Esta última circunstancia revela que la reversión no implica la anulación de la expropiación, sino la cesación de sus efectos, habilitándose mediante una retransmisión de signo contrario a la inicial y la devolución recíproca de prestaciones.

### 3.1.2.11 Concesiones administrativas / derecho de superficie

Expedientes que contienen los documentos que reflejan la adscripción para uso privativo de los bienes de dominio público, en favor de la Comunidad Autónoma. Las concesiones administrativas serán de los siguientes tipos: de dominio público, de servicio público o de obras y servicios públicos.

#### 3.1.2.12 Herencias, legados o donaciones

Expedientes que contienen los documentos que reflejan la transmisión de bienes por parte de terceros a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía o entidades de ella dependientes mediante herencia, legado o donación, incluyendo los bienes muebles pertenecientes al Patrimonio Histórico.

### 3.1.3 EXPEDIENTES DE BAJA DE BIENES Y/O DERECHOS

Expedientes que contienen los documentos que reflejan la disponibilidad o enajenación mediante diferentes usos de los bienes y derechos de dominio privado por parte de la Comunidad Autónoma. Se incluye también la enajenación de bienes y derechos privados de entidades de Derecho privado pertenecientes a la Comunidad Autónoma o participadas mayoritariamente por ella o sus Entidades públicas.

Constituyen series específicas cada una de las modalidades de enajenación:

#### 3.1.3.1 Cesiones de uso/afectaciones mediante mutación demanial externa

Expedientes que contienen los documentos que reflejan la cesión de bienes muebles o inmuebles a entidades para un uso o servicio público de su competencia, quedando dicho bien patrimonial afectado a un uso o servicio público ajeno al cedente, pasando a ser de dominio público sin que suponga cambio de titularidad. Incluye también las afectaciones de bienes de la Comunidad Autónoma de Andalucía a otras Administraciones mediante mutación demanial, o cambio en la afectación de un bien que ya es de dominio público, para la realización de usos o servicios públicos de su competencia, sin que se produzca cambio en la titularidad de los bienes, que siguen perteneciendo a la Administración de origen.

#### 3.1.3.2 Reversiones/Retrocesiones

Expedientes que contienen los documentos que reflejan los procedimientos mediante los que se habilita una baja del patrimonio de la Comunidad Autónoma. La reversión constituye un fenómeno de invalidez sucesiva, sobrevenida a la expropiación por la desaparición del elemento esencial de la causa con la peculiaridad de que sus efectos se producen *ex nunc*, es decir, sin que quede afectada la validez originada con que la expropiación fue realizada. Esta última circunstancia revela que la reversión no implica la anulación de la expropiación, sino la cesación de sus efectos, habilitándose mediante una retransmisión de signo contrario a la inicial y la devolución recíproca de prestaciones.

#### 3.1.3.3 Enajenaciones de bienes (a título oneroso)

Expedientes que contienen los documentos que reflejan la venta de bienes inmuebles de dominio privado perteneciente a la Comunidad Autónoma mediante subasta, salvo cuando el Consejo de Gobierno disponga otra cosa si existen razones objetivas justificadas..

### 3.1.4 EXPEDIENTES DE ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE LOS BIENES Y/O DERECHOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Expedientes que contienen los documentos que reflejan los procedimientos por los que se altera la calificación jurídica de bienes y derechos para integrarlos -o desintegrarlos- como bienes patrimoniales o demaniales de la Comunidad Autónoma.

Constituyen series específicas las generadas por los expedientes de afectación, de desafectación, de adscripción, de desadscripción y de mutaciones demaniales.

#### 3.1.4.1 Afectaciones

Expedientes que contienen los documentos que reflejan el procedimiento mediante el cual un bien o derecho perteneciente a la Comunidad Autónoma de Andalucía o entidad dependiente de ella es destinado a un uso o servicio público.

#### 3.1.4.2 Desafectaciones

Expedientes que contienen los documentos que reflejan el procedimiento de desvinculación del dominio público de los bienes o derechos que se desvinculen de usos o servicios públicos, adquiriendo la condición de bienes patrimoniales.

#### 3.1.4.3 Adscripciones y desadscripciones

Expedientes que contienen los documentos que reflejan el proceso de adscripción de bienes y derechos patrimoniales de la Administración autonómica a los organismos públicos dependientes de ella, para su vinculación directa a un servicio de su competencia o para el cumplimiento de sus fines propios, sin alterar la titularidad sobre el bien, llevando implícita su afectación; así como el proceso de desadscripción de los bienes y derechos que dejen de estar destinados para el cumplimiento de los fines para los que fueron adscritos, o que lleguen a ser innecesarios para ello.

#### 3.1.4.3. Mutaciones demaniales objetivas

Expedientes que contienen los documentos que reflejan el procedimiento por el que se efectúa la desafectación de un bien o derecho con simultánea afectación a otro uso general o servicio público.

## 3.2 INVESTIGACIÓN Y DEFENSA DE LOS RECURSOS PATRIMONIALES

Actividad reflejo de las actuaciones para el ejercicio de la potestad del sector público de Andalucía de investigar la situación jurídica de los bienes y derechos que presumiblemente forman parte de su patrimonio (tanto demaniales como patrimoniales), a fin de determinar la titularidad de los mismos cuando ésta no conste de modo cierto, así como las potestades públicas para la defensa y conservación de su patrimonio, como el deslinde, el desahucio administrativo o el control judicial.

### 3.2.1 EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN PATRIMONIAL

Expedientes que contienen los documentos en los que se plasma el ejercicio de la potestad de la Administración de investigar la situación jurídica de los bienes de dominio público y de los bienes patrimoniales a fin de tomar conocimiento sobre la titularidad de los mismos, cuando ésta no conste anteriormente.

Constituyen series específicas las siguientes:

#### 3.2.1.1 Defensa de la Propiedad Industrial

Expedientes de investigación y defensa de la propiedad industrial ante la Oficina Española de Patentes y Marcas, para evitar el registro de derechos por parte de terceros.

Podrán constituir subseries documentales las correspondientes a cada tipo de título: marcas y nombres comerciales, invenciones industriales, diseños industriales y topografías de productos semiconductores.

### 3.2.2 EXPEDIENTES DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO

Expedientes que contienen los documentos en los que se plasma el ejercicio de la potestad de la Administración de delimitar ella misma y sin acudir a la jurisdicción ordinaria, mediante las operaciones técnicas necesarias, una finca o bien público, demanial o patrimonial, con el fin de preservar su integridad.

Determinan series específicas las diferentes categorías de bienes:

#### 3.2.2.1 Vías pecuarias

#### 3.2.2.2 Montes

#### 3.2.2.3 Cauces públicos

### 3.2.3 EXPEDIENTES DE DESAHUCIOS ADMINISTRATIVOS

Expedientes que contienen los documentos en los que se plasma el ejercicio de la potestad de la Administración de recuperar en vía administrativa la posesión de sus bienes demaniales cuando decaiga o desaparezca el título, las condiciones o las circunstancias que legitimaban su ocupación por terceros.

### 3.2.4 EXPEDIENTES DE RECUPERACIÓN DE OFICIO

Expedientes que contienen los documentos que reflejan la acción de la Administración de recuperar la posesión de los bienes demaniales y patrimoniales indebidamente en posesión de terceros

### 3.2.5 EXPEDIENTES DE EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES

Expedientes que contienen los documentos en los que se plasma el ejercicio de la potestad de la Administración de investigar la situación jurídica de los bienes de dominio público y patrimoniales a fin de tomar conocimiento sobre su titularidad de los mismos, cuando éste no le conste anteriormente.

### 3.2.6 EXPEDIENTES DE INSCRIPCIONES REGISTRALES

Expedientes que contienen los documentos para llevar a cabo la clarificación o actualización de la situación física o jurídica de los bienes y derechos, ya sean demaniales o patrimoniales, de la Comunidad Autónoma, mediante la obligatoriedad de su inscripción en los correspondientes registros.

Constituyen series específicas las correspondientes a cada registro:

#### 3.2.6.1 Ante el Registro de la Propiedad

Expedientes que contienen los documentos que tienen por objeto la inscripción o anotación de los actos y contratos relativos al dominio y demás derechos reales sobre bienes inmuebles en el Registro de la Propiedad.

Dentro de ella, constituye subserie documental:

##### 3.2.6.1.1 Declaración de obra nueva

Expedientes que contienen los trámites necesarios para poner de manifiesto en escritura pública notarial la transformación operada en una finca en la que se hace constar el hecho de haberse comenzado o concluido nuevas actuaciones, construcción de edificios, mejoras o, bien, otras obras nuevas análogas, previa a su inscripción registral.

#### 3.2.6.2 Ante el Catastro Inmobiliario

Expedientes que contienen los documentos que tienen por objeto la incorporación al Catastro Inmobiliario de los inmuebles urbanos y de los inmuebles rústicos con construcción, así como de las alteraciones de sus características, en los supuestos de incumplimiento de la obligación de declarar de forma completa y correcta las circunstancias determinantes de un alta o modificación, con el fin de garantizar la adecuada concordancia de la descripción catastral de los bienes inmuebles con la realidad inmobiliaria.

## 3.3 APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS PATRIMONIALES

Actividad reflejo de las actuaciones de la Administración de la Comunidad Autónoma para el aprovechamiento especial o uso privativo de los bienes de dominio público y el aprovechamiento rentable de sus bienes patrimoniales, así como su explotación.

### 3.3.1 EXPEDIENTES DE AUTORIZACIONES DEMANIALES

Expedientes que contienen los documentos que reflejan el procedimiento de concesión directa o en régimen de concurrencia a favor de una persona física o jurídica, gratuita o sujeta a tasa, del uso privativo o aprovechamiento especial del dominio público, por plazo máximo de cuatro años. Incluyen la extinción y liquidación de las mismas.

Podrán constituir series específicas cada uno de los tipos de autorización.

### 3.3.2 EXPEDIENTES DE CONCESIONES DE BIENES Y DERECHOS

Expedientes que contienen los documentos que reflejan el procedimiento de concesión mediante relación contractual por parte de un servicio administrativo a favor de una persona física o jurídica, de la encomienda de gestión o explotación a su cuenta y riesgo de un servicio público, o del aprovechamiento privativo de bienes de dominio público por plazo máximo de 75 años, creando un derecho a favor del beneficiario y una relación concesional bien por discrecionalidad en el otorgamiento o por la limitación a causas legales del número de beneficiarios. Incluyen el rescate y caducidad de las concesiones.

Constituyen series específicas cada tipo de concesión.

#### 3.3.2.1 Emisoras de radiodifusión en FM

3.3.2.1.1 **Comerciales** TV 89 (Expedientes de concesión de emisoras de radiodifusión en FM. Comerciales)

3.3.2.1.2 Municipales

3.3.2.1.3 Culturales

#### 3.3.2.2 Frecuencias de radiodifusión para uso de la Administración autonómica

#### 3.3.2.3 Emisoras de Televisión Digital Terrestre (TDT)

#### 3.3.2.4 Renovación de concesiones de radiodifusión

#### 3.3.2.5 Cultivos marinos

#### 3.3.2.6 Explotaciones agrarias y ganaderas

#### 3.3.2.7 Almadrabas

#### 3.3.2.8 Ocupaciones de vías pecuarias

#### 3.3.2.9 Asentamientos agrarios

#### 3.3.2.10 Ocupación de montes

#### 3.3.2.11 Embarcaciones a cofradías de pescadores

#### 3.3.2.12 Explotaciones mineras

### 3.3.3. EXPEDIENTES DE PRÉSTAMOS DE BIENES

Expedientes que contienen los documentos que reflejan la cesión temporal de bienes muebles patrimoniales de la Comunidad Autónoma, o la recepción temporal de otros bienes; existiendo siempre la obligación de la devolución de los mismos y el cumplimiento de las condiciones establecidas en las normas o instrumentos jurídicos que se determinen para dichos préstamos. Quedan incluidas las salidas temporales de documentos de los archivos para su uso en exposiciones, mientras que el resto de los supuestos de salidas temporales se integran en la serie genérica "Expedientes de Control Documental".

#### 3.3.3.1 Préstamos de piezas para exposiciones

## 3.4 EXPLOTACIÓN DE ACTIVOS Y RECURSOS MERCANTILES

Actividad reflejo de las actuaciones de las entidades de derecho privado del sector público institucional vinculadas o dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma, para producir y explotar comercialmente activos y recursos, o recibir contraprestaciones económicas por prestación de servicios dentro del Derecho privado.

### 3.4.1 EXPEDIENTES DE INGRESOS POR EXPLOTACIÓN DE BIENES MERCANTILES

Expedientes que contienen los documentos que reflejan la gestión de los ingresos producidos por la venta o alquiler de bienes y derechos de carácter privado.

Constituyen series específicas las correspondientes a cada negocio jurídico.

[3.4.1.1 Ventas](#)

[3.4.1.2 Alquileres](#)

[3.4.1.2.1 Facturas](#)

[3.4.3.3 Liquidaciones](#)

### 3.4.2 EXPEDIENTES DE PRODUCCIÓN DE BIENES

Expedientes que contienen los documentos que reflejan las actividades tendentes a la producción de bienes y derechos de carácter privado.

### 3.4.3 EXPEDIENTES DE MATRICULACIÓN CENSAL DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Expedientes que contienen los documentos que reflejan el alta obligatoria, la variación o baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas de los sujetos pasivos que ejerzan actividades económicas y que no estén exentos del impuesto.

## 3.5 SEGURIDAD Y CONTROL DE RECURSOS PATRIMONIALES

Actividad reflejo de las actuaciones encaminadas a la supervisión, mantenimiento, seguridad y control del uso de los diferentes recursos patrimoniales, muebles e inmuebles, al servicio de los diferentes organismos y entidades del sector público andaluz.

### 3.5.1 SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Documentos que reflejan las actuaciones acogidas a pólizas de seguros con que están cubiertos los riesgos de los bienes con que cuentan los órganos, organismos y entidades del sector público autonómico.

### 3.5.2 PARTES DE CONTROL DE INSTALACIONES Y MEDIOS

Documentos de control interno que reflejan la supervisión, mantenimiento y uso de las instalaciones y de los medios instrumentales al servicio de los departamentos y órganos del sector público autonómico.

Constituyen series específicas las siguientes:

[3.5.2.1 Partes y cuadrantes de vigilancia y seguridad](#)

[3.5.2.2 Partes de mantenimiento](#)

[3.5.2.3 Solicitudes de utilización de vehículos oficiales](#)

[3.5.2.4 Registro de hojas de ruta de vehículos oficiales](#)

[3.5.2.5 Partes de accidentes de vehículos oficiales](#)

[3.5.2.6 Partes de asistencia en taller](#)

[3.5.2.7 Justificantes de combustible](#)

[3.5.2.8 Dosieres de seguimiento de la gestión del mantenimiento de edificios](#)

### 3.5.3 REGISTROS DE CONTROL DE SEGURIDAD

Documentos de control interno que reflejan la supervisión, mantenimiento y uso de las instalaciones y de los medios instrumentales al servicio de los órganos, organismos y entidades del sector público autonómico.

Constituyen series específicas las siguientes:

- 3.5.3.1 Paquetería
- 3.5.3.2 Vehículos
- 3.5.3.3 Visitas
- 3.5.3.4 Llaves
- 3.5.3.5 Documentos de control y custodia de sellos

## 4. ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Conjunto de actuaciones dirigidas a impulsar y coordinar la política económica, tributaria y de la tesorería de la Junta de Andalucía y a establecer la previsión, análisis y seguimiento de los ingresos y gastos mediante la confección y ejecución del presupuesto general, para la administración de los recursos económicos de la Comunidad Autónoma.

### 4.1 GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Actividad reflejo de los procedimientos relacionados con la participación de los órganos, organismos y entidades del sector público de Andalucía en la elaboración, modificación y control del presupuesto anual de ingresos y gastos.

#### 4.1.1 EXPEDIENTES DE ELABORACIÓN PRESUPUESTARIA

Expedientes que contienen los documentos para la elaboración del presupuesto económico anual de ingresos y gastos.

Constituyen series específicas las formadas, respectivamente, por las propuestas y por los anteproyectos presupuestarios elaborados por cada órgano, organismo o entidad del sector público de Andalucía.

[4.1.1.1 Propuestas](#)

[4.1.1.2 Anteproyectos](#)

#### 4.1.2 EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Expedientes que contienen los documentos que permiten la modificación de los créditos asignados a los programas, partidas, capítulos, artículos y conceptos del presupuesto inicialmente aprobado por la Ley de Presupuestos, mediante transferencia, generación o ampliación de créditos, así como por créditos extraordinarios y suplementos de crédito, sin alterar el importe global del presupuesto.

Constituyen series específicas las siguientes:

[4.1.2.1 Expedientes de modificaciones presupuestarias](#) TV 105

[4.1.2.1.1 Propuestas de modificaciones de créditos](#)

[4.1.2.1.2 Propuestas de documentos contables de gastos e ingresos y de operaciones extrapresupuestarias](#)

[4.1.2.2 Anualidades futuras](#)

[4.1.2.3 Remanentes de crédito](#)

[4.1.2.4 Modificaciones de plantillas de personal](#)

#### 4.1.3 EXPEDIENTES DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO

Expedientes que contienen los documentos elaborados en ejercicio de la función de control económico interno acerca del grado de cumplimiento de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, donde constan las modificaciones habidas, los créditos definitivos y las obligaciones reconocidas.

Constituyen series específicas las siguientes:

[4.1.3.1 Seguimiento Presupuestario y Análisis de Gastos de la Administración de la Junta de Andalucía](#)

[4.1.3.2 Seguimiento mensual de previsiones de ingresos y gastos o Planes de Ajuste en las entidades del sector público instrumental de la Junta de Andalucía](#)

#### 4.1.4 INFORMES PRESUPUESTARIOS

Dictámenes técnicos que expresan la opinión facultativa sobre la ejecución del presupuesto y su ajuste a la legalidad económico-presupuestaria, en seguimiento de la actividad de inspección de la Administración.

Constituyen series específicas las siguientes:

##### 4.1.4.1 Económicos-financieros

###### 4.1.4.1.1 Plan de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF)

##### 4.1.4.2 En materia de personal

#### 4.1.5 EXPEDIENTES DE LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL PRESUPUESTO

Expedientes que contienen los documentos que reflejan la liquidación y cierre del presupuesto de cada ejercicio en cuanto a recaudación de derechos y pago de obligaciones con fecha del día treinta y uno de diciembre, quedando a cargo de la Tesorería los ingresos y pagos pendientes según las respectivas contracciones de derechos y obligaciones.

#### 4.1.6 EXPEDIENTES DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN

Expedientes que contienen aquellas aportaciones dinerarias entre la Administración de la Junta de Andalucía y otras Administraciones Públicas o entidades del sector público institucional, así como las que se realicen entre los distintos agentes de la Administración de la Junta de Andalucía cuyos presupuestos se integren en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, siempre que, en todos los casos, se destinen a financiar globalmente la actividad del ente receptor de la transferencia, sin contrapartida directa de éste y no resulten de una convocatoria pública.

Constituyen series específicas las siguientes:

##### 4.1.6.1 Transferencias de financiación de la Agencia Tributaria de Andalucía (ATRIAND)

##### 4.1.6.2 A entidades locales andaluzas

###### 4.1.6.2.1 Por la participación en los Ingresos del Estado (PIE)

###### 4.1.6.2.2 Por la participación de la Diputaciones Provinciales andaluzas en las apuestas del Estado

###### 4.1.6.2.3 Por la participación en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA)

##### 4.1.6.3 Transferencias de gastos corrientes a las universidades públicas andaluzas.

## 4.2 GESTIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO

Actividad que agrupa los procedimientos relacionados con el ejercicio de las funciones administrativas dirigidas a la aplicación de los tributos, es decir, las relacionadas con la cuantificación y determinación de la deuda tributaria (liquidaciones tributarias), su comprobación y su cobro. Incluye:

- Los procedimientos fiscales de exacción obligatoria mediante impuestos directos, como producto de la actuación tributaria de la Administración autonómica, en base a las declaraciones tributarias (documentos presentados ante la Administración donde se reconoce la realización de cualquier hecho relevante para la aplicación de los tributos) y autoliquidaciones (declaraciones en las que los obligados tributarios, además de comunicar a la Administración los datos necesarios para la liquidación del tributo y otros de contenido informativo, realizan por sí mismos operaciones de calificación y cuantificación necesarias para determinar e ingresar el importe de la deuda tributaria o, en su caso, determinar la cantidad que resulte a devolver o compensar).
- La recepción y tramitación de declaraciones, autoliquidaciones, comunicaciones de datos y demás documentos de trascendencia tributaria.
- La comprobación y realización de las devoluciones previstas en la normativa tributaria.
- El reconocimiento y comprobación de la procedencia de los beneficios fiscales.

- La realización de actuaciones de verificación de datos y de comprobación de valores.
- La práctica de liquidaciones tributarias derivadas de estas actuaciones de verificación y comprobación, y la emisión de certificados tributarios
- Las operaciones relacionadas con la recaudación y gestión del cobro.

Se incluye en esta actividad la gestión de otros ingresos de derecho público no tributario, como los procedentes de multas y precios públicos. Se excluyen de esta actividad las acciones de inspección.

Dentro de esta actividad se distinguen como series genéricas las correspondientes a cada impuesto, así como otra correspondiente a otros ingresos de derecho público no tributario, como multas, tasas y precios públicos.

#### 4.2.1 EXPEDIENTES DEL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS (EXCEPTO VEHÍCULOS USADOS)

Expedientes que contienen los documentos reflejo de los procedimientos fiscales de declaración, liquidación, comprobación y cobro del impuesto reseñado. Se incluyen tanto las transmisiones patrimoniales como las operaciones societarias y caucionales.

Constituyen series específicas las generadas por cada uno de los subprocedimientos a que puede dar lugar toda la gestión del impuesto.

4.2.1.1 Expedientes del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (excepto vehículos usados) TV 10 (Expedientes del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales)

En aquellos casos en los que no se puedan hacer estas distinciones podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

##### 4.2.1.2 Rectificaciones de auto liquidaciones o declaraciones

Documentos que reflejan el procedimiento de rectificación por el obligado tributario de una declaración o auto liquidación que haya perjudicado sus intereses legítimos.

##### 4.2.1.3 Verificaciones de datos

Documentos que reflejan el procedimiento de comprobación de los datos contenidos en las declaraciones o auto liquidaciones cuando se aprecian defectos formales, no coincidan los datos con los declarados anteriormente, se aplique indebidamente la normativa, cuando se requiera aclaración o justificación de algún dato.

##### 4.2.1.4 Comprobaciones de valores

Documentos que reflejan el procedimiento de comprobación por la Administración autonómica del valor de las rentas, productos, bienes y demás elementos determinantes de la obligación tributaria.

Puede constituir una subserie documental el siguiente subprocedimiento:

###### 4.2.1.4.1 Tasaciones periciales contradictorias

Se utiliza a solicitud de los contribuyentes interesados para confirmar o corregir las valoraciones resultantes de la aplicación de los medios de comprobación fiscal de valores de las rentas, productos, bienes y demás elementos determinantes de la obligación tributaria, realizada por un perito tercero.

##### 4.2.1.5 Comprobaciones limitadas

Documentos que reflejan el procedimiento por el que la Administración puede comprobar los hechos, actos, elementos, actividades, explotaciones y demás circunstancias determinantes de la obligación tributaria recogidos en la Ley.

##### 4.2.1.6 Comprobaciones del cumplimiento de obligaciones tributarias formales

Documentos que reflejan el procedimiento de control del cumplimiento de las obligaciones tributarias formales distintas de comprobación censal, de domicilio fiscal, y de control de presentación de declaraciones.

#### 4.2.1.7 Controles de presentación de declaraciones, auto liquidaciones y comunicaciones de datos

Documentos que reflejan el procedimiento de control, por parte de la Administración tributaria, del cumplimiento de la obligación de presentar declaraciones, auto liquidaciones y comunicaciones de datos. Corresponde el control: cuando resulten obligados a ello de acuerdo con su situación censal; cuando se ponga de manifiesto por la presentación de otras declaraciones, auto liquidaciones o comunicaciones de datos del propio obligado tributario; cuando se derive de información que obre en poder de la Administración procedente de terceras personas; cuando se ponga de manifiesto en el curso de otras actuaciones o procedimientos de aplicación de los tributos.

#### 4.2.1.8 Pagos por ingreso en cuenta

Procedimiento por el que se realiza el pago de una deuda mediante el ingreso del importe en la cuenta restringida de recaudación de tributos correspondiente, bien mediante el procedimiento en línea a través de oficina virtual o presencialmente en una oficina liquidadora o entidad colaboradora.

Constituyen subseries documentales las siguientes:

**4.2.1.8.1 Justificantes de ingresos en entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria (Vencimiento de ingresos – bancos) TV 82**

**4.2.1.8.2 Resúmenes mensuales de la gestión recaudatoria de las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario (Vencimiento de ingresos – oficinas liquidadoras) TV 83**

#### 4.2.1.9 Expedientes de pago tributario en especie

Procedimiento por el que se realiza el pago de una deuda mediante la entrega de bienes.

#### 4.2.1.10 Expedientes de aplazamiento y fraccionamiento del pago de deudas tributarias

Este procedimiento tiene por objeto el aplazamiento o fraccionamiento del pago de deudas tributarias que se encuentren en período voluntario o ejecutivo, cuando el sujeto pasivo atraviese dificultades económico-financieras que le impidan efectuar el pago en los plazos establecidos

#### 4.2.1.11 Expedientes de compensación de deudas.

Procedimiento por el que se extinguen las deudas de naturaleza pública a favor de la Hacienda Pública, total o parcialmente, por compensación con los créditos reconocidos por aquella a favor del deudor en virtud de un acto administrativo. Este procedimiento puede iniciarse tanto a instancia del interesado como de oficio por parte de la Administración. Incluye las iniciadas a instancia de otra Administración pública.

#### 4.2.1.12 Expedientes de apremio.

Documentos que reflejan el procedimiento exclusivamente administrativo a través del cual se trata de cobrar las deudas no satisfechas en período voluntario mediante la ejecución contra el patrimonio del obligado al pago.

Constituyen subseries documentales las generadas por cada modalidad de ejecución.

**4.2.1.12.1 Ejecución de garantías: suspensión de la ejecución del acto impugnado en vía económico-administrativa con dispensa total o parcial de garantías**

Trámite por el cual se suspende la ejecución de un acto impugnado en vía económico-administrativa con dispensa total o parcial de garantías hasta que el órgano económico-administrativo competente resuelva la reclamación planteada. El tribunal podrá suspender la ejecución del acto con dispensa total o parcial de garantías cuando dicha ejecución pudiera causar perjuicios de difícil o imposible reparación.

**4.2.1.12.2 Ejecución de garantías: reembolso del coste de garantías**

Procedimiento por el que la Administración tributaria reembolsará el coste de las garantías aportadas para suspender la ejecución de un acto o aplazar o fraccionar el pago de una deuda cuando dicho acto o deuda es declarado improcedente por sentencia o resolución administrativa firme.

#### 4.2.1.12.3 Embargo de bienes y derechos

#### 4.2.1.13 Expedientes de cobro frente a responsables y sucesores

Expedientes que contienen los documentos que reflejan el procedimiento por el que se exige el pago de la deuda a las personas que sean declaradas responsables o a los herederos del obligado tributario en caso de fallecimiento de éste. En caso de responsabilidad subsidiaria, con carácter previo a la derivación de la responsabilidad, habrá que declarar fallidos al deudor principal y los responsables solidarios.

Constituyen subseries documentales las siguientes:

##### 4.2.1.13.1 Declaración de responsabilidad

##### 4.2.1.13.2 Exigencia de responsabilidad solidaria

##### 4.2.1.13.3 Exigencia de responsabilidad subsidiaria

##### 4.2.1.13.4 Exigencia frente a sucesores

Fallecido el obligado tributario, el procedimiento de recaudación continuará con sus herederos o legatarios, y en el caso de disolución de entidades con sus socios, partícipes o cotitulares, en el caso de disolución de fundaciones, con los destinatarios de sus bienes y derechos.

### 4.2.2 EXPEDIENTES DEL IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS (VEHÍCULOS USADOS)

Expedientes que contienen los documentos reflejo de los procedimientos fiscales de declaración, liquidación, comprobación y cobro del impuesto correspondiente a la adquisición de un vehículo transmitido por un particular..

Las series específicas, y en su caso subseries documentales, son las mismas que las reseñadas para la serie genérica “Expedientes del Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos usados)”.

#### 4.2.2.1 Expedientes del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos TV 162

En aquellos casos en los que no se puedan hacer distinciones de los subprocedimientos a que puede dar lugar toda la gestión del impuesto, podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

### 4.2.3 EXPEDIENTES DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO

Expedientes que contienen los documentos reflejo de los procedimientos fiscales de declaración, liquidación, comprobación y cobro del impuesto reseñado.

Las series específicas, y en su caso subseries documentales, son las mismas que las reseñadas para la serie genérica “Expedientes del Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos usados)”.

#### 4.2.3.1 Expedientes del Impuesto sobre el Patrimonio

En aquellos casos en los que no se puedan hacer distinciones de los subprocedimientos a que puede dar lugar toda la gestión del impuesto, podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

### 4.2.4 EXPEDIENTES DEL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES

Expedientes que contienen los documentos reflejo de los procedimientos fiscales de declaración, liquidación, comprobación y cobro del impuesto reseñado.

Las series específicas, y en su caso subseries documentales, son las mismas que las reseñadas para la serie genérica “Expedientes del Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos usados)”.

#### 4.2.4.1 Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

En aquellos casos en los que no se puedan hacer distinciones de los subprocedimientos a que puede dar lugar toda la gestión del impuesto, podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

#### **4.2.5 EXPEDIENTES DEL IMPUESTO SOBRE EL LUJO**

Expedientes que contienen los documentos reflejo de los procedimientos fiscales de declaración, liquidación, comprobación y cobro del impuesto reseñado.

Las series específicas, y en su caso subseries documentales, son las mismas que las reseñadas para la serie genérica “Expedientes del Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos usados)”.

##### **4.2.5.1 Expedientes del Impuesto sobre el Lujo**

En aquellos casos en los que no se puedan hacer distinciones de los subprocedimientos a que puede dar lugar toda la gestión del impuesto, podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

#### **4.2.6 EXPEDIENTES DEL IMPUESTO SOBRE VERTIDOS A LAS AGUAS LITORALES**

Expedientes que contienen los documentos reflejo de los procedimientos fiscales de declaración, liquidación, comprobación y cobro del impuesto reseñado.

Las series específicas, y en su caso subseries documentales, son las mismas que las reseñadas para la serie genérica “Expedientes del Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos usados)”.

##### **4.2.6.1 Expedientes del Impuesto sobre Vertidos a las Aguas Litorales**

En aquellos casos en los que no se puedan hacer distinciones de los subprocedimientos a que puede dar lugar toda la gestión del impuesto, podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

#### **4.2.7 EXPEDIENTES DEL IMPUESTO SOBRE DEPÓSITO DE RESIDUOS RADIATIVOS**

Expedientes que contienen los documentos reflejo de los procedimientos fiscales de declaración, liquidación, comprobación y cobro del impuesto reseñado.

Las series específicas, y en su caso subseries documentales, son las mismas que las reseñadas para la serie genérica “Expedientes del Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos usados)”.

##### **4.2.7.1 Expedientes del Impuesto sobre Depósito de Residuos Radiactivos**

En aquellos casos en los que no se puedan hacer distinciones de los subprocedimientos a que puede dar lugar toda la gestión del impuesto, podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

#### **4.2.8 EXPEDIENTES DEL IMPUESTO SOBRE DEPÓSITO DE RESIDUOS PELIGROSOS**

Expedientes que contienen los documentos reflejo de los procedimientos fiscales de declaración, liquidación, comprobación y cobro del impuesto reseñado.

Las series específicas, y en su caso subseries documentales, son las mismas que las reseñadas para la serie genérica “Expedientes del Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos usados)”.

##### **4.2.8.1 Expedientes del Impuesto sobre Depósito de Residuos Peligrosos**

En aquellos casos en los que no se puedan hacer distinciones de los subprocedimientos a que puede dar lugar toda la gestión del impuesto, podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

#### **4.2.9 EXPEDIENTES DEL IMPUESTO SOBRE EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA**

Expedientes que contienen los documentos reflejo de los procedimientos fiscales de declaración, liquidación, comprobación y cobro del impuesto reseñado.

Las series específicas, y en su caso subseries documentales, son las mismas que las reseñadas para la serie genérica “Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales”.

##### **4.2.9.1 Expedientes del Impuesto sobre Emisión de Gases a la Atmósfera**

En aquellos casos en los que no se puedan hacer distinciones de los subprocedimientos a que puede dar lugar toda la gestión del impuesto, podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

#### **4.2.10 EXPEDIENTES DEL IMPUESTO SOBRE LOS DEPÓSITOS DE CLIENTES EN LAS ENTIDADES DE CRÉDITO EN ANDALUCÍA**

Expedientes que contienen los documentos reflejo de los procedimientos fiscales de declaración, liquidación, comprobación y cobro del impuesto reseñado.

Las series específicas, y en su caso subseries documentales, son las mismas que las reseñadas para la serie genérica “Expedientes del Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos usados)”.

##### **4.2.10.1 Expedientes del Impuesto sobre los Depósitos de Clientes en las Entidades de Crédito en Andalucía**

En aquellos casos en los que no se puedan hacer distinciones de los subprocedimientos a que puede dar lugar toda la gestión del impuesto, podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

#### **4.2.11 EXPEDIENTES DEL IMPUESTO SOBRE BOLSAS DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO EN ANDALUCÍA**

Expedientes que contienen los documentos reflejo de los procedimientos fiscales de declaración, liquidación, comprobación y cobro del impuesto reseñado.

Las series específicas, y en su caso subseries documentales, son las mismas que las reseñadas para la serie genérica “Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales”.

##### **4.2.11.1 Expedientes del Impuesto sobre Bolsas de Plástico de un Solo Uso en Andalucía**

En aquellos casos en los que no se puedan hacer distinciones de los subprocedimientos a que puede dar lugar toda la gestión del impuesto, podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

#### **4.2.12 EXPEDIENTES DEL CANON DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE DEPURACIÓN DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

Expedientes que contienen los documentos reflejo de los procedimientos fiscales de declaración, liquidación, comprobación y cobro del impuesto reseñado.

Las series específicas, y en su caso subseries documentales, son las mismas que las reseñadas para la serie genérica “Expedientes del Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos usados)”.

##### **4.2.12.1 Expedientes del Canon de Mejora de Infraestructuras Hidráulicas de Depuración de Interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía**

En aquellos casos en los que no se puedan hacer distinciones de los subprocedimientos a que puede dar lugar toda la gestión del impuesto, podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

#### 4.2.13 EXPEDIENTES DE TASAS, PRECIOS PÚBLICOS, SANCIONES Y OTROS INGRESOS

Expedientes que contienen los documentos reflejo de los procedimientos fiscales de exacción obligatoria de carácter tributario (tasas) por la prestación de un determinado servicio público o la realización de actividades administrativas, la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público, o la venta o reintegro de bienes corrientes; los procedimientos fiscales de exacción voluntaria de carácter retributivo mediante contraprestación pecuniaria (precios públicos) por la prestación de un determinado servicio público o la realización de actividades administrativas, la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público, o la venta o reintegro de bienes corrientes; los procedimientos de aplicación de sanciones de carácter pecuniario por la comisión de infracciones administrativas.

Constituyen series específicas las generadas por cada uno de los tipos de ingreso.

[4.2.13.1 Suscripciones al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía](#) TV 68 (Expedientes de suscripciones al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía)

[4.2.13.2 Tasa fiscal sobre el juego](#)

[4.2.13.2.1 Suministro de cartones de bingo a las salas de juego](#) TV 138 (Expedientes de suministro de cartones de bingo a las salas de juego)

### 4.3 GESTIÓN DE TESORERÍA

Esta categoría refleja la gestión económica de los créditos autorizados en el presupuesto para el pago de las obligaciones asumidas, de los gastos emanados por sentencia judicial firme o de operaciones no presupuestarias legalmente autorizadas. También incluye la ordenación de pago de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y las actuaciones puramente materiales de salida de fondos. Incluye pagos en moneda extranjera, los procedimientos de devolución de ingresos indebidos de derecho público tributarios y no tributarios y la ejecución material de esas devoluciones a través de los procedimientos de reintegros.

#### 4.3.1 REGISTROS DE TESORERÍA

Documentos que recogen el conjunto de recursos financieros que abarca el conjunto de derechos y obligaciones, cobros y pagos en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía y su sector público institucional.

Constituyen series específicas las distintas modalidades de registros establecidos en la normativa.

[4.3.1.1 Registro de caja](#)

[4.3.1.2 Registro de efectivos y valores](#)

[4.3.1.3 Registros de cuentas corrientes](#)

[4.3.1.4 Registro de anticipos de dietas](#)

[4.3.1.5 Registro de cajas de depósito](#)

[4.3.1.6 Registro de fianzas de arrendamientos](#) TV 137

[4.3.1.7 Registro de endosos](#)

[4.3.1.8 Registros generales de libramientos](#)

[4.3.1.9 Registro de control de libramientos para anticipos de caja fija](#)

[4.3.1.10 Registro de arqueos](#)

[4.3.1.11 Fichas de control de libramientos](#)

#### 4.3.2 EXPEDIENTES DE CUENTAS GENERALES Y AUTORIZADAS

Expedientes que contienen los documentos que reflejan la gestión y el control de las cuentas bancarias de la Administración de la Comunidad autónoma para la identificación de las mismas, y para su control y seguimiento.

Constituyen series específicas las siguientes:

[4.3.2.1 Expediente de seguimiento de cuentas corrientes](#)

[4.3.2.2 Expedientes de cuentas de habilitación de personal](#)

[4.3.2.3 Conciliaciones bancarias y actas de arqueo](#) TV 86

### 4.3.3 ÓRDENES DE PAGO

Documentos que recogen de manera ordenada los datos correspondientes a la expedición de cheques o la ordenación de transferencias para el pago por las entidades bancarias colaboradoras de los mandamientos con cargo a las cuentas corrientes que la Tesorería General de la Junta de Andalucía tenga abiertas, para su control contable.

Constituyen series específicas las siguientes:

[4.3.3.1 Relaciones de pagos por cheques](#) TV 114

[4.3.3.1.1 Matrices de cheques bancarios](#)

Talones que constituyen un resguardo donde se anota el número de talón o cheque y a quién se ha pagado.

[4.3.3.2 Órdenes de transferencia](#) TV 97

[4.3.3.2.1 Pagares](#)

[4.3.3.2.2 Cargos en cuenta](#)

[4.3.3.3 Expedientes contables de pagos al extranjero](#) TV 103 (Expedientes contable de pagos: pagos al extranjero)

### 4.3.4 EXPEDIENTES DE DEVOLUCIÓN DE TRANSFERENCIAS

Expedientes que contienen los documentos que reflejan el procedimiento de abono mediante mandamiento de ingreso en las cuentas de la Tesorería de las transferencias bancarias ordenadas y no realizadas, aplicándose al presupuesto de ingresos como reintegros.

[4.3.4.1 Expedientes de devolución de transferencias](#) TV 102

Podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

### 4.3.5 TALONES DE CARGO

Documentos que reflejan el abono en las cuentas de la Tesorería, a través de las entidades bancarias colaboradoras, de la liquidación de los distintos tipos de impuesto por parte de la ciudadanía remitidos por éstas a los servicios de tesorería para su control contable.

[4.3.5.1 Talones de cargo](#) TV 48

Podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

### 4.3.6 EXPEDIENTES DE REINTEGROS DE PAGOS INDEBIDOS

Expedientes que contienen los documentos reflejo del procedimiento de reintegro o restitución de todo pago efectuado por cualquier órgano, organismo o entidad del sector público de Andalucía, declarado como indebido por el mismo órgano que dictó el acto a causa de un error material, aritmético o de hecho. Se realiza a favor de las personas en quienes no concurre derecho alguno de cobro frente a la Administración, o si la cuantía excede de la consignada en el acto o documento que reconoció el derecho de la persona acreedora.

[4.3.6.1 Expedientes de reintegros de pagos indebidos](#) TV 129

Podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

### 4.3.7 EXPEDIENTES DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS

Constituyen series específica las siguientes, que además pueden contener las subseries documentales que se indican.

#### 4.3.7.1 Expedientes de devolución de ingresos indebidos TV 98

Podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

#### 4.3.7.2 Tributarios

#### 4.3.7.3 No tributarios

##### 4.3.7.3.1 Retrocesiones

##### 4.3.7.3.2 Fraccionamientos

##### 4.3.7.3.3 Apremios

#### 4.3.7.4 Autorizaciones

### 4.3.8 EXPEDIENTES DE ANTICIPOS DE TESORERÍA

Expedientes que contienen los documentos que reflejan el procedimiento excepcional para atender gastos inaplazables, autorizado una vez iniciada la tramitación de los expedientes de créditos extraordinarios o de suplementos de crédito, o bien por la concesión de dichos créditos para el cumplimiento de obligaciones creadas por ley.

Constituyen series específicas las siguientes:

#### 4.3.8.1 Expedientes de anticipos de tesorería

En aquellos casos en los que no se pueda hacer distinción entre estas modalidades, podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

#### 4.3.8.2 A las entidades locales

### 4.3.9 EXPEDIENTES DE TRAMITACIÓN URGENTE DE PAGOS

Expedientes que contienen los documentos que reflejan el procedimiento de pago correspondiente a los contratos cuya celebración responda a una necesidad inaplazable o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público, declarada la urgencia del expediente por el órgano de contratación, debidamente motivada.

### 4.3.10 EXPEDIENTES DE RETENCIONES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS

Expedientes que contienen los documentos que reflejan las retenciones o embargos practicados por la Ordenación de Pagos de la Tesorería sobre las remuneraciones del personal al servicio de la Administración autonómica por mandato de un órgano judicial o administrativo.

#### 4.3.10.1 Expedientes de retenciones judiciales y administrativas TV 106

Podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

### 4.3.11 EXPEDIENTES DE CONSTITUCIÓN Y CANCELACIÓN DE GARANTÍAS Y DEPÓSITOS (CAJAS DE DEPÓSITOS)

Expedientes que contienen los documentos que reflejan el control de las garantías y depósitos que deban constituirse a favor de la Administración autonómica para responder al cumplimiento de las obligaciones establecidas por las normas en cuya virtud se constituyen.

#### 4.3.11.1 Expedientes de constitución y cancelación de garantías y depósitos (Cajas de Depósitos) TV 133

Podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

### 4.3.12 EXPEDIENTES DE INCAUTACIONES DE GARANTÍAS Y DEPÓSITOS

Expedientes que contienen los documentos que reflejan las incautaciones de las garantías y los depósitos constituidos a favor de la Administración autonómica para responder al cumplimiento de las obligaciones establecidas por las normas en cuya virtud se constituyen.

#### 4.3.12.1 Expedientes de incautaciones de garantías y depósitos TV 136

Podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

#### 4.3.13 EXPEDIENTES DE FIANZAS DE ARRENDAMIENTOS

Expedientes que contienen los documentos que reflejan la constitución y devolución de las fianzas que deban constituirse en efectivo por parte de los arrendadores y entidades suministradoras, por la obligación de prestación de fianza en los contratos de arrendamientos urbanos y de suministros de agua, gas y electricidad.

##### 4.3.13.1 Expedientes de fianzas de arrendamientos TV 134

Podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

#### 4.3.14 EXPEDIENTES DE LIQUIDACIÓN DE INTERESES BANCARIOS

Expedientes que contienen los documentos que reflejan la liquidación de los intereses devengados por las distintas cuentas del sector público de Andalucía por parte de las entidades de crédito y ahorro en las que estén constituidas.

##### 4.3.14.1 Expedientes de liquidación de intereses bancarios TV 115

Podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

#### 4.3.15 EXPEDIENTES DE EXCEDENTES DE LIQUIDEZ

Expedientes que contienen los documentos que reflejan el procedimiento de participación de las entidades de crédito y ahorro en las subastas celebradas por la Tesorería General de la Junta de Andalucía para la colocación de los excedentes de liquidez de la Junta de Andalucía.

Constituyen series específicas las que se indican.

##### 4.3.15.1 Expedientes de subastas de excedentes de liquidez TV 117

##### 4.3.15.1 Puntas diarias de excedentes de liquidez

#### 4.3.16 EXPEDIENTES DE PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE PAGOS

Expedientes que contienen los documentos donde se establecen una programación temporal de las obligaciones de pagos contraídas: calendario de pagos.

Constituyen series específicas las que se indiquen a continuación.

##### 4.3.16.1 Expedientes de programación financiera de pagos

En aquellos casos en los que no se pueda hacer distinción entre las distintas modalidades, podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

##### 4.3.16.2 Autorizaciones en el calendario para la expedición de pagos.

### 4.4 GESTIÓN DE GASTOS DE PERSONAL

Actividad reflejo de los procedimientos relacionados con el pago de retribuciones al personal al servicio del sector público de Andalucía por razón del trabajo realizado, así como del pago de las cotizaciones a la Seguridad Social y demás sistemas de previsión social.

#### 4.4.1 EXPEDIENTES DE NÓMINAS Y DE CUOTAS, PRESTACIONES Y SEGUROS SOCIALES

Expedientes que contienen los documentos de pago donde constan las retribuciones devengadas por el personal al servicio de la Junta de Andalucía con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma, así como su fiscalización, y la liquidación mensual de las cotizaciones obligatorias practicada por la Junta de Andalucía a la Seguridad Social y a las entidades gestoras del sistema de previsión social de su personal.

##### 4.4.1.1 Expedientes de nóminas y cuotas, prestaciones y seguros sociales TV 50

Podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica, de la que pueden constituir subseries las que se indican.

[4.4.1.1.1 Comunicación de movimientos de afiliación a la Seguridad Social](#)

[4.4.1.1.2 Comunicación de movimientos de cotización a la Seguridad Social](#)

#### **4.4.2 CERTIFICACIONES DE HABERES Y RETENCIONES**

Documentos que acreditan las remuneraciones obtenidas por todos los conceptos personal al servicio de la Junta de Andalucía, con especificación de las cantidades detraídas de la nómina a cuenta de retenciones fiscales, descuentos y deducciones.

Constituyen series específicas las que se indican a continuación.

[4.4.2.1 Declaración anual de retenciones e ingresos a cuenta](#)

### **4.5 CONTRATACIÓN**

Actividad reflejo de los procedimientos relacionados con la tramitación de los contratos onerosos, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, que celebren los organismos y entidades de la Administración autonómica para la provisión de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de su actividad. Esta actividad requiere, como requisito necesario, la tramitación del correspondiente expediente de contratación (que finaliza, previa licitación del contrato, con su adjudicación y formalización contractual), según las modalidades establecidas en la legislación.

#### **4.5.1 EXPEDIENTES DE CONTRATOS DE OBRAS**

Expedientes que contienen los documentos necesarios para tramitar, según se establece legalmente, todo el proceso de contratación de una obra que tenga uno de los siguientes objetos:

En primer lugar, la ejecución de una obra, aislada o conjuntamente con la redacción del proyecto, o la realización de alguno de los trabajos enumerados en la legislación y que cumplan sus observaciones (perforaciones y sondeos, obras hidráulicas, etc.).

Por lo tanto, estos expedientes comprenden todas las fases del contrato hasta la aprobación de la certificación final de las obras ejecutadas, incluidos los supuestos de recepciones parciales de aquellas partes de la obra susceptibles de ser ejecutadas por fases y puedan así ser entregadas al uso público. Todo sin perjuicio de que la posterior documentación sobre la garantía definitiva pueda ser insertada en el expediente de contrato de obra correspondiente.

Por último, la realización, por cualquier medio, de una obra que cumpla los requisitos fijados por la entidad del sector público contratante que ejerza una influencia decisiva en el tipo o el proyecto de la obra.

Podrán constituir series específicas las modalidades especiales de los contratos según la normativa vigente (contrato menor, tramitación urgente y tramitación de emergencia).

[4.5.1.1 Expedientes de contratos de obras](#)

En aquellos casos en los que no se pueda hacer distinción entre estas modalidades, podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

[4.5.1.2 Contrato menor](#)

[4.5.1.2 Tramitación urgente](#)

[4.5.1.3 Tramitación de emergencia](#)

#### **4.5.2 EXPEDIENTES DE CONTRATOS DE CONCESIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

Expedientes que contienen los documentos necesarios para tramitar, según se establece legalmente, todo el proceso de la contratación para la realización por el concesionario de obras, incluidas las de restauración y reparación de construcciones existentes, así como las de conservación y mantenimiento

de los elementos construidos. La contraprestación a favor del concesionario consiste, bien únicamente en el derecho a explotar la obra, bien en dicho derecho acompañado del de percibir un precio.

Podrán constituir series específicas las indicadas para la serie genérica "Expedientes de contratos de obras", a excepción de la referida a los contratos menores.

#### 4.5.2.1 Expedientes de contratos de concesión de obras públicas

En aquellos casos en los que no se pueda hacer distinción entre las distintas modalidades, podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

### 4.5.3 EXPEDIENTES DE CONTRATOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS

Expedientes que contienen los documentos necesarios para tramitar, según se establece legalmente, todo el proceso de la contratación, en virtud del cual uno o varios poderes adjudicadores encomiendan a título oneroso a una o varias personas, naturales o jurídicas, la gestión de un servicio cuya prestación sea de su titularidad o competencia, y cuya contrapartida venga constituida bien por el derecho a explotar los servicios objeto del contrato, bien por dicho derecho acompañado del de percibir un precio. El elemento esencial del contrato de concesión de servicios es la transferencia del riesgo operacional, si no es así será considerado como un contrato de servicios.

Podrán constituir series específicas las indicadas para la serie genérica "Expedientes de contratos de obras", a excepción de la referida a los contratos menores.

#### 4.5.3.1 Expedientes de contratos de concesión de servicios

En aquellos casos en los que no se pueda hacer distinción entre las distintas modalidades, podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

### 4.5.4 EXPEDIENTES DE CONTRATOS DE SUMINISTROS

Expedientes que contienen los documentos que reflejan la contratación que tiene por objeto la adquisición, el arrendamiento financiero, o el arrendamiento, con o sin opción de compra, de productos o bienes muebles. No tienen la consideración de contratos de suministros los que tengan por objeto programas de ordenador, ni los contratos relativos a propiedades incorpóreas o valores negociables.

Podrán constituir como series específicas las indicadas para la serie genérica "Expedientes de contratos de obras".

#### 4.5.4.1 Expedientes de contratos de suministros

En aquellos casos en los que no se pueda hacer distinción entre las distintas modalidades, podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

##### 4.5.4.1.1 Autorizaciones de compras de vehículos

### 4.5.5 EXPEDIENTES DE CONTRATOS DE SERVICIOS

Expedientes que contienen los documentos necesarios para tramitar, según se establece legalmente, todo el proceso de contratación cuyo objeto es la prestación de hacer consistente el desarrollo de una actividad o la obtención de un resultado distinto de una obra o suministro, incluyendo aquellos en que el adjudicatario se obligue a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario. No podrán ser objeto de estos contratos los servicios que impliquen ejercicio de la autoridad inherente a los poderes públicos.

Podrán constituir series específicas las indicadas para la serie genérica "Expedientes de contratos de obras".

#### 4.5.5.1 Expedientes de contratos de servicios

En aquellos casos en los que no se pueda hacer distinción entre las distintas modalidades, podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

### 4.5.6 EXPEDIENTES DE CONTRATOS MIXTOS

Expedientes que contienen los documentos necesarios para tramitar (según se establece legalmente en el artículo 18 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector público) todo el proceso de

la contratación de prestaciones correspondientes a contratos de varias clases. Se atenderá en todo caso, para la determinación de las normas que deban observarse en su adjudicación, al carácter de la prestación que tenga más importancia desde el punto de vista económico.

Podrán constituir series específicas las indicadas para la serie genérica "Expedientes de contratos de obras", a excepción de la referida a los contratos menores.

#### 4.5.6.1 Expedientes de contratos mixtos

En aquellos casos en los que no se pueda hacer distinción entre las distintas modalidades, podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

### 4.5.7 EXPEDIENTES DE CONTRATOS DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Expedientes que contienen los documentos necesarios para tramitar, según se establece legalmente, todo el proceso de la contratación de la encomienda a una persona, natural o jurídica, de la gestión de un servicio cuya prestación ha sido asumida como propia de su competencia por ese agente encomendante. Este tipo de contrato no está tipificado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector público.

Podrán constituir series específicas las indicadas para la serie genérica "Expedientes de contratos de obras", a excepción de la referida a los contratos menores.

#### 4.5.7.1 Expedientes de contratos de gestión de servicios públicos

En aquellos casos en los que no se pueda hacer distinción entre las distintas modalidades, podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

### 4.5.8 EXPEDIENTES DE CONTRATOS DE COLABORACIÓN ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y EL SECTOR PRIVADO

Expedientes que contienen los documentos necesarios para tramitar, según se establece legalmente, todo el proceso de la contratación del encargo que una Administración Pública o entidad pública empresarial u organismo similar, hace a una entidad de derecho privado por un período determinado, para la realización de una actuación global e integrada que, además de la financiación de inversiones inmateriales, de obras o de suministros necesarios para el cumplimiento de determinados objetivos de servicio público o relacionados con actuaciones de interés general, comprenda prestaciones de: construcción, instalación o transformación de obras, equipos, sistemas, y productos o bienes complejos, así como su mantenimiento, actualización o renovación, su explotación o su gestión; la gestión integral del mantenimiento de instalaciones complejas; la fabricación de bienes y la prestación de servicios que incorporen tecnología específicamente desarrollada con el propósito de aportar soluciones más avanzadas y económicamente más ventajosas que las existentes en el mercado; otras prestaciones de servicios ligadas al desarrollo por la Administración del servicio público o actuación de interés general que le haya sido encomendado. Este tipo de contrato no está tipificado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector público.

#### 4.5.8.1 Expedientes de contratos de colaboración entre el sector público y el sector privado

Podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

### 4.5.9 EXPEDIENTES DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA

Expedientes que contienen los documentos necesarios para tramitar, según se establece legalmente, todo el proceso de la contratación de estudios y de la elaboración de informes, planes, anteproyectos de carácter técnico, organizativo y económico, así como la dirección, supervisión y control de la ejecución y mantenimiento de obras, instalaciones y de la implantación de sistemas organizativos, etc., teniendo como peculiaridad y como elemento diferenciador, un carácter intelectual. Estos contratos se mantienen hasta la aprobación de la Ley 30/2007, de 30 octubre, de Contratos del sector público, que elimina esta figura.

Podrán constituir series específicas las indicadas para la serie genérica "Expedientes de contratos de obras", a excepción de la referida a los contratos menores, además de las siguientes:

#### 4.5.9.1 Expedientes de contratos de consultoría y asistencia

En aquellos casos en los que no se pueda hacer distinción entre las distintas modalidades, podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

#### [4.5.9.2 Informes previos para la contratación de auditorias económicas-financieras](#)

### **4.5.10 EXPEDIENTES DE CONTRATOS DE TRABAJOS ESPECÍFICOS CONCRETOS, NO HABITUALES**

Expedientes que contienen los documentos necesarios para tramitar, según se establece legalmente, todo el proceso de la contratación de trabajos cuyo objeto no se incluyen en los tipos anteriores, y que se celebran excepcionalmente por la Administración cuando su objeto no pueda ser atendido por la labor ordinaria de los órganos administrativos. Este tipo de contrato no está tipificado en la legislación vigente.

Podrán constituir series específicas las indicadas para la serie "Expedientes de contratos de obras", a excepción de la referida a los contratos menores.

#### [4.5.10.1 Expedientes de contratos de trabajos específicos concretos, no habituales](#)

En aquellos casos en los que no se pueda hacer distinción entre las distintas modalidades, podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

### **4.5.11 EXPEDIENTES DE CONTRATOS PRIVADOS**

Expedientes que contienen los documentos necesarios para tramitar, según se establece legalmente, todo el proceso de contratación que celebren las Administraciones Públicas cuyo objeto sea distinto de los referidos en las letras a) y b) del artículo 25 ("contratos administrativos") de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector público. También tienen la consideración de contratos privados los celebrados por entidades del sector público que siendo poder adjudicador no reúnan la condición de Administraciones Públicas, y por último los celebrados por entidades del sector público que no reúnan la condición de poder adjudicador.

#### [4.5.11.1 Expedientes de contratos privados](#)

Podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

## **4.6 FISCALIZACIÓN**

Actividad reflejo de los procedimientos relacionados con el conjunto de actuaciones para comprobar la legalidad y eficiencia de cuantos actos den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico del sector público autonómico, así como de los ingresos y pagos que de ellos se deriven y, en general, de la recaudación, inversión o aplicación de los fondos públicos.

### **4.6.1 EXPEDIENTES CONTABLES DE GASTOS**

Expedientes que contienen los documentos que reflejan la primera fase del procedimiento de ejecución del gasto público, en la cuál el órgano competente decide la utilización de unos créditos presupuestados en una finalidad concreta llevando a cabo las actuaciones necesarias para reconocer la correspondiente obligación y proponer su pago a la Tesorería.

Podrán constituir series específicas las que se indican.

#### [4.6.1.1 Expedientes contables de gastos TV 109](#)

Podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica

[4.6.1.2 Expedientes de anticipos de caja fija TV 128 \(Expedientes contables de gastos: anticipo de Caja Fija. Es refundición de la anulada TV 122 Expedientes de pago de reposición de caja fija\)](#)

[4.6.1.3 Expedientes de documentos contables de los organismos y entidades del sector público Institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía TV 193 \(Expedientes de documentos contables de los entes de la Administración Instrumental de la Junta de Andalucía\)](#)

[4.6.1.4 Documentos contables a líquido cero](#) TV 118

[4.6.1.5 Documentos contables de ingresos y pagos de depósitos](#) TV 120

[4.6.1.6 Expedientes de gastos de funcionamiento de centros docentes públicos](#)

[4.6.1.7 Expedientes de pago por ejecución de sentencias](#)

#### **4.6.2 ÍNDICES DE REMISIÓN DE DOCUMENTOS CONTABLES**

Documentos de tramitación elaborados por los servicios administrativos donde se relacionan uno por uno los documentos contables y sus justificantes para el control en los envíos.

[4.6.2.1 Índices de remisión de documentos contables](#) TV 85

Podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica

#### **4.6.3 EXPEDIENTES DE FISCALIZACIÓN**

Expedientes que contienen los documentos que reflejan el procedimiento administrativo de ordenación del gasto, ordenación del pago y fiscalización dirigidos al cumplimiento y realización de las obligaciones económicas de la Comunidad Autónoma.

[4.6.3.1 Expedientes de fiscalización de la deuda pública](#)

Expedientes que contienen los documentos que reflejan el procedimiento administrativo de ordenación del gasto y de ordenación del pago que se dirigen al cumplimiento y realización de las obligaciones económicas de la Comunidad Autónoma en relación a la Deuda Pública y cuya competencia se lleva a cabo por la Intervención Delegada de Tesorería.

[4.6.3.2 Expedientes de fiscalización de subvenciones](#) TV 123

Expedientes que contienen los documentos que reflejan el procedimiento administrativo de ordenación del gasto, ordenación del pago y fiscalización de las subvenciones.

[4.6.3.3 Expedientes de fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial](#)

Expedientes que contienen la fiscalización de la reprogramación y certificación del Fondo de Compensación Interterritorial

#### **4.6.4 INFORMES FISCALES**

Documentos de dictamen emitidos por el órgano interventor, preceptivos y vinculantes, manifestando su conformidad o disconformidad u objeción a cualquier propuesta de gasto respecto de su ajuste a la legalidad económico-presupuestaria y contable, tanto de derecho material como procedimental, así como para hacer constar cuantas observaciones y conclusiones se deduzcan de la fiscalización efectuada en el momento de contabilizar la disposición del gasto.

[4.6.4.1 Informes fiscales](#) TV 124

Podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

[4.6.4.2 Notas de reparo o disconformidad](#)

Documentación emitida para formalizar la oposición a la propuesta de gasto manifestada en el informe de fiscalización.

#### **4.6.5 ACTAS DE RECEPCIÓN DE INVERSIONES**

Documentos que contienen la comprobación material del gasto. Es facultad de la Intervención verificar materialmente la realización de las obras, la adquisición de bienes y la prestación de servicios financiados con fondos públicos. Esta acción se desarrollará mediante la concurrencia de una persona representante de la Intervención General a los actos formales de recepción de los contratos, haya sido contratada la adquisición, obra o servicio directamente por órganos de la Administración o mediante encomienda a una entidad instrumental.

#### 4.6.6 MANDAMIENTOS DE INGRESOS Y PAGOS

Documentos expedidos por la Intervención ordenando a la Tesorería la recepción de un ingreso o la liquidación de una obligación de pago, previamente reconocida, a través de una entidad bancaria colaboradora, para su contabilización y respectivo abono o cargo en la correspondiente Cuenta de Ingresos o de Pagos.

Podrán constituirse series específicas con los ingresos por un lado y los pagos por otro.

##### 4.6.6.1 Mandamientos de ingresos y pagos

En aquellos casos en los que no se pueda hacer distinción entre estas modalidades, podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

##### 4.6.6.2 Mandamientos de ingresos

##### 4.6.6.3 Mandamientos de pagos

##### 4.6.6.3.1 Expedientes de adquisición de cartones de bingo a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre TV 139

#### 4.6.7 REGISTRO DE MANDAMIENTOS DE INGRESOS Y PAGOS

Documentos en los que quedan asentados correlativamente los mandamientos de ingresos y pagos ordenados a la Tesorería General de la Junta de Andalucía.

Constituye una serie específica la que sigue.

##### 4.6.7.1 Registro de mandamientos de ingresos y pagos

Podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

##### 4.6.7.2 Documentos de seguimiento de ingresos a la Tesorería General TV 104

### 4.7 CONTROL FINANCIERO Y AUDITORIAS ECONÓMICO-FINANCIERAS

Actividad que refleja los procedimientos de examen de cuantos documentos afecten al aspecto económico-financiero de los organismos y entidades sujetos al control financiero y a la inspección de las inversiones financiadas, en todo o en parte, con créditos avalados por la Tesorería de la Junta de Andalucía mediante ayudas. Este control financiero podrá efectuarse mediante técnicas de auditoría ajustadas a las normas en la materia del sector público, por medios propios o a través de la contratación de empresas auditoras especializadas.

#### 4.7.1. EXPEDIENTES DE CONTROL FINANCIERO

Expedientes que contienen los documentos que reflejan el procedimiento de control financiero del sector público. Es un control posterior que tiene por objeto comprobar que su funcionamiento, en el aspecto económico-financiero, se ajusta al ordenamiento jurídico y a los principios de legalidad, eficacia, eficiencia, economía y buena gestión financiera. Tiene como finalidad promover la mejora de las técnicas y procedimientos de la gestión económica-financiera, a través de recomendaciones en los aspectos económicos, financieros, patrimoniales, presupuestarios y procedimentales que lo requieran.

Constituyen series específicas las que se indican:

##### 4.7.1.1 Expedientes de control financiero

En aquellos casos en los que no se pueda hacer distinción entre las modalidades, podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

##### 4.7.1.2 Permanente

Los expedientes que contienen documentos que reflejan el procedimiento de control financiero permanente son una modalidad del control financiero que se aplica, sobre el órgano, servicio o entidad sometidos a este tipo de control de forma regular. El Consejo de Gobierno, a propuesta de la persona titular en materia de Hacienda y de la Consejería a la que estén adscritas o vinculadas las entidades del sector público andaluz podrán determinar aquellas agencias

públicas empresariales y sociedades mercantiles en las que el control financiero se ejerza de forma permanente. En todo caso, las agencias de régimen especial quedarán sometidas a control financiero permanente. Asimismo, por acuerdo del Consejo de Gobierno, se podrá sustituir el control previo por control financiero permanente en determinados órganos y servicios.

#### 4.7.1.3 No permanente

Expedientes que contienen los documentos que reflejan el procedimiento de control financiero posterior para comprobar que el funcionamiento económico-financiero del sector público se ajusta al ordenamiento jurídico y a los principios de legalidad, eficacia, eficiencia, economía y buena gestión financiera. Además, tiene como objetivo promover la mejora de las técnicas y procedimientos de la gestión económica-financiera a través de recomendaciones en los aspectos económicos, financieros, patrimoniales, presupuestarios y procedimentales que lo requieran.

#### 4.7.1.4 Sobre subvenciones e inversiones

Expedientes que contienen los documentos que reflejan el procedimiento de control financiero de las subvenciones concedidas, para comprobar su adecuada y correcta obtención, destino y disfrute, ejercido por la Intervención General de la Junta de Andalucía sobre personas o entidades beneficiarias y, en su caso, entidades colaboradoras. Este control se aplicará también a las personas físicas o jurídicas vinculadas con los beneficiarios y beneficiarias, así como a las personas o entidades proveedoras o clientes relacionadas directa o indirectamente con las operaciones financiadas con las subvenciones.

#### 4.7.1.5 Informes globales de subvenciones autofinanciadas

Informe que emite la Intervención General con carácter anual sobre la situación de los reintegros propuestos derivados de las actuaciones de control.

### 4.7.2. INFORMES DE AUDITORÍAS ECONÓMICO-FINANCIERAS

Documentos para llevar a cabo el control financiero mediante técnicas ajustadas a las normas de auditorías del sector público, realizadas por medios propios o a través de la contratación de empresas auditoras especializadas.

#### 4.7.2.1 Expedientes de auditorías económico-financieras

En aquellos casos en los que no se pueda hacer distinción entre las modalidades, podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

#### 4.7.2.2 Auditoría de cuentas anuales

Documentos que contienen los documentos que reflejan el proceso de auditoría que la Intervención General de la Junta de Andalucía realizará anualmente sobre las cuentas anuales de las fundaciones del sector público andaluz obligadas a auditarse por su normativa específica, así como la auditoría de las cuentas anuales de los fondos carentes de personalidad jurídica

#### 4.7.2.3 Certificaciones de las cuentas anuales de los fondos europeos agrícolas

Documentos que contienen los controles de operaciones de subvenciones a empresas como órgano colaborador del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las certificaciones de las cuentas anuales que anualmente rinde a la Comisión Europea, la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía como organismo pagador del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

#### 4.7.2.4 Cierres de programas marcos comunitarios

Documentos que se realizan a la finalización de los programas marcos comunitarios. La Intervención General de la Junta de Andalucía es el órgano colaborador de control en Andalucía de la Intervención General de la Administración Estatal, la cual actúa como autoridad de auditoría en el Estado español para los programas operativos de Empleo Juvenil, Fondo Europeo de Desarrollo Regional y Fondo Europeo Marítimo y Pesquero. Para ello desempeñará todas aquellas funciones que se deriven en su ámbito de actuación de la aplicación del

Reglamento (UE) nº1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.

#### 4.7.2.5 Misiones de auditorías comunitarias

Documentos que realiza la Intervención General de la Junta de Andalucía bien como colaborador de la autoridad de auditoría, como autoridad de auditoría o como organismo de certificación para los fondos agrícolas. La Intervención General recibe misiones de control de otros organismo externos, así como realiza el seguimiento a las misiones de control externo que los organismo intermedios de los fondos europeos y el organismo pagador de los fondos agrícolas recibe.

## 4.8 CONTABILIDAD

Esta actividad engloba la gestión del registro contable de los hechos y actos de contenido económico derivados de los procedimientos de ejecución y modificación de los presupuestos de gastos y de ingresos, de las operaciones extrapresupuestarias y de tesorería, sometidos al Plan General de Contabilidad Financiera de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus Agencias Administrativas y de Régimen Especial.

### 4.8.1 EXPEDIENTES DE LIQUIDACIÓN Y CIERRE PRESUPUESTARIOS

Expedientes que contienen los documentos que reflejan el procedimiento de liquidación y cierre contables del ejercicio presupuestario.

Constituyen series específicas y subseries documentales las que se indican.

#### 4.8.1.1 Cuenta General

Documentos que contienen todas las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería llevadas a cabo durante el ejercicio por la Administración de la Junta de Andalucía, agencias, instituciones, sociedades mercantiles del sector público andaluz, así como consorcios y fundaciones.

##### 4.8.1.1.1 Cuenta de Gastos Públicos TV 121

Estos expedientes se forman por las operaciones de modificaciones y ejecución del presupuesto de gastos realizadas a nivel de servicios centrales o periféricos por las respectivas consejerías y agencias administrativas o de régimen especial mensualmente. Reflejará los importes acumulados de todas las operaciones realizadas desde el inicio del ejercicio hasta la fecha en que se rinda.

##### 4.8.1.1.2 Cuentas de Rentas Públicas, Tesorería y Operaciones Extrapresupuestarias TV 119

Documentos que contienen la información correspondiente a las operaciones de ejecución del presupuesto de ingresos, operaciones extrapresupuestarias y las operaciones de ingresos y pagos se incluirá en las Cuentas de Rentas Públicas, Operaciones Extrapresupuestarias y de Tesorería, respectivamente.

#### 4.8.1.2 Documentos de equilibrio contable

Procesos contables de cuadro, que se registran al final del ejercicio económico y que tienen por objeto minorar créditos que se encuentren disponibles, en la misma cuantía de las generaciones y ampliaciones de crédito aprobadas con cargo a la declaración de no disponibilidad de otros créditos.

#### 4.8.1.3 Certificados de traspasos

Comunicaciones remitidas por los distintos centros contables a la Intervención General, en cumplimiento de las previsiones contenidas en la Instrucción que cada año se dicta por la Intervención General sobre las operaciones a realizar para el traspaso al ejercicio corriente y posteriores de los remanentes comprometidos y las anualidades futuras, en las que se informa de la conclusión de las operaciones de traspaso, o de incidencias que impiden su finalización.

#### 4.8.2 DOCUMENTOS CONTABLES DE SOCIEDADES MERCANTILES DEL SECTOR PÚBLICO ANDALUZ

Documentos que contienen todas las operaciones contables de Derecho privado de las sociedades mercantiles del sector público andaluz.

#### 4.8.3 DOCUMENTOS DE RENDICIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE

Documentos que contienen la información contable requerida para su presentación ante los diversos organismos de rendición de cuentas.

Constituyen series específicas y subseries documentales las que se indican.

##### 4.8.3.1 Cuentas de tributos cedidos ante el Estado

Expedientes que contienen los documentos que recogen los resultados obtenidos de la gestión, liquidación y recaudación de los tributos cedidos y que se rendirá anualmente a la Intervención General de la Administración del Estado conforme a la Ley General Presupuestaria.

##### 4.8.3.2 Declaraciones informativas ante la Agencia Tributaria Estatal

Expedientes que contienen la confección y presentación de declaraciones informativas, de naturaleza tributaria ante la Agencia Tributaria Estatal.

##### 4.8.3.2.1 Sobre subvenciones e indemnizaciones satisfechas por entidades públicas/privadas a agricultores o ganaderos

Expedientes que contienen la confección y presentación del modelo 346 Declaración Informativa, de naturaleza tributaria, sobre Subvenciones e Indemnizaciones satisfechas por la Junta de Andalucía a agricultores y ganaderos ante la Agencia Tributaria Estatal.

##### 4.8.3.3 Declaración informativa sobre operaciones con terceras personas

Expedientes que contienen la confección y presentación de los modelos 347 Declaración Informativa, de naturaleza tributaria, sobre operaciones anuales con terceras personas ante la Agencia Tributaria Estatal.

##### 4.8.3.4 Cuestionarios de información contable normalizada

Documentos que contienen la elaboración y remisión de cuestionarios correspondientes a la ejecución presupuestaria de la Administración autonómica, entidades instrumentales y universidades a efectos de calcular la capacidad o necesidad de financiación.

Constituyen subseries documentales los siguientes tipos de cuestionarios:

##### 4.8.3.4.1 Administración autonómica y entidades instrumentales

Documentos que contienen la elaboración y remisión de cuestionarios correspondientes a la ejecución presupuestaria de la Administración General, Agencias Administrativas y de Régimen General a efectos de calcular la capacidad o necesidad de financiación

##### 4.8.2.3.2 Universidades Públicas de Andalucía

Documentos que contienen la elaboración y remisión de cuestionarios correspondientes a la ejecución presupuestaria de las Universidades Andaluzas efectos de calcular la capacidad o necesidad de financiación.

##### 4.8.3.5 Libros contables de sociedades mercantiles

Documentos que reflejan la obligación de llevar una contabilidad ordenada, adecuada a la actividad de la sociedad mercantil, que permita un seguimiento cronológico de todas sus operaciones, así como la elaboración periódica de balances e inventarios.

Constituyen subseries documentales los siguientes tipos de libros:

##### 4.8.3.5.1 Libros Diarios

Documentos que registra día a día todas las operaciones relativas a la actividad de la sociedad mercantil o la anotación conjunta de los totales de las operaciones por

períodos no superiores al trimestre, a condición de que su detalle aparezca en otros libros o registros concordantes, de acuerdo con la naturaleza de la actividad de que trate.

#### 4.8.3.5.2 Libros de Inventarios y Cuentas Anuales

Documentos que reflejan el balance detallado de la sociedad mercantil mediante la transcripción, al menos trimestral, de los balances de comprobación con sumas y saldos. Se transcribirán también el inventario de cierre de ejercicio y las cuentas anuales.

#### 4.8.3.5.3 Libros Mayores

Documentos donde se registran todas las operaciones contables realizadas por las sociedades mercantiles, ordenadas por cuenta contable. No tiene carácter obligatorio.

#### 4.8.3.5.4 Libros de Registro de Facturas Expedidas

Documentos que contienen el registro de facturas expedidas inscritas una por una, las facturas o documentos sustitutivos expedidos por todas las operaciones sujetas al IVA, lo que incluye las operaciones exentas y de autoconsumo, así como las facturas o documentos sustitutivos de rectificación.

## 5. GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN, LOS DOCUMENTOS Y LA INFORMACIÓN

Conjunto de actividades instrumentales encaminadas a las relaciones de comunicación institucional con la ciudadanía, así como al control y la gestión de los documentos de titularidad pública, de la información pública y de la información en general.

### 5.1 COMUNICACIÓN

Actividad reflejo de los procesos de transferencia de información, tanto internas de la propia organización como externas a la misma, así como las vinculadas a los instrumentos de publicación oficial como vía genérica e indiferenciada de comunicación institucional.

#### 5.1.1 REGISTRO GENERAL DE DOCUMENTOS

Documentos que recogen los asientos numerados correlativamente según un orden cronológico de la salida de todo escrito o comunicación emitido por un órgano, organismo o entidad del sector público, o de la recepción de todo documento presentado ante el mismo, en sus relaciones con otras personas, órganos o entidades.

Se incluyen en esta serie el Registro General, duplicando la denominación de la serie genérica como serie específica, los auxiliares y los internos. Constituyen un subseries documentales los registros diferenciados de entrada y de salida.

##### 5.1.1.1 Registro General de Documentos

Podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

##### 5.1.1.1.1 **Entrada** TV 70 (Registro General de Entrada de Documentos)

##### 5.1.1.1.2 **Salida** TV 69 (Registro General de Salida de Documentos)

#### 5.1.2 CORRESPONDENCIA

Conjunto de escritos y comunicaciones que se reciben o expiden por un órgano, organismo o entidad del sector público en sus relaciones con otras personas, órganos o entidades, y que no se incluyen en la tramitación de procedimientos concretos ni forman parte de un expediente. Se incluyen los escritos de los particulares y las cartas, así como los oficios, las circulares y las notas de régimen interno.

Podrán constituir series específicas las indicadas a continuación y subserie documental la correspondencia diferenciada de entrada y de salida.

##### 5.1.2.1 Correspondencia

En aquellos casos en los que no se pueda hacer distinción entre las modalidades constitutivas de series específicas, podrá admitirse una con la misma denominación que la serie genérica.

##### 5.1.2.2 Externa

##### 5.1.2.3 Interna

##### 5.1.2.4 **Del Consejero** TV 28 (Correspondencia del Consejero)

#### 5.1.3 EXPEDIENTES DE EDICIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Expedientes que contienen los documentos reflejo de la tramitación para la inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en tanto que diario oficial de la Comunidad Autónoma, de las disposiciones generales, actos administrativos y textos que en virtud de disposición legal o reglamentaria deban ser obligatoriamente publicados en el mismo como medio necesario de publicidad, para su validez legal o eficacia jurídica.

Es preceptivo el uso de la denominación de la serie genérica como serie específica, de la que depende la serie subordinada.

#### 5.1.3.1 Expedientes de edición en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía TV 4

Es preceptivo el uso de la denominación de la serie genérica como serie específica, de la que depende la serie subordinada:

##### 5.1.3.1.1 Órdenes de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

### 5.1.4 EXPEDIENTES DE ANUNCIOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Expedientes que contienen los documentos resultado de la tramitación para la publicación de anuncios de ventas, subastas y concursos para la contratación de obras, suministros o servicios públicos de las Administraciones Públicas; de anuncios relativos a la recaudación de tributos y sus incidencias; de anuncios de la Administración de Justicia; y de anuncios de particulares.

#### 5.1.4.1 Expedientes de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía TV 8

Es preceptivo el uso de la denominación de la serie genérica como serie específica.

## 5.2 GESTIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y DE LA INFORMACIÓN

Actividad reflejo de los procedimientos y técnicas integradas en la gestión administrativa relativos a la gestión, control y uso de los documentos producidos o recibidos por el sector público autonómico y de la información documental, así como a la elaboración de instrumentos de información y a la producción de información elaborada, necesarios para la toma de decisiones en la gestión administrativa, la rendición de cuentas y la transparencia de la actividad pública.

### 5.2.1 INFORMES TÉCNICOS

Documentos de dictamen, de carácter expositivo y argumentativo, que expresan de manera preceptiva o facultativa una declaración de juicio de carácter técnico y especializada, para ilustrar al órgano gestor en la tramitación de un expediente o en el dictado de una resolución.

Constituyen series específicas los siguientes tipos de informes técnicos, con entidad suficiente para establecer una modalidad particular dentro de la serie genérica:

#### 5.2.1.1 Informes remitidos al Consejero TV 29

#### 5.2.1.2 Informes de supervisión de proyectos de obras

##### 5.2.1.2.1 Informes de supervisión de proyectos de obras de arquitectura de otros organismos TV 46

#### 5.2.1.3 Informes de homologación de requisitos funcionariales TV 51

#### 5.2.1.4 Informes de la Comisión de Control de Entidades Financieras

#### 5.2.1.5 Informes de sostenibilidad financiera

#### 5.2.1.6 Informes sobre recursos administrativos contra las cajas

#### 5.2.1.7 Informes y actuaciones en requerimientos judiciales

#### 5.2.1.8 Informes sobre elaboración de disposiciones generales

#### 5.2.1.9 Informes de observaciones de la Unidad de Igualdad de Género

#### 5.2.1.10 Informes mensuales de control del endeudamiento

#### 5.2.1.11 Informes anuales de anexo de gestor de operaciones en vigor

#### 5.2.1.12 Informes trimestrales sobre endeudamiento de las comunidades autónomas

#### 5.2.1.13 Informes anuales de Tesorería a empresas de renting

#### 5.2.1.14 Informes elaborados por el Consejo Superior para la Coordinación de la Gestión Tributaria

#### 5.2.1.15 Informes sobre administración de empresas públicas

#### 5.2.1.16 Informes, estudios y propuestas sobre régimen de personal

#### 5.2.1.17 Informes y consultas sobre gestión económica

#### 5.2.1.18 Informes sobre elaboración de disposiciones generales

#### [5.2.1.19 Informes vinculantes para la contratación de bienes y servicios informáticos de carácter general](#)

### 5.2.2 ESTUDIOS TÉCNICOS

Documentos de carácter expositivo y argumentativo, que expresan un juicio de carácter técnico y especializado, para ilustrar al órgano gestor en la toma de decisiones o para simple información del mismo, sin que tengan carácter facultativo o preceptivo en un procedimiento administrativo.

Pueden constituir series específicas los tipos de estudios técnicos con entidad suficiente para establecer una modalidad particular dentro de la serie genérica:

#### 5.2.2.1 Estudios técnicos

Podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

#### 5.2.2.2 Estudios de riesgo de la deuda pública

Documentos que contienen los estudios sobre la calificación del riesgo de la deuda pública, realizadas generalmente por las agencias de renting

### 5.2.3 DOSIERES INFORMATIVOS

Conjuntos de documentos agrupados de manera facticia en razón de la información que contienen en torno a un determinado asunto, sin que respondan a un trámite administrativo concreto, para servir con carácter antecedente o recopilatorio al órgano al que compete entender sobre dicho asunto.

#### 5.2.3.1 Dosieres informativos

Podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

### 5.2.4 REGISTROS DE CONTROL INFORMATIVO.

Documentos que recogen los asientos de determinadas actuaciones administrativas, ordenados cronológicamente para el control interno de la unidad, en forma de registro, estadillo o relación.

Constituyen series específicas los diferentes tipos de registros según la finalidad a la que responden.

#### 5.2.4.1 Registro de disposiciones internas

Recoge los asientos numerados correlativamente según un orden cronológico de las circulares de todas las consejerías de la Junta de Andalucía.

#### 5.2.4.2 Registro del Teléfono 900, maltrato Infantil

#### 5.2.4.3 Registro de admisión a tratamientos con metadona

#### 5.2.4.4 Registro de notificación de muerte de personas con problemas de adicción

#### 5.2.4.5 Registro de ingresos en Unidades de Desintoxicación Hospitalaria (UDH)

#### 5.2.4.6 Registro de ingresos en Comunidades Terapéuticas

#### 5.2.4.7 Estadillos de control de menores infractores

#### 5.2.4.8 Estadillos de control de personas mayores residentes en centros

#### 5.2.4.9 Registros de control documental

Documentos que recogen los asientos ordenados de todas las actuaciones administrativas realizadas en relación con el ingreso y salida de los documentos de los archivos y con el acceso a los mismos, como instrumentos de control documental en el ámbito de la gestión archivística.

Constituyen subseries documentales las generadas por los registros de ingresos, salidas – temporales y definitivas-, préstamos y consultas de documentos.

##### 5.2.4.8.1 Registro de ingresos

##### 5.2.4.8.2 Registro de salidas temporales

##### 5.2.4.8.3 Registro de salidas definitivas

##### 5.2.4.8.4 Registro de préstamos administrativos

#### 5.2.4.8.5 Registro de consultas

#### 5.2.4.10 Registro de programas audiovisuales de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)

La Radio y Televisión de Andalucía, RTVA, con el ánimo de facilitar el acceso de las empresas del sector audiovisual que quieran ofertar sus producciones a Canal Sur Televisión, S.A. a través de un sistema normalizado, dispone de esta herramienta encaminada a agilizar el procedimiento interno de selección de programas de televisión que optan a ser incluidos en cualquiera de las diversas programaciones de la televisión autonómica de Andalucía, y que libremente son ofertados por cualquier empresa que actúe en el sector. Es, por tanto, un fichero interno destinado a mejorar y sistematizar la información de los proyectos de programas de televisión que aspiran a ser adquiridos por Canal Sur Televisión, S.A.

### 5.2.5 EXPEDIENTES DE CONTROL DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO

Expedientes que contienen los documentos que recogen las actuaciones administrativas realizadas en relación con el ingreso y salida de los documentos de los archivos y con el acceso a los mismos, en el ámbito de la gestión archivística.

Constituyen series específicas las siguientes:

#### 5.2.5.1 Ingresos

#### 5.2.5.2 Salidas temporales

Quedan excluías las salidas temporales de documentos de los archivos para su uso en exposiciones, que se clasifican en la serie genérica “Expedientes de préstamos de bienes”.

#### 5.2.5.3 Salidas definitivas

#### 5.2.5.4 Préstamos administrativos

#### 5.2.5.5 Consultas

### 5.2.6 INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL

Documentos de carácter informativo que proporcionan descripciones de los documentos obrantes en los archivos así como sus referencias, para facilitar la localización y el acceso a la información pública contenida en ellos.

Constituyen series específicas las siguientes:

#### 5.2.6.1 Cuadros de clasificación

#### 5.2.6.2 Inventarios

#### 5.2.6.3 Catálogos

### 5.2.7 EXPEDIENTES DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DOCUMENTAL

Expedientes que contienen los documentos que recogen los procedimientos reglados de identificación, valoración y calificación de las series documentales generadas por el sector público de la Comunidad Autónoma, como reflejo de las operaciones técnicas que componen la gestión documental.

#### 5.2.7.1 Expedientes de identificación y valoración documental

Podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

### 5.2.8 EXPEDIENTES DE ELIMINACIÓN DOCUMENTAL

Expedientes que contienen los documentos que recogen los procedimientos reglados de selección y eliminación de las series documentales, como reflejo de las operaciones técnicas que componen la gestión documental.

#### 5.2.8.1 Expedientes de eliminación documental

Podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

## 5.3 GESTIÓN BIBLIOTECARIA Y COLECCIONES BIBLIOGRÁFICAS

Actividad que comprende los procedimientos para la gestión de colecciones bibliográficas, el tratamiento técnico de las mismas.

## 6. ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO JURÍDICO

Conjunto de actuaciones que implican la asistencia y asesoramiento de carácter legal y el tratamiento jurídico procesal del sector público autonómico y de las autoridades y personal al servicio de la misma.

### 6.1 REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN JUICIO

Actividad reflejo de la capacidad de postulación procesal atribuida a los letrados del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, a los letrados de las agencias administrativas, o a abogados colegiados, para la representación y la defensa en juicio del sector público andaluz y del Consejo Consultivo de Andalucía, así como de sus autoridades y del personal a su servicio, cuando los procedimientos se sigan por actos u omisiones relacionados con el cargo y previo consentimiento de la persona interesada. Además, se contempla la representación y defensa en juicio de los menores tutelados por la Junta de Andalucía.

#### 6.1.1 EXPEDIENTES DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES ANTE EL ORDEN JURISDICCIONAL CIVIL TV 57 (Recursos judiciales (contencioso-administrativo, laboral, civil, penal))

Expedientes que contienen los documentos que reflejan la personación ante el orden jurisdiccional civil. Quedan incluidos en esta serie todos los expedientes incoados en el ámbito de lo laboral que conservan tal denominación, según la terminología anterior a la Ley de Planta y Demarcación Judicial de 1988.

Podrá constituirse series específicas en atención a la distintas modalidades de este procedimiento, en atención al sujeto representado o a la materia objeto de procedimiento.

[6.1.1.1 Expedientes de personación, representación y defensa en juicio de menores tutelados por la Junta de Andalucía](#)

#### 6.1.2 EXPEDIENTES DE DEFENSA ANTE EL ORDEN JURISDICCIONAL SOCIAL TV 57 (Recursos judiciales (contencioso-administrativo, laboral, civil, penal))

Expedientes que contienen los documentos que reflejan la personación ante el orden jurisdiccional social. Quedan incluidos en esta serie todos los expedientes incoados en el ámbito de lo laboral que conservan tal denominación, según la terminología anterior a la Ley de Planta y Demarcación Judicial de 1988.

Podrá constituirse series específicas en atención a la distintas modalidades de este procedimiento, en atención al sujeto representado o a la materia objeto de procedimiento.

[6.1.2.1 Expedientes de extensión de los efectos de las sentencias](#)

#### 6.1.3 EXPEDIENTES DE DEFENSA ANTE EL ORDEN JURISDICCIONAL PENAL TV 57 (Recursos judiciales (contencioso-administrativo, laboral, civil, penal))

Expedientes que contienen los documentos que reflejan la personación ante el orden jurisdiccional penal.

Podrá constituirse series específicas en atención a la distintas modalidades de este procedimiento, en atención al sujeto representado o a la materia objeto de procedimiento.

[6.1.3.1 Expedientes de personación, representación y defensa en juicio de menores tutelados por la Junta de Andalucía](#)

[6.1.3.2 Expedientes de personación, representación y defensa en juicio por violencia de género](#)

#### **6.1.4 EXPEDIENTES DE RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS TV 57 (Recursos judiciales (contencioso-administrativo, laboral, civil, penal))**

Expedientes que contienen los documentos que reflejan la personación ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Podrá constituirse series específicas en atención a la distintas modalidades de este procedimiento, en atención al sujeto representado o a la materia objeto de procedimiento.

#### **6.1.5 EXPEDIENTES DE DEFENSA ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD EUROPEA**

Expedientes que contienen los documentos que reflejan la personación de los letrados de la Junta de Andalucía adscritos al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en los procedimientos judiciales incoados ante el orden jurisdiccional comunitario, y en los recursos interpuestos ante el mismo, para la representación y defensa del sector público andaluz y de las instituciones de autogobierno que correspondan.

Podrá constituirse series específicas en atención a la distintas modalidades de este procedimiento, en atención al sujeto representado, a la materia objeto de procedimiento o a la instancia ante la que se presenta.

[6.1.5.1 Recursos ante el Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea](#)

[6.1.5.2 Recursos ante el Tribunal de Primera Instancia de la Comunidad Europea](#)

#### **6.1.6 EXPEDIENTES DE DEFENSA ANTE EL TRIBUNAL DE CUENTAS**

Expedientes que contienen los documentos que reflejan la personación de los letrados de la Junta de Andalucía adscritos al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en los procedimientos judiciales incoados ante el Tribunal de Cuentas, y en los recursos interpuestos ante el mismo, para la representación y defensa del sector público de Andalucía y del Consejo Consultivo de Andalucía.

#### **6.1.7 EXPEDIENTES DE DEFENSA ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

Expedientes que contienen los documentos que reflejan la personación de los letrados de la Junta de Andalucía adscritos al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en los recursos de inconstitucionalidad y de amparo y en los conflictos de competencias interpuestos ante el Tribunal Constitucional, para la representación y defensa del sector público de Andalucía y del Consejo Consultivo de Andalucía.

Podrá constituirse series específicas en atención a la distintas modalidades de recursos ante este tribunal recogidos en la legislación.

[6.1.7.1. Recursos de inconstitucionalidad](#)

[6.1.7.2. Recursos de amparo](#)

[6.1.7.3. Conflictos de competencia](#)

## **6.2 ASESORAMIENTO JURÍDICO**

Actividad consultiva y de asesoramiento en Derecho al sector público de la Comunidad Autónoma en los supuestos establecidos legalmente, así como la representación y defensa de la misma en toda clase de procedimientos no judiciales llevados a cabo por el Consejo Consultivo, gabinetes jurídicos, servicios de legislación y homólogos.

#### **6.2.1 EXPEDIENTES DE PETICIÓN DE DICTÁMENES Y CONSULTAS**

Expedientes que contienen los documentos que recogen la petición de dictámenes a los órganos colegiados consultivos por parte de la Administración autonómica en aquellas actuaciones así exigidas legalmente, así como el procedimiento de consulta elevada por los órganos gestores o directivos a otros órganos del sector público autonómico especializados, para la emisión de dictámenes de carácter

facultativo que expresan una declaración de juicio de carácter técnico, jurídico o legal, y que sirven para ilustrar en la adopción de decisiones y resoluciones en determinados procedimientos administrativos.

Constituyen series específicas las peticiones dirigidas a cada órgano consultivo al que se solicita el dictamen o la consulta.

#### 6.2.1.1 Expedientes de petición de dictámenes y consultas

Podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

### 6.2.2 EXPEDIENTES DE EMISIÓN DE DICTÁMENES Y RESOLUCIONES

Expedientes generados para la emisión de dictámenes de carácter preceptivo a cargo de órganos especializados, o de carácter consultivo, que expresan una declaración de juicio de carácter técnico, jurídico o legal acerca de la pertinencia, la adecuación o el efecto de determinadas actuaciones. Constituyen series específicas las producidas por cada órgano consultivo.

#### 6.2.2.1 Expedientes de emisión de dictámenes del Consejo Consultivo

### 6.2.3 INFORMES JURÍDICOS

Documentos de dictamen, de carácter expositivo y argumentativo, que expresan una declaración de juicio de carácter jurídico o legal emitidos a solicitud de asesoramiento por parte de los Letrados del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, así como por los servicios jurídicos y de legislación de cada organismo o entidad, que reflejan la opinión facultativa acerca de la adecuación a la legalidad vigente.

Podrá constituirse series específicas en atención a la modalidad, sujeto o materia.

#### 6.2.3.1 Informes de evaluación del enfoque de derechos de la infancia

### 6.2.4 EXPEDIENTES DE BASTANTEOS DE PODERES Y FACULTADES

Documentos reflejo del procedimiento de validación de los documentos justificativos de los poderes o facultades de quienes actúen en representación de otros, debiendo expresar concretamente su eficacia en relación con el fin para el que hayan sido presentados.

#### 6.2.4.1 Expedientes de bastanteos de poderes y facultades TV 9

Podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

### 6.2.5 EXPEDIENTES DE DESIGNACIÓN DE PERITOS JUDICIALES

Expedientes que contienen los nombramientos de personal funcionario como expertos en razón de la materia, para asesorar y elaborar dictámenes periciales ante los órganos judiciales.

Podrá constituirse series específicas en atención a la distintas materias.

#### 6.2.5.1 Expedientes de designación del personal interventor para la peritación judicial

## 6.3 REVISIÓN DE ACTOS EN VÍA ADMINISTRATIVA

Actividad que refleja tanto la revisión de oficio de disposiciones y actos administrativos en vía administrativa (revisión de disposiciones y actos nulos, declaración de lesividad de actos anulables, suspensión de la ejecución de actos administrativos, revocación de actos y rectificación de errores) como los recursos administrativos (recursos de alzada, recursos potestativos de reposición, recursos extraordinarios de revisión) interpuestos por las personas interesadas.

### 6.3.1 EXPEDIENTES DE REVISIÓN EN VÍA ADMINISTRATIVA

Expedientes que contienen los documentos que recogen las actuaciones de la Administración andaluza, bien a iniciativa propia o a solicitud de la persona interesada, para:

- la declaración de oficio de la nulidad de los actos administrativos nulos de pleno derecho;
- la declaración de lesividad para el interés público de los actos administrativos anulables;

- y la suspensión o la revocación de sus actos no declarativos de derechos.

Podrán constituir series específicas las correspondientes a cada modalidad de revisión.

#### 6.3.1.1 Expedientes de revisión en vía administrativa

En aquellos casos en los que no se pueda hacer distinción entre estas modalidades, podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

#### 6.3.1.2 Revisión de actos nulos

#### 6.3.1.3 Revisión de actos anulables

#### 6.3.1.4 Suspensión de la ejecución de actos administrativos

#### 6.3.1.5 Revocación de actos administrativos

#### 6.3.1.6 Rectificación de errores

### 6.3.2 EXPEDIENTES DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS

Expedientes que contienen los documentos que recogen las actuaciones de las persona interesadas en las que se solicita por vía administrativa la revisión de las resoluciones y de los actos de trámite de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Podrán constituir series específicas las correspondientes a cada modalidad de revisión.

#### 6.3.2.1 Expedientes de recursos administrativos TV 56 (Reclamaciones y recursos administrativos)

En aquellos casos en los que no se pueda hacer distinción entre estas modalidades, podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

#### 6.3.2.2 Recursos extraordinarios de revisión

#### 6.3.2.3 Recursos de alzada

#### 6.3.2.4 Recursos ordinarios

#### 6.3.2.5 Recursos potestativos de reposición

### 6.3.3 EXPEDIENTES DE RECLAMACIONES PREVIAS AL EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES

Expedientes que contienen los documentos que recogen las actuaciones de las persona interesadas en las que se solicita por vía administrativa la revisión de los actos de la Administración de manera previa al ejercicio de acciones judiciales fundadas en derecho privado, laboral o financiero.

Podrán constituir series específicas las correspondientes a cada vía judicial.

#### 6.3.3.1 Expedientes de reclamaciones previas al ejercicio de acciones judiciales

En aquellos casos en los que no se pueda hacer distinción entre estas modalidades, podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

#### 6.3.3.1 A la vía civil

#### 6.3.3.2 A la vía laboral

### 6.3.4 EXPEDIENTES DE RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

Reclamaciones económico-administrativas para los actos regulados por el derecho financiero, previas a la vía contencioso-administrativa.

Podrán constituirse series específicas por cada modalidad.

#### 6.3.4.1 Expedientes de reclamaciones económico-administrativas TV 158

En aquellos casos en los que no se pueda hacer distinción entre estas modalidades, podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

#### 6.3.4.2 De intereses de demora

Reclamaciones de intereses de demora e indemnizaciones por los costes de cobro por impago de la Administración autonómica

#### 6.3.4.3 De responsabilidad patrimonial

Las reclamaciones patrimoniales para la indemnización a los particulares por las lesiones que sufran en sus bienes y derechos a consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos

6.3.4.3.1 En cumplimiento de ejecución de sentencias judiciales de personas tuteladas

## 7. ORDENACIÓN Y REGULACIÓN

Conjunto de actuaciones no normativas de limitación y control, derivadas de la facultad de policía atribuida a las administraciones públicas, que éstas ejercen sobre la acción de los particulares, conducentes a la supervisión y ajuste a la legalidad tanto del uso y disfrute de los bienes y servicios de carácter público como del ejercicio de actividades concretas.

### 7.1 REGISTRO

Actividad reflejo de la acción y efecto de recoger y asentar en instrumentos materiales de constancia información relativa a las personas físicas o jurídicas, realizada por parte de un servicio de la Administración autonómica para el seguimiento de sus fines propios, y para el ejercicio de los derechos y deberes que se desprendan de la inscripción registral.

#### 7.1.1 REGISTROS ADMINISTRATIVOS Y CENSOS

Instrumentos oficiales de constancia, control y legalidad, tengan o no carácter público, que recogen los asientos numerados correlativamente, generalmente en orden cronológico, con información relativa a una persona física o jurídica, que un servicio administrativo recaba de oficio por acuerdo o resolución, y por lo general con carácter obligatorio, para su inscripción, identificación y tratamiento, y que hacen efectivo para sus titulares los deberes, derechos o beneficios que se deriven de la inscripción registral en el ámbito de las competencias de gestión de dicho servicio. Se incluyen, bajo la denominación genérica de censos, las listas, nóminas o relaciones de tipo informativo o recopilatorio realizadas en un momento determinado, tengan o no carácter oficial o público, que comprenden la enumeración de personas, bienes o actividades en los que concurren determinadas características o circunstancias.

Constituyen series específicas los distintos registros según su denominación recogida en la norma que los crea y habilita.

[7.1.1.1 Registro Oficial de Comunidades Andaluzas](#)

[7.1.1.2 Registro Andaluz de Entidades Locales](#)

[7.1.1.3 Registro de Explotaciones Agropecuarias](#)

[7.1.1.4 Registro de Industrias Agroalimentarias](#)

[7.1.1.5 Registro de Importadores de Terceros Países](#)

[7.1.1.6 Registro de la Propiedad Intelectual](#)

[7.1.1.7 Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos](#)

Documento donde se inscriben las declaraciones de bienes, intereses y retribuciones de altos cargos y otros cargos públicos, presentadas cada vez que se produzca un nombramiento o cese o una modificación de las circunstancias de hecho durante el ejercicio del cargo.

[7.1.1.8 Registro de Caja de Depósitos TV 135](#)

[7.1.1.9 Registro de Empresas Titulares de Salones Recreativos y de Juegos](#) (en la actualidad Registro de Empresas de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía)

[7.1.1.10 Registro de Empresas Operadoras de Máquinas Recreativas y de Azar](#)

[7.1.1.11 Registro de Modelos de máquinas de juegos.](#)

[7.1.1.12 Registro de Centros Docentes](#)

[7.1.1.13 Registro de Títulos Académicos y Profesionales](#)

[7.1.1.14 Registro de Actividades de Formación Permanente del Profesorado](#)

[7.1.1.15 Registro de libros de texto y material complementario asociado](#)

[7.1.1.16 Registro Andaluz de Grupos de Investigación Educativa](#)

- 7.1.1.17 Registro baremado de personas asesoras o evaluadoras en los procedimientos de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación
- 7.1.1.18 Censo de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza
- 7.1.1.19 Registro de Agentes Tecnológicos de Andalucía
- 7.1.1.20 Registro de Instalaciones de Producción en Régimen Especial
- 7.1.1.21 Registro Especial de Instalaciones Petrolíferas
- 7.1.1.22 Registro de Sociedades Cooperativas Andaluzas

## 7.1.2 EXPEDIENTES DE ACTOS Y ANOTACIONES REGISTRALES

Expedientes que contienen los documentos que reflejan la tramitación para la inscripción o cancelación de datos de una persona física o jurídica, organismo u otra entidad, en un registro administrativo determinado, así como acreditaciones, reconocimientos, anotaciones, diligencias, y otras actualizaciones.

Constituyen series específicas los distintos registros sobre los que recaen los actos y anotaciones.

**7.1.2.1 Registro de Libros de Texto y Material Complementario Asociado** TV 157 (Expedientes de inscripción en registros administrativos: Registro de Libros de Texto y Material Complementario Asociado)

**7.1.2.2 Registro de Empresas de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía** TV 23 (Expedientes de inscripción y cancelación en el Registro de Empresas Titulares de Salones Recreativos y de Juegos)

**7.1.2.3 Registro de Empresas Operadoras de Máquinas Recreativas y de Azar** TV 24 (Expedientes de inscripción y cancelación en el Registro de Empresas Operadoras de Máquinas Recreativas y de Azar)

**7.1.2.4 Registro de control e interdicción de acceso a los establecimientos dedicados a la práctica de juego y apuestas** TV 26 (Expedientes de inscripción y cancelación en el Registro de control e interdicción de acceso a los establecimientos dedicados a la práctica de juego y apuestas)

**7.1.2.5 Registro de Fundaciones de Andalucía**

### 7.1.2.5.1 Fundaciones benéfico-asistenciales y sanitarias

7.1.2.6 Registro Andaluz de Servicios de Prevención

7.1.2.7 Registro Oficial de Comunidades Andaluzas

7.1.2.8 Registro de Empresas Publicitarias y Agentes de Publicidad

7.1.2.9 Registro Andaluz de Entidades Locales

7.1.2.10 Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales

7.1.2.11 Centros de Dispositivos de Apoyo

7.1.2.12 Registro de Centros de Menores

7.1.2.13 Sistema de Información del Maltrato Infantil (SIMIA)

7.1.2.14 Registro de Control Metrológico

7.1.2.15 Registro de Establecimientos Industriales de Andalucía

7.1.2.16 Registro de Instalaciones de Rayos X de Diagnóstico Médico

7.1.2.17 Registro de Sociedades Laborales

7.1.2.18 Registro de Sociedades Cooperativas Andaluzas

7.1.2.19 Registro baremado de personas habilitadas para la adquisición de nuevas habilitaciones y la participación en convocatorias de evaluación y acreditación

## 7.2 CALIFICACIÓN

Actividad reflejo de la acción de apreciar y determinar por parte de la Administración autonómica las cualidades propias de las personas, entidades y productos objeto de evaluación, para su identificación, clasificación o acreditación a los efectos administrativos oportunos.

### 7.2.1 EXPEDIENTES DE CALIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN

Expedientes que contienen los documentos que reflejan el procedimiento de verificación y control para evaluar o determinar las calidades propias de una persona física o jurídica, o de otra entidad cualquiera, y su asignación a una clase, categoría o tipo para su clasificación, catalogación e inscripción registral a los efectos administrativos oportunos, bien en seguimiento o comprobación de requisitos legales o prescripciones administrativas como sujeto de deberes o derechos concretos, o de forma complementaria a las exigencias oficiales en cuanto a su calidad y eficacia.

Constituyen series específicas los distintos tipos de calificación o acreditación.

7.2.1.1 Expedientes de declaración de Fiestas de Interés Turístico Nacional de Andalucía TV 101

7.2.1.2 Expedientes de acreditación de las figuras contractuales del profesorado del Sistema Universitario Andaluz TV 201

7.2.1.3 Denominaciones de calidad

7.2.1.3.1 Uso del distintivo calidad "Alimentos de Andalucía"

7.2.1.3.2 Indicación Geográfica Protegida de Bebidas Espirituosas

7.2.1.3.3 Denominación de Origen Protegida (DOP) e Indicación Geográfica Protegida (IGP) del sector vitivinícola

7.2.1.4 Documentos de control y custodia del sellos

7.2.1.5 A entidades locales en la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria

7.2.1.6 Adhesión de asociaciones a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria

7.2.1.7 A Instituciones Colaboradoras de Integración Familiar (IFCIS)

7.2.1.8 A Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional (ECAIS)

7.2.1.9 Expedientes de acreditación de centros para el tratamiento de metadona.

7.2.1.10 Concursos de homologación

7.2.1.11 Pruebas de aptitud y competencia

7.2.1.12 Pruebas de acceso a enseñanzas regladas no universitarias

7.2.1.13 Pruebas libres para la obtención directa de títulos con validez académica

7.2.1.14 Pruebas de evaluación de competencias básicas del alumnado no universitario

7.2.1.15 Competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de las vías no formales de formación

7.2.1.16 Adscripción a Grupos de Investigación

Son procedimientos por los que se seleccionan a determinados Grupos de Investigación para adscribirlos a determinados Centros de investigación, como por ejemplo, el Instituto Andaluz de Biotecnología; el Centro Andaluz de Arqueología ibérica, etc.

7.2.1.17 Catalogación de vehículo histórico

7.2.1.18 A entidades para la formación de operadores de grúas

7.2.1.19 Reconocimiento de la condición de instalación de producción en régimen especial

7.2.1.20 Integración en Zona Eléctrica de Evacuación - ZEDE

7.2.1.21 Empresas del programa PROSOL

7.2.1.22 Sociedades laborales caducadas

7.2.1.23 Sociedades Cooperativas Andaluzas

7.2.1.24 Legalización de los libros de las Sociedades Cooperativas Andaluzas

## 7.2.2 EXPEDIENTES DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES Y VISADOS

Expedientes que contienen los documentos que reflejan el procedimiento de expedición de los documentos de constancia y validación que acreditan el cumplimiento de las normas de regulación y control o de requisitos específicos por parte de los actos, productos o servicios de las personas físicas o jurídicas, como resultado de la actividad administrativa de comprobación y supervisión de la observancia y adecuación de los actos de las personas administradas al ordenamiento legal vigente, para su reconocimiento y validez administrativa que proceda.

Constituyen series específicas los distintos tipos de certificaciones.

[7.2.2.1 Certificados del Registro General.](#)

[7.2.2.2 Certificados de retenciones del Impuesto sobre la Renta a las Personas Físicas](#)

[7.2.2.3 Certificados de profesionalidad y de acreditaciones parciales acumulables](#)

[7.2.2.4 Certificaciones de transportes internacionales de mercancías perecederas](#)

[7.2.2.5 Certificados de conformidad de instrumentos de pesaje](#)

[7.2.2.6 Certificaciones de denominación](#)

Expedientes que contienen los documentos que reflejan el procedimiento de expedición de las certificaciones de denominaciones por el Registro de Fundaciones. Se expide certificación acreditativa de que una determinada denominación está o no está previamente inscrita en dicho Registro.

## 7.2.3 EXPEDIENTES DE HABILITACIÓN

Expedientes que contienen los documentos que reflejan el procedimiento de declaración de la aptitud o capacitación de las personas físicas o jurídicas para el ejercicio de funciones profesionales o técnicas, derivada del reconocimiento de su cualificación.

Constituyen series específicas los distintos tipos de habilitaciones, y dentro de ellas subseries documentales correspondientes a las submodalidades.

[7.2.3.1 De personas asesoras y/o evaluadoras en los procedimientos de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación](#)

[7.2.3.1.1 Realización de cursos de formación específica](#)

[7.2.3.1 De firma de los informes de inspección y tarjetas de ITV.](#)

[7.2.3.2 De reconocimiento de la habilitación para el ejercicio de las nuevas especialidades del Cuerpo de Maestros](#)

## 7.2.4 EXPEDIENTES DE EXPEDICIÓN DE TÍTULOS, CREDENCIALES Y CARNÉS

Expedientes que contienen los documentos que reflejan la capacidad de determinados órganos o autoridades administrativas para otorgar un distintivo especial que reconoce o da fe de datos o cualidades de personas físicas o jurídicas a efectos de su identificación o de la demostración de que posee requisitos o aptitudes establecidos por la norma.

Constituyen series específicas cada uno de los títulos o credenciales.

[7.2.4.1 Tarjeta de Andaluz o Andaluza en el Exterior](#)

[7.2.4.2 Títulos académicos y profesionales](#)

[7.2.4.3 Asignación de contraseña para transportes internacionales de mercancías peligrosas](#)

[7.2.4.4 Asignación de contraseña para transportes internacionales de mercancías perecederas](#)

## 7.2.5 EXPEDIENTES DE HOMOLOGACIÓN

Expedientes que contienen los documentos que reflejan el procedimiento de declaración de equivalencia entre actividades formativas o investigadoras, o entre títulos acreditativos.

Constituyen series específicas las siguientes:

[7.2.5.1 De actividades](#)

Expedientes que contienen los documentos que reflejan el procedimiento de declaración de equivalencia entre actividades formativas o investigadoras.

Constituyen subseries documentales las correspondientes a cada modalidad de homologación.

#### 7.2.5.1.1 Actividades formativas del IAAP

Expedientes que contienen los documentos que recogen los trámites por los que el Instituto Andaluz de Administración Pública ordena, supervisa y controla la formación impartida por otros órganos y entidades de la Administración de la Junta de Andalucía, homologándolos a la propia del Instituto a efectos de su valoración para la carrera del personal empleado público.

#### 7.2.5.1.2 Actividades de investigación con actividades de formación permanente del profesorado no universitario

#### 7.2.5.1.3 Actividades de formación permanente del profesorado no universitario

#### 7.2.5.1.4 Estudios con títulos académicos a efectos profesionales

### 7.2.5.2 De títulos

Expedientes que contienen los documentos que reflejan el procedimiento de declaración de equivalencia entre títulos como instrumentos acreditativos que facultan para el ejercicio de un empleo o profesión.

Constituyen subseries documentales las correspondientes a cada modalidad de homologación.

#### 7.2.5.2.1 Títulos a efectos académicos y profesionales

## 7.3 AUTORIZACIÓN

Actividad reflejo de las acciones por las que, en uso de la potestad de intervención legalmente atribuida, la Administración autonómica permite a un sujeto, público o privado, el ejercicio de una actividad, previa comprobación de que ésta se desarrollará sin daños para el interés general y de su adecuación al ordenamiento jurídico.

### 7.3.1 EXPEDIENTES DE AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS

Expedientes que contienen los documentos que reflejan el procedimiento de declaración de la aptitud o capacitación de las personas físicas o jurídicas para el ejercicio de funciones profesionales o técnicas, derivada del reconocimiento de su cualificación por la superación de pruebas selectivas o por la demostración del cumplimiento de los requisitos exigidos. Se incluyen dentro de las autorizaciones sus revocaciones, es decir, la adopción de las medidas necesarias para el cese de una actividad previamente autorizada de las personas físicas o jurídicas, por no cumplir con los requisitos exigidos para su ejercicio o con la normativa reguladora. Comprenden las diversas denominaciones que puedan adoptar los actos de autorización: licencias, permisos, visados, revocaciones, revocaciones, etc.

Constituyen series específicas los distintos tipos de autorizaciones, y cada submodalidad que se realice constituirán la subserie documental.

#### 7.3.1.1 Licencias de pesca marítima de recreo TV 202

#### 7.3.1.2 Instalación y funcionamiento de salones recreativos y salones de juego TV199

#### 7.3.1.3 Explotación e instalaciones de máquinas recreativas de y de azar TV 191 (Expedientes de autorizaciones de explotación e instalaciones de máquinas recreativas de y de azar)

#### 7.3.1.4 Transporte por carretera TV 176 (Expedientes de autorizaciones de transporte por carretera)

#### 7.3.1.5 Publicidad de cajas de ahorro y rurales TV 99 (Expedientes de comunicación y autorizaciones de publicidad de cajas de ahorro y rurales)

#### 7.3.1.6 Para consultas telemáticas sobre gastos y pagos TV 116 (Expedientes de autorizaciones para consultas telemáticas sobre gastos y pagos)

- 7.3.1.7 Pruebas deportivas TV 21 (Expedientes de autorización de pruebas deportivas)
- 7.3.1.8 Rifas y combinaciones aleatorias TV 22 (Expedientes de autorizaciones de rifas y combinaciones aleatorias)
- 7.3.1.9 Arrendamientos de inmuebles
- 7.3.1.10 Operaciones de crédito o aval a entidades locales
- 7.3.1.11 Pago de indemnizaciones por razón de servicio
- 7.3.1.12 Consultas de datos tributarios
- 7.3.1.13 Devolución de ingresos indebidos
- 7.3.1.14 De ordenanzas fiscales de entidades locales
- 7.3.1.15 Precios de entidades locales
- 7.3.1.16 Planes económico-financieros de reequilibrio de entidades locales
- 7.3.1.17 Contratos de personal laboral de entidades del sector público
- 7.3.1.18 Modificaciones de estatutos de entidades financieras
- 7.3.1.19 Modificaciones estructurales de entidades financieras
- 7.3.1.20 Publicidad de entidades financieras
- 7.3.1.21 Operaciones financieras de altos cargos de entidades financieras
- 7.3.1.22 A fundaciones
  - 7.3.1.22.1 De entidades financieras
  - 7.3.1.22.2 De carácter benéficas
- 7.3.1.23 Consultas de datos tributarios
- 7.3.1.24 Contratos de personal laboral de entidades del sector público
- 7.3.1.25 Cursos de mediadores de seguros
- 7.3.1.26 Fusión de mutualidades
- 7.3.1.27 Permisos de exploración minera
- 7.3.1.28 A entidades y centros de servicios sociales
- 7.3.1.29 Permisos de investigación minera
- 7.3.1.30 Establecimientos marisqueros y bancos naturales en la zona marítimo-terrestre
- 7.3.1.31 Cultivos marinos
- 7.3.1.32 Inmersión de semillas en cultivos marinos
- 7.3.1.33 Captura en aguas interiores de especies sometidas a especial protección
- 7.3.1.34 Cambio de base de embarcaciones
- 7.3.1.35 Pesca de la chirla con draga hidráulica en la bahía de Cádiz
- 7.3.1.36 Cultivos marinos
- 7.3.1.37 Expedición de certificaciones de origen
- 7.3.1.38 Comercialización y transformación de los productos de la pesca y la acuicultura
- 7.3.1.39 Apertura de fincas
- 7.3.1.40 Reconversión de terrenos en zona regable
- 7.3.1.41 Rectificación de superficies en zona regable
- 7.3.1.42 Almazaras e industrias de aderezo
- 7.3.1.43 Industrias de aprovechamientos de desperdicios de origen animal
- 7.3.1.44 Concentraciones ganaderas en Andalucía
- 7.3.1.45 Exportaciones e importaciones de animales
- 7.3.1.46 Traslado para el sacrificio de animales de explotaciones en Agrupaciones de Defensas Sanitarias
- 7.3.1.47 Mataderos sanitarios

- 7.3.1.48 Guía de origen y sanidad pecuaria
- 7.3.1.49 Traslado de équidos
- 7.3.1.50 Medidas específicas de protección contra la lengua azul
- 7.3.1.51 Especiales para movimientos pecuarios
- 7.3.1.52 A envasadoras de aceite de oliva
- 7.3.1.53 Concentraciones ganaderas en Andalucía
- 7.3.1.54 A organismos privados de operadores de productos ecológicos
- 7.3.1.55 Transferencia de la titularidad de emisoras de radiodifusión
- 7.3.1.56 Cambio de titularidad de acciones y/o ampliación de capital social
- 7.3.1.57 Aprobaciones y rehabilitaciones de escudos heráldicos, banderas y otros símbolos
- 7.3.1.58 Costes de personal de la Universidades Públicas de Andalucía
- 7.3.1.59 Estancias temporales de menores extranjeros
- 7.3.1.60 Académicas
  - 7.3.1.60.1 Apertura y funcionamiento a centros docentes privados
  - 7.3.1.60.2 De enseñanzas en la modalidad a distancia o semipresencial a centros docentes privados
  - 7.3.1.60.3 De la anticipación de enseñanzas con carácter experimental
- 7.3.1.61 A entidades de acreditación de vehículo histórico
- 7.3.1.62 A talleres instaladores de tacógrafos y limitadores de velocidad
- 7.3.1.63 A empresas de venta y asistencia técnica de equipos de Rayos X con fines de diagnóstico médico
- 7.3.1.64 Energía eléctrica
- 7.3.1.65 Combustibles

## 7.4 DEMARCACIÓN TERRITORIAL

Actividad reflejo de las actuación administrativa tendente a determinar tanto la extensión y límites de las entidades locales territoriales como elementos sustanciales de las misma y del ámbito espacial donde ejercen sus competencias, así como su capitalidad, y corresponde al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por acuerdo adoptado mediante decreto.

### 7.4.1 EXPEDIENTES DE CREACIÓN, ALTERACIÓN Y SUPRESIÓN DE ENTIDADES LOCALES

Expedientes que contienen los documentos que reflejan la competencia de la Junta de Andalucía para efectuar las modificaciones de términos municipales en su territorio. Éstas se podrán llevar a cabo por segregación, fusión, agregación, incorporación, aumento o disminución de su cabida debido a dinámicas de la naturaleza. Mediante estas modificaciones o por combinaciones de ellas se crean y suprimen municipios o se alteran de sus límites territoriales.

Constituyen series específicas los distintos tipos de entidades.

[7.4.1.1 Municipios](#)

[7.4.1.2 Entidades de ámbito territorial inferior al municipio](#)

[7.4.1.3 Consorcios](#)

[7.4.1.4 Mancomunidades](#)

[7.4.1.5 Entidades locales autónomas](#)

[7.4.1.6 Adaptación de entidad de ámbito territorial inferior al municipio \(EATIM\) a entidades locales autónomas](#)

[7.4.1.7 Creación y supresión de entidades vecinales](#)

### 7.4.2 EXPEDIENTES DE DESLINDE DE TÉRMINOS MUNICIPALES

Son los expedientes que contienen los documentos que reflejan los actos de comprobación y ejecución de la demarcación municipal, que en ningún caso podrá implicar modificación de términos municipales.

[7.4.2.1 Expedientes de deslinde de términos municipales](#)

Es preceptivo el uso de la denominación de la serie genérica como serie específica.

### 7.4.3. EXPEDIENTES DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y CAPITALIDAD DE MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS (ELAS):

Son los expedientes que contienen los documentos que reflejan el procedimiento del cambio de la denominación o de capitalidad, que es la cualidad de aquellos núcleos de población en que dichas entidades tengan radicados sus órganos de gobierno y administración de forma permanente y así venga especificado en las correspondientes inscripciones obrantes en los registros oficiales de entidades locales, estatal y autonómico.

[7.4.3.1 Expedientes de cambio de denominación y capitalidad de municipios y entidades locales autónomas \(ELAS\)](#)

Es preceptivo el uso de la denominación de la serie genérica como serie específica.

## 8. FOMENTO Y DESARROLLO

Conjunto de actuaciones de intervención administrativa dirigidas a promover, impulsar y facilitar la realización de actividades consideradas de interés o utilidad pública y para el desarrollo social, y que no implican la prestación de servicios públicos, así como a estimular mediante el otorgamiento de incentivos la actividad de las personas físicas o jurídicas privadas para la satisfacción de las necesidades generales.

### 8.1 CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS

Actividad reflejo de la acción de fomento por la que se realiza el incremento patrimonial de una persona física o jurídica con el correlativo decremento patrimonial del sujeto público concedente, lo que genera una transferencia de recursos públicos. Dichas transferencias pueden revestir muy diversas formas según el instrumento jurídico utilizado. Desde este punto de vista existe una gran variedad de ayudas, entre las que se contemplan no sólo las subvenciones directas de corte tradicional –las más numerosas– sino un amplio abanico de instrumentos, como por ejemplo aportaciones de capital, reducciones de tipos de interés, instrumentos de capital-riesgo, etc. Por lo tanto, en cuanto a la relación entre ayudas y subvenciones, toda subvención es una ayuda, pero no toda ayuda es una subvención en sentido estricto.

Otras características de las ayudas públicas son que generan una ventaja económica que la persona física o jurídica no habría obtenido en el ejercicio normal de su actividad, así como su carácter selectivo, que rompe el equilibrio entre las personas adjudicatarias y sus competidores.

No necesariamente han de ser concedidas por el sector público estatal o autonómico, sino además por empresas públicas empresariales y fundaciones públicas.

Cada modalidad de ayuda según el instrumento jurídico utilizado queda reflejada en una serie genérica.

#### 8.1.1. EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES REGLADAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA

Expedientes que contienen los documentos de concesión o denegación de subvenciones cuyo procedimiento de concesión es iniciado de oficio, mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración previamente fijados en las bases reguladoras, y de adjudicar, con el límite del crédito disponible fijado en la convocatoria, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios que habrán de tramitarse, valorarse y resolverse de forma conjunta.

Se contempla como series específicas las correspondientes a cada modalidad de ayuda o subvención, y dentro de estas las subseries documentales que se corresponden a las posibles submodalidades.

**8.1.1.1 Instalación de energías renovables (PROSOL)** TV 188 (Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: instalación de energías renovables (PROSOL))

**8.1.1.2 Actuaciones en materia energética a entidades locales, empresas públicas de ellas dependientes, instituciones y entidades sin ánimo de lucro** TV 187 (Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: actuaciones en materia energética a entidades locales, empresas públicas de ellas dependientes, instituciones y entidades sin ánimo de lucro)

**8.1.1.3 Inversiones en mejora de la eficiencia energética y aprovechamiento centralizado de energías renovables** TV 186 (Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: inversiones en mejora de la eficiencia energética y aprovechamiento centralizado de energías renovables)

**8.1.1.4 Instalaciones de cogeneración y de distribución de energía eléctrica en el medio rural** TV 185 (Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: instalaciones de cogeneración y de distribución de energía eléctrica en el medio rural)

**8.1.1.5 Adquisición de equipamiento doméstico del Plan Renove de Electrodomésticos de Andalucía** TV 184 (Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: incentivos para la adquisición de equipamiento doméstico del Plan Renove de Electrodomésticos de Andalucía)

- 8.1.1.6 [Producción de aceite de oliva y aceituna de mesa](#) TV 161 (Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: ayudas a la producción de aceite de oliva y aceituna de mesa)
- 8.1.1.7 [Programa de Alojamiento con Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Padres/Madres con hijos a cargo](#)
- 8.1.1.8 [A grupos de investigación y desarrollo tecnológico](#) TV 95 (Expedientes de ayudas a grupos de investigación y desarrollo tecnológico)
- 8.1.1.9 [Adaptación de mataderos al Plan General Indicativo de Mataderos](#) TV 125 (Subvenciones para la adaptación de mataderos al Plan General Indicativo de Mataderos)
- 8.1.1.10 [Programa de Prevención del Maltrato y el Abuso Sexual Infantil "AZUL"](#)
- 8.1.1.11 [Cooperación al desarrollo](#) TV 142 (Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: cooperación al desarrollo)
- 8.1.1.12 [Superficies y primas ganaderas](#) TV 145 (Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: superficies y primas ganaderas)
- 8.1.1.13 [Producción del algodón](#) TV 148 (Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: producción del algodón)
- 8.1.1.14 [A federaciones andaluzas de deporte](#) TV 149 (Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: federaciones andaluzas de deporte)
- 8.1.1.15 [A asociaciones de emigrantes andaluces](#) TV 47 (Expedientes de subvenciones a asociaciones de emigrantes andaluces)
- 8.1.1.16 [Programa especial del Consejo Superior de Deportes a federaciones andaluzas de deporte](#) TV 150 (Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: programa especial del Consejo Superior de Deportes a federaciones andaluzas de deporte)
- 8.1.1.17 [Planes Provinciales de Instalaciones Deportivas \(PPID\)](#) TV 151 (Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: Planes Provinciales de Instalaciones Deportivas (PPID))
- 8.1.1.18 [Actividades deportivas](#) TV 152 (Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: actividades deportivas)
- 8.1.1.19 [Para el fomento de la igualdad de la mujer](#) TV 155 (Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: para el fomento de la igualdad de la mujer)
- 8.1.1.20 [Proyectos de innovación educativa](#) TV 5 (Expedientes de ayudas a proyectos de innovación educativa)
- 8.1.1.21 [Proyectos de Investigación en Ciencias de la Salud](#) TV 18 (Expedientes de Subvenciones a Proyectos de Investigación en Ciencias de la Salud)
- 8.1.1.22 [Industrias agroalimentarias](#) TV 19 (Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: industrias agroalimentarias)
- 8.1.1.23 [Archivos de entidades locales](#) TV 20 (Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: archivos de entidades locales)
- 8.1.1.24 [En materia de Juventud](#) TV 36 (Expedientes de subvenciones en materia de Juventud)
- 8.1.1.25 [A la investigación en universidades y centros de investigación](#) TV 38 (Expedientes de ayudas a la investigación en universidades y centros de investigación)
- 8.1.1.26 [Del Gabinete de Análisis y Relaciones Institucionales](#) TV 45 (Expedientes de subvenciones del Gabinete de Análisis y Relaciones Institucionales)
- 8.1.1.27 [Ayudas estatales a intercambios escolares](#)
- 8.1.1.28 [A entidades locales](#)
- 8.1.1.29 [A organizaciones sindicales](#)
- 8.1.1.30 [Equipamiento, modernización y comercialización de cultivos marinos](#)
- 8.1.1.31 [Paralización temporal de la actividad pesquera](#)
- 8.1.1.32 [Paralización definitiva de la actividad pesquera](#)
- 8.1.1.33 [Desarrollo de la pesca artesana](#)

- 8.1.1.34 Medidas de carácter socioeconómico para pescadores
- 8.1.1.35 Comercialización de productos ecológicos
- 8.1.1.36 A la prima especial ganadera
- 8.1.1.37 A productores de carne ovino y/o caprino
- 8.1.1.38 Por superficie a cultivos herbáceos
- 8.1.1.39 A productores de carne de vacuno
- 8.1.1.40 Modernización y mejora de los regadíos
- 8.1.1.41 Mejora de las infraestructuras agrarias de Andalucía
- 8.1.1.42 A programas de desarrollo rural (LEADER Y PRODER)
- 8.1.1.43 Explotaciones ganaderas extensivas
- 8.1.1.44 Contratación de seguros agrarios
- 8.1.1.45 Cese anticipado de la actividad agraria
- 8.1.1.46 Fomento de la agricultura ecológica
- 8.1.1.47 Fomento de la ganadería ecológica
- 8.1.1.48 Forestación de tierras agrarias
- 8.1.1.49 Cultivo de girasol de secano
- 8.1.1.50 Lucha contra la erosión del olivar
- 8.1.1.51 Plantaciones de caña de azúcar
- 8.1.1.52 Zonas de influencia del Parque Nacional de Doñana
- 8.1.1.53 Zonas de especial protección de las aves (ZEPAS)
- 8.1.1.54 Dehesas andaluzas
- 8.1.1.55 Plan apícola nacional
- 8.1.1.56 Explotaciones agrarias o planes de mejora
- 8.1.1.57 Para mejoras estructurales de explotaciones agrarias
- 8.1.1.58 Al consumo de aceite de oliva
- 8.1.1.59 Para los efectos de la peste porcina africana
- 8.1.1.60 A la producción lechera
- 8.1.1.61 A las agrupaciones de defensa sanitaria
- 8.1.1.62 Para la adquisición de animales de reposición de determinadas razas bovina, ovina y caprina autóctonas españolas
- 8.1.1.63 Programa de mejora de la calidad del aceite de oliva
- 8.1.1.64 A los grupos de desarrollo rural de Andalucía
- 8.1.1.65 Renovación y modernización de la flota pesquera
- 8.1.1.66 Adquisición de maquinaria agrícola
- 8.1.1.67 Equipamiento de puertos de pesca
- 8.1.1.68 Comercialización y transformación de productos de la pesca y acuicultura
- 8.1.1.69 Producción de aceite de oliva y aceituna de mesa: declaraciones de cultivo
- 8.1.1.70 A organizaciones pesqueras
- 8.1.1.71 A organizaciones agrarias
- 8.1.1.72 Mejora genética de las razas ganaderas y de los sistemas de reproducción
- 8.1.1.73 Mejora de la calidad y comercialización de los frutos de cáscara
- 8.1.1.74 Incorporación de la perspectiva de género y la de juventud en las actuaciones de desarrollo rural
- 8.1.1.75 Proyectos municipales afectos al Programa de Fomento del Empleo Agrario
- 8.1.1.76 Adquisición de semillas certificadas

- 8.1.1.77 Por finalización del acuerdo con Marruecos: modernización de buques
- 8.1.1.78 Promoción de productos agroalimentarios andaluces
- 8.1.1.79 Programa de mejora de la calidad de la producción de aceite de oliva: asistencia técnica a almazaras
- 8.1.1.80 Desarrollo de la acuicultura marina
- 8.1.1.81 A los planes de pesca y a las medidas de paralización temporal: ayudas a los armadores afectados por el paro bivalvo
- 8.1.1.82 Selección genética para la resistencia a las encefalopatías espongiiformes transmisibles en ovino (ETTS)
- 8.1.1.83 Construcción de buques pesqueros
- 8.1.1.84 Por finalización del acuerdo con Marruecos: a la prejubilación de pescadores
- 8.1.1.85 Ferias, concursos y certámenes ganaderos
- 8.1.1.86 Al abandono voluntario y definitivo de la producción lechera y reserva autonómica de leche
- 8.1.1.87 Fomento de las razas autóctonas en peligro de extinción
- 8.1.1.88 Desarrollo de medidas de Formación Profesional para la economía social
- 8.1.1.89 Acciones para la cooperación
- 8.1.1.90 Para inversiones en laboratorios agroalimentarios
- 8.1.1.91 Por finalización del acuerdo con Marruecos: primas globales individuales
- 8.1.1.92 Para el funcionamiento de los Consejos Reguladores de denominaciones de origen y las Entidades de Certificación
- 8.1.1.93 Producción hortofrutícola: frutas y hortalizas transformadas
- 8.1.1.94 A agrupaciones de productores en los sectores ovino y caprino
- 8.1.1.95 Producción de cultivos industriales: campaña anual de transformación del algodón
- 8.1.1.96 Producción de cultivos industriales: campaña anual de transformación del tabaco
- 8.1.1.97 Programa Leche en las Escuelas
- 8.1.1.98 Promoción del sector vitivinícola en mercados de terceros países
- 8.1.1.99 A la producción vitivinícola
- 8.1.1.100 Subvenciones alimentarias para estados miembros de la Unión Europea
- 8.1.1.101 Producción de cultivos industriales
- 8.1.1.102 A los titulares de explotaciones agrarias para paliar los efectos producidos por la sequía
- 8.1.1.103 A las personas adjudicatarias de fincas
- 8.1.1.104 Fomento del asociacionismo agrario
- 8.1.1.105 A la prima por vaca nodriza
- 8.1.1.106 Plan Especial para la Recuperación de la Capacidad Productiva del Olivar
- 8.1.1.107 Programas Operativos de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH)
- 8.1.1.108 Reestructuración y reconversión del olivar
- 8.1.1.109 Consumo de frutas y hortalizas en las escuelas
- 8.1.1.110 Reestructuración y reconversión de viñedos
- 8.1.1.111 Para la realización de acciones conjuntas de cooperación en el marco del Programa Regional Leader Plus de Andalucía.
- 8.1.1.112 A fincas colaboradoras: fomento tecnológico en cultivos herbáceos y leñosos
- 8.1.1.113 A las organizaciones profesionales agrarias y otras entidades representativas del sector agrario y del medio rural andaluz
- 8.1.1.114 A entidades locales para la financiación de actuaciones en sedes de órganos de gobierno y edificios vinculados a la prestación de servicios públicos de competencia local

- 8.1.1.115 A entidades locales para la mejora de infraestructuras
- 8.1.1.116 Fomento de la minería
- 8.1.1.117 A asociaciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de apoyo en la ejecución de medidas jurídicas en medio abiertos sobre menores
- 8.1.1.118 Proyectos lectores y planes de uso de las bibliotecas escolares
- 8.1.1.119 Prácticas para la búsqueda de empleo
- 8.1.1.120 Proyectos de coeducación
- 8.1.1.121 Proyectos de investigación educativa
- 8.1.1.122 Planes de autoevaluación y mejora de centros docentes
- 8.1.1.123 Proyectos para la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a la educación (Centros TIC)
- 8.1.1.124 Proyectos para la implantación de centros docentes bilingües
- 8.1.1.125 Proyectos “Escuela: Espacio de Paz”
- 8.1.1.126 Planes de compensación educativa
- 8.1.1.127 Actividades de orientación profesional y formación para la inserción laboral
- 8.1.1.128 Proyectos de coeducación de las asociaciones de padres y madres del alumnado para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres
- 8.1.1.129 Proyectos de intervención socioeducativa de entidades locales
- 8.1.1.130 Programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar de entidades sin ánimo de lucro
- 8.1.1.131 Programas de mediación intercultural de entidades sin ánimo de lucro
- 8.1.1.132 Programas de Garantía Social de Iniciación Profesional / Programas de Cualificación Profesional Inicial
- 8.1.1.133 Actividades extraescolares de federaciones y confederaciones de AMPAS del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo
- 8.1.1.134 Proyectos de voluntariado y de participación en actividades complementarias y extraescolares de AMPAS y entidades sin ánimo de lucro
- 8.1.1.135 Actividades de fomento a la participación de confederaciones y federaciones de AMPAS
- 8.1.1.136 Actividades de fomento a la participación de asociaciones y federaciones del alumnado no universitario
- 8.1.1.137 Construcción y equipamiento de escuelas infantiles cuya titularidad corresponda a entidades locales
- 8.1.1.138 Prestación del servicio de comedor escolar de centros concertados de Educación Especial o con Planes de Compensación Educativa
- 8.1.1.139 Organización de actividades de formación permanente del profesorado no universitario
- 8.1.1.140 Asistencia y participación en actividades de formación permanente del profesorado no universitario
- 8.1.1.141 Programa Rutas Educativas por Andalucía
- 8.1.1.142 Programa Aulas Viajeras de Andalucía
- 8.1.1.143 Actividades de educación ambiental en equipamientos
- 8.1.1.144 Programa Campamentos de Inmersión Lingüística (Plan de Fomento del Plurilingüismo)
- 8.1.1.145 Programa Intercambios Escolares (Plan de Fomento del Plurilingüismo)
- 8.1.1.146 Estancias de inmersión lingüística e intercambios escolares en el extranjero (Programa Idiomas y Juventud)
- 8.1.1.147 Estancias de inmersión lingüística del profesorado de centros docentes bilingües

- 8.1.1.148 Provisión de puestos de Auxiliares de Conversación
- 8.1.1.149 Participación en programas europeos de educación
  - 8.1.1.149.1 Programa SÓCRATES (1994-2006)
  - 8.1.1.149.2 Programa de Aprendizaje Permanente (2007-2013)
  - 8.1.1.149.3 Programa ERASMUS PLUS (2014-2020)
- 8.1.1.150 A estancias en otros países de la Unión Europea del alumnado de Formación Profesional Específica para la realización del módulo de formación en centros de trabajo
- 8.1.1.151 Calidad y seguridad industrial
- 8.1.1.152 Renovación y mejora de ascensores
- 8.1.1.153 Plan Plurianual de Inversiones en las Universidades Públicas de Andalucía
- 8.1.1.154 Programas en prácticas de inserción laboral de alumnos universitarios en empresas e instituciones de Andalucía
- 8.1.1.155 Para financiar actividades de divulgación del conocimiento
- 8.1.1.156 Actividades de carácter científico y técnico de las universidades y organismos de investigación
- 8.1.1.157 Perfeccionamiento de investigadores en centros de investigación fuera de Andalucía
- 8.1.1.158 Para facilitar el retorno de investigadores a centros de Investigación y Universidades de Andalucía
- 8.1.1.159 Contratación laboral de personal beneficiario de becas y ayudas para la formación de doctores y del personal docente e investigador
- 8.1.1.160 A las universidades y organismos de investigación de Andalucía para Proyectos de Investigación de Excelencia en Equipos de investigación
- 8.1.1.161 Programa de Captación del Conocimiento en Andalucía
- 8.1.1.162 Proyectos de investigación internacionales
- 8.1.1.163 A entidades que han obtenido la calificación de agente tecnológico
- 8.1.1.164 Fomento de la investigación, el desarrollo tecnológico e innovación empresarial
- 8.1.1.165 A las empresas del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones
- 8.1.1.166 Contratación de expertos y doctores en Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) y agentes tecnológicos
- 8.1.1.167 Para la localización de entidades y empresas en el Parque Tecnológico de Andalucía
- 8.1.1.168 Para la localización de entidades y empresas en Cartuja 93
- 8.1.1.169 A los centros de innovación y tecnología
- 8.1.1.170 A los centros tecnológicos
- 8.1.1.171 A los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento:
  - 8.1.1.171.1 Acciones complementarias de transferencia de tecnología
  - 8.1.1.171.2 Infraestructuras y equipamiento científico tecnológico
  - 8.1.1.171.3 Plan Anual de Actividades
  - 8.1.1.171.4 Proyectos de aplicación del conocimiento I+D+I
- 8.1.1.172 Estudios y difusión de la economía social
- 8.1.1.173 Medidas de apoyo a la familia andaluza a través de empresas de economía social
- 8.1.1.174 Medidas de Formación Profesional para la economía social
- 8.1.1.175 A entidades que han obtenido la calificación de agente tecnológico
- 8.1.1.176 Fomento de la investigación, el desarrollo tecnológico e innovación empresarial
- 8.1.1.177 A empresas del sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
- 8.1.1.178 Utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) por la ciudadanía y el tejido asociativo

- 8.1.1.179 Creación, puesta en marcha y funcionamiento de centros públicos de acceso a internet
- 8.1.1.180 En materia de telecomunicación e-learning
- 8.1.1.181 Creación y promoción de redes de cooperación empresarial
- 8.1.1.182 Fomento de las tecnologías de la información "CIBERPYPE"
- 8.1.1.183 Renovación de empresas andaluzas del sector audiovisual y para el desarrollo de proyectos de innovación tecnológica en campos de la producción y postproducción audiovisual
- 8.1.1.184 Calidad y seguridad industrial
- 8.1.1.185 Renovación y mejora de ascensores
- 8.1.1.186 A Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) de la industria minera
- 8.1.1.187 Mejora de espacios naturales afectados por la industria minera
- 8.1.1.188 Promoción y desarrollo del sector industrial
- 8.1.1.189 Incentivos económicos regionales
- 8.1.1.190 A Zonas de Acción Especial
- 8.1.1.191 Al Gran Área de Expansión Industrial de Andalucía
- 8.1.1.192 Al sector aeronáutico
- 8.1.1.193 Programa Industrial Tecnológico Medioambiental (PITMA)
- 8.1.1.194 Creación de empresas y desarrollo de empresas
- 8.1.1.195 Asistencia a la innovación y a la competitividad
- 8.1.1.196 Ayudas al asociacionismo

Ayudas de la Línea 7 del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo. Con esta línea se colabora en la financiación de los gastos de funcionamiento, organización y gestión de las principales entidades asociativas del sector, con objeto de mejorar el posicionamiento y la representatividad de la economía social andaluza. Convocadas por la Consejería de Economía y Conocimiento.

- 8.1.1.197 Proyectos locales de economía social
- 8.1.1.198 Red Andaluza de Economía Social
- 8.1.1.199 Fomento del empleo asociado
- 8.1.1.200 Planes de actuación integrados
- 8.1.1.201 Proyectos de experiencia profesional
- 8.1.1.202 A cooperativas con prácticas en empresas
- 8.1.1.203 Para la realización de actuaciones para atender fines sociales con cargo al 0,7 del IRPF

### **8.1.2 EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES REGLADAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA**

Expedientes que contienen los documentos de concesión o denegación de subvenciones cuyo procedimiento de concesión es iniciado a solicitud de la persona interesada en atención a la existencia de una determinada situación de ésta, sin que sea necesario establecer en tales casos la comparación de las solicitudes, ni la prelación entre las mismas, tramitándose y resolviéndose de forma independiente.

Cada modalidad de subvención constituirá una serie específica, así como cada una de las posibles submodalidades la subserie documental.

### **8.1.3 EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES DE CONCESIÓN DIRECTA NOMINATIVAS**

Expedientes que contienen los documentos de concesión o denegación de subvenciones cuyo objeto, dotación presupuestaria y persona beneficiaria aparecen determinados expresamente en los créditos iniciales de las leyes del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cada modalidad de subvención constituirá una serie específica, así como cada una de las posibles submodalidades la subserie documental.

#### **8.1.4 EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES DE CONCESIÓN DIRECTA DE IMPOSICIÓN LEGAL**

Expedientes que contienen los documentos de concesión o denegación de subvenciones cuyo otorgamiento o cuantía venga impuesto por una norma de rango de Ley.

Cada modalidad de subvención constituirá una serie específica, así como cada una de las posibles submodalidades la subserie documental.

#### **8.1.5 EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES DE CONCESIÓN DIRECTA EXCEPCIONALES**

Expedientes que contienen los documentos de concesión o denegación de subvenciones en que se acreditan razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

Cada modalidad de subvención constituirá una serie específica, así como cada una de las posibles submodalidades la subserie documental.

[8.1.5.1 Fomento de la igualdad de la mujer](#) TV 156 (Expedientes de subvenciones y ayudas excepcionales: Fomento de la igualdad de la mujer)

[8.1.5.2 Ayuda humanitaria y emergencias](#)

#### **8.1.6 EXPEDIENTES DE BONIFICACIONES DE INTERESES.**

Expedientes que contienen los documentos que reflejan la concesión de ayudas públicas a través de una reducción total o parcial del tipo de interés al que la persona beneficiaria formalice un préstamo con entidades financieras para la financiación de una actividad empresarial.

Podrán constituir series específicas cada una de las posibles submodalidades de ayudas.

#### **8.1.7 EXPEDIENTES DE PRÉSTAMOS REEMBOLSABLES**

Expedientes que contienen los documentos que reflejan la concesión de ayudas públicas a través de préstamos de naturaleza retornable.

Podrán constituir series específicas cada una de las posibles submodalidades de ayudas.

#### **8.1.8 EXPEDIENTES DE EXENCIONES FISCALES**

Expedientes que contienen los documentos que reflejan la concesión de ayudas públicas a través de reducciones en la base imponible, deducciones en la cuota tributaria, rebajas en los tipos o en las cotizaciones sociales, etc.

Podrán constituir series específicas cada una de las posibles submodalidades de ayudas.

#### **8.1.9 EXPEDIENTES DE DIFERIMIENTO FISCAL**

Expedientes que contienen los documentos que reflejan la concesión de ayudas públicas a través de provisiones que permiten retrasar el pago de impuestos, de forma directa o indirecta (por ejemplo, con la permisión de amortización libre o acelerada).

Podrán constituir series específicas cada una de las posibles submodalidades de ayudas.

#### **8.1.10 EXPEDIENTES DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL**

Expedientes que contienen los documentos que reflejan la concesión de ayudas públicas si la Administración se adhiere al capital en unas condiciones –rentabilidad, riesgo- que no hubieran sido aceptadas por un inversor con criterios de mercado.

Podrán constituir series específicas cada una de las posibles submodalidades de ayudas.

#### **8.1.11 EXPEDIENTES DE PRÉSTAMOS BLANDOS**

Expedientes que contienen los documentos que reflejan la concesión de ayudas públicas cuando éstas se conceden a un tipo de interés inferior al de mercado.

Podrán constituir series específicas cada una de las posibles submodalidades de ayudas.

#### **8.1.12 EXPEDIENTES DE GARANTÍAS**

Expedientes que contienen los documentos que reflejan la concesión de ayudas públicas en forma de avales prestados por el sector público a instrumentos financieros del sector privado.

Podrán constituir series específicas las correspondientes a las posibles submodalidades.

#### **8.1.13 EXPEDIENTES DE DONACIONES**

Expedientes que contienen los documentos que reflejan el apoyo directo al beneficiario mediante una donación pura o un instrumento asimilable, como un subsidio a los intereses o una venta o alquiler de propiedad pública a precios inferiores al mercado.

Podrán constituir series específicas las correspondientes a las posibles submodalidades de ayudas.

## **8.2 PROMOCIÓN**

Actividad reflejo de las acciones por las que la Administración autonómica incentiva e impulsa de manera expresa y pública, mediante medios económicos o no, a personas físicas o jurídicas, al objeto de fomentar, promocionar o reconocer actividades, productos o comportamientos considerados de utilidad general.

### **8.2.1 EXPEDIENTES DE ORGANIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN**

Expedientes que contienen los documentos que reflejan el conjunto de acciones estratégicas de comunicación que, durante un período de tiempo determinado, y en seguimiento de una planificación específica, se aplican a la consecución de un objetivo concreto de promoción o impulso de actividades, servicios o productos en el ámbito de la Comunidad Autónoma, para difundir su conocimiento, generar apoyos o incentivar su uso o consumo.

Se contempla series específicas correspondientes a cada modalidad de campaña.

[8.2.1.1 De productos agroalimentarios andaluces](#)

[8.2.1.2 Del sector vitivinícola en mercados de terceros países](#)

[8.2.1.3 De productos agroalimentarios con calidad diferenciada](#)

### **8.2.2 EXPEDIENTES DE ORGANIZACIÓN DE FERIAS Y CERTÁMENES**

Expedientes que contienen los documentos que reflejan el conjunto de acciones destinadas a la ordenación, promoción y fomento de las ferias, certámenes y demás eventos de carácter comercial cuya realización sea de interés para la Comunidad Autónoma, que tengan por objeto la exposición de bienes o la oferta de servicios para favorecer su conocimiento y difusión, y promover contactos e intercambios comerciales.

Podrán constituir series específicas las correspondientes a cada modalidad de feria o certamen organizada.

### 8.2.3 EXPEDIENTES DE PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y CERTÁMENES

Expedientes que contienen los documentos que reflejan la actuación de la Administración autonómica para la gestión de su participación institucional, así como para el fomento e impulso de la participación de empresas andaluzas, en ferias, certámenes y demás eventos de carácter comercial que tengan por objeto la promoción y difusión de bienes y servicios y de contactos e intercambios comerciales de interés para la Comunidad Autónoma.

Podrán constituir series específicas las correspondientes a cada modalidad de feria o certamen en las que se participa.

#### 8.2.3.1 Ganaderos

### 8.2.4 EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE PREMIOS

Expedientes que contienen los documentos que reflejan la concesión de una recompensa, galardón o remuneración monetaria o en especie a una persona física o jurídica mediante régimen de concurrencia competitiva, que reconoce un mérito o un servicio realizado dentro del ámbito por el que se otorga.

Podrán constituir series específicas las correspondientes a cada premio, y cada submodalidad de estos formarán las subseries documentales.

#### 8.2.4.1 Premio Comunidades Andaluzas

#### 8.2.4.2 Premios Andalucía de Periodismo

#### 8.2.4.3 Premios a materiales curriculares para el fomento del plurilingüismo

#### 8.2.4.4 Premios extraordinarios al rendimiento académico

##### 8.2.4.3.1 Premios Extraordinarios de Bachillerato

##### 8.2.4.3.2 Premios Extraordinarios de Formación Profesional

##### 8.2.4.3.3 Premios Extraordinarios de Artes Plásticas y Diseño

##### 8.2.4.3.4 Premios Extraordinarios Fin de Carrera de las Enseñanzas Superiores de Arte Dramático, Música y Danza

#### 8.2.4.5 Concurso para el fomento de la investigación e innovación educativa en sus dos modalidades Premio Joaquín Guichot y Premio Antonio Domínguez Ortiz

#### 8.2.4.6 Concurso de Programas Informáticos y Páginas Web Educativas

#### 8.2.4.7 Concurso de Recursos Educativos Digitales aptos para su ejecución en software libre / Materiales y Recursos Educativos Digitales en software libre

#### 8.2.4.8 Concurso de Proyectos de Empresas Virtuales utilizando las Tecnologías de la Información y de la Comunicación

#### 8.2.4.9 Premios Flamenco en el Aula a la elaboración de materiales y recursos didácticos y al reconocimiento de experiencias y buenas prácticas docentes

#### 8.2.4.10 Premios Anuales a la Promoción de la Cultura de Paz y la Convivencia Escolar de Andalucía

#### 8.2.4.11 Premios Rosa Regás a materiales curriculares que destaquen por su valor educativo

#### 8.2.4.12 Premios Blue Joven Emprendedores de Andalucía a proyectos para fomentar la creatividad empresarial

#### 8.2.4.13 Premios Andalucía de Investigación

#### 8.2.4.14 Premios Arco Iris

## 9. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Conjunto de actuaciones organizadas por la Administración autonómica que implican la cobertura de prestaciones dirigidas a satisfacer como servicios públicos necesidades de interés general bajo criterios de universalidad, igualdad, continuidad y regularidad, bien de forma directa por la propia administración o indirecta por particulares expresamente autorizados para ello, con sujeción a un régimen jurídico especial.

### 9.1 PRESTACIONES PARA LA MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA

Actividad que recoge las actuaciones de la Administración autonómica encaminadas a la prestación a familiares y asociaciones, de acciones de reconocimiento, reparación y rehabilitación, así como de recuperación de restos, de víctimas de la Guerra Civil y la posguerra.

#### 9.1.1 EXPEDIENTES DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS EN FOSAS PARA LA EXHUMACIÓN DE VÍCTIMAS DESAPARECIDAS EN LA GUERRA CIVIL Y LA POSGUERRA

Expedientes que contienen los documentos reflejo de las actuaciones para la exhumación, recuperación e identificación de víctimas de la Guerra Civil y la Posguerra en Andalucía.

#### 9.1.2 EXPEDIENTES DE PRODUCCIONES DEL BANCO AUDIOVISUAL PARA LA MEMORIA HISTÓRICA Y SOCIAL DE ANDALUCÍA (BAMHSA)

Expedientes que contienen los documentos reflejo de las actuaciones para la producción de documentos audiovisuales que recojan entrevistas y otros testimonios personales acerca de la posguerra y el franquismo.

##### 9.1.2.1 Grabaciones del Banco Audiovisual para la Memoria Histórica y Social de Andalucía (BAMHSA)

#### 9.1.3 EXPEDIENTES DE INDEMNIZACIONES EN MATERIA DE MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA

##### 9.1.3.1 A expresos y represaliados políticos

### 9.2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS TRIBUTARIOS

Actividad que recoge las actuaciones de la Administración autonómica encaminadas a facilitar el acceso a los servicios tributarios, agilizar y aproximar a la ciudadanía y profesionales la tramitación de procedimientos tributarios en el ámbito de la colaboración social, y mejorar la calidad del servicio, asociada a la resolución de petición de información y consultas técnicas.

#### 9.2.1 EXPEDIENTES DE CONSULTAS TRIBUTARIAS

Expedientes que contienen los documentos reflejo del servicio de información y atención sobre consultas jurídico-tributarias, con carácter no vinculante.

##### 9.2.1.1 Expedientes de consultas tributarias

Es preceptivo el uso de la denominación de la serie genérica como serie específica.

### 9.3 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO

Actividad que recoge las actuaciones de la Administración autonómica encaminadas a la prestación de servicios para que los avances tecnológicos, especialmente de las Tecnologías de la información y las

Comunicaciones, se afiancen en la sociedad y puedan ser utilizadas adecuadamente, para su repercusión en la productividad y la competitividad de la economía, y en el progreso general de la sociedad andaluza.

### 9.3.1 EXPEDIENTES DE MEDIDAS DE IMPULSO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO EN ANDALUCÍA

Expedientes que contienen los documentos reflejo de las actuaciones para que los avances de las tecnologías de la información y las comunicaciones se afiancen en la sociedad, mediante medidas que garanticen el acceso a las tecnologías sin discriminación alguna; la adaptación de la prestación de servicios públicos básicos, y especialmente los educativos y sanitarios, a las demandas y potencialidades de la sociedad del conocimiento; la alfabetización de la población adulta en el uso de estas tecnologías; el establecimiento en todos los municipios de centros de acceso público a Internet, y en el sector empresarial, entre otras, el fomento de la creación de empresas de base tecnológica y, en la ya existentes, la incorporación de activos tecnológicos.

## 9.4 PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Actividad reflejo de las acciones por las que la Administración autonómica ejecuta la prestación de servicios de carácter educativo.

### 9.4.1 EXPEDIENTES DE ADMISIONES DEL ALUMNADO EN CENTROS EDUCATIVOS

[9.4.1.1. Centros docentes sostenidos con fondos públicos](#)

[9.4.1.2. Residencias escolares y escuelas hogar](#)

[9.4.1.3. Centros de docencia para el Programa That's English!](#)

Expedientes que son producto del convenio del Ministerio de Educación y la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía para la enseñanza del inglés, mediante un curso de autoaprendizaje con seguimiento presencial voluntario. La gestión administrativa del programa se lleva a cabo desde Escuelas Oficiales de Idiomas de Andalucía, como Centros de Gestión y, asimismo, la docencia presencial tiene lugar en Institutos de Educación Secundaria (IES) y también en algunas Escuelas Oficiales de Idiomas (EEOII), en cuanto Centros de Docencia.

### 9.4.2 EXPEDIENTES DEL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO

Expedientes que contienen los documentos de gestión del Programa de Gratuidad de Libros de Texto para los niveles de la enseñanza obligatoria en los centros sostenidos con fondos públicos, disponiendo que los mismos serán propiedad de la Administración educativa y permanecerán, una vez concluido el curso escolar, en el centro docente donde el alumnado haya cursado las enseñanzas, de forma que puedan ser utilizados por otros alumnos o alumnas en años académicos sucesivos.

[9.4.2.1 Expedientes del Programa de Gratuidad de Libros de Texto](#)

Es preceptivo el uso de la denominación de la serie genérica como serie específica.

### 9.4.3 EXPEDIENTES DE BECAS

Expedientes que contienen los documentos que reflejan la actuación por la cual la Administración autonómica concede prestaciones de contenido económico a personas físicas para la financiación de su promoción educativa, profesional o científica.

Se contempla series específicas correspondientes a cada modalidad de beca, así como subseries documentales que se corresponderán con las posibles submodalidades.

[9.4.3.1 Ampliación de estudios para la formación de personal investigador en Ciencias de la Salud TV 17](#) (Expedientes de becas de ampliación de estudios para la formación de personal investigador en Ciencias de la Salud)

[9.4.3.2 Formación de personal: personal docente e investigador, personal de apoyo a la investigación, en colaboración con empresas, introducción de alumnos a la investigación y a la](#)

**docencia** TV 44 (Expedientes de becas de formación de personal: personal docente e investigador, personal de apoyo a la investigación, en colaboración con empresas, introducción de alumnos a la investigación y a la docencia)

#### 9.4.3.3 **Becas estatales al estudio en los niveles no universitarios**

**9.4.3.3.1 De carácter general y de movilidad** TV 190 (Expedientes de becas y ayudas al estudio en los niveles no universitarios: Becas y ayudas estatales al estudio de carácter general y de movilidad. Ayudas estatales al alumnado de Educación Especial / con necesidad específica de apoyo educativo, ayudas estatales a la adquisición de libros de texto y material didáctico complementario, ayudas estatales al alumnado de Educación Preescolar / Segundo Ciclo de Educación Infantil)

**9.4.3.3.2 Al alumnado de Educación Especial / con necesidad específica de apoyo educativo** TV 190 (Expedientes de becas y ayudas al estudio en los niveles no universitarios: Becas y ayudas estatales al estudio de carácter general y de movilidad. Ayudas estatales al alumnado de Educación Especial / con necesidad específica de apoyo educativo, ayudas estatales a la adquisición de libros de texto y material didáctico complementario, ayudas estatales al alumnado de Educación Preescolar / Segundo Ciclo de Educación Infantil)

**9.4.3.3.3 Adquisición de libros de texto y material didáctico complementario** TV 190 (Expedientes de becas y ayudas al estudio en los niveles no universitarios: Becas y ayudas estatales al estudio de carácter general y de movilidad. Ayudas estatales al alumnado de Educación Especial / con necesidad específica de apoyo educativo, ayudas estatales a la adquisición de libros de texto y material didáctico complementario, ayudas estatales al alumnado de Educación Preescolar / Segundo Ciclo de Educación Infantil)

**9.4.3.3.4 Al alumnado de Educación Preescolar / Segundo Ciclo de Educación Infantil** TV 190 (Expedientes de becas y ayudas al estudio en los niveles no universitarios: Becas y ayudas estatales al estudio de carácter general y de movilidad. Ayudas estatales al alumnado de Educación Especial / con necesidad específica de apoyo educativo, ayudas estatales a la adquisición de libros de texto y material didáctico complementario, ayudas estatales al alumnado de Educación Preescolar / Segundo Ciclo de Educación Infantil)

9.4.3.4 **Beca Ventura Varo Arellano para premiar a alumnos matriculados en el Instituto de Enseñanza Secundaria.(I.E.S.) Luis de Góngora de Córdoba**

9.4.3.5 **Beca Mercedes Hidalgo Millán para premiar a estudiantes matriculados en el Conservatorio Superior de Música de Sevilla**

9.4.3.6 **Beca 6000**

9.4.3.7 **Beca Andalucía Segunda Oportunidad**

9.4.3.8 **Beca Adriano**

9.4.3.9 **Ayudas individualizadas al alumnado para transporte escolar**

9.4.3.10 **Ayudas al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo**

9.4.3.11 **Becas de formación de personal docente e investigador en las universidades y centros de investigación de Andalucía**

9.4.3.12 **Becas de formación de personal técnico de apoyo a la investigación en universidades y centros de investigación en Andalucía**

9.4.3.13 **Ayudas para la formación de doctores en centros de investigación y universidades andaluzas**

9.4.3.14 **Becas del programa de servicios tutelados de asesores para la gestión empresarial**

## 9.5 PRESTACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS

Actividad reflejo de las acciones por las que la Administración autonómica ejecuta las prestaciones sanitarias

básicas del Sistema Nacional de Salud a las personas físicas, así como todas aquellas otras prestaciones incluidas en el sistema sanitario autonómico. Incluye las prestaciones de atención primaria, atención especializada, prestación farmacéutica y ortoprotésica, productos dietéticos, transporte sanitario, y oxigenoterapia a domicilio.

### 9.5.1 SOLICITUDES DE PRUEBAS Y ANÁLISIS CLÍNICOS

Documentos en los que se plasma la solicitud de realización de determinadas pruebas médicas y análisis clínicos a personas atendidas en los centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Constituyen series específicas las correspondientes a las distintas modalidades de pruebas o análisis.

#### 9.5.1.1 Solicitudes de análisis clínicos TV 130

## 9.6 DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS

Actividad que recoge las actuaciones de la Administración autonómica encaminadas a la prestación de servicios de defensa de los derechos de las personas consumidoras, la regulación de la mediación y del arbitraje, la información sobre el consumo y la aplicación de reclamaciones.

### 9.6.1 EXPEDIENTES DE QUEJAS Y RECLAMACIONES EN MATERIA DE CONSUMO

Expedientes que contienen los documentos reflejo de las actuaciones administrativas relacionadas con las quejas de personas consumidoras y usuarias contra personas o empresas prestadoras de servicios, para resolver los posibles conflictos que pudieran surgir de la venta o contratación de bienes y servicios, formuladas mediante la “Hoja de quejas y reclamaciones”.

#### 9.6.1.1 Expedientes de quejas y reclamaciones en materia de consumo TV 205

Es preceptivo el uso de la denominación de la serie genérica como serie específica.

### 9.6.2 EXPEDIENTES DE ARBITRAJE EN MATERIA DE CONSUMO

Expedientes que contienen los documentos reflejo de las actuaciones de servicio público que presta la Administración autonómica para la resolución extrajudicial de conflictos entre las personas consumidoras y usuarias y las personas empresarias o profesionales a solicitud de las primeras.

#### 9.6.2.1 Expedientes de arbitraje en materia de consumo

Es preceptivo el uso de la denominación de la serie genérica como serie específica.

## 9.7 PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

Actividad reflejo de las acciones por las que la Administración autonómica reconoce derechos a las personas físicas a recibir determinadas prestaciones de carácter asistencial o social -que incluyen asistencia a personas con discapacidad, a personas mayores, a personas dependientes, drogodependientes y todas aquellas con riesgo de exclusión social, protección a la infancia y a las familias, incluyendo la mediación familiar-, así como todas aquellas acciones encaminadas a la prestación de dichos servicios. Se incluyen aquí las actividades de voluntariado.

### 9.7.1 EXPEDIENTES DE INGRESOS EN CENTROS ASISTENCIALES

Expedientes que contienen los documentos que recogen los procedimientos para el reconocimiento del derecho a las personas físicas y el acceso a una plaza en centros asistenciales.

Constituyen series específicas las correspondientes a modalidad de ingreso.

#### 9.7.1.1 Centros de Personas Mayores TV 80 (Expedientes de ingresos en Residencias de Mayores)

#### 9.7.1.2 Centros de Personas con Discapacidad TV 81 (Expedientes de ingresos en Residencias de Minusválidos)

### 9.7.2 EXPEDIENTES DE BONIFICACIONES SOCIALES

Expedientes que contienen los documentos que recogen los procedimientos para el reconocimiento del derecho a las personas físicas de prestaciones consistentes en la bonificación total o parcial sobre el precio de determinados servicios públicos.

Constituyen series específicas las correspondientes a modalidad de bonificación.

**9.7.2.1 Programa de bonificación del 50% del precio del billete de viajes interurbanos a personas mayores de 65 años (B-50)** TV 55 (Expedientes del programa de bonificación del 50% del precio del billete de viajes interurbanos a personas mayores de 65 años (B-50))

**9.7.2.2 Programa de Termalismo Saludable y Turismo para Personas Mayores del IMSERSO**

Expedientes que contienen los documentos que recogen los procedimientos para la recogida y entrega de solicitudes en la Consejería en materia de políticas sociales o sus Delegaciones Territoriales, para la participación de la ciudadanía en el programa estatal que tiene por objeto facilitar la asistencia, que en los balnearios se presta, a las personas mayores que por prescripción facultativa la precisen

### 9.7.3 EXPEDIENTES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

Expedientes que contienen los documentos que recogen los procedimientos para el reconocimiento del derecho a personas físicas y la concesión de prestaciones económicas de carácter periódico de naturaleza no contributiva.

Constituyen series específicas las correspondientes a cada prestación.

**9.7.3.1 Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía**

Expedientes que contienen los documentos que recogen la prestación económica garantizada del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, orientada a la erradicación de la marginación y la desigualdad y a la lucha contra la exclusión social.

**9.7.3.2 Pensiones no contributivas** TV 35 (Expedientes de pensiones no contributivas)

**9.7.3.3 Ayudas del Programa de Solidaridad de los Andaluces**

**9.7.3.3.1 Modalidad ingresos mínimos** TV 90 (Expedientes de ayudas del Programa de Solidaridad de los Andaluces: modalidad ingresos mínimos)

**9.7.3.4 Ayudas de carácter extraordinario a favor de pensionistas de viudedad** TV 67 (Expedientes de ayudas de carácter extraordinario a favor de pensionistas de viudedad)

**9.7.3.5 Ayudas a la tercera edad y discapacitados, modalidad individuales**

**9.7.3.5.1 Modalidad individual** TV 140 (Expedientes de ayudas y subvenciones regladas en materia de servicios sociales: tercera edad y discapacitados, modalidad individuales)

### 9.7.4 EXPEDIENTES DE ACOGIDAS TEMPORALES DE MENORES

Expedientes que contienen los documentos que recogen los procedimientos para la acogida en familias de menores que han sido objeto de abandono, negligencia, malos tratos o cualquier otra circunstancia dolorosa y/o traumática por parte de su familia biológica.

Constituyen series específicas las correspondientes a las distintas modalidades de acogida.

**9.7.4.1 Acogimiento retribuido.**

**9.7.4.2 Acogimiento familiar preadoptivo**

### 9.7.5 EXPEDIENTES DE ADOPCIONES DE MENORES

Expedientes que contienen los documentos que recogen los procedimientos para la adopción por parte de familias de menores que han sido objeto de abandono, negligencia, malos tratos o cualquier otra circunstancia dolorosa y/o traumática por parte de su familia biológica.

Constituyen series específicas las correspondientes a las distintas modalidades de adopción.

#### 9.7.5.1 Nacionales

##### 9.7.5.1.1 Selección de familias solicitantes

#### 9.7.5.2 Internacionales

### 9.7.6 EXPEDIENTES DE PRESTACIONES PARA LA EMANCIPACIÓN JUVENIL

Expedientes que contienen los documentos que recogen los procedimientos para la aplicación de las políticas de atención a la juventud andaluza, con medidas que aumenten el reconocimiento social, la generación de oportunidades para desarrollar sus capacidades, y la promoción de sus derechos, bienestar y educación.

Constituyen series específicas cada una de las actuaciones de prestación:

#### 9.7.6.1 Programa de Promoción de la Emancipación Juvenil, mediante el acceso al empleo y la vivienda

### 9.7.7 EXPEDIENTES DE PARTICIPACIÓN EN CAMPOS DE VOLUNTARIADO

Expedientes que contienen los documentos que recogen los procedimientos para la selección de participantes en los Campos de Voluntariado Juvenil, forma de servicio voluntario para desarrollar un trabajo de proyección social y actividades complementarias durante un tiempo determinado. Los tipos de proyectos pueden desarrollarse a nivel regional, nacional e internacional, y las modalidades de los Campos de Voluntariado Juvenil que se desarrollan en Andalucía son: acción comunitaria / intervención social, Patrimonio Histórico-Artístico y/o Cultural, arqueología y medio ambiente.

Constituyen series específicas cada una de las modalidades de prestación:

#### 9.7.7.1 Programa de Campos de Voluntariado Juvenil de España (INJUVE) para jóvenes andaluces o residentes en Andalucía

### 9.7.8 EXPEDIENTES DE PRESTACIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LAS PERSONAS CON RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL MEDIANTE EL EMPLEO

Expedientes que contienen los documentos de procedimientos destinados a la formación, orientación e inserción laboral de personas en riesgo de exclusión social por cuestiones económicas, educativas o sociofamiliares: mujeres víctimas de violencia de género, personas sin hogar, personas migrantes, jóvenes menores de treinta años procedentes de instituciones de protección de menores, perceptores/as de Programa de Solidaridad y personas paradas de larga duración.

Constituyen series específicas cada una de las modalidades de prestación:

#### 9.7.8.1 Programas de Inserción socio-laboral en Zonas con Necesidades de Transformación Social

##### 9.7.8.1.1 Servicio Unificado de Renovación y Generación de Empleo (SURGE)

### 9.7.9 EXPEDIENTES DE ATENCIÓN SOCIAL EN JUZGADOS Y AUDIENCIAS (PASJA)

Expedientes que contiene los documentos que recogen los procedimientos para garantizar a la población reclusa en los centros penitenciarios andaluces y pertenecientes a colectivos desfavorecidos un servicio de asesoramiento y orientación jurídica gratuita, mediante el desarrollo de programas de información y orientación jurídica y la edición de una publicación sobre recursos legales y penitenciarios en distintos idiomas.

## 9.8 PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE JUSTICIA

Actividad que recoge las actuaciones de la Administración autonómica encaminadas a la prestación de servicios judiciales -asistencia jurídica gratuita y justicia juvenil-, así como las actuaciones tendentes a la implantación, desarrollo y divulgación de la mediación y de otros sistemas no judiciales para la resolución de conflictos que no estén específicamente atribuidos a otros órganos; quedan excluidas de su ámbito la materia

laboral, la materia familiar, y la materia de consumo.

#### 9.8.1 EXPEDIENTES DE ASISTENCIA JURÍDICA

Expedientes que contienen los documentos reflejo de las actuaciones para el reconocimiento del derecho y la prestación de asistencia jurídica gratuita en procesos judiciales a las personas físicas que acrediten la insuficiencia de recursos económicos, o a aquellas otras a las que la legislación les reconozca este derecho sin necesidad de acreditar insuficiencia de recursos.

Constituye serie específica:

##### 9.8.1.1 Expedientes de asistencia jurídica gratuita TV 181

#### 9.8.2 EXPEDIENTES DE MEDIACIÓN

Expedientes que contienen los documentos reflejo de las actuaciones encaminadas a la prestación de servicios de mediación para la resolución de conflictos que no estén específicamente atribuidos a otros órganos, excluyendo los de materia laboral, familiar y de consumo.

### 9.9 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

Actividad que recoge las actuaciones de la Administración autonómica encaminadas a la prestación de servicios de seguridad, policía, emergencias y protección civil.

### 9.10 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Actividad que recoge las actuaciones de la Administración autonómica encaminadas a la prestación de servicios de empleo y relaciones laborales.

#### 9.10.1 EXPEDIENTES DE CONCILIACIONES Y ARBITRAJES EN MATERIA LABORAL

Expedientes que contienen los documentos que recogen los procedimientos derivados de la capacidad jurídica de la Junta de Andalucía en la mediación, conciliación y arbitraje de manera extrajudicial para la resolución de conflictos o controversias en materia laboral entre partes en desacuerdo que se someten voluntariamente a esta intermediación.

Constituyen las siguientes series específicas, y en el caso de las conciliaciones una subserie documental:

##### 9.10.1.1 Conciliaciones

###### 9.10.1.1.1 Expedientes de conciliaciones previas a la vía judicial

Preceptivas conciliaciones previas para la resolución de controversias laborales antes de interponer demanda judicial laboral

##### 9.10.1.2 Arbitrajes

### 9.11 PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE EMPRESA

Actividad que recoge las actuaciones de la Administración autonómica encaminadas a la prestación de servicios relacionados con la empresa, el emprendimiento y la economía social.

### 9.12 PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENERGÉTICOS

Actividad que recoge las actuaciones de la Administración autonómica encaminadas a la prestación de

servicios de carácter energético.

### 9.13 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA

Actividad que recoge las actuaciones de la Administración autonómica encaminadas a la ejecución de carreteras y otras infraestructuras viarias, así como las infraestructuras para la movilidad sostenible: puertos, red logística, bicicleta, estaciones y apeaderos, y metros y tranvías de Andalucía.

#### 9.13.1 EXPEDIENTES DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

Expedientes que contienen los documentos sobre la ejecución de las obras públicas en los supuestos de gestión directa de la prestación por la Administración o los organismos o entidades de ésta dependientes, de acuerdo con el proyecto aprobado y hasta la recepción de las mismas.

Constituyen series específicas cada uno de los tipos de obras de construcción, tanto de edificación como de ingeniería civil, y subseries las obras que respondan a las necesidades especificadas por las Consejerías, organismos y entidades del sector público de Andalucía.

### 9.14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIVIENDA

Actividad que recoge las actuaciones de la Administración autonómica encaminadas a garantizar el derecho de las personas físicas a la vivienda, recogido en la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

### 9.15 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Actividad que recoge las actuaciones de la Administración autonómica encaminadas a la prestación de servicios de transportes, movilidad sostenible y comunicaciones.

### 9.16 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TURISMO, OCIO Y DEPORTE

Actividad que recoge las actuaciones de la Administración autonómica encaminadas a la prestación de servicios turísticos, de ocio y deportivos.

### 9.17 PRESTACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES

Actividad que recoge las actuaciones de la Administración autonómica encaminadas a la prestación de servicios culturales.

#### 9.17.1 EXPEDIENTES DE INTERVENCIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

Expedientes que contienen los documentos reflejo de las actuaciones directas o indirectas sobre los bienes del patrimonio histórico y objetos patrimoniales y su entorno, con la intención de detener, prevenir o en su caso retardar su degradación.

### 9.17.2 EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS

Expedientes que contienen los documentos sobre la actuaciones con metodología arqueológica para el estudio de los bienes muebles o inmuebles del Patrimonio Arqueológico de Andalucía, hayan sido o no extraídos. Asimismo son objeto de estos expedientes los elementos geológicos y paleontológicos relacionados con la historia de la humanidad y sus orígenes y antecedentes.

Constituyen series específicas las distintas modalidades de actividades arqueológicas según su régimen de autorización, normativamente dispuesto.

#### 9.17.2.1 Previstas en un Proyecto General de Investigación

Documentos de carácter básico donde se explicitan los objetivos de investigación histórica, conservación y puesta en valor en un ámbito territorial determinado. En ellos deberán contenerse los criterios y metodología que regirán las actividades arqueológicas. Los yacimientos, zonas arqueológicas, áreas geográficas concretas o conjuntos históricos y ciudades e inmuebles de carácter histórico y arqueológico, donde se produzcan frecuentes intervenciones arqueológicas, deberán contar con uno o varios Proyectos Generales de Investigación, en función de las características y ámbitos de los mismos

#### 9.17.2.2 Puntuales

Expedientes que contienen los documentos reflejo de las actividades arqueológicas que, no estando impuesta por una norma, se consideren necesarias por razones de metodología, de interés científico o de protección del patrimonio arqueológico.

#### 9.17.2.3 Preventivas

Expedientes que contienen los documentos reflejo de las actividades arqueológicas que deban realizarse en áreas que cuenten con protección arqueológica.

#### 9.17.2.4 Urgentes

Expedientes que contienen los documentos reflejo de las actividades arqueológicas que, no estando impuesta por una norma, se considere que deba ejecutarse en el caso de que concurren circunstancias de peligro de pérdida o destrucción del Patrimonio Arqueológico, o en los casos de superposiciones de obras motivadas por la aparición de hallazgos casuales de restos arqueológicos.

## 9.18 PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Actividad que recoge las actuaciones de la Administración autonómica encaminadas a la prestación de servicios en materia de agricultura -producción agrícola, sanidad vegetal, producción agroindustrial, estructuras e infraestructuras agrarias-, ganadería -producción ganadera, sanidad animal-, desarrollo rural, pesca y acuicultura.

### 9.18.1 EXPEDIENTES DE INDEMNIZACIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Expedientes que contienen los documentos reflejo de las actuaciones encaminadas a paliar económicamente las pérdidas producidas en el sector agrario en concepto de reparación.

Constituye serie específica la siguiente:

#### 9.18.1.1 A la paralización temporal por causas imprevisibles en el sector marisquero

## 9.19 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE URBANISMO.

Actividad que recoge las actuaciones de la Administración autonómica encaminadas a poner en marcha modelos de ciudad cohesionados y sostenibles al servicio del interés general, a través del diseño, la planificación y la gestión urbanísticas.

## 10. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Conjunto de actuaciones llevadas a cabo para favorecer el ejercicio de la participación ciudadana en la dirección y gestión de los asuntos públicos, así como la intervención de la ciudadanía en su control social, mediante la interposición de quejas, reclamaciones, denuncias o solicitudes de información ante diversas instituciones de defensa ciudadana -Defensor del Pueblo Andaluz, Consejo de la Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, Oficina de Defensa de la Audiencia, etc.-, de acuerdo a los derechos recogidos en el ordenamiento jurídico vigente. Así mismo, también se recogen las relaciones ciudadanas en cuanto gestiones realizadas por la Presidencia de la Junta de Andalucía con los distintos órganos de la administración en respuesta o intermediación a las solicitudes y demandas de la ciudadanía en relación a situaciones personales o familiares.

### 10.1 PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Actividad reflejo de la competencia de la Junta de Andalucía para la organización de actuaciones, procedimientos e instrumentos, ordenados y secuenciales en el tiempo, para posibilitar el ejercicio del derecho de la ciudadanía a la participación, en condiciones de igualdad y de manera real y efectiva, de forma individual o colectiva, en la dirección y gestión de los asuntos públicos autonómicos.

#### 10.1.1 EXPEDIENTES DE PROCESOS DE DELIBERACIÓN PARTICIPATIVA

Expedientes que contienen los documentos reflejo de las actuaciones para la realización de debates públicos integrados en un procedimiento de decisión o de formulación o adopción de una política pública en los supuestos contemplados en la legislación vigente.

##### 10.1.1.1 Expedientes de procesos de deliberación participativa

Es preceptivo el uso de la denominación de la serie genérica como serie específica.

#### 10.1.2 EXPEDIENTES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS

Expedientes que contienen los documentos reflejo de las actuaciones de las consejerías dentro de su ámbito competencial, para establecer procesos de participación ciudadana que contribuyan a la priorización sobre aspectos puntuales del gasto cuya incorporación se prevea efectuar en sus anteproyectos de estados de gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Sin determinar series específicas, punto pendiente de desarrollo reglamentario en la Ley.

#### 10.1.3 EXPEDIENTES DE CONSULTAS POPULARES

Expedientes que contienen los documentos reflejo de las actuaciones de competencia exclusiva de la Junta de Andalucía para el establecimiento del régimen jurídico, las modalidades, el procedimiento, la realización y la convocatoria por ella misma o por los entes locales en el ámbito de sus competencias de instrumentos de consulta popular, con la excepción del referéndum.

Constituyen series específicas las correspondientes a cada uno de los instrumentos.

##### 10.1.3.1 Expedientes de consultas populares

Podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

##### 10.1.1.2 Consultas participativas

##### 10.1.1.3 Encuestas

Instrumentos realizados mediante técnicas demoscópicas adecuadas a la naturaleza o características del asunto, para conocer la opinión de la ciudadanía.

##### 10.1.1.4 Audiencias públicas

Instrumento de consulta en el que, mediante un procedimiento oral y público, las Administraciones Públicas posibilitan a las personas, entidades, organizaciones y agentes sociales relacionados o directamente afectados por una política pública, ser escuchados antes de adoptar una decisión sobre el asunto que les afecta.

#### [10.1.1.5 Foros de participación](#)

Espacios de debate creados por iniciativa de la Administración pública, que tienen por objeto debatir y reflexionar sobre los efectos de una política pública, así como elaborar análisis valorativos de los efectos reales de dichas políticas en la ciudadanía.

#### [10.1.1.6 Paneles ciudadanos](#)

Espacios de información que se crean por la Administración pública con carácter temporal y que tienen por finalidad responder a las consultas planteadas por esta sobre cualquier asunto de interés público y, en especial, sobre las expectativas de futuro de la ciudadanía.

#### [10.1.1.7 Jurados ciudadanos](#)

Grupos creados por la Administración pública que tienen como finalidad analizar los efectos de una determinada acción, proyecto o programa llevado a cabo por la misma.

### **10.1.4 EXPEDIENTES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PROPOSICIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS**

Expedientes que contienen los documentos reflejo de las actuaciones de las personas y entidades de participación ciudadana ante la Administración autonómica, para proponer políticas públicas en su ámbito de competencia.

Sin series específicas, pendiente de desarrollo reglamentario.

### **10.1.5 EXPEDIENTES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN DE NORMAS**

Expedientes que contienen los documentos reflejo de las actuaciones de las personas y entidades de participación ciudadana en los procesos de elaboración de leyes y reglamentos en la Administración de la Junta de Andalucía.

Constituyen series específicas las correspondientes a cada uno de los tipos de normas.

#### [10.1.5.1 Expedientes de participación ciudadana en la elaboración de normas](#)

Podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

#### [10.1.5.2 Iniciativas reglamentarias](#)

#### [10.1.5.3 Leyes](#)

### **10.1.6 EXPEDIENTES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Expedientes que contienen los documentos reflejo de las actuaciones de las personas y entidades de participación ciudadana en los procesos de seguimiento y evaluación de las políticas públicas de la Junta de Andalucía a través de los correspondientes órganos colegiados sectoriales de participación ciudadana, y en la prestación de los servicios públicos de la Administración de la Junta de Andalucía..

Sin series específicas, pendiente de desarrollo reglamentario.

## **10.2 SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN**

Actividad reflejo de las actuaciones de la ciudadanía manifestando ante la Administración su insatisfacción con los servicios públicos prestados o presentando iniciativas para la mejora de la calidad del servicio ofrecido, y de la Administración en respuesta a las mismas.

### 10.2.1 EXPEDIENTES DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

Expedientes que contienen los documentos reflejo de la respuesta que da la Administración a las demandas de la ciudadanía en relación al funcionamiento de los servicios públicos, manifestando la insatisfacción con los servicios prestados, sin que tenga el carácter de recurso administrativo, o presentando iniciativas para la mejora en la calidad del servicio ofrecido.

Constituyen series específicas las siguientes:

10.1.1.1 Expedientes de sugerencias y reclamaciones

Podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

10.1.1.2 De personas acreedoras

10.1.1.3 De la Oficina de Defensa del Contribuyente

10.1.1.4 A la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía

10.1.1.5 De carácter sanitario

10.1.1.6 Reclamaciones en materia de derecho de acceso a la información pública.

Expedientes que contienen los documentos reflejo de las reclamaciones realizadas contra denegaciones de información pública a través del ejercicio del derecho de acceso, interpuestas ante el Consejo de la Transparencia y la Protección de Datos de Andalucía, con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía contencioso-administrativa. Esta reclamación se rige por lo establecido en la legislación en materia de transparencia.

10.1.1.6.1 Resoluciones

### 10.2.2 EXPEDIENTES DE SOLICITUDES Y DEMANDAS CIUDADANAS

Expedientes que contienen los documentos reflejo de las gestiones realizadas por distintos órganos de la administración en respuesta o intermediación a las solicitudes y demandas no regladas de la ciudadanía.

10.2.2.1 Expedientes de Relaciones ciudadanas con la Presidencia de la Junta de Andalucía

TV 160

Expedientes que contienen los documentos reflejo de las gestiones realizadas por la Presidencia de la Junta de Andalucía con los distintos órganos de la Administración en respuesta o intermediación a las solicitudes y demandas de la ciudadanía en relación a situaciones personales o familiares.

## 10.3 ACTOS ANTE INSTITUCIONES DE DEFENSA CIUDADANA

Actividad reflejo de las actuaciones de instituciones que tienen encomendada legalmente la defensa y protección de los derechos y libertades de la ciudadanía reconocidos en la Constitución, el Estatuto de Autonomía y la legislación vigente.

### 10.3.1 EXPEDIENTES DE REQUERIMIENTOS DE INSTITUCIONES DE DEFENSA CIUDADANA

Expedientes que contienen los documentos generados por las instituciones de defensa ciudadana en sus actuaciones conducentes al esclarecimiento de los incumplimientos, actos y resoluciones de las Administraciones públicas en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, bien de oficio, bien por interposición de queja, denuncia o reclamación. Dichas actuaciones se concretan en solicitudes de información o requerimientos de subsanación, y sus resoluciones tienen el carácter de pronunciamientos formales de carácter general, que pueden contener recordatorios de deberes legales, recomendaciones y sugerencias.

Constituyen series específicas las de cada una de las instituciones de defensa ciudadana:

10.3.1.1 Defensor del Pueblo Andaluz

Solicitudes de información a la Administración afectada, bien de oficio, bien para que se aclaren los motivos de las quejas o reclamaciones presentadas.

[10.3.1.1.1 Resoluciones](#)

[10.3.1.2 Consejo de la Transparencia y Protección de Datos de Andalucía](#)

Requerimientos para la subsanación de los incumplimientos de las obligaciones establecidas en materia de publicidad activa, bien de oficio, bien por denuncia.

[10.3.1.2.1 Resoluciones](#)

### **10.3.2 EXPEDIENTES DE CONTESTACIONES A INSTITUCIONES DE DEFENSA CIUDADANA.**

Expedientes que contienen los documentos generados por cualquier autoridad administrativa como contestación a las solicitudes de información del Defensor del Pueblo o a los requerimientos del Consejo de la Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, en sus investigaciones conducentes al esclarecimiento de los actos y resoluciones de la Administración autonómica y de sus organismos y entidades vinculadas o dependientes en relación con la ciudadanía, así como a las peticiones del Parlamento Europeo y de su Defensor del Pueblo en seguimiento de las investigaciones derivadas de su competencia de control de las actividades de las instituciones u órganos de los Estados miembros.

Constituyen series específicas las contestaciones de ante cada una de las instituciones de defensa ciudadana:

[10.2.1.1 Defensor del Pueblo Andaluz](#)

[10.2.1.2 Defensor del Pueblo del Estado](#)

[10.2.2.3 Consejo de la Transparencia y Protección de Datos de Andalucía](#)

## **10.4 CONSULTAS Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

Actividad reflejo de las solicitudes de información por parte de la ciudadanía al sector público autonómico, según el procedimiento contemplado en la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, así como las consultas realizadas ante instituciones de defensa ciudadana en el ámbito de su competencia.

### **10.4.1 EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

Expedientes que contienen los documentos de comunicación y respuesta a las demandas ciudadanas de información a la Administración autonómica y sus organismos y entidades dependientes o vinculadas, y en particular las ejercidas en virtud del derecho de acceso a la información pública recogido en la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Podrán constituirse series específicas por cada modalidad:

[10.4.1.1 Sobre precios máximos de venta y/o renta de viviendas de protección oficial](#)

### **10.4.2 EXPEDIENTES DE CONSULTAS ANTE INSTITUCIONES DE DEFENSA CIUDADANA**

Expedientes que contienen los documentos de comunicación y respuesta a las consultas de la ciudadanía, entidades y Administraciones públicas ante las instituciones de defensa ciudadana en los asuntos de su competencia. Las resoluciones que ponen fin al procedimiento tienen el carácter de pronunciamientos formales de la institución.

Constituyen series específicas las de cada una de las instituciones de defensa ciudadana:

[10.3.2.1 Expedientes de consultas ante el Defensor del Pueblo Andaluz](#)

[10.3.2.1.1 Resoluciones](#)

[10.3.2.2 Expedientes de consultas ante el Consejo de la Transparencia y Protección de Datos de Andalucía](#)

Expedientes que contienen las consultas formuladas en la materia que le es propia por las Administraciones y entidades sujetas a la Ley de Transparencia, y las consultas facultativas que

le plantean los órganos encargados de tramitar y resolver las solicitudes de acceso a la información y otras consultas que le planteen los órganos competentes.

#### 10.3.2.2.1 Resoluciones

## 10.5 PETICIONES CIUDADANAS

Actividad reflejo del derecho de petición, entendido como la facultad de la ciudadanía de dirigirse a los poderes públicos, de forma individual o colectiva, para hacerles conocer un hecho o un estado de cosas y requerir su intervención.

### 10.5.1 EXPEDIENTES DE PETICIONES CIUDADANAS

Expedientes que contienen los documentos en los que se plasma el ejercicio del derecho de petición por parte de la ciudadanía.

## 11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Conjunto de actuaciones orientadas a determinar el progreso de la programación del sector público andaluz con el objeto tanto de evaluar su impacto real y su viabilidad en relación con los planes estratégicos acordados, como para demostrar los resultados alcanzados.

### 11.1 SEGUIMIENTO

Actividad reflejo de las actuaciones llevadas a cabo para el análisis y la recopilación de información de la ejecución de los proyectos, para verificar su desarrollo y observar su evolución y nivel de progreso.

#### 11.1.1 DOSIERES DE SEGUIMIENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Documentos reflejo de las actuaciones no procedimentadas llevadas a cabo para el análisis y la recopilación de información acerca del nivel de cumplimiento y de la ejecución de los diferentes planes, programas y proyectos, para verificar su desarrollo y observar su evolución y nivel de progreso, y, en su caso, demostrar los resultados alcanzados.

Podrán constituir series específicas las referidas a los distintos planes y programas.

##### 11.1.1.1 Dosieres de seguimiento de planes y programas

Podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

##### 11.1.1.2 Dosieres de seguimiento de Proyectos Europeos

###### 11.1.1.2.1 Programas de desarrollo rural: PRODER y LEADER

#### 11.1.2 DOSIERES DE SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES

Documentos reflejo de las actuaciones no procedimentadas llevadas a cabo para el análisis y la recopilación de información acerca del nivel de cumplimiento y de la ejecución de las diferentes actuaciones dirigidas a promover, impulsar y facilitar la realización de actividades consideradas de interés o utilidad pública y para el desarrollo social.

Podrán constituir series específicas las referidas a las distintas actuaciones.

##### 11.1.2.1 Cofradías de pescadores

##### 11.1.2.2 Peste equina africana

##### 11.1.2.3 Campañas de saneamiento ganadero

##### 11.1.2.4 Incidencias de la actividad asistencial

##### 11.1.2.5 Obras

##### 11.1.2.6 Publicaciones

#### 11.1.3 MEMORIAS

Documentos de constancia que, de forma puntual o periódica, recogen las actuaciones realizadas durante un período de tiempo determinado, que exponen hechos, datos o circunstancias referentes a un determinado asunto, o que reflejan los recursos con que cuenta una unidad administrativa en un momento dado, y que frecuentemente se adjuntan, como complemento explicativo, a otros documentos.

Se constituirán series específicas según la periodicidad de estos documentos.

##### 11.1.3.1 Memorias

Podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

##### 11.1.3.2 Memorias anuales

###### 11.1.3.2.1 Comisión de Transparencia

- 11.1.3.2.2 Del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Andalucía
- 11.1.3.2.3 Unidad de Igualdad de Género
- 11.1.3.2.4 Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)
- 11.1.3.2.5 Red de Alerta e Información Fitosanitaria de Andalucía (RAIF)
- 11.1.3.3 Memorias no periódicas

#### 11.1.4 INFORMES DE SEGUIMIENTO

Documentos de dictamen, de carácter expositivo y argumentativo, que expresan de manera preceptiva o facultativa una declaración de juicio de carácter técnico o legal, a cargo de órganos administrativos especializados, emitidos para la valoración del desarrollo y del nivel de cumplimiento y ejecución de las actuaciones.

Constituyen series específicas las referidas a las distintas modalidades de informes.

##### 11.1.4.1 De entidades y actuaciones financieras

- 11.1.4.1.1 Cooperativas de crédito
- 11.1.4.1.2 Valores negociables de entidades financieras
- 11.1.4.1.3 Oficinas de atención al cliente de las entidades financieras
- 11.1.4.1.4 Procesos electorales de las entidades financieras
- 11.1.4.1.5 Federación de Cajas de Ahorro de Andalucía

##### 11.1.4.2 Presupuestario

Documentos emitidos para la valoración de las actuaciones presupuestarias de entidades no integradas en la Administración autonómica.

- 11.1.4.2.1 De las entidades locales
- 11.1.4.2.2 Informes estadístico-contables sobre mediadores de seguros y entidades aseguradoras

##### 11.1.4.3 De convenios

##### 11.1.4.4 De las infracciones al Derecho comunitario

##### 11.1.4.5 De incidencias y revisiones anuales de los expedientes de pensiones

- 11.1.4.5.1 Pensiones no contributivas (PNC)
- 11.1.4.5.2 Fondo Asistencia Social (FAS)
- 11.1.4.5.3 Fondo de pensiones a favor de personas que cotizaron en Gibraltar

#### 11.1.5 EXPEDIENTES DE CONTROL DE LA LEGALIDAD

Expedientes que contienen los documentos que reflejan el procedimiento de la competencia de la Junta de Andalucía para comprobar la adecuación de los actos administrativos y las disposiciones de otras administraciones del ámbito de la Comunidades Autónoma a la Constitución y a la legalidad vigente.

Constituyen series específicas las referidas a los distintos procedimientos objeto de control.

##### 11.1.5.1 De los actos y acuerdos de las entidades locales TV 131 (Expedientes de control de la legalidad de los actos y acuerdos de las entidades locales)

Expedientes que contienen las copias o extractos de los actos y acuerdos de los órganos decisorios de las corporaciones locales para su control y examen de su ajuste a la legalidad, así como el ejercicio de las acciones de requerimiento o impugnación que procedan por parte de la Junta de Andalucía cuando se considere que vulneran el ordenamiento jurídico, menoscaban sus competencias, interfieran su ejercicio o excedan las mismas, en defensa de los intereses de la Comunidad Autónoma.

##### 11.1.5.2 De los presupuestos de las corporaciones locales TV 163 (Expedientes de control de la legalidad de los presupuestos de las corporaciones locales)

Expedientes que contienen las copias de los presupuestos generales anuales de las corporaciones locales y de su liquidación, para su control y examen, así como el ejercicio de

las acciones de requerimiento o impugnación que procedan por parte de la Junta de Andalucía en defensa de los intereses de la Comunidad Autónoma.

#### [11.1.5.3 De los acuerdos de las Juntas de Gobierno de Residencias de Mayores](#)

#### [11.1.5.4 Del Plan Económico-Financiero](#)

Expedientes que contienen el plan económico-financiero de estabilidad presupuestaria de las entidades locales comprendidas en los artículos 111 y 135 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), para cumplir el objetivo de estabilidad presupuestaria o la regla de gasto y que deberán enviar a la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales para su aprobación definitiva.

Las entidades locales que no estén incluidas en el ámbito de los artículos 111 y 135 del TRLHL comunicarán a la Dirección General de Relaciones Financieras los planes económico-financieros que hayan aprobado.

## 11.2 EVALUACIÓN

Actividad reflejo de las actuaciones llevadas a cabo para la valoración de manera objetiva de la pertinencia, el rendimiento, la eficacia y el efecto del desempeño de los programas y proyectos, concluidos o en curso.

### 11.2.1 INFORMES DE EVALUACIÓN

Documentos de dictamen, de carácter expositivo y argumentativo, que expresan de manera preceptiva o facultativa una declaración de juicio de carácter técnico o legal, a cargo de órganos administrativos especializados, para la valoración o la calificación objetiva de la pertinencia, el rendimiento, la eficacia o el efecto de determinadas actuaciones de la Administración autonómica.

Se constituirán series específicas según las distintas modalidades de informes..

#### 11.2.1.1 Informes de evaluación

Podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

### 11.2.2 EXPEDIENTES DE CONTROL DE CALIDAD

Expedientes que contienen los documentos que reflejan las actuaciones de carácter operativo adecuadas para el análisis del nivel de cumplimiento de los productos y servicios de la sector público, o de bienes y servicios de uso y consumo público, en relación con las especificaciones y normativa establecidas, así como para la mejora de la calidad de los mismos, de la productividad de su operación o de la eficiencia de su producción o suministro.

Constituyen series específicas las siguientes:

#### [11.2.2.1 Sistema de gestión de calidad de la escuela infantil](#)

#### [11.2.2.2 Cuestionarios de evaluación de las personas beneficiarias del Programa de Solidaridad](#)

## 12. INSPECCIÓN Y SANCIÓN

Conjunto de actuaciones derivadas de la facultad de policía atribuida a la administraciones públicas, como resultado de los procedimientos de carácter técnico que ésta pone en marcha en aplicación de su capacidad inspectora para la comprobación, supervisión y control de la actividad de las personas administradas al objeto de verificar su adecuación al ordenamiento jurídico, y de la ejecución de los procedimientos correspondientes a su potestad sancionadora ante la vulneración del ordenamiento jurídico, cuando le haya sido expresamente atribuida por normas con rango de Ley, para la protección del interés general.

### 12.1 INSPECCIÓN Y CONTROL

Actividad reflejo de las actuaciones técnicas de comprobación, supervisión y control de la actividad de las personas administradas, para verificar su adecuación a la normativa y el cumplimiento de sus preceptos.

#### 12.1.1 EXPEDIENTES DE PLANES DE INSPECCIÓN

Expedientes que contienen los documentos reflejo de la elaboración de planes para el ejercicio de la actividad inspectora de la Administración.

Constituyen series específicas los siguientes planes:

[12.1.1.1 Planes de Inspección Programada de Establecimientos Turísticos](#) TV 100

[12.1.1.2 Plan General de la Inspección General de Servicios](#)

[12.1.1.3 Plan de Inspección de Cuentas de Tesorería](#)

#### 12.1.2 EXPEDIENTES DE INSPECCIÓN

Expedientes que contienen los documentos reflejo de los procedimientos de la actividad inspectora de la Administración, para el seguimiento y control del cumplimiento de la normativa en sus diferentes actuaciones por parte de las personas físicas y jurídicas, organismos y otras entidades sujetos de deberes.

Contempla series específicas las distintas modalidades de inspección.

[12.1.2.1 Sobre entidades financieras](#)

[12.1.2.2 De la Inspección General de Servicios de la Junta de Andalucía](#)

[12.1.2.3 De Cuentas de Tesorería](#)

Expedientes que contienen los documentos donde se refleja la verificación del correcto funcionamiento de las cuentas de la Tesorería General, acogidos al Plan de Inspección de Cuentas de Tesorería. Se lleva a cabo por parte de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública y por las Delegaciones Provinciales en el ámbito de sus competencias. Tiene como objetivo comprobar que las cuentas han sido autorizadas y figuran inscritas en el Registro General Cuentas, verificar el funcionamiento de las cuentas, así como sus correspondientes claveros y comprobar las liquidaciones de intereses

#### 12.1.3 ACTAS DE INSPECCIÓN

Documentos que testimonian y acreditan las actuaciones de inspección para comprobar el cumplimiento de la normativa en sus diferentes actuaciones por parte de las personas físicas y jurídicas, organismos y otras entidades sujetos de deberes, y que sirven de fundamento como propuesta de resolución para la toma de decisiones en cuanto a la imposición de posibles sanciones.

Constituirá series específicas las actas reflejo de las distintas modalidades de inspección:

[12.1.3.1 Partes y resúmenes de actividades de Inspección de Establecimientos Turísticos](#) TV 96

#### 12.1.3.2 Actas de inspección pesquera TV 144

#### 12.1.4 INFORMES DE INSPECCIÓN

Dictámenes de carácter preceptivo o facultativo emitidos por órganos administrativos especializados, que expresan una declaración de juicio de carácter técnico o legal sobre el cumplimiento de la normativa por parte de las personas físicas y jurídicas, organismos y otras entidades sujetos de deberes, en seguimiento de la actividad inspectora de la Administración.

Podrá constituir series específicas las distintas modalidades de inspección:

##### 12.1.4.1 Informes de activos y pasivos financieros

##### 12.1.4.2 Informes económicos-financieros sobre fondos sin personalidad jurídica

#### 12.1.5 EXPEDIENTES DE AUDITORÍAS

Expedientes que contienen los documentos que examinan la organización o funcionamiento de un organismo o entidad, y de los métodos de control interno y medios de operación y empleo que da a sus recursos humanos y materiales, con el propósito de precisar bien su grado de adecuación a la normativa y procedimientos que le vincula, bien su nivel de desempeño y de oportunidades de mejora.

##### 12.1.5.1 Expedientes de auditorías

Es preceptivo el uso de la denominación de la serie genérica como serie específica.

## 12.2 SANCIÓN

Actividad reflejo de la potestad de la Administración autonómica de imponer sanciones a través del correspondiente procedimiento administrativo a las personas administradas que infrinjan el ordenamiento jurídico y para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las normas. No es de aplicación al ejercicio de la potestad disciplinaria respecto del personal a su servicio.

#### 12.2.1 EXPEDIENTES INFORMATIVOS PREVIOS A LA ACCIÓN SANCIONADORA

Expedientes que contienen los documentos generados en las actuaciones administrativas previas, o trámite de información reservada, cuyo objeto es la obtención de suficiente información y la averiguación de hechos constitutivos de una presunta conducta que implique una infracción administrativa que pueda tener fuerza jurídica bastante, para decidir el ejercicio de la acción disciplinaria que corresponda, por lo que no implica necesariamente el inicio de un expediente sancionador.

Constituyen series específicas las formadas según las distintas materias y asuntos de los expedientes sancionadores.

#### 12.2.2 EXPEDIENTES SANCIONADORES

Expedientes que contienen los documentos generados en el ejercicio de la potestad sancionadora de la Administración mediante procedimiento legal o reglamentariamente establecido, sobre las personas físicas o jurídicas, organismos y otras entidades responsables de hechos que constituyan infracción administrativa, como vulneración del ordenamiento jurídico.

Constituye series específicas las formadas según las distintas materias y asuntos de los expedientes sancionadores:

##### 12.2.2.1 En materia de consumo TV 204 (Expedientes sancionadores en materia de consumo)

##### 12.2.2.2 En materia de transporte por carretera TV 177 (Expedientes sancionadores en materia de transporte por carretera)

##### 12.2.2.3 En materia de semillas y plantas de vivero

12.2.2.3.1 Informes TV 126 (Informes para expedientes sancionadores de semillas y plantas de vivero)

12.2.2.4 En materia de juegos, espectáculos y actividades recreativas TV 25 (Expedientes sancionadores en materia de juegos, espectáculos y actividades recreativas)

12.2.2.5 En materia de montes

12.2.2.6 En materia de calidad agroalimentaria

12.2.2.7 En materia de acuicultura

12.2.2.8 En materia de ayudas al consumo de aceite de oliva

12.2.2.9 En materia de pesca marítima TV 132 (Expedientes sancionadores en en materia de pesca marítima)

12.2.2.10 A centros de Servicios Sociales

## 13. INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN

Conjunto de actuaciones derivadas de la responsabilidad del sector público andaluz, sus organismos públicos y entidades vinculadas o dependientes de la misma, en la generación del conocimiento a través de la investigación científica y técnica, la innovación y la transferencia de resultados a los sectores productivo, social y cultural, en el marco del servicio público de información

### 13.1 PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA

Actividad reflejo de las actuaciones del sector público andaluz para la realización de proyectos y estudios de investigación, como agente generador del conocimiento.

#### 13.1.1 PROYECTOS Y ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN

Documentos producto de la actividad de investigación realizada o impulsada por los órganos y entidades de la Junta de Andalucía en el ámbito de sus competencias, como mecanismo para el fomento y la realización de tareas que implican el incremento de los conocimientos científicos y tecnológicos asociados al marco institucional de referencia. Incluye los estudios, proyectos de I+D, y demás proyectos singulares y estratégicos.

##### 13.1.1.1 Proyectos y estudios de investigación

Podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

#### 13.1.2 EXPEDIENTES DE ORGANIZACIÓN DE SEMINARIOS, JORNADAS Y CONGRESOS

Expedientes que contienen los documentos que reflejan el proceso de organización y realización por parte de los organismos y entidades de la Junta de Andalucía de eventos de carácter institucional y/o corporativo para el estudio, análisis y debate de materias y asuntos relacionados con su ámbito de competencias. Se incluyen seminarios, jornadas, congresos, encuentros, reuniones, coloquios, foros, certámenes, etc.

Constituyen series específicas las formadas según el asunto o materia objeto de la formación..

##### 13.1.2.1 Expedientes de organización de seminarios, jornadas y congresos

Podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

### 13.2 ESTADÍSTICA

Actividad reflejo de las actuaciones de recopilación, tratamiento y conservación de datos cuantitativos y cualitativos para elaborar estadísticas, así como la publicación y difusión de estos datos.

#### 13.2.1 PROYECTOS ESTADÍSTICOS

Documentos generados con la finalidad de desarrollar la fase inicial del proceso que conduce a la implantación de una operación estadística. Constituyen la producción estadística más numerosa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Constituyen series específicas cada una de las referidas a las siguientes áreas temáticas:

##### 13.2.1.1 Proyectos sobre población, familias y hogares

Constituyen subseries cada uno de los proyectos estadísticos sobre temas de demografía y población, así como de familias y hogares.

##### 13.2.1.2 Proyectos sobre condiciones de vida y bienestar social

Constituyen subseries cada uno de los documentos estadísticos sobre temas de educación y formación; salud; protección social; justicia y seguridad; condiciones de vida.

#### 13.2.1.3 Proyectos sobre uso del tiempo

Constituyen subseries cada uno de los documentos estadísticos sobre temas de cultura, deporte y ocio, así como de participación ciudadana.

#### 13.2.1.4 Proyectos sobre mercado de trabajo

Constituyen subseries cada uno de los documentos estadísticos sobre temas de mercado y condiciones laborales; rentas; diálogo social y negociación colectiva; y formación laboral.

#### 13.2.1.5 Proyectos sobre actividad económica y tejido empresarial

Constituyen subseries cada uno de los documentos estadísticos sobre temas de cuentas económicas; cuentas satélites y monetarias; actividad y demografía empresarial; agricultura, ganadería y silvicultura; pesca y acuicultura; construcción y edificación; industria, energía y minas; comercio; turismo y hostelería; sector exterior; sistema financiero; y otros sectores.

#### 13.2.1.6 Proyectos sobre vivienda y edificación

Constituyen subseries cada uno de los documentos estadísticos sobre temas de parque de viviendas; mercado inmobiliario; edificación.

#### 13.2.1.7 Proyectos sobre transporte y movilidad

Constituyen subseries cada uno de los documentos estadísticos sobre temas de servicios e infraestructuras; parque de vehículos; tráfico y movilidad.

#### 13.2.1.8 Proyectos sobre I+D+I y sociedad de la información

#### 13.2.1.9 Proyectos sobre administración y servicios públicos

Incluye temas sobre administración pública; equipamientos y servicios; afecciones territoriales; ordenación del territorio y urbanismo.

#### 13.2.1.10 Proyectos sobre ecosistemas, recursos naturales y medio ambiente

Incluye temas sobre aguas y litoral; equipamientos y servicios; afecciones territoriales; ordenación del territorio y urbanismo.

#### 13.2.1.11 Proyectos sobre consumo

#### 13.2.1.12 Proyectos sobre temas multidisciplinares y no desglosables

### 13.2.2 OPERACIONES ESTADÍSTICAS

Documentos que cumplen con todos los requisitos necesarios para garantizar su viabilidad, continuidad y calidad. Deben contar con una memoria técnica y con un compromiso de difusión de resultados de acuerdo con el calendario establecido en los instrumentos de planificación estadística.

Constituyen series específicas cada una de las referidas a las siguientes áreas temáticas:

#### 13.2.2.1 Operaciones sobre población, familias y hogares

Constituyen subseries cada uno de los proyectos estadísticos sobre temas de demografía y población, así como de familias y hogares.

#### 13.2.2.2 Operaciones sobre condiciones de vida y bienestar social

Constituyen subseries cada uno de los documentos estadísticos sobre temas de educación y formación; salud; protección social; justicia y seguridad; condiciones de vida.

#### 13.2.2.3 Operaciones sobre uso del tiempo

Constituyen subseries cada uno de los documentos estadísticos sobre temas de cultura, deporte y ocio, así como de participación ciudadana.

#### 13.2.2.4 Operaciones sobre mercado de trabajo

Constituyen subseries cada uno de los documentos estadísticos sobre temas de mercado y condiciones laborales; rentas; diálogo social y negociación colectiva; y formación laboral.

#### 13.2.2.5 Operaciones sobre actividad económica y tejido empresarial

Constituyen subseries cada uno de los documentos estadísticos sobre temas de cuentas económicas; cuentas satélites y monetarias; actividad y demografía empresarial; agricultura, ganadería y silvicultura; pesca y acuicultura; construcción y edificación; industria, energía y minas; comercio; turismo y hostelería; sector exterior; sistema financiero; y otros sectores.

#### 13.2.2.6 Operaciones sobre vivienda y edificación

Constituyen subseries cada uno de los documentos estadísticos sobre temas de parque de viviendas; mercado inmobiliario; edificación.

#### 13.2.2.7 Operaciones sobre transporte y movilidad

Constituyen subseries cada uno de los documentos estadísticos sobre temas de servicios e infraestructuras; parque de vehículos; tráfico y movilidad.

#### 13.2.2.8 Operaciones sobre I+D+I y sociedad de la información

#### 13.2.2.9 Operaciones sobre administración y servicios públicos

Incluye temas sobre administración pública; equipamientos y servicios; afecciones territoriales; ordenación del territorio y urbanismo.

#### 13.2.2.10 Operaciones sobre ecosistemas, recursos naturales y medio ambiente

Incluye temas sobre aguas y litoral; equipamientos y servicios; afecciones territoriales; ordenación del territorio y urbanismo.

#### 13.2.2.11 Operaciones sobre consumo

#### 13.2.2.12 Operaciones sobre temas multidisciplinares y no desglosables

### 13.3 DIVULGACIÓN

Actividad reflejo de las actuaciones de transferencia de resultados obtenidos de la actividad investigadora y del intercambio y la cooperación con cualquier instancia pública o privada en el ámbito de la generación de conocimiento, así como de la organización y gestión directa de actividades formativas dirigidas a personas ajenas al sector público.

#### 13.3.1 EXPEDIENTES DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN

Expedientes que contienen los documentos reflejo de las actividades organizadas para poner al alcance del público, buscar su atención o producir una resonancia social, determinadas informaciones, bienes o servicios de naturaleza o interés público, así como para la elaboración de materiales e instrumentos divulgativos que contribuyan a estos fines.

Constituye series específicas las formadas según la modalidad de la actividad divulgativo:

##### 13.3.1.1 Exposiciones

#### 13.3.2 EXPEDIENTES DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS

Expedientes que contienen los documentos reflejo de la organización de actividades formativas por parte de la Administración autonómica para personal externo a la misma.

Constituyen series específicas las formadas según el asunto o materia objeto de la formación..

##### 13.3.2.1 Expedientes de organización de actividades formativas

Podrá admitirse una serie específica con la misma denominación que la serie genérica.

#### 13.3.3 EXPEDIENTES DE PUBLICACIÓN Y DE EDICIÓN

Expedientes que contienen los documentos que reflejan el procedimiento de publicación y/o edición por parte de los organismos y entidades de la Junta de Andalucía de textos y demás recursos y fuentes de información en materias relacionadas con sus respectivos ámbitos de competencia, para la difusión del conocimiento.

Constituyen series específicas las siguientes:

##### 13.3.3.1 Expedientes de edición de la revista Europa-Junta